

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN
Servicios para consulta externa y servicios médicos auxiliares
ANEXO "A"

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR DERECHOABIENTE	TOTAL
Servicios para consulta externa y servicios médicos auxiliares según ficha técnica anexa.	1		
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Según ficha técnica anexa. VIGENCIA DEL SERVICIO: 1 año.		SUBTOTAL	
CONDICIONES DE PAGO: Los servicios solicitados en esta ficha se pagarán capitados (47,400 derechohabientes en septiembre de 2016), y este será actualizada mensualmente con los datos proporcionados por nuestra el área de afiliación del Instituto. El pago del servicio se realizará por pagos anticipados dentro de los primeros diez días del mes, previa presentación de factura al ISSSTELEON y previa autorización de la Dirección de Servicios Médicos.		I.V.A.	
		TOTAL	

FECHA _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

ANEXO "A"

Ficha Técnica

Servicios para consulta externa y servicios médicos auxiliares

INTRODUCCIÓN

En el año de 1983 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y órganos de gobierno propios; con el propósito de proteger la salud y el bienestar económico de los servidores públicos, jubilados, pensionados del Estado de Nuevo León y sus beneficiarios.

Con fundamento en los artículos 7, 32 al 44 de la Ley del ISSSTELEON, se establece con carácter obligatorio, entre otros, el Seguro de Enfermedades y Maternidad del que gozarán los sujetos señalados en el párrafo anterior, en los términos y condiciones que establece dicha Ley. Este seguro otorga el derecho a la asistencia médica y obstétrica, clínica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación apegado a las políticas, procesos y protocolos de atención, los cuales deben de garantizar una atención médica de excelencia en todos los rubros antes mencionados.

En la actualidad, el ISSSTELEON requiere para la atención de sus 47,400 derechohabientes (septiembre 2016), de instalaciones médicas e infraestructura hospitalaria de las cuales carece y por ello se requiere contratar este servicio con terceras personas para la atención en la zona metropolitana de Monterrey y fuera de la misma.

La estratificación de la población que atiende ISSSTELEON se divide en los siguientes grupos de edad y por sexo:

Edad	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 05	2490	2660	5150
De 05 a 10	2343	2352	4695
De 10 a 15	2069	2169	4238
De 15 a 20	1385	1345	2730
De 20 a 25	1208	1514	2722
De 25 a 30	2529	2565	5094
De 30 a 35	2587	2353	4940
De 35 a 40	2250	1860	4110
De 40 a 45	1898	1352	3250
De 45 a 50	1559	1072	2631
De 50 a 55	1174	839	2013
De 55 a 60	1008	730	1738

ANEXO "A"

Edad	Hombres	Mujeres	Total
De 60 a 65	742	565	1307
De 65 a 70	578	417	995
De 70 a 75	400	292	692
De 75 a 80	308	170	478
De 80 a 85	239	114	353
De 85 a 90	99	66	165
De 90 a 95	47	26	73
Más de 95	15	11	26
Total General	24,928	22,472	47,400

En base a lo antes mencionado, el ISSSTELEON se ve en la necesidad de llevar el procedimiento que legalmente corresponda para el servicio del Seguro de Enfermedades y Maternidad que deberá comprender de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes prestaciones:

- I. Área de atención para consulta externa y servicios médicos auxiliares.
- II. Servicio de atención hospitalaria fuera de la zona metropolitana de Monterrey.
- III. Recursos humanos de apoyo en consulta externa y servicios médicos auxiliares.

En caso de existir una contingencia sanitaria declarada por las autoridades de salud ya sean estatales o federales, los medicamentos y procedimientos necesarios para su atención médica, serán considerados como extraordinarios para la revisión de los consumos anuales que se presentan en la presente ficha técnica y su respectivo ajuste de precio.

I. ÁREA DE ATENCIÓN PARA CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS MÉDICOS AUXILIARES.

Descripción

Para la adecuada atención de la población el Instituto requiere de instalaciones exclusivas con equipamiento, insumos y recursos humanos para cada una de las siguientes áreas que deberán estar **ubicadas en la ciudad de Monterrey, N.L.**

- I.1 Área de consulta externa
- I.2 Unidad de emergencias.
- I.3 Laboratorio.
- I.4 Área dental.
- I.5 Centro de cirugía ambulatoria.

ANEXO "A"

I.6 Imagenología, estudios y tratamientos especializados.

I.1 Área(s) de consulta externa

El ISSSTELEON por medio de la Dirección de Servicios Médicos otorga atención en las siguientes especialidades a la totalidad de los derechohabientes:

Pediatría

- Pediatría General
- Hematología pediátrica
- Gastropediatría
- Alergología pediátrica
- Neurología pediátrica
- Neumología pediátrica
- Ortopedia pediátrica
- Cardiología pediátrica
- Endocrinología pediátrica
- Oncología pediátrica
- Nefrología pediátrica
- Reumatología pediátrica
- Infectología pediátrica

Ginecología y Obstetricia

- Ginecología y Obstetricia
- Oncología Ginecológica
- Medicina Materno-Fetal
- Ginecología Endoscópica

Cirugía

- Cirugía General
- Cirugía pediátrica
- Cirugía de mama
- Traumatología y Ortopedia
- Cirugía Plástica
- Neurocirugía
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Urología

Medicina Familiar

El espacio físico destinado para la atención de consulta externa deberá de contar en forma enunciativa más no limitativa de las siguientes áreas:

- a. Área(s) de recepción
- b. Sala(s) de espera
- c. Central(es) de Enfermería

Medicina Preventiva

- Epidemiología
- Nutrición
- Clínica de la Mujer
- Niño Sano
- Vacunas

Medicina Interna

- Medicina Interna
- Alergología
- Cardiología
- Gastroenterología
- Infectología
- Dermatología
- Nefrología
- Neumología
- Neurología
- Oncología
- Reumatología
- Endocrinología
- Hematología
- Alergología
- Psicología
- Psiquiatría
- Geriatria

Dental

- Odontología
- Odontopediatría
- Cirugía Maxilofacial

ANEXO "A"

- d. Consultorios
- e. Área(s) de yesos y curaciones
- f. Área(s) de electrocardiogramas
- g. Área de Vacunas
- h. Oficinas administrativas

La descripción detallada de cada una de las áreas que se presenta a continuación, se establece en función de la infraestructura en la que actualmente el ISSSTELEON presta sus servicios; no obstante, el equipamiento, instrumental, mobiliario, espacio físico e insumos que el licitante oferte, deberá ajustarse a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y contar con los avisos de funcionamiento debidamente autorizados y vigentes por la Secretaría de Salud del Estado y/o COFEPRIS.

Para la operación del Seguro de Enfermedades y Maternidad, el ISSSTELEON cuenta con sistemas informáticos que permiten el manejo y almacenamiento de bases de datos necesarias para la administración médica y afiliación, por lo que la licitante deberá proporcionar el hardware (equipo de cómputo, impresoras, teléfonos IP, escáners, lectores de código de barras, pantallas, equipos de seguridad, firewalls y periféricos), la infraestructura para la conectividad que incluye telefonía, switch, internet de alta velocidad (70 Mb dedicados), cableado estructurado, así como los enlaces dedicados redundantes, entre las diferentes áreas de atención. Para lo anterior, la licitante podrá proporcionar este equipamiento en las marcas con las que actualmente se cuenta o con cualquiera que cumpla con las especificaciones siempre que se ajuste a las necesidades operativas del Instituto. Las instalaciones que proponga la licitante deberán garantizar la conectividad y almacenamiento necesarios para el área de laboratorio, rayos x, dental, con los servidores que actualmente tiene el Instituto. El mantenimiento preventivo y correctivo, la actualización de los equipos e infraestructura, su licenciamiento y los costos que genere, serán con cargo y responsabilidad de la licitante.

El número de cajones de estacionamiento, de áreas de recepción, salas y sillas de espera, centrales de enfermería, farmacias, sitios para la conectividad de los equipos (sites) y el sistema de vigilancia por circuito cerrado, pueden variar de acuerdo al proyecto de distribución de los consultorios que presente la licitante, siempre y cuando se ajusten a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

El licitante ganador deberá comprometerse a mantener siempre disponibles el 100% de los materiales señalados en los listados anteriores, lo cual en su momento sera verificable por la Direccion Médica del ISSSTELEON.

a. Área de recepción:

Cada área designada a consulta externa deberá contar como mínimo con un módulo de trabajo con 6 espacios (3 para atención y orientación a derechohabientes y 3 para personal de afiliación), equipados con:

- **Módulos de admisión y atención a derechohabiente**

Mobiliario
Módulo de trabajo con espacio mínimo para seis personas
Sillas para el personal

ANEXO "A"

2 Archiveros
Área para la guarda de cosas del personal
3 botes de basura municipal
Equipo
Equipos de cómputo para cada espacio
Impresora
1 Copiadora en total
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS
Lector de código de barras con impresora de boletas y conexión a internet.
Cámara digital

Asimismo, cada unidad de consultas, deberá de contar con:

- Dos módulos por unidad para el registro electrónico para la validación de asistencia del paciente a consulta externa, cada uno equipado con computadora, lector de código de barras e impresora de boletas de consulta externa con conexión a red de internet.
- Área de Silla de Ruedas:
 - 8 sillas con capacidad hasta 110 Kg. Marca Drive o equivalente.
 - 4 Sillas Bariátricas con capacidad hasta 200 Kg. Marca Drive o equivalente (distribuidas en 4 y 2 respectivamente en caso de ser dos unidades o edificios).

b. Sala(s) de Espera:

La(s) sala(s) de espera podrá(n) ser compartida(s) por diferentes consultorios y deberá(n) de tener por lo menos una sala de espera con recepción por cada unidad. El número de recepciones y sala(s) de espera y la capacidad de las mismas con sillas de espera, podrán variar de acuerdo a la distribución de los consultorios.

La capacidad para sala(s) de espera deberá de ser **como mínimo de 6 lugares de espera por consultorio**, el mobiliario deberá de ser confortable y estar en buen estado, con aire acondicionado; asimismo, contar con área de sanitario para pacientes y familiares, diferenciados por género, incluyendo contar con baños con espacios físicos para acceso y uso por personas con discapacidad, de acuerdo a la NOM-030-SSA3-2013; garantizando instalaciones hidroeléctricas en buenas condiciones, con los insumos básicos de papel sanitario, jabón líquido y toallas desechables (sanitas).

El área de espera deberá estar equipada con pantallas LED con conexión a internet, para orientación e información a derechohabientes, en cantidad de acuerdo a la distribución de las áreas destinadas a consulta; como mínimo una por sala de espera.

c. Central de Enfermería

Cada área de consulta externa deberá de contar con una Central de Enfermería con capacidad para 4 enfermeras equipada con lo siguiente:

ANEXO "A"

Mobiliario
Sillas para el personal
Área para resguardo de material e insumos
Bote para basura bolsa verde
Bote para Residuos Peligrosos Infeccioso (RPBI) bolsa roja
Contenedor rígido para RPBI
Lavabo y/o Dispensador de alcohol-gel
Despachador de jabón
Despachador de toallas desechables, en caso de que aplique.
Mueble para guarda de equipos e insumos
Teléfono
Equipo
Mesa Pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Monitor signos vitales spot vital signs lxi welch allyn o equivalente con brazalete pediátrico y adulto
Estuche de diagnóstico portátil con oftalmoscopio (con baterías)
5 Termómetro digital
3 Estetoscopio adulto o pediátrico, según el caso
Báscula adulto o báscula pediátrica eléctrica capacidad de 20 kg (pesa bebés), según el caso
Estadímetro
Tabla rígida para traslado de pacientes
1 Baumanómetro adulto
1 tijeras
1 pinza de mosco chicas
1 martillo de reflejos
3 cintas métricas
2 torunderas
1 glucómetro

d. Consultorios:

Los consultorios deberán cumplir con la NOM-005-SSA3-2010, NOM-016-SSA3-2012 y NOM-030-SSA3-2013, para la infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica, el mobiliario deberá de ser confortable y estar en buen estado, con aire acondicionado; garantizando insumos necesarios para otorgar la consulta (abatelenguas, conos desechables, guantes de exploración, cubrebocas, ropa de cama desechable, torundas, etc.) y consumibles de oficina (plumas, lápices, hojas de máquina, formatos pertenecientes al expediente clínico).

Cada consultorio deberá contar con al menos dos áreas: una para el interrogatorio con el paciente y su acompañante y la otra, para la exploración física del paciente, considerando su privacidad y equipados de acuerdo a las especialidades que se otorgan en el Instituto.

ANEXO "A"

El área de consulta externa deberá estar ubicada en Monterrey Nuevo León en virtud de ser necesario para la prestación del servicio; esta área de Consulta Externa requiere de un mínimo de **70 consultorios**, distribuidos en no más de tres ubicaciones o unidades (edificios), con una distancia no mayor a 500 mts. entre las unidades, con vías accesibles para la referencia de pacientes a hospitalización y/o emergencias.; así mismo, contar con el servicio de ambulancias que garanticen el traslado de pacientes de lunes a viernes de 7:30 am a 8:30 pm.

De acuerdo a la normatividad señalada, los consultorios se clasifican y deberán de cumplir con:

- **54 Consultorios Tipo I.-** El que cuenta con las áreas, espacios, mobiliario y equipo básico para el desarrollo de actividades de entrevista, interrogatorio y exploración física; (Otorrinolaringología y Oftalmología, equipados de acuerdo a sus necesidades).
- **8 Consultorios Tipo II.-** El que además de lo señalado en Consultorio Tipo I, cuenta en su interior con sanitario para el paciente (Ginecología y Obstetricia, Urología).
- **8 Consultorios Tipo III.-** El que además de lo señalado en Consultorio Tipo I y Tipo II, cuenta con uno o más áreas anexas para llevar a cabo actividades complementarias de diagnóstico, tratamiento o rehabilitación que son propias de la especialidad (Dermatología, Traumatología y Ortopedia).

Los 70 consultorios deberán estar distribuidos en 7 áreas de atención:

- 1.- Medicina Familiar y Medicina Interna troncal.
- 2.- Especialidades de Medicina Interna.
- 3.- Cirugía y especialidades Quirúrgicas.
- 5.- Ginecología y Obstetricia y Subespecialidades
- 6.- Pediatría y Especialidades Pediátricas
- 7.- Medicina Preventiva (Niño Sano, Nutrición, Vacunas y Epidemiología)

Las áreas de estacionamiento, recepciones, salas y sillas de espera, consultorios, farmacias y el personal para la atención de nuestros derechohabientes deberán estar disponibles de manera **EXCLUSIVA** para el ISSSTELEON y su población derechohabiente. .

Los consultorios estarán distribuidos y equipados de la siguiente forma:

Pediatría

10 Consultorios Pediátricos, cada uno equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración pediátrica
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero

ANEXO "A"

inoxidable marca ker o su equivalente)
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio pediátrico y de adulto
Un consultorio con refrigerador de 9 pies cúbicos, con termómetro (Alergología pediátrica), con termómetro y candado
Regulador UPS

Medicina Familiar, Medicina Interna y Geriatría

29 consultorios distribuidos de la siguiente manera:

- 8 consultorios para medicina interna;
- 8 para especialistas;
- 8 para medicina familiar y
- 2 para geriatría

Cada uno equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
1 negatoscopio simple
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red

ANEXO "A"

Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS

- 2 consultorios para Psiquiatría, cada uno equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Bote basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

- 1 consultorio para Psicología, equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
1 Mesa de trabajo redonda para grupo de trabajo (4 personas)
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Bote basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

Áreas Quirúrgicas

Los siguientes consultorios para las áreas quirúrgicas, distribuidos y equipados cada uno con:

- 3 consultorios para cirugía general, cada uno equipado con:

Mobiliario

ANEXO "A"

Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
1 banco giratorio
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
1 negatoscopio simple
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 charola con tapa
1 quita grapas
1 quita puntos
1 pinza de disección con dientes
1 pinza de disección sin dientes
1 pinza hemostática recta
1 pinza hemostática curva
1 porta agujas
1 tijera de botón mediana
2 riñones
1 clams y porta clams
1 lámpara de Welch Allyn Green series exam light iv, modelo 44180 más base rodable o su equivalente.

- **5 consultorios para traumatología y ortopedia, cada uno equipado con:**

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero

ANEXO "A"

inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
1 negatoscopio simple
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 quita grapas
1 quita puntos
1 pinza hemostática recta
1 pinza hemostática curva
1 martillo de reflejos
1 clams y porta clams
1 tijera de botón grande
1 tarja de acero inox según medidas
1 lámpara de chicote welch allyn o su equivalente

- **1 consultorio para otorrinolaringología** equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
sillón de exploración otorrinolaringología, con movimiento circular y posibilidad para variar altura e inclinación y con equipo de aspiración
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
1 negatoscopio simple
Equipo de cómputo

ANEXO "A"

Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estuche de diagnóstico completo portátil, con pilas
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 lámpara de luz frontal DRE Xavier 3
4 riñón chico
3 cánulas fressier #5 integrada con sus guías
4 cánulas fressier #6 integrada con sus guías
3 cánulas fressier #9 integrada con sus guías
3 cánulas fressier #12 integrada con sus guías
2 espejos dentales
6 rinoscopios grandes
6 rinoscopos chicos
4 bayonetas adson de aprox 10.5 cm
5 conos metálicos chicos
5 conos metálicos grandes
5 conos metálicos extra grandes
1 tijera normal
1 diapasón
5 cucharillas para cerumen
3 pinzas cocodrilo
1 tijera iris chica recta
2 riñón grande
1 tijera de botón chica
1 fibroscopio
4 riñón grande
1 Tijera Metzen curva
1 Tijera iris recta
1 tijera Stevens recta
1 tijera de botón
2 pinzas caimán de nariz
1 pinza caimán de oído
1 Bayoneta
1 rinoscopio adulto
21 conos metálicos
6 diapasones diferentes
8 asas de cerumen
22 espejos dentales sin mango

- **2 consultorios oftalmológicos**, cada uno equipado con:

ANEXO "A"

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
1 sillón eléctrico de 2 movimientos con inclinación manual en cama, modelo oc-2200, marca topcon o su equivalente
Unidad oftálmica modelo cs-4 completa con panel de control, 3 recargadores para instrumentos de diagnóstico, brazo de contra balance para refractor, brazo para lámpara de hendidura, lámpara de iluminación, marca topcon o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS
Oftalmoscopio Directo marca Welch Alyn o su equivalente
Oftalmoscopio Indirecto marca Keeler, inalámbrico, con un lente de 20 dioptrías marca Volk o su equivalente
1 armazón de pruebas, marca topcon o su equivalente
1 auto querato refractómetro, modelo kr8900, marca topcon o su equivalente
1 caja de pruebas grande, marca ciom o su equivalente
1 cubierta sencilla, marca topcon o su equivalente
1 lámpara de hendidura, modelo sl-d7 de unidad, marca topcon o su equivalente
1 lensometro modelo lm-8e, marca topcon o su equivalente
1 mesa eléctrica para instrumentos modelo ait-16, marca topcon o su equivalente
1 proyector de agudeza visual automático con control remoto inalámbrico modelo acp-8r con brazo de proyector para unidad, marca topcon o su equivalente
1 refractor visión tester, modelo vt-10, marca topcon o su equivalente
1 tonómetro de aplicación para lámpara de hendidura, modelo r-900, marca Haagstreit o su equivalente

- **3 consultorios Dermatológicos**, cada uno equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de

ANEXO "A"

largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 Lámpara óptica con lupa de 3.5 dioptrías, 7500 lux o su equivalente

- 1 consultorio para urología, tipo II, equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
1 Banco giratorio de acero inoxidable marca ker o su equivalente
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 lámpara welch allyn Green series exam light iv, modelo 44180 más base rodable o su equivalente

ANEXO "A"

1 porta clams y clams
1 pinza hemostática recta
1 tijera de mayo
1 tijera quita puntos de 14 cm hp
5 pinzas possy
2 pinzas forester
1 pinza de disección con dientes
1 pinza de disección sin dientes
1 pinza hemostática curva
1 porta agujas
1 pinza cocodrilo grande
1 pinza para biopsia

- 1 consultorio para cirugía plástica equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
1 Banco giratorio de acero inoxidable marca ker o su equivalente
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 pinza mosco curva de 5"
1 pinza mosco recta de 12 cm
1 tijera iris recta
1 tijera iris recta fina
1 quita puntos
1 quita grapas
1 pinza adson con dientes de 12 cm

ANEXO "A"

1 pinza adson sin dientes
1 tijera de botón grande
1 clams y porta clams
1 lámpara welch allyn Green series exam light iv, modelo 44180 más base rodable o su equivalente
1 charola con tapa
1 torundera
1 Tijera de litler
1 tijera de Stevens

- 1 consultorio para cirugía pediátrica equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
1 Banco giratorio de acero inoxidable marca ker o su equivalente
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de pared de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 pinza mosco curva de 5"
1 pinza mosco recta de 12 cm
1 tijera iris recta
1 tijera iris recta fina
1 quita puntos
1 quita grapas
1 pinza adson con dientes de 12 cm
1 pinza adson sin dientes
1 tijera de botón grande

ANEXO "A"

1 clams y porta clams
1 lámpara welch allyn Green series exam light iv, modelo 44180 más base rodable o su equivalente
1 charola con tapa
1 torundera

Medicina Preventiva

Distribuido en 3 consultorios y un área de Vacunas para Medicina preventiva

- **1 consultorio para nutrición** equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
1 archivero con 4 cajones
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Bote basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS
1 Analizador de composición corporal "INBODY 230 DE BIOSPACE" o su equivalente
1 estadímetro portátil
1 plicómetros Slim guide de aluminio
1 estadímetro seca mod. 206 o su equivalente
2 cintas de medir de preferencia ROSSCRAFT o su equivalente
1 antropómetro chico
1 antropómetro grande
1 plicómetros LANGE SKINFOLD CALIPER o su equivalente

- **1 consultorio para clínica del niño sano**

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración pediátrica marca midmark o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente

ANEXO "A"

Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de pared de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio pediátrico
Regulador UPS
1 báscula pediátrica eléctrica capacidad de 20 kg
1 campanita de sonido
3 sonajas para bebe
2 pelotas
1 rodillo estimulación
3 rompecabezas grandes de madera
1 rompecabezas chico de madera
1 tabla con palitos de fomi
2 rompecabezas de animal
1 bote de figuras de ensamble
1 libro de dibujo encimado
1 taza para cubos
1 regla de metal
1 cinta métrica
1 bloques de colores para armar
1 alberca con ensamble de bloques
1 colchoneta protector acolchonada de plástico
1 bote de figuras para ensartar
1 mesa con cuatro sillas plásticas de colores infantiles
1 xilófono o marimba de teclado para sonidos
1 espejo grande tamaño pared
40 cubos plásticos
10 monos de peluche
1 termómetro oral
1 termómetro rectal
1 block para armar
1 pelota desarmable
1 mesa con juego de pulso

ANEXO "A"

- 1 consultorio para epidemiología equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
1 Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
1 Archivero con 4 cajones para documentos
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
1 negatoscopio simple
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red con escáner
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS

Ginecología y Obstetricia y Subespecialidades

7 consultorios para Ginecología y Obstetricia distribuidos de la siguiente manera:

- 4 Consultorios tipo II para Gineco-obstetricia general, cada uno equipado con:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
1 banco giratorio de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo

ANEXO "A"

Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de pared de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 Doppler fetal marca hunt Leigh sonicoid fdi o su equivalente
Lámpara welch allyn Green series exam light iv, modelo 44180 más base rodable o su equivalente
1 porta clams y clams
1 pinza hemostática recta
1 tijera de mayo
1 tijera quita puntos de 14 cm hp
10 espejos medianos
3 espejos grandes
4 espejos chicos
1 espejo vaginal pediátrico
5 pinzas uterinas
5 pinzas possy
2 pinzas forester
1 histerometro
1 pinar
1 cinta métrica
1 pinza de disección con dientes
1 pinza de disección sin dientes
1 pinza hemostática curva
1 porta agujas
1 pinza cocodrilo grande
1 pinza para biopsia
2 cánulas de biopsia Novac

- **Un consultorio para Ginecología Oncológica, equipado con:**

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
1 banco giratorio de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 vitrina de acero inoxidable marca ker medidas de 89 cm de frente por 38 cm de ancho por 150 cm de alto o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero

ANEXO "A"

inoxidable marca ker o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de pared de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 Doppler fetal marca hunt Leigh sonicoid fdi o su equivalente
Lámpara welch allyn Green series exam light iv, modelo 44180 más base rodable o su equivalente
1 Colposcopio clv-xy1a
1 Cryo cauterio de nitrógeno líquido con pistola y juego de puntas
1 Negatoscopio simple
1 porta clams y clams
1 pinza hemostática recta
1 tijera de mayo
1 tijera quita puntos
1 quita puntos
10 espejos medianos
3 espejos grandes
4 espejos chicos
5 pinzas uterinas
5 pinzas possey
5 pinzas forester
5 histerometro
1 pinar
1 cinta métrica
1 pinza de disección con dientes
1 pinza de disección sin dientes
1 pinza hemostática curva
1 porta agujas
1 pinza cocodrilo grande
1 pinza para biopsia
2 cánulas de biopsia Novac
1 pinza Randall

ANEXO "A"

1 juego de dilatadores Philips (consta del french 8, 10, 12, 14 hasta el 20) con sus guías filiformes como complemento

- **Un consultorio para Clínica de la Mujer, equipado con:**

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
1 banco giratorio de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de pared de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS
1 lámpara de chicote
4 histerometro
4 cánulas de Novac
2 cánulas de Randall
4 pinzas uterinas 24 cm
2 pinzas forester 24 cm.
4 pinzas possy de 24 cm.
10 espejos vaginales chico metálicos
11 espejos vaginales medianos metálicos
5 espejos grandes metálicos
1 portaclams
1 clams
3 lápiz diamante
1 Baumanometro
1 mesa de mayo
1 pinza forester de 24 cm

ANEXO "A"

3 tijeras de mayo grandes rectas de 17 cm
1 pinza cocodrilo 23 cm.

- **1 consultorio de mama**

Mobiliario
Escritorio de trabajo para el médico
Silla médico
2 sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 Estuche de diagnóstico de pared marca welch allyn (unidad de pared de 3.5 volts 75710, otoscopio de 3.5 volts y oftalmoscopio modelo 20000) o su equivalente
Estetoscopio adulto
Regulador UPS

Áreas de Vacunas, Curaciones y Yesos, Electrocardiograma y Monitoreo Fetal

- **1 área de vacunas** que incluyen:

Mobiliario
Escritorio de trabajo para enfermería
2 Sillas para enfermería
2 sillas para paciente y familiar
1 banco de altura
2 archiveros con 4 cajones
1 mesa de exploración pediátrica
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
2 Contenedor rígido para RPBI de 4 L (Soporte fijo para evitar derrame)

ANEXO "A"

Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS
1 Refrigerador de 16 pies
2 refrigeradores para vacunas, de una sola puerta, sellado hermético, la parte interna debe de ser lisa, cerradura de seguridad de 1 llave, congelador interior en la parte superior del mismo cuerpo del refrigerador , deshielo automático, parrillas de lámina multiperformada de acero inoxidable intercambiables, que cuente con alarmas (visuales y auditivas) que sean controladas por un termostato y se activen cuando la temperatura se sale del rango (2°C a 8°C) al que fue calibrado el sensor, con conexión a línea de luz con planta de emergencia.
1 estetoscopio pediátrico
1 estuche de diagnóstico portátil
1 baumanómetro
2 hielera operativa de 9L.
3 termómetros lineales
7 termómetros vástago
2 torundera grande
1 torundera chica
1 bascula pediátrica eléctrica capacidad de 20 kg
1 mesa de mayo
2 hielera grande 23 L
1 hielera chica 15 L
1 glucómetro
1 vitrina de acero inoxidable marca ker medidas de 89 cm de frente por 38 cm de ancho por 150 cm de alto o su equivalente
2 vaso calibrador para termómetros de vástago
1 torundera mediana
8 charolas periféricas con perforaciones

- **1 área de monitoreo materno fetal** con 2 cubículos, uno para ultrasonido obstétrico y ginecológico 2-D y doppler, con transductor convexo, endocavitario y lineal de 12 MHz y otra área con un cardiotocógrafo y cama de observación y baño.
- **1 Área de Yesos y Curaciones**

Mobiliario
1 banco giratorio
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker o su equivalente
Banco de altura

ANEXO "A"

Mesa de tratamiento marca midmark modelo RITTER 203 con cajones para aplicación de aparatos de yeso y férulas.
1 vitrina de acero inoxidable marca ker medidas de 89 cm de frente por 38 cm de ancho por 150 cm de alto
Mesa de mayo
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Cubeta de acero inoxidable de 12 litros (Bolsa amarilla)
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
1 Negatoscopio simple
Lámpara de chicote
1 sierra de stryker modelo 840
1 pinza madre v (abre yesos) marca stryker (grande)
1 pinza madre v (abre yesos) marca stryker (chica)
1 pinza mecánica

- **Área de Electrocardiograma**

Mobiliario
Escritorio de trabajo
Silla médico
Mesa de exploración marca midmark modelo ritter 204 básica o su equivalente
1 mesa pauster con cajón marca ker medidas de 41 cm de ancho x 62 cm de largo x 87 cm de alto con cajón y una puerta inferior con chapa de acero inoxidable marca ker.
3 Archiveros
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura municipal
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora con conexión a red
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 electrocardiograma adulto
Parches para electrodo (adulto, pediátricos, neonatales).
Estetoscopio adulto y pediátrico
Regulador UPS

Carro de Paro Cardiorespiratorio (Rojo o Azul)

Existencia de un carro de paro, uno en cada piso en las áreas destinadas a consulta externa equipado con:

ANEXO "A"

- Monitor-Desfibrilador con paletas para adulto y pediátricas.
- Tabla de reanimación (Por lo menos 50 x 60 x 1.0 cm).
- Tanque de Oxígeno
- Carro con cajones con candados plásticos que contengan los siguiente:

Lugar	Insumo	Cantidad*
CARRO ROJO: Contenido por cajón. PRIMER CAJÓN.	Agua inyectable.	5
	Adenosina solución inyectable 6 mg/2 ml.	5
	Adrenalina (epinefrina) solución inyectable 1 mg / 1 ml.	5
	Amiodarona solución inyectable 150 mg / 3 ml.	5
	Atropina solución inyectable 1 mg /1 ml.	5
	Bicarbonato de sodio solución inyectable al 7.5% (0.75 g).	5
	Diazepam solución inyectable 10 mg / 2 ml.	5
	Dobutamina solución inyectable 250 mg.	5
	Dopamina solución inyectable 200 mg / 5 ml.	5
	Esmolol solución inyectable 2.5 g / 10 ml	5
	Midazolam solución inyectable 5 mg / ml	5
	Vecuronio solución inyectable 4 mg/ml.	5
	Furosemide solución inyectable 20 mg / 2 ml.	5
	Gluconato de Calcio solución inyectable al 10%.	5
	Glucosa solución inyectable al 50% (adultos y pediatría) 10% (neonatología).	5
	Hidrocortisona solución inyectable 100 mg.	5
	Metilprednisolona solución inyectable 40 mg.	1
	Nitroglicerina solución intravenosa 50 mg /10 ml	5
	Nitroprusiato de sodio solución inyectable 50 mg	5
Sulfato de Magnesio solución inyectable 1g / 10 ml.	5	
Lidocaína solución inyectable al 2%.	5	
CARRO ROJO: Contenido por cajón. SEGUNDO CAJÓN.	Parches para electrodo (adulto, pediátricos, neonatales).	1
	Catéter venoso central (4-7 fr)	5
	Catéter para vena periférica (17,18, 20, 22, 24 fr)	1
	Llave de tres vías.	1
	Sonda de aspiración.	1
	Jeringas de 5, 10, 20 ml.	1

ANEXO "A"

Lugar	Insumo	Cantidad*
	Agujas hipodérmicas.	1
	Equipo de venoclisis con microgotero.	1
	Equipo de venoclisis con normogotero.	1
CARRO ROJO: Contenido por cajón. TERCER CAJÓN.	Cánulas endotraqueales: N° 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0, 9.5 mm. En caso de neonatos: 2.5 a 4.5 mm.	1
	Catéter umbilical.	5
	Aguja intraósea (14,16,18).	5
	Guía metálica para cánulas endotraqueales (adulto y pediátrico).	1
	Lidocaína con atomizador manual al 10%.	1
	Cánulas de Guedel: 3, 4, 5.	1
	Mango de laringoscopio.	5
	Hojas rectas: 0, 1, 2.	5
	Hojas curvas: 1, 2, 3, 4.	5
	Guantes.	1
Tela adhesiva.	1	
CARRO ROJO: Contenido por cajón. CUARTO CAJÓN Y ANEXOS.	Ambu (Bolsa auto inflable) para reanimación neonatal, pediátrica y adulto.	5
	Mascarillas: Adulto y neonatales (prematuro, término), 2, 3.	5
	Mascarilla laríngea (1.0,1.5, 2.0,2.5,3.0,4.0).	5
	Extensión para oxígeno.	1
	Puntas nasales.	1
	Solución Hartmann inyectable 500 ml.	5
	Solución de cloruro de sodio inyectable al 0.9% 500 ml.	1
	Solución glucosada inyectable al 5% 250 ml.	1
Coloide solución inyectable 500 ml.	5	

* Garantizar la suficiencia de dichos medicamentos e insumos de manera permanente

Oficinas administrativas

En las áreas de consulta externa, se requerirán de oficinas administrativas de acuerdo a la distribución de los servicios, así mismo un área de Dirección, todas con insumos de oficina, equipadas con:

- **Direcciones y Subdirecciones**

1 oficina Dirección Médica

Mobiliario
1 Escritorio
1 silla para médico
2 sillas para personal
1 mesa de trabajo para 4 personas

ANEXO "A"

Área para la guarda de cosas del personal
1 baño privado
1 botes de basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Pantalla para visualizar áreas por cámaras de video
Regulador UPS

1 de asistente de Dirección

Mobiliario
1 Escritorio
1 silla para médico
2 sillas para personal
3 archiveros para documentos
Área para la guarda de cosas del personal
1 bote de basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

- Total de 4 Oficinas Subdirecciones con insumos de oficina, equipadas con:

Mobiliario
1 Escritorio
1 silla para médico
2 sillas para personal
1 archivero para documentos
Área para la guarda de cosas del personal
1 botes de basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

Cada área de subdirecciones con 3 módulos de trabajo equipadas cada una con:

Mobiliario
1 Escritorio
1 silla para asistente
2 sillas para personal, visitantes
1 archivero para documentos

ANEXO "A"

Área para la guarda de cosas del personal
1 botes de basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo cada una
Impresora por cada módulo
1 Fotocopiadora en total (una de acuerdo a distribución o unidad)
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

- Sala de juntas equipada con mesa y sillas para 10 personas, proyector INFOCCUS y pantalla.

Para los Jefes de los Servicios Clínicos:

- 1 oficina de Trabajo Social por unidad
- 1 Oficina para Atención a Derechohabientes por unidad.
- 1 Oficina para Coordinación de Consulta Externa por unidad.
- 1 Oficina para Coordinación de Medicina Interna y subespecialidades.
- 1 Oficina para la Jefatura de Pediatría y subespecialidades
- 1 Oficina para la Jefatura de Ginecología y Obstetricia
- 1 Oficina para la Jefatura de Cirugía y subespecialidades quirúrgicas
- 1 Oficina para la Jefatura de Enfermería

Cada área equipada con:

Mobiliario
1 Escritorio
1 silla para médico
2 sillas para personal
Área para la guarda de cosas del personal
1 archivero para documentos
1 botes de basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

- Sala polivalente exclusiva con capacidad para 40 personas.
- Todas las áreas deberán ser climatizadas, contar con planta de emergencia con la capacidad suficiente para mantener la operación de los consultorios en caso de falla del suministro eléctrico.
- Las áreas de consultorios deberá contar con un mínimo de 150 cajones estacionamientos exclusivos y gratuitos.
- Los costos de los servicios de agua, telefonía, internet, enlaces, energía eléctrica, gas, vigilancia, limpieza, y todos los materiales médicos y de oficina y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de los consultorios será a cargo del licitante.

ANEXO "A"

NOTA: la cantidad de consultorios asciende a 70 unidades ya que algunos de ellos son de uso compartido por varias especialidades.

e. Espacio físico para farmacia

El proveedor deberá proporcionar, junto al área de consultorios, al menos dos espacios físicos para la instalación de las farmacias del Instituto. El equipamiento no corre por cuenta del proveedor y la superficie será de al menos 150 metros cuadrados cada uno.

I.2 Unidad de emergencias.

El ISSSTELEON, requiere una Unidad de Emergencias que cumpla con la normas oficiales mexicanas vigentes (NOM-027-SSA3-2013), donde se concentrarán las facilidades para la atención de pacientes niños y adultos de forma individual, colectivas y atención masiva de pacientes en caso que se requiera, con un funcionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año.

Como parte de la infraestructura el servicio deberá estar ubicado en zonas no vulnerables, ya que no debe estar expuesto a inundaciones, deslizamiento de terreno u otros accidentes naturales. Así mismo el terreno deberá encontrarse a nivel, lo cual facilitará el acceso y tránsito de pacientes, ambulancias, vehículos, como también permitirá las acciones de evacuación en demandas masivas de atención en caso de desastres naturales.

Las instalaciones de la unidad de emergencias deberán ser de uso exclusivo para los derechohabientes del ISSSTELEON, no compartidas.

Por lo tanto la ubicación determinada para una Unidad de Emergencias deberá cumplir con las siguientes consideraciones:

- Facilidad de acceso.
- Edificación de un solo nivel.
- Diseño estructural que cumpla con la Norma Hospitalaria vigente.
- Que el diseño del proyecto facilite la comunicación interna con las unidades de apoyo que se requiera en una Unidad de Emergencias (radiodiagnóstico especializado y hospitalización).
- Que cuente con los espacios requeridos en cada una de las áreas para ofrecer un servicio de calidad.
- Que se encuentre en la ciudad de Monterrey N.L. en virtud de ser necesario para la prestación del servicio

La Unidad de Emergencias deberá contar con los siguientes servicios:

- a) Módulo de Admisión
- b) Sala de Espera con capacidad mínima de 50 sillas.

ANEXO "A"

- c) Área de Triage
- d) Sala de Rayos X digital
- e) Laboratorio
- f) Sala de Ecografía y Ultrasonido
- g) Quirófano
- h) Sala de Endoscopía
- i) Al menos 2 camas de Pre-Operatorio
- j) Al menos 1 cama de Recuperación
- k) Al menos 5 Consultorios para Consulta Externa de Urgencias
- l) Al menos 5 Camas de Observación Adulto
- m) Al menos 4 camas de Observación pediátrico)
- n) Central de Enfermería adulto
- o) Central de Enfermería pediátrico.
- p) Área de Medicamentos (Almacén y preparación)
- q) Área de Curación
- r) Oficinas administrativas
- s) Estación de sillas de ruedas con mínimo 5 unidades.
- t) Área de descontaminación de acuerdo a la normativa institucional y lineamientos de salubridad.
- u) Archivo Clínico
- v) Servicio de vigilancia y seguridad

Del mismo modo, la Unidad de Emergencias, deberá contar con el apoyo de Servicios Auxiliares de Diagnóstico para la atención del paciente las 24 horas del día, los 365 días del año; así como deberán eficientar las áreas del servicio que diariamente presta la Unidad para facilitar su operación. A continuación se mencionan los siguientes servicios:

a) Módulos de admisión y atención a derechohabiente:

Módulos con espacio mínimo para 3 personas para el área de Emergencias por turno.

Mobiliario
Módulo de trabajo
Silla para el personal
Archiveros
Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura convencional
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Copiadora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

ANEXO "A"

b) Sala de Espera:

Sala de espera deberá contar **como mínimo 50 lugares de espera**, el mobiliario deberá de ser confortable y estar en buen estado, con aire acondicionado; así mismo, contar con un sanitario para pacientes y familiares, diferenciados por género, incluyendo contar con baños con espacios físicos para su acceso y uso por personas con discapacidad, de acuerdo a la normatividad vigente, garantizando instalaciones hidroelectricas en buenas condiciones, garantizando todos los insumos necesarios para el caso.

El área también deberá contar con pantallas digitales del sistema aeropuerto para la orientación e información a derechohabiente, conexión de internet de alta velocidad y aire acondicionado.

c) Área de TRIAGE

El consultorio de TRIAGE, deberá estar ubicado cerca del módulo de admisión, con fácil acceso al área de consulta y sala de observación. Con orientación hacia la sala de espera.

Deberá contar con espacios, mobiliario y equipo básico para el desarrollo de actividades de entrevista, interrogatorio y exploración física;

Mobiliario
1 Escritorio médico
1 silla giratoria con descansabrazos (para médico)
2 sillas fijas sin descansabrazos (para pacientes)
Mesa de exploración eléctrica de posiciones con talonera, cubierta removible, para 226kgs,
Área para la guarda de cosas del personal
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) y o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Bote basura convencional
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
1 Equipo de cómputo
1 Impresora
1 Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
1 Regulador UPS
1 Estuche de diagnóstico completo de pared
Esfigomanómetro aneroide (o su equivalente tecnológico), y con brazalete pediátrico (welch Allin o su equivalente)
1 Monitor de signos vitales
1 tripie de monitor de signos vitales
1 Termómetro digital
1 Glucómetro digital
1 Estetoscopio adulto y pediátrico
1 Báscula adulto y pediátrico (pesa bebés), según el caso
1 Estadímetro

d) Consultorios:

ANEXO "A"

Capacidad para atender un promedio diario de 150 consultas entre población pediátrica y adulta las 24 horas del día, los 365 días del año. Para dar un servicio de calidad respecto al área de consulta médica se requiere un mínimo 5 consultorios, cada consultorio contará con al menos dos áreas: una para el interrogatorio con el paciente y su acompañante y la otra, para la exploración física del paciente. Dichas áreas deberán cumplir con la normatividad vigente hospitalaria.

Consultorio Tipo I.- se deberá de contar mínimo con 4 consultorios con los espacios, mobiliario y equipo básico para el desarrollo de actividades de entrevista, interrogatorio y exploración física.

Mobiliario
Escritorio médico
Silla giratoria con descansabrazos (para medico)
Sillas fijas sin descansabrazos (para paciente y familiar)
Mesa de exploración eléctrica de posiciones con talonera, cubierta removible, para 226kgs,
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Banco de altura
Bote basura convencional
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico completo de pared
Estetoscopio adulto, pediátrico según el caso
Esfigomanómetro anerode (o su equivalente tecnológico), y con brazalete pediátrico.
Monitor de signos vitales
Tripie de monitor para signos vitales.
Lámpara de haz dirigible
Regulador UPS

Consultorio de pediatría.- Debera contar con las áreas, espacios, mobiliario y equipo básico para el desarrollo de actividades de entrevista, interrogatorio y exploración física.

Mobiliario
Escritorio médico
silla giratoria con descansabrazos (para medico)
sillas para paciente y familiar
Mesa de exploración pediátrica
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.

ANEXO "A"

Banco de altura
Bote basura convencional
Bote basura para RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Estuche de diagnóstico completo de pared
Estetoscopio adulto, pediátrico según el caso
Esfigomanómetro anerode (o su equivalente tecnológico), y con brazalete pediátrico
Monitor de signos vitales
Tripie de signos vitales
Lámpara de haz dirigible
Regulador UPS

e) Sala de Observación

La Unidad de Emergencias, deberá contar con un área de observación para pacientes adultos y pediátricos, con las características que a continuación se describen:

Sala de observación adulto:

Contara con una capacidad minima 6 cubículos, de los cuales un cubículo se le designara para el aislamiento del paciente cuando su condición asi lo requiera. Dichas áreas deberán cumplir con toda la normatividad hospitalaria vigente.

Mobiliario
Camilla hidraulica de trasferencia con superficie radiotrasparente de 5 posiciones.
Banco de altura
Banco giratorio
Portavenoclisis rodable
Dispensador de alcohol-gel
Bote basura convencional
Bote basura para RPBI, con ruedas (Cubeta y portacubeta rodable)
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Estuche de diagnóstico completo de pared
Estetoscopio adulto, pediátrico según el caso
Esfigomanómetro anerode (o su equivalente tecnológico), y con brazalete pediátrico
Monitor de signos vitales con pulsoxímetro y termómetro digital
Monitor cardiaco con pulsoximetria y temperatura digital empotrados a la pared

ANEXO "A"

Reloj de pared con segundero
Bomba de infusión (al menos 14)
Tripies para bombas de infusión(al menos 14)
1 Electrocardiograma de 12 derivaciones
Tomas de oxígeno y de aire comprimido

Sala de Observación Pediátrica:

Capacidad como mínimo de 4 cubículos

- 2 cubículos con camas de observación
- 2 cubículos con cunas de traslado pediátricas.

Cada cubículo independiente, deberá contar con elementos divisorio de material antibacteriano, con buena iluminación, lamparas de techo con luz blanca, respetando la privacidad del paciente. Para el área de observación, deberá contar con áreas para el lavado de manos (Lavabo con suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) y un área específica para el lavado de material. Deberá contar con lo que señala la norma hospitalaria vigente para el caso.

Cada cubículo equipado con:

Mobiliario
2 Camilla hidraulica de trasferencia con superficie radiotrasparente de 5 posiciones.
2 Cuna camilla eléctrica, posiciones (respaldo/pies/altura/trendelenburg)
Banco de altura
Banco giratorio
Portavenoclisis rodable
Dispensador de alcohol-gel
Bote basura convencional
Bote basura para RPBI, con ruedas (Cubeta y portacubeta rodable)
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Estuche de diagnóstico completo de pared
Estetoscopio pediátrico
Esfigomanómetro anerode (o su equivalente tecnológico), y con brazalete pediátrico (#8 y #9)
Termómetro Digital
Monitores de signos vitales con pulsoxímetro y temperatura digital
Monitor cardiaco
Reloj de pared con segundero
Bomba de infusión
Tomas de oxígeno y de aire comprimido

f) Central de Enfermería

Deberá contar con un módulo central de enfermería para la sala de observación adultos y una central para la sala de observación pediátrica; ambas con capacidad (espacio físico) de 1 persona de enfermería por cada 3 camillas y/o cunas, orientadas ambas con vista hacia los cubículos de observación.

ANEXO "A"

Cada área equipada con:

Mobiliario
Módulo de trabajo: mostrador con escritorio
Sillas para el personal
Porta expedientes clínicos (1 por cada área de observación)
Área para la guarda de cosas del personal
Área para resguardo de material e insumos
Bote para basura convencional
Bote para Residuos Peligrosos Infeccioso (RPBI)
Contenedor rígido para RPBI
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Despachador de jabón
Despachador de toallas desechables, en caso de que aplique.
Mueble para guarda de equipo e insumos
Equipo
4 Mesa de mayo con charola
4 Mesa Pasteur
1 Glucómetro digital (1 por cada área de observación)
1 Baño de artesa (pacientes pediátricos)

Carro de Parada (Rojo o Azul)

Accesible para el área de Emergencias. El número será de acuerdo a infraestructura del establecimiento. Deberá contar con:

- Monitor-Desfibrilador con paletas para adulto y pediátricas y marcapaso trascutáneo adulto y pediátrico
- Tabla de reanimación (50 x 60 x 1.0 cm).
- Tanque de Oxígeno de traslado
- Candados de plástico en suficiencia de fácil apertura y con número de folio

Lugar	Insumo	Cantidad*
Contenido por cajón. PRIMER CAJÓN.	Agua inyectable.	5
	Adenosina solución inyectable 6 mg/2 ml.	5
	Adrenalina (epinefrina) solución inyectable 1 mg / 1 ml.	5
	Amiodarona solución inyectable 150 mg / 3 ml.	5
	Atropina solución inyectable 1 mg /1 ml.	5
	Bicarbonato de sodio solución inyectable al 7.5% (0.75 g).	5
	Diazepam solución inyectable 10 mg / 2 ml.	5
	Dobutamina solución inyectable 250 mg.	5
	Dopamina solución inyectable 200 mg / 5 ml.	5
	Esmolol solución inyectable 2.5 g / 10 ml	5
	Midazolam solución inyectable 5 mg / ml	5
	Vecuronio solución inyectable 4 mg/ml.	5
	Furosemide solución inyectable 20 mg / 2 ml.	5
	Gluconato de Calcio solución inyectable al 10%.	5

ANEXO "A"

Lugar	Insumo	Cantidad*
	Glucosa solución inyectable al 50% (adultos y pediatría) 10% (neonatología).	5
	Hidrocortisona solución inyectable 100 mg.	5
	Metilprednisolona solución inyectable 40 mg.	1
	Nitroglicerina solución intravenosa 50 mg /10 ml	5
	Nitroprusiato de sodio solución inyectable 50 mg	5
	Sulfato de Magnesio solución inyectable 1g / 10 ml.	5
	Lidocaína solución inyectable al 2%.	5
Contenido por cajón. SEGUNDO CAJÓN.	Parches para electrodo (adulto, pediátricos, neonatales).	1
	Catéter venoso central (4-7 fr)	5
	Catéter para vena periférica (14,17,18, 20, 22, 24 fr)	1
	Llave de tres vías.	1
	Sonda de aspiración.	1
	Jeringas de 5, 10, 20 ml.	1
	Agujas hipodérmicas.	1
	Equipo de venoclisis con microgotero.	1
Equipo de venoclisis con normogotero.	1	
Contenido por cajón. TERCER CAJÓN.	Cánulas endotraqueales: N° 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0, 9.5 mm. En caso de neonatos: 2.5 a 4.5 mm.	1
	Catéter umbilical.	5
	Aguja intraósea (14, 16, 18).	5
	Guía metálica para cánulas endotraqueales (adulto y pediátrico).	1
	Lidocaína con atomizador manual al 10%.	1
	Cánulas de Guedel: 3, 4, 5.	1
	Mango de laringoscopio.	5
	Hojas rectas: 0, 1, 2.	5
	Hojas curvas: 1, 2, 3, 4.	5
	Guantes.	1
	Tela adhesiva.	1
Contenido por cajón. CUARTO CAJÓN Y ANEXOS.	Bolsa autoinflable para reanimación neonatal, pediátrica y adulto.	5
	Mascarillas: neonatales (prematuro, término), 2, 3.	5
	Mascarilla laríngea (1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0). En UCIN solo número 1 y 1.5.	5
	Extensión para oxígeno.	1
	Puntas nasales.	1
	Solución Hartman inyectable 500 ml.	5
	Solución de cloruro de sodio inyectable al 0.9% 500 ml.	1
	Solución glucosada inyectable al 5% 250 ml.	1
Coloide solución inyectable 500 ml.	5	

ANEXO "A"

* Garantizar la suficiencia de dichos medicamentos e insumos de manera permanente y continua, además de los servicios de Energía eléctrica, Internet, Limpieza y vigilancia y seguridad.

a) Área de almacén y preparación de medicamentos

El área de almacén deberá contar con:

Mobiliario	
2	Muebles para resguardo de material e insumos
1	Gaveta para el resguardo de medicamento no controlado y controlado (llave)
	Bote para basura convencional
Equipo	
	Refrigerador con llave de 9 pies
	Medidor de temperatura

El área de preparación de medicamentos:

Mobiliario	
1	mesa rígida para preparación de medicamentos
1	Gaveta para el resguardo de medicamento e insumos
	Bote para basura municipal
	Bote para basura R.P.B.I
	Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables)
	Dispensador de jabón
	Dispensador de toallas desechables

b) Sala de Curaciones:

Área para la realización de procedimientos menores y aplicación de medicamentos.

Mobiliario	
1	Camilla hidraulica de trasferencia con superficie radiotrasparente electrica de 5 posiciones.
1	Banco de altura
1	Banco giratorio
1	Carro para curaciones
1	Mesa alta con tarja y trampa para yesos
1	Mesa Pasteur con cajón
1	Mesa rígida
1	Mesa de mayo con charola
1	Mueble para guarda de equipo e insumos (Vitrina 90cm de ancho)
1	Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
1	Bote basura convencional
1	Bote basura para RPBI, con ruedas (Cubeta y portacubeta rodable)
1	Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo	
1	Lámpara chicote de halógeno

ANEXO "A"

2	Tijeras Mayo Medianas Rectas
2	Hemostaticas Grandes 18-20 Cms Curva
10	Cajas De Plastico Transparentes Para Guardado De Materiales
2	Hemostaticas Grandes 18-20 Cms Recta
4	Equipos De Sutura Que Cada Uno Contenga:
2	Porta Agujas Mayo 14 Cms
2	Pinza Kelly Curva 14 Cms
2	Pinza Kelly Recta 14 Cms
2	Diseccion Con Dientes 14 Cms
2	Diseccion Sin Dientes 14 Cms
2	Mango De Bisturi #3
2	Pinza Adson Con Dientes De 14 Cm
2	Pinza Adson Sin Dientes De 14 Cm
2	Tijeras Iris Rectas Aprox 12 Cms
6	Riñones Metalicos Chicos
2	Mucura Mediana
1	Equipo De Otorrino Que Contiene:
1	Bayoneta Grande
1	Riñon Metalico Chico
1	Rinoscopio Chico
1	Rinoscopio Grande
1	Aspirador De Fressier
1	Clams
1	Porta Clams
2	Porta Agujas Chicos 14 Cms
1	Mango De Bisturi #3
1	PINZA DE COCODRILO De 23 Cm
1	Equipo De Diagnostico Portatil
2	Pinzas Adson Con Dientes 12 Cms
1	Quitagrapas
1	Torundera Con Tapa Mediana
1	Charola Con Tapa Mediana
1	Tijera Boton 18 Cms
1	Tijera Barrilito Grande
1	Sierra Para Yeso
1	Separador De Yeso Chico
1	Pinza Mecanica (Para Cortar Anillos En Dedo)
1	Pinza Uterina Grande 24 Cms

c) Áreas Administrativas

Se requerirá una oficina para Coordinador de Emergencias y una para Trabajo Social, cada una equipada con:

Mobiliario

ANEXO "A"

Módulo de trabajo
Silla giratoria con descansabrazos
2 Sillas fija sin descansabrazos (para paciente y/o familiar)
2 Archiveros
1 Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Copiadora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

d) Archivo Clínico

- A) Para almacenaje de papelería y expediente clínico de enfermería
- B) Formatos de alta voluntaria,
- C) Consentimiento informado,
- D) Dictamen medico

k) Laboratorio en la Unidad de Emergencias

El área de Laboratorio deberá de estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Deberá contar con espacio suficiente para equipos para llevar a cabo las actividades necesarias.

1. Área de recepción de muestras Emergencias con ventanillas y debera contará con: equipo de cómputo con Internet y Office, Lector Led y soprte para el mismo, (1) Impresora Laser e (1) impresora de código, 2 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas
2. Area de descontamicacion de acuerdo a la normativa institucional y lineamientos de salubridad.
3. Área de almacén para el resguardo de reactivos y demás insumos requeridos en la operación del Departamento.
4. Limpieza y Desinfección de áreas.
 - Personal de limpieza con experiencia en limpieza y desinfección de áreas clínicas.
 - Manejo de RPBI
 - Disponibilidad de personal de limpieza todo el año y a la hora requerida por el quimico.
 - Personal afiliado a un Instituto de Seguridad Social.
 - Contemplan en el personal: Horarios para capacitación sobre las políticas y procedimientos del Instituto.

Equipo/Insumos:

- Carros de traslados de RPBI.
- Carro de limpieza
- Productos químicos a utilizar autorizados por Comité de Infecciones del Instituto, identificados con nombre del producto y grado de seguridad de acuerdo a la National Fire Protection Association (NFPA 704)
- Productos con fichas técnicas.
- Cumplimiento de utensilios específicos por áreas (trapeadores, trapos o paños de colores de acuerdo a uso).
- Suministro de Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo al riesgo.

ANEXO "A"

5. Servicios de fumigación de acuerdo a programación por el Comité de Infecciones, servicio certificados, que cumplan con la normatividad vigente.
6. Área para guardar los insumos de limpieza y pila para lavar trapeador de limpieza del local.
7. Baños sanitario del personal con regadera, sistema de ventilación y extractor de aire. Con espejo, lavabo con abasto de insumos: despachador con jabón líquido, toallas desechables, despachador de toallas desechables y dispensador de alcohol-gel.
8. Debe existir un sistema primario de aire acondicionado que recambie el 100% del aire a razón de 2 veces por hora mínimo con aire exterior y de cambio total de aire (incluyendo el reciclado a razón de 6 veces por hora) además un sistema de ventilación natural.
9. Tarjas deberán contar con ducha de ojos.
10. Extintores para Laboratorio Clínico y contra incendio según se requiera y lo marque la Norma laboratorio vigente.
11. Los anaqueles, muebles y mesas deben ser durables y resistentes a químicos y contaminantes biológicos; preferiblemente de acero inoxidable.
12. Las tuberías de agua, aire y gases deben ser, pintadas con colores, para identificarlas, acordes con lo que establece la NOM-026-STPS-1998, que coincide con acuerdos internacionales de seguridad.
13. No se deben utilizar las mismas líneas de drenaje que el desecho sanitario. Se debe utilizar un sistema de drenaje que permita el tratamiento o apartarlas antes de que entren al sistema general de drenaje. Como lo indica la NOM-001-ECOL-1996.
14. Las tuberías de desagüe deben ser de material que no reaccione a soluciones y solventes ácidos, alcalinos y orgánicos, reduciendo la necesidad de inspecciones periódicas para determinar el estado de las aguas servidas. Se debe realizar cada 6 meses un estudio de agua residual.
15. Deben existir letreros indicadores con símbolos Internacionales reconociendo las diferentes necesidades, ejemplo Ruta del RPBI; Ruta de Evacuación en casos de emergencia; Reactivos corrosivos, Prohibido fumar, etc...
16. Línea telefónica.
17. Salida de emergencia.

Pisos o pavimentos

- Resistencia máxima.
- Impermeabilidad.
- Inalterabilidad a agentes químicos resistente a la abrasión, fácil de limpiar.
- Sin juntas o la menor cantidad de ellas posibles, ya que estas pueden ser reservorio de microorganismos.
- Amortiguador de sonido.
- Antiderrapantes.
- No se recomiendan los suelos de materiales plásticos de PVC o similares, debido a que con el tiempo tienen la tendencia a despegarse y son vulnerables a caídas de objetos punzocortantes, ácidos, álcalis y tintes de uso regular en los laboratorios.

Paredes: Se debe utilizar paredes sin porosidad, pinturas con componentes plásticos, con varias capas de material Epóxico o a base de poliamidas. Puede utilizarse pinturas con base de cloro caucho de ser posible bacteriostáticos y anti hongos. En las paredes debe utilizarse pintura de color mate para evitar los reflejos y deslumbramientos.

Cielo raso o techos: Los techos serán lisos en todas las dependencias del laboratorio y pintados con el mismo tipo de pintura descrito anteriormente. Se debe tener en cuenta el color de las paredes para evitar la reflexión de la luz. Se recomienda el blanco mate.

ANEXO "A"

Instalaciones de corriente: 110 y 220 en las diferentes áreas. Los tomacorrientes deben estar polarizados y en contacto a tierra, en número suficiente y distribuido adecuadamente para los equipos que lo necesitan. No utilizar extensiones eléctricas para los analizadores. Poner particular atención en la corriente máxima que demanden los equipos del laboratorio cuando todos estén funcionando al mismo tiempo para establecer los calibres del cableado y la capacidad de los sistemas de protección contra corto circuito. Es necesario contar con interruptores termo magnéticos que controlen la energía eléctrica del laboratorio. Si el laboratorio forma parte de un inmueble mayor o existen otros servicios, se requiere de un circuito eléctrico independiente y exclusivo. Con iluminación suficiente con control local de luz y de los enchufes que suministran la energía eléctrica.

Estudios de laboratorio de la unidad de Emergencias

- Química sanguínea
- Biometría Hemática
- Creatina-fosfocinasa CPK Total
- Creatina-fosfocinasa CPK MB
- Troponina cualitativa y cuantitativa
- Perfil Hepático: Bilirrubina Directa, Bilirrubina Indirecta, Bilirrubina Total, Transaminasas TGO, TGP, Fosfatasa alcalina, Proteínas totales, Albumina, Globulina, relacion albumina/globulina.
- Amilasa
- Niveles de alcohol en sangre
- Antidoping en orina
- Gases Venosos
- Gases Arteriales
- Electrolitos sérico en sangre
- Tiempos de Protrombina (TP)
- Tiempos de Tromboplastina (TTP)
- Fracción Beta de HGC Cualitativa
- Fracción Beta de HGC Cuantitativa
- PCR de alta sensibilidad
- General de Orina
- Grupo y RH
- Rotavirus (Antígeno)
- Influenza A y B
- Anticuerpos Anti Dengue IgG e IgM
- Guayaco en heces

Equipo con el que deberá contar el Laboratorio de Urgencias:

Departamento de Químicas e Inmunología: Cobas111 o su equivalente

Departamento de Hematología Sysmex KX-21N o su equivalente

Coagulación DIAGNOSTICA STAGO o su equivalente

Departamento de Orinas Cobas u411 o su equivalente

Gasómetro Cobas221 o su equivalente

Todos los equipos deberán estar en Interfase

Todos Con Regulador UPS (NoBreak) de acuerdo a las necesidades del equipo

2	Termómetro
1	Baño Maria o block térmico

ANEXO "A"

2	Microscopios CARL ZEISS Primo Star o su equivalente
1	Centrifuga para 60 tubos BECKMAN o su equivalente (que emita el menor ruido posible)
1	Agitador de tubos
1	Refrigerador 16 pies cubicos Thermo SIENTIFIC o su equivalente
1	Pipeta automática de 10 a 50 microlitros
1	Pipeta automática de 100 a 500 microlitros
1	Pipeta automática de 20 a 200 microlitros
1	Pipeta automática de 100 a 1000 microlitros
5	Pipeta volumétrica de 1ml
5	Pipeta volumétrica de 2ml
5	Pipeta volumétrica de 3ml
5	Pipeta volumétrica de 5ml
5	Pipeta volumétrica de 10ml
5	Pipeta lineal de 1 ml
5	Pipeta lineal de 5 ml
5	Pipeta lineal de 10 ml
1	Caja de pipeta Pasteur vidrio blanco longitud de 14.4 cm corning
2	Vasos de precipitado de 150 ml
2	Vasos de precipitado de 1000 ml
1	Probeta de 100ml
1	Embudo de plástico
10	Placa de vidrio con aros para serologías
1	Gradilla para tubos de Wintrobe
1	Gradillas para tubos de ensaye de 12 x75
2	Gradillas para tubos de ensaye de 13 x100
1	Gradillas para tubos de ensaye de 18 x150
3	Cubas de vidrio para tinción
1	Canastilla para teñir portaobjetos
100	Tubos de ensaye de 12 x 75
100	Tubos de ensaye de 13 x 100
100	Tubos de ensaye de 18 x 150

Así mismo, el área de laboratorio deberá de contar con sistema de seguridad en la entrada, deberá de tener el espacio suficientemente amplio para llevar a cabo el trabajo con la seguridad y limpieza requeridas por la normativa de laboratorio vigente y lo siguiente:

Mobiliario
Mesa de trabajo de acero inoxidable
Gavetas con puerta y cajones con fondo de 20 cm.
Tarja con lava ojos y gaveta
2 Sillas giratoria, neumática de altura variable con respaldo
2 Vitrinas para guardar material
Almacén para insumos
Aire acondicionado con recambio de aire
Extractor de aire de tamaño necesario de acuerdo al area
Área para guarda de cosas del personal con perchero
2 Lockers metálico 3 puertas
Bote de basura convencional
Bote para basura R.P.B.I

ANEXO "A"

Contenedor rígido R.P.B.I (con soporte)
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallás desechables)
Despachador de jabón y de toallas desechables
Equipo
Equipo de cómputo
Acceso a internet
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Regulador UPS para cada equipo

Baño con lavabo con abasto de insumos: dispensador con jabón líquido, toallas desechables y Dispensador de alcohol-gel.
Despachador de jabón
Despachador de toallas desechables.

I) Radiología e Imagen en Área de Emergencias

El área de Radiología e Imagen deberá contar con sala de espera como mínimo 10 lugares; deberá estar disponible las 24 horas del día, los 365 días del año y deberá de contar con el equipo básico para la atención inmediata de los pacientes de Emergencias así como los programados referidos de consulta externa, debere estar junto a la Unidad de Emergencias.

El área deberá de cumplir con la normatividad vigente relacionado con las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica y contar con las siguientes áreas:

- Sala de espera
- Sala de Rayos X
- Área de consola de control
- Vestidores y sanitarios para pacientes
- Área de Ultrasonido
- Área de Interpretación
- Modulo de Rx

Un (1) Equipo Digitale de Rayos X con capacidad minima de 500 mAmp con Dicom y chasis electrico digital, ya sea con cable o control remoto, la mesa debe de ser movil y contar con bucky mural. Marca General Electric Modelo DRF Brivo con formato electrónico a usuarios (o equivalente). Con regulador UPS / con interfase
Un (1) Equipo de Ultrasonido Doppler de Alta Resolución con transductor convexo, lineal e intercavitario de amplio espectro (multifrecuencia), harmonics y trazo lineal. Ambos equipos con dispositivos para Dicom y para grábar en CD y en papel termico. General Electric Logic Expert Modelo 5 (o equivalente). Con regulador UPS/ con interface.
Una (1) estacion de trabajo con pantallas digitales verticales LCD de 24", de alta resolucion de 2 mega pixeles, para interpretacion de los estudios radiologicos en los que se converjan la imágenes de las salas de Rayos X, Ultrasonido con interfase al PACS de todas las areas clinicas.
Dos equipos de cómputo con internet de alta velocidad para la realizacion de interpretacion de los estudios.
Equipo de proteccion radiologica: 5 Guantes, lentes, mandiles, chalecos, collarinës para tiroides y protectores de gonadas Base para chalecos
Bases para Chasises

SALAS DE RAYOS X.

ANEXO "A"

Las salas de Rayos X deberan cumplir con la normativa en lo que se refiere a proteccion radiológica, en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2012 sobre requisitos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas y eléctricas para los equipos y proteccion radiologica en establecimientos de diagnostico medico con Rayos X.

Con este fundamento se realizan los calculos de las Memorias Analiticas de cada sala para el blindaje de dichas areas. Tambien debe considerarse el riesgo de exposicion de las areas colindantes y la proteccion del personal ocupacionalmente expuesto (POE). Las dimensiones de las salas para estas areas seran definidas por el proveedor del equipo.

Mobiliario
Módulo de trabajo
Silla giratoria con descansabrazos
Vestidor para paciente
1 Archiveros
1 Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura convencional
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Copiadora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

Sala De Ultrasonido

La sala de ultrasonido deben tener privacidad, baños vestidor, así como acceso libre para camillas y sillas de ruedas. Debe de estar alejadas de las salas de Rayos X y cercanas al area de Urgencias.

Mobiliario
Módulo de trabajo
Silla giratoria con descansabrazos
Vestidor para paciente
1 Archiveros
1 Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura convencional
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Copiadora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

Sala De Interpretación

La sala de interpretacion debera de contar con las dos estaciones de trabajo (2) y los equipos de computo (2) con internet para que los Medicos Radiologos realicen las interpretaciones de cada estudio.

Mobiliario

ANEXO "A"

Módulo de trabajo
Silla giratoria con descansabrazos
Vestidor para paciente
1 Archiveros
1 Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura convencional
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Copiadora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

w) Gestión y Seguridad de las Instalaciones

Las instalaciones asignadas deberán de cumplir con la normatividad vigente de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios y de consultorios de atención médica, estar en buenas condiciones generales, sin humedad, cuarteaduras, orificios en plafones y paredes sin fuga de agua, gas o aire. Además, deberán contar con todos los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Salud y del resto de las autoridades competentes.

Contar con facilidades arquitectónicas, ruta acceso y salida, considerando las necesidades especiales de las personas con discapacidad y adultos mayores; así mismo, el acceso para Ambulancia y traslado de pacientes. De acuerdo a la normatividad vigente de Secretaría de Gobernación y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el área deberá contar con señalización informativa y de emergencia, así mismo un punto de delimitación, así como extintores en buenas condiciones (revisión periódica, recarga) y ubicación de acuerdo a normativa vigente.

• Equipo Médico

Se deberá cumplir con lo siguiente:

- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico de acuerdo al inventario.
- Personal Biomédico, con las competencias para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo
- En equipo a comodato, mantenimiento preventivo y correctivo con el proveedor.
- Aseguramiento de los procesos con reposición de equipo en el caso de que se tenga que retirar del área para su reparación o se requiera cambio por uno nuevo.

x) Medicamentos, soluciones e insumos en la Unidad de Emergencias:

Una proporción importante de pacientes que son atendidos en la unidad de emergencias requerirán en algún momento de medicamentos, soluciones e insumos que serán administrados en la misma unidad o bien, serán prescritos para continuar el tratamiento en forma ambulatoria, por lo que el ISSSTELEON necesita los siguiente insumos y donde se señala el consumo promedio anual aproximado de cada uno de ellos. Lo anterior en términos enunciativos más no limitativos.

Clave	Descripción	Consumo Anual
-------	-------------	---------------

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Consumo Anual
010.000.0641.00	Solución inyectable al 10 %. Dextrán (40 000) 10 g/ 100 ml, glucosa 5 g/ 100 ml. Envase con 500 ml.	126
010.000.3601.00	Solución Glucosa inyectable al 5% , 5 g/100ml. Envase con 250 ml.	200
010.000.3603.00	Solución Glucosa inyectable al 5%, 5g/100 ml. Envase con 1000 ml.	12
010.000.3604.00	Solución Glucosa inyectable al 10 %, glucosa anhidra 10g/100ml. Envase con 500 ml.	18
010.000.3606.00	Solución Glucosa inyectable al 50%. Glucosa anhidra 50 g/100 ml. Envase con 250 ml	24
010.000.3607.00	Solución Glucosa inyectable al 50%, 50g/100ml. Envase con 50 ml	100
010.000.3608.00	Solución Cloruro de sodio inyectable al 0.9 %. 0.9 g/100 ml. Envase con 250 ml	3696
010.000.3609.00	Solución Cloruro de sodio inyectable al 0.9 %. 0.9 g/100 ml. Envase con 500 ml	3696
010.000.3610.00	Solución Cloruro de sodio inyectable al 0.9 %. 0.9 g/ 100 ml. Envase con 1000 ml	660
010.000.3611.00	Solución Cloruro de sodio y glucosa inyectable, 0.9 g/5g/100 ml, envase con 250 ml	144
010.000.3612.00	Solución Hartman y glucosa, inyectable, 0.9 g/5g/100 ml, envase con 500 ml	198
010.000.3613.00	Solución Cloruro de sodio 0.9 g/100 ml. Glucosa anhidra 5g/100ml, envase con 1000 ml	545
010.000.3614.00	Solución Cloruro de sodio 0.600 g, cloruro de potasio 0.030 g, cloruro de calcio dihidratado 0.020 g, lactato de sodio 0.310 g. Envase con 250 ml	111
010.000.3615.00	Solución Cloruro de sodio 0.600 g, cloruro de potasio 0.030 g, cloruro de calcio dihidratado 0.020 g, lactato de sodio 0.310 g. Envase con 500 ml	384
010.000.3616.00	Solución Cloruro de sodio 0.600 g, cloruro de potasio 0.030 g, cloruro de calcio dihidratado 0.020 g, lactato de sodio 0.310 g. Envase con 1000 ml	321
010.000.3627.00	Solución Cloruro de sodio inyectable al 0.9 %. 0.9 g/ 100 ml. Envase con 100 ml	4240
010.000.3661.00	Poligelina solución inyectable poligelina 3.5 g/100 ml envase con 500 ml	12
010.000.3664.00	Polimerizado de gelatina. Solución inyectable. Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g/100 ml. Envase con 500 ml	12
010.000.3673.00	Solución Agua inyectable inyectable. 5 ml. Ampolletas con 5 ml	4800
010.000.3674.00	Solución Agua inyectable. Solución inyectable. 10 ml. Ampolletas con 10 ml	2400
010.000.3675.00	Solución Agua inyectable. Solución inyectable. 500 ml. Envase con 500 ml	240
369	Solución Hartman + solución glucosada al 5% 1000 ml.	198

Clave	Descripción	Anual
-------	-------------	-------

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
010.000.3433.00	Acetato de metilprednisolona. Suspensión inyectable. 40 mg/ ml.	170	
010.000.5191.00	Acetato de terlipresina. Solución inyectable. 1 mg frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente.	12	
010.011.02	Aciclovir suspensión 200mg/5ml frasco con 120 ml.	756	
010.000.4263.00	Aciclovir. Comprimido o tableta. 200 mg.	200	
010.014.01	Acido acetilsalicilico tabletas 100 mg. Caja con 30 tabletas.	32	cajas
010.000.5099.00	Adenosina. Solución inyectable. 6 mg. 6 frascos ampula con 2 ml.	24	cajas
1071	Adrenalina resenica solución ampula inhalada.	720	
040.000.2500.00	Alprazolam. Tableta. 0.25 mg.	24	
040.000.2499.00	Alprazolam. Tableta. 2 mg.	24	
31	Amantadina + clorfenamina + paracetamol gotas 30 ml.	2100	
30	Amantadina + clorfenamina + paracetamol suspensión 60 ml.	1500	
2664	Amantadina + clorfenamina + paracetamol tabletas caja con 15 tabletas	2160	cajas
010.040.02	Ambroxol /clenbuterol gotas frasco 30ml	48	
010.000.0426.00	Aminofilina. Solución inyectable. 250 mg/ 10 ml. Ampolletas de 10 ml	60	
010.000.2129.00	Amoxicilina - ácido clavulánico. Suspensión. 125 mg/31.25 mg/ 5 ml. Envase con 60 ml	2110	
010.000.2128.00	Amoxicilina trihidratada 500 mg. Capsula caja con 12 tabletas	960	cajas
010.000.2230.00	Amoxicilina trihidratada 500 mg, acido clavulanico 125 mg, caja con 10 tabletas	240	cajas
010.000.2127.00	Amoxicilina. Suspensión. 500 mg/ 5 ml. Envase para 75 ml	720	
010.000.1929.00	Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada 500 mg. Tableta o capsula 20	960	cajas
010.000.1930.00	Ampicilina. Suspensión. 250 mg/ 5 ml. Envase para 60 ml	1200	
010.000.0204.00	Atropina. Solución inyectable. 1 mg/ml. Ampolletas con 1 ml	60	
010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina 1,000,000 UI solución inyectable. Frasco ampula	1800	
010.000.2153.00	Betametasona, acetato de, y fosfato, disódico de. Suspensión inyectable. 2.7 mg/ 3 mg/ ml. Ampolleta con 1 ml	1440	
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio. Solución inyectable al 7.5%. 0.75 g/10 ml. Ampolletas con 10 ml	200	
010.000.4246.01	Bisulfato de clopidogrel. Grageas o tabletas 75 mg	96	
010.000.0612.00	Bitartrato de norepinefrina. Solución inyectable. 4 mg/ 4 ml. Ampolletas con 4 ml	12	
010.000.2431.00	Bromhidrato de dextrometorfano. Jarabe. 300 mg. Envase con 60 ml y dosificador	1800	
010.000.1207.00	Bromuro de butilioscina 20 mg sol. Iny. Amp 1	3360	

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
	ml.		
010.000.1206.00	Bromuro de butilhioscina. Gragea. 10 mg.	3000	
1026	Bromuro de ipratropio monohidratado .50 mcg, sulfato de salbutamol 2.5 mg. Suspensión en aerosol, ampolleta con 10	38	cajas
010.000.2190.00	Bromuro de ipratropio monohidratado 0.286 mg, sulfato de salbutamol 1.423 mg. Suspensión en aerosol, frasco presurizado con 14 g. Sin espaciador	120	
010.000.2162.01	Bromuro de ipratropio suspensión en aerosol 0.374 mg/g envase 10 ml (11.22g) como aerosol	36	
010.000.2187.00	Bromuro de ipratropio. Solución. 0.25 mg/ ml. Frasco ampula con 20 ml	240	
010.000.4332.00	Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Suspensión para nebulizador, envase con 2 ml.	380	
010.000.0113.00	Butilhioscina - bromuro de metamizol. Gragea. Butilhioscina 10 mg, metamizol 250 mg. Caja con 20	636	cajas
010.000.2146.00	Butilhioscina – metamizol. Solución inyectable. 20 mg/2.5 g/5 ml. Ampolleta con 5 ml	1000	
010.000.0574.00	Captopril. Tableta. 25 mg. Caja con 30	30	cajas
010.000.1939.00	Cefalexina. Tableta ó cápsula. 500 mg. Caja con 20 tabletas	140	cajas
010.000.5256.00	Cefalotina sódica. Solución inyectable. 1 g/5 mg. Frasco ampula y 5 ml de diluyente	310	
010.000.1935.00	Cefotaxima sódica. Solución inyectable. 1 g/4 ml. Frasco ampula y 4 ml de diluyente	2496	
010.000.4254.00	Ceftazidima pentahidratada. Solución inyectable. 1 g/3 ml. Frasco ampula y 3 ml de diluyente	12	
010.000.1937.00	Ceftriaxona sódica. Solución inyectable. 1 g/10 ml. Frasco ampula y 10 ml de diluyente	4980	
010.000.5264.00	Cefuroxima solución o suspensión inyectable 750 mg/3 ml envase con un frasco ampula y envase con 3 ml de diluyente.	2496	
010.000.4258.00	Ciprofloxacino suspensión 400 mg/ intravenoso	730	
010.000.1208.00	Cisaprida. Suspensión oral. 1 mg/ ml. Envase con 60 ml	1200	
010.000.2132.00	Claritromicina. Tableta. 250 mg. Caja 10 tabletas	70	cajas
040.000.2612.00	Clonazepam. Tableta. 2 mg. Caja con 30 tabletas	2	cajas
010.000.4028.00	Clonixinato de lisina. Solución inyectable. 100 mg/ 2 ml. Ampolletas con 2 ml con 5 ampolletas	96	cajas
010.000.2821.00	Cloranfenicol levogiro. Solución oftálmica. 5 mg/ml. Gotero integral con 15 ml	1320	
010.000.2175.00	Cloranfenicol y sulfacetamida sódica. Suspensión oftálmica. 0.5 g/100 ml, 10g/ 100 ml. Gotero integral con 5 ml	12	
010.000.2471.00	Clorfenamina compuesta. Tableta.	108	cajas

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
	Paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, fenilefrina 5 mg, clorfenamina 4 mg. Caja con 20 tabletas		
010.000.2462.00	Clorhidrato de ambroxol. Comprimido. 30 mg. Caja con 20 tabletas	440	cajas
010.000.2463.00	Clorhidrato de ambroxol. Solución. 300 mg/100 ml. Envase con 120 ml	2220	
010.000.4107.00	Clorhidrato de amiodarona. Solución inyectable. 150 mg. Ampolletas con 3 ml caja 6 ampolletas	66	
010.000.4110.00	Clorhidrato de amiodarona. Tableta. 200 mg. Caja con 20 tabletas	24	cajas
010.000.4255.00	Clorhidrato de ciprofloxacino. Cápsula ó tableta. 250 mg. Caja con 12 tabletas	672	cajas
010.000.2174.00	Clorhidrato de ciprofloxacino. Solución oftálmica. 3 mg/ml. Gotero integral con 5 ml	60	
010.000.2133.00	Clorhidrato de clindamicina. Cápsula. 300 mg.		
010.000.5079.00	Clorhidrato de cloropiramina. Solución inyectable. 20 mg / 2 ml. 5 ampolletas con 2 ml	600	
010.000.0405.00	Clorhidrato de difenhidramina. Jarabe. 12.5 mg/5 ml. Envase con 60 ml	1680	
010.000.3112.00	Clorhidrato de difenidol. Solución inyectable. 40 mg/ 2 ml. 2 ampolletas con 2 ml	3252	
010.000.3111.00	Clorhidrato de difenidol. Tableta. 25 mg. Caja con 30 tabletas	280	cajas
010.000.0615.00	Clorhidrato de dobutamina 250 mg. Sol. Iny. Fco. Amp. 20 ml.	12	
010.000.0614.00	Clorhidrato de dopamina. Solución inyectable. 200 mg/ 5 ml. Ampolletas con 5 ml	12	
010.000.5104.00	Clorhidrato de esmolol. Solución inyectable. 100 mg/ 10 ml. Frasco ampula con 10 ml	12	
010.000.2331.00	Clorhidrato de fenazopiridina. Tableta. 100 mg. Caja con 24	448	cajas
010.000.0570.00	Clorhidrato de hidralazina. Tableta. 10 mg. Caja con 20	6	cajas
1076	Clorhidrato de ketorolaco + tramadol. 10mg / 25mg solución inyectable. Ampolleta caja con 2 ampolletas	480	cajas
010.000.0262.00	Clorhidrato de lidocaína. Solución inyectable al 2 %. 1 g/50 ml. 5 frascos ampula con 50 ml	12	
010.000.4184.00	Clorhidrato de loperamida. Comprimido, tableta o gragea. 2 mg. Caja con 12	60	cajas
010.000.1241.00	Clorhidrato de metoclopramida. Solución inyectable. 10 mg/2 ml. Ampolletas con 2 ml con 6 ampolletas	1000	
010.000.1243.00	Clorhidrato de metoclopramida. Solución. 4 mg/ml. Frasco gotero con 20 ml	1200	
010.000.1242.00	Clorhidrato de metoclopramida. Tableta. 10 mg. Caja con 20	255	cajas
040.000.2108.00	Clorhidrato de midazolam. Solución inyectable. 5 mg/5ml. Ampolletas con 5 ml caja con 5 ampolletas	100	cajas
010.000.2199.00	Clorhidrato de oximetazolina. Solución nasal. 25 mg/ 100 ml. Gotero integral con 20 ml	80	

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
010.000.0573.00	Clorhidrato de prazosina. Cápsula o comprimido. 1 mg.	12	cajas
010.000.0537.00	Clorhidrato de propafenona. Tableta. 150 mg.	12	cajas
010.000.2117.00	Clorhidrato de propranolol. Solución inyectable. 1 mg/ml. Ampolleta con 1.0 ml	12	
010.000.0530.00	Clorhidrato de propranolol. Tableta. 40 mg. Caja con 30 tabletas	12	cajas
010.000.1233.00	Clorhidrato de ranitidina. Gragea o tableta. 150 mg. Caja con 20	444	cajas
010.000.2151.00	Clorhidrato de ranitidina. Jarabe. 150 mg/ 10 ml. Envase 200 ml	1440	
010.000.1234.00	Clorhidrato de ranitidina. Solución inyectable. 50 mg. Ampolletas con 2 ml caja con 5	630	cajas
010.000.4407.00	Clorhidrato de tetracaína. Solución oftálmica. 5 mg/ ml. Gotero integral con 10 ml	72	
040.000.2106.00	Clorhidrato de tramadol. Solución inyectable. 100 mg/ 2 ml. Ampolleta caja con 5 ampolletas	1095	
010.000.0596.00	Clorhidrato de verapamilo. Gragea o tableta recubierta. 40 mg. Caja con 30 tabletas	12	cajas
010.000.0598.00	Clorhidrato de verapamilo. Solución inyectable. 5 mg/ 2 ml. Ampolleta con 2 ml	48	
010.000.5428.00	Clorhidrato dihidratado de ondansetron. Solución inyectable. 8 mg/ 4 ml. Ampolleta o frasco ampula con 4 ml caja con 3 ampolletas	730	
010.000.0524.00	Cloruro de potasio. Solución inyectable. 1.49 g/ 10 ml. Ampolletas con 10 ml caja con 100	1	cajas
010.000.4241.00	Dexametasona solución inyectable 8 mg/ 2 ml frasco ampula o ampolleta con 2 ml	2660	
040.000.0202.00	Diazepam solución inyectable 10 mg. Ampolleta 2 ml. Caja con 5 ampolletas	240	
2611	Diclofenaco 15 mg/ 1 ml s gotas ml. Frasco con 20 ml	2100	
2897	Diclofenaco 15 mg/ 1 ml suspension con 120 ml.	2928	
010.000.5501.00	Diclofenaco sódico. Solución inyectable. 75 mg/ 3 ml. Ampolletas con 3 ml caja con 2 ampolletas	5520	cajas
010.000.3417.00	Diclofenaco. Cápsula o gragea de liberación prolongada. 100 mg. Caja con 20 tabletas	4000	cajas
010.000.1927.00	Dicloxacilina sódica 250 mg/5ml suspensión. 60 ml.	240	
010.000.1926.00	Dicloxacilina sódica. Cápsula o comprimido. 500 mg. Con 20 tabletas	552	
010.000.0504.00	Digoxina. Solución inyectable. 0.5 mg/2 ml. Ampolletas de 2 ml caja con 6 ampolletas	12	cajas
010.000.0502.00	Digoxina. Tableta. 0.25 mg. Caja con 60 tabletas	3	cajas
010.000.2196.00	Dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/ml ampolleta con 1 ml	60	
323	Dimeticona susp. Gotas 100 mg. Fco. C/30 ml	840	
010.000.4118.00	Dinitrato de isosorbida, dinitrato de. Solución inyectable. 1 mg/ ml. Frasco ampula con 100	12	

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
	ml		
010.000.0592.00	Dinitrato de isosorbida. Tableta sublingual. 5 mg. Con 40 tabletas	12	cajas
010.000.0593.00	Dinitrato de isosorbida. Tableta. 10 mg. Con 40 tabletas	12	cajas
010.000.0477.00	Dipropionato de beclometasona. Suspensión en aerosol. Cada inhalación contiene dipropionato de beclometasona 50 mg. Envase con inhalador con 200 dosis.	12	
010.000.3623.00	Electrolitos orales. Polvo para solución. Glucosa 20 g, kcl 1.5 g, nacl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g. Envase con 27.9 g (25 sobres)	300	
010.000.2154.00	Enoxaparina sódica. Solución inyectable. 40 mg/ 0.4 ml. Jeringas de 0.4 ml	24	
010.000.4224.00	Enoxaparina. Solución inyectable. 60 mg/0.6 ml. 2 jeringas con 0.6 ml	48	
010.000.0611.00	Epinefrina. Solución inyectable. 1 mg (1:1 000). Ampolletas de 1.0 ml	240	
010.000.1971.00	Estearato de eritromicina. Cápsula o tableta. 500 mg. Caja con 20 tabletas	300	cajas
010.000.1972.00	Estearato o etilsuccinato. O estolato de eritromicina 250 mg. Susp. 100 ml.	1800	
010.000.2624.00	Fenitoína sódica. Solución inyectable. 250 mg/5 ml. Una ampolleta con 5 ml con 5 ampolletas	150	cajas
fuera de cuadro	Floroglucinol y trimetilfloroglucinol sol. Iny. 2ml c/5	257	cajas
2840	Floroglucinol y trimetilfloroglucinol tableta de 80mg /80mg caja con 20	600	cajas
040.000.4054.00	Flumazenil solución inyectable 0.5 mg/5 ml(0.1 mg/ml) ampolleta con 5 ml	60	
1069	Fluticasona 0.5 mg. Amp. De 2 ml con 10 ampolletas	40	cajas
010.000.1973.00	Fosfato de clindamicina. Solución inyectable. 300 mg/2 ml. Ampolleta con 2 ml	600	
010.000.3617.00	Fosfato de potasio. Solución inyectable. Potasio dibásico 1.550 g/10 ml, potasio monofásico 0.300 g/ 10 ml. Ampolletas con 10 ml	24	
010.000.2141.00	Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg. Solución inyectable. Frasco ampula o ampolleta con 1 ml.	2130	
010.000.1277.00	Fosfato y citrato de sodio. Solución. 12 g-10g/100 ml. Envase con 133 ml y aplicador	381	
010.000.2308.00	Furosemida. Solución inyectable. 20 mg/ 2 ml. Ampolletas con 2 ml con 5 ampolletas	190	cajas
010.000.2307.00	Furosemida. Tableta. 40 mg. Caja con 20 tabletas	60	cajas
010.000.1282.00	Glicerol supositorio .1.380 g. Caja con 10	12	cajas
010.000.3620.00	Gluconato de calcio solución inyectable al 10%, 1g/10 ml, ampolleta con 10 ml	50	
040.000.3253.00	Haloperidol. Solución inyectable. 5 mg/ ml. Ampolletas con 1 ml	60	

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
010.000.0621.00	Heparina ampo. 1000 unidades / 10ml c/1	50	
475	Hidrocortisona 500 p.l.p/sol.iny. F. A.	1000	
010.000.1224.00	Hidroxido de aluminio 3.7 g. Hidroxido de magnesio 4.0 g. O trisilicato de magnesio 8.9 g. Susp. 240 ml.	264	
010.000.2814.00	Hipromelosa solución oftálmica al 0.5% 5 mg/ml gotero integral con 15 ml	60	
1221	Histoacryl (pegamento para heridas)	60	
010.000.3412.01	Indometacina: 100 mg. Supositorios	45	
020.000.3831.00	Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica solución inyectable 250 ui/3 ml ó 1 ml . Frasco ampula con 3ml o ampolleta con 1ml	6	
010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular solución inyectable 100 ui/ml un frasco ampula con 10 ml	12	
010.000.2190.01	Ipratropio - salbutamol solución para inhalación 20 ?g – 100 ?/ disparo envase con 120 disparos (120 dosis)	3	
696	Ketoprofeno. 100 mg. Con 2 ml caja con 6 ampolletas	250	
010.000.2504.00	Ketoprofeno. Cápsula. 100 mg. Caja con 15 comprimidos	120	
fuera de cuadro básico	Ketorolaco 10mg + tramadol 25mg ampolleta caja con 2	60	cajas
2692	Ketorolaco trometamina 10 mg. Tab. Con 10 tabletas	480	cajas
1431	Ketorolaco trometamina 30 mg s.l. Caja con 2	120	cajas
010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina. Solución inyectable. 30 mg. 3frascos ampula ó ampolleta 1 ml	3600	cajas
040.000.2653.00	Lactato de biperideno. Solución inyectable. 5 mg/ ml. Ampolletas con un ml	6	
fuera de cuadro básico	Lactobacillus casei variedad rhamnosus caja c/6 sobres 1.5 gr de polvo	600	
510	Lactobacillus casei variedad rhamnosus de 250 mg caja con 12	720	cajas
010.000.4299.00	Levofloxacino hemidratado. Tableta. 500 mg. Caja con 7	120	cajas
010.000.4249.00	Levofloxacino. Solución inyectable. 500 mg/100 ml. Envase con 100 ml	730	
010.000.1364.00	Lidocaína - hidrocortisona. Supositorio. 60 mg/5 mg. Caja con 6	24	cajas
010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina. Solución inyectable al 2%. Lidocaína 1 g, epinefrina 0.25 mg. Frascos ampula con 50 ml	12	
010.000.0264.00	Lidocaína. Solución al 10 %. 10 g/100 ml. 115 ml con atomizador manual	6	
376	Loratadina + ambroxol solución 100mg/600mg en 100 ml fco. C/120 ml	1920	
2876	Loratadina + betametasona solución ped. 100/5mg c/100 ml fco 60 ml.	2700	
010.000.2145.00	Loratadina. Jarabe. 5 mg / 5 ml. Envase con 60	2700	

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
	ml		
010.000.2144.00	Loratadina. Tableta o gragea. 10 mg. Caja con 20 grageas	6570	
010.000.2520.00	Losaran. Gragea o comprimido recubierto. 50 mg. Caja con 30 tabletas	180	
010.000.1275.00	Magnesio, hidróxido de. Suspensión oral 425 mg/5 ml envase con 120 ml	720	
010.000.0408.00	Maleato de clorfenamina. Jarabe. 0.5 mg / ml. Envase con 60 ml	600	
010.000.2142.00	Maleato de clorfenamina. Solución inyectable. 10 mg/ml. Caja con 5 ampolletas	65	cajas
010.000.0402.00	Maleato de clorfenamina. Tableta. 4 mg. Caja con 20 tabletas	336	cajas
010.000.2501.00	Maleato de enalapril 10 mg. O lisinopril 10 mg. O ramipril 10 mg. Tabletas o capsula caja 30 tabletas	180	
010.000.2306.00	Manitol. Solución inyectable 50 g/ 250 ml. Envase con 250 ml	12	
3015	Meclizina + piridoxina solución gotas frasco con 15 ml	240	
2841	Meclizina + piridoxina + lidocaina ampolleta ampo. 25 mg de 1 ml c/5 ampolletas	996	cajas
124	Meclizina + piridoxina jarabe frasco 120 ml	720	
2635	Meclizina + piridoxina tabletas con 25 comprimidos	180	cajas
010.000.0109.00	Metamizol sódico. Solución inyectable. 1 g/ 2 ml. Con 5 ampolletas	1825	
010.000.0291.00	Metilsulfato de neostigmina. Solución inyectable. 0.5 mg/ ml. Ampolletas con 1 ml	6	
010.000.3444.00	Metocarbamol. Tableta. 400 mg. Caja con 24 tabletas	2190	
010.000.1308.01	Metronidazol 500 mg. Tableta con 30 tabletas	48	cajas
010.000.1311.00	Metronidazol. Solución inyectable. 500 mg/100 ml. Envase con 100 ml	108	
040.000.4060.00	Midazolam. Solución inyectable. 50 mg/10 ml. Ampolletas con 10 ml	84	cajas
194	Misoprostol 200 mcg. Tabletas caja con 20	84	cajas
010.000.2123.00	Mupirocina. Ungüento. 2 g/100 g. Envase con 15 g	180	
040.000.0132.01	Nalbufina clorhidrato. Solución inyectable. 10 mg/ml. Con 5 ampolletas	240	cajas
010.000.0302.00	Naloxona, clorhidrato de (gt2) de 0.4 mg / ml, solución inyectable, envase con 10 ampolletas con 1 ml.	6	
1153	Naproxeno 200 mg + paracetamol 100 mg, supositorio c/5	366	cajas
010.000.3419.00	Naproxeno. Suspensión oral. 125 mg/ 5 ml. Envase con 100 ml	720	
010.000.3407.00	Naproxeno. Tableta. 250 mg. Caja con 30 tabletas	468	cajas
459	Neomicina + caolin + pectina 129mg/280mg tabs. Caja c/20	258	cajas

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
010.000.2824.00	Neomicina, polimixina b y bacitracina. Ungüento oftálmico. Neomicina 3.5 mg/g, polimixina b 5000 u/g, bacitracina 40 u/ g. Envase con 3.5 g	224	
010.000.0599.00	Nifedipino. Comprimido de liberación prolongada. 30 mg. Caja 30	180	
010.000.5354.00	Nimodipino solución inyectable 10 mg/ 50 ml frasco ampula con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno	12	
010.000.1911.00	Nitrofurantoina. Cápsula. 100 mg. Caja	672	
1060	Nitroglicerina sol. Iny. 5 mg/ml. Amp. 10 ml.	60	
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio. Solución inyectable. 50 mg. Frasco ampula	60	
010.000.4261.00	Ofloxacina tableta 400 mg caja con 12	120	cajas
010.000.5485.01	Olanzapina tableta 10 mg. Caja con 14 tabletas	10	cajas
010.000.5485.00	Olanzapina tableta 5 mg con 14	10	cajas
010.000.4489.00	Olanzapina. Solución inyectable. 10 mg. Frasco ampula	24	
010.000.5187.00	Omeprazol o pantoprazol solución inyectable omeprazol 40 mg ó pantoprazol 40 mg envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 10 ml de diluyente.	3650	
010.000.0514.02	Paracetamol 100 mg supositorio caja con 10	120	cajas
010.000.5721.00	Paracetamol solución inyectable 1 g envase con un frasco ampula con 100 ml.	2322	
010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral. 100 mg/ml. Envase con gotero 30 ml.	2100	
010.000.0104.00	Paracetamol. Tableta. 500 mg. Caja con 10 tabletas	3840	cajas
1037	Parecoxib sódico ampolleta iny. 40mg/2ml c/2	365	cajas
010.000.2186.00	Prednisolona - sulfacetamida. Suspensión oftálmica. Prednisolona 5 mg/sulfacetamida, 100 mg/ ml. Gotero integral con 5 ml	24	
010.000.4217.00	Progesterona perla 100 mg (caja con 30)	8	cajas
010.000.0246.00	Propofol. Emulsión inyectable. En emulsión con edetato disódico dihidratado. 200 mg/20 ml. Ampolletas o frascos ampula de 20 ml caja con 5 ampolletas	30	cajas
010.000.0429.00	Salbutamol o sulfato de salbutamol. Suspensión en aerosol. 20 mg. Envase con inhalador con 200 dosis de 100 ug	24	
2493	Salmeterol - Fluticasona polvo dispositivo inhalador para 60 dosis	24	
010.000.0474.00	Succinato sódico de hidrocortisona. Solución inyectable. 100 mg/2 ml. Frascos ampula y ampolletas con 2 ml de diluyente.	1200	
010.000.0476.00	Succinato sódico de metilprednisolona. Solución inyectable. 500 mg/ 8 ml. Frascos ampula y ampolletas con 8ml de diluyente	240	
010.000.5176.00	Sucralfato. Tableta. 1 g. Caja con 40 tabletas	6	
020.000.3842.00	Suero antialacrán. Solución inyectable. Frasco	6	

ANEXO "A"

Clave	Descripción	Anual	
	ámpula y diluyente con 5 ml		
020.000.3843.00	Suero antiviperino liofilizado. Solución inyectable. Frasco ámpula y diluyente con 10 ml	6	
010.000.4126.00	Sulfadiazina de plata. Crema. 1 g / 100 g. Envase con 375 g	288	
010.000.1957.00	Sulfato de amikacina 100 mg. Solución inyectable	48	
010.000.1956.00	Sulfato de amikacina 500 mg. Solución inyectable	300	
040.000.2107.00	Sulfato de efedrina, 50 mg. Solución inyectable ampo. 2 ml.	24	
010.000.3629.00	Sulfato de magnesio. Solución inyectable. 1 g/10 ml. ampolletas con 10 ml	60	
040.000.2103.00	Sulfato de morfina. Solución inyectable. 10 mg. Ampolletas	12	
040.000.2099.00	Sulfato de morfina. Solución inyectable. 2.5 mg. Ampolletas con 2.5 ml	24	
010.000.2823.00	Sulfato de Neomicina, polimixina b y gramicidina. Solución oftálmica. Neomicina 1.75 mg/ml, polimixina b 5 000 u/ ml, gramicidina 25 mcg/ ml. Gotero integral con 15 ml	120	
010.000.1551.00	Sulfato de orciprenalina sol. Inyectable 0.5 mg/ml ampolleta con 1 ml caja con 5 ampolletas	12	
010.000.0431.00	Sulfato de salbutamol. Jarabe. 2 mg/ 5 ml. Envase con 60 ml	120	
010.000.0439.00	Sulfato de salbutamol. Solución para nebulizador. 0.5 g/ 100 ml. Envase con 10 ml	180	
010.000.0572.00	Tartrato de metoprolol. Tableta. 100 mg. Caja con 20 tabletas	24	cajas
218	Trimebutina susp. Junior de 2 gr/100 ml fco c/100 ml	1200	
010.000.1904.00	Trimetoprima - sulfametoxazol. Suspensión. 40 mg/200 mg/ 5 ml. Envase con 120 ml	480	
010.000.1903.00	Trimetoprima - sulfametoxazol. Tableta o comprimido. 80 mg y 400 mg. 20 tabletas o comprimidos caja con 14	876	
010.000.4111.00	Trinitrato de glicerilo. Parche. 5 mg/día.	12	
010.000.4114.00	Trinitrato de glicerilo. Solución inyectable. 50 mg/10 ml. Frasco ámpula con 10 ml	60	
010.000.0254.00	Vecuronio. Solución inyectable. 4 mg/1 ml. Frascos ámpula con liofilizado y ampolletas con 1 ml de diluyente.	6	

d. Insumos

Insumos En Urgencias	
Descripción	Total Anual
Abatelenguas	10625
Agua de irrigacion litro	480
Agua oxigenada litro	40

ANEXO "A"

Insumos En Urgencias	
Descripcion	Total Anual
Aguja desechable 18 x 38 mm	2400
Aguja desechable 20 x 32 mm	1800
Aguja desechable 21 x 32 mm	1300
Aguja desechable 22 x 32 mm	4455
Aguja desechable 23 x 25 mm	1000
Aguja desechable 25 x 16 mm	1020
ALCOHOL 70° litro	550
Antibenzal jabon galon	5
Aplicadores c/3	300
Aseptojeringa	6
Bata desechable	2880
Benjui litro	1
Bolsa compresas c/6	103
Bolsa de torundas de algodón	144
Bolsa recolectora orina cama	90
Bolsa recolectora orina muslo	330
Bolsa recolectora orina niña	250
Bolsa recolectora orina niño	250
Bota Walker chica	24
Bota Walker mediana	216
Bota Walker grande	52
Brazalete blanco	7200
Brazalete rojo	1470
Cabestrillo pediatrico	48
Cabestrillo mediano	120
Cabestrillo grande	120
Campo hendido	480
Campo simple	480
Canula nasal infantil	12
Canula nasal para adulto	240
Canula yankauer	6
Collarin blando adulto	450
Collarin blando pediatrico	50
Cromico 2-0	25
Cromico 3-0	25
Cubre bocas	12775
Electrodos parches (electro)	9600
Equipo para infusomat	1080
Equipo para infusomat con bureta	163
Gasa 10x10	4845
Gasa 7x5	8400
Gel antibacterial	78
Guantes caucho 6.5	730
Guantes caucho 7	2190
Guantes caucho 7.5	2190
Guantes caucho 8	730
Guantes latex chicos	28500
Guantes latex gde.	3000
Guantes latex med.	9850
Hoja de bisturi #15	180

ANEXO "A"

Insumos En Urgencias	
Descripcion	Total Anual
Hoja de bisturi #20	90
Instopen tapon sello venoso	8516
Isodine espuma galon	8
Jelco #18	5200
Jelco #20	8000
Jelco #22	2790
Jelco #24	1000
Jeringas 1 ml.	940
Jeringas 10 ml.	3650
Jeringas 20 ml.	1396
Jeringas 3 ml. 21 x 32	5620
Jeringas 3 ml. 22 x 32	8500
Jeringas 3 ml. 23 x 25	6720
Jeringas 5 ml.	5415
Jeringas 50 ml.	70
Lancetas para glucometro touch ultra soft	2755
Lubrizal jalea	12
Mascarilla para oxigeno adulto con reservorio	113
Metrizet	100
Microcyn solucion 240 ml.	50
Microcyn solucion galon	21
Micronebulizadores	384
Micropore 1"	96
Micropore 1/2"	81
Miniset mariposa #23	187
Miniset mariposa #25	215
Papel para desfibrilador	12
Papel para electro cp100	960 hojas
Parches para monitor (cubiculos)	2880
Perilla pediatrica	20
Premilene 2-0	30
Premilene 3-0	500
Premilene 4-0	100
Premilene 5-0	100
Premilene 6-0	100
Receptal	50
Recolector punzocortante	122
Retelast 1	2
Retelast 2	1
Retelast 3	2
Retelast 4	1
Retelast 5	1
Rodilleras elasticas	144
Sabana plana	5130
Sabanas con elastico	10950
Sercha 1"	60
Sercha 1/2"	120
Sologlas 2	24
Sologlas 3	42
Sologlas 4	53

ANEXO "A"

Insumos En Urgencias	
Descripcion	Total Anual
Sologlas 5	22
Solucion krit 500ml.	5
Sonda aspiracion #10	50
Sonda aspiracion #14	50
Sonda foley # 14	30
Sonda foley # 16	96
Sonda foley # 18	96
Sonda foley # 20	30
Sonda foley # 22	30
Sonda foley # 8	30
Sonda foley #10	30
Sonda Foley de 3 vias # 20	20
Sonda Foley de 3 vias # 22	20
Sonda levin #10	9
Sonda levin #14	20
Sonda levin #16	20
Sonda levin #18	12
Sonda levin #5	5
Sonda levin #8	5
Stere strip laminillas	31
Stoquinete	1
Tela adhesiva 1"	365
Tela adhesiva 1/2"	20
Tiras de dextrostix	2500
Toalla sanitaria c/10	32
Transpore 1"	1095
Tubo endotraqueal # 2	5
Tubo endotraqueal # 2.5	5
Tubo endotraqueal # 3	5
Tubo endotraqueal # 3.5	5
Tubo endotraqueal # 4	5
Tubo endotraqueal # 4.5	5
Tubo endotraqueal # 5	5
Tubo endotraqueal # 5.5	5
Tubo endotraqueal # 6	5
Tubo endotraqueal # 6.5	5
Tubo endotraqueal # 7	20
Tubo endotraqueal # 7.5	20
Tubo endotraqueal # 8	20
Tubo endotraqueal # 8.5	20
Tubo endotraqueal # 9	5
Tubo microtainer tapon amarillo	100
Tubo microtainer tapon morado	100
Tubo vacutainer tapon amarillo	6000
Tubo vacutainer tapon azul	2000
Tubo vacutainer tapon morado	6000
Tubos de caucho para aspiracion	47
Vacoset normal	10950
Vaso recolector esteril 100ml.	5110
Venda elastica 10 cm.	1225

ANEXO "A"

Insumos En Urgencias	
Descripción	Total Anual
Venda elastica 15 cm.	410
Venda elastica 5 cm.	600
Venda elastica 7.5 cm.	800
Venda scoth cash 2	10
Venda scoth cash 3	20
Venda scoth cash 4	8
Venda soffder	40
Venda yeso 10 cm	120
Venda yeso 5 cm	24
Venda yeso 7.5 cm	24
Vicril 2-0	15
Vicril 3-0	52
Vicril 4-0	57
Vicril 5-0	85

Insumos de oficina

El proveedor deberá garantizar que se cuente con todo lo necesario para la labor diaria de oficina (lápices, plumas, hojas de máquina, legajos, cartuchos de tinta, grapadoras, etc.)

Asimismo, la impresión de formatos que forman parte del expediente clínico del paciente para el cumplimiento de las leyes, normatividad vigente y buenas prácticas, dichos formatos deberá de ser autorizados por el área de Control de Calidad y Comunicación Social del Instituto.

• Servicios Prioritarios para la Operación

Unidad de Emergencias, Radiodiagnostico y Laboratorio.

Limpieza y Desinfección de áreas de Emergencias Medicas, de Laboratorio Clínico y Dental. NOM-087-ECOL-SSA-I-2002 (Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo) y la NOM-026-STPS-2008 (Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías).

- Personal de limpieza con experiencia en áreas de la unidad de Emergencias, Radiagnostico y Laboratorio
- Experiencia en Manejo de RPBI
- Disponibilidad de personal de limpieza cumpliendo las necesidades de la unidad las 24 horas los 365 días del año.
- Personal afiliado a un Instituto de Seguridad Social.
- Contemplar en el personal: Horarios para capacitación sobre las políticas y procedimientos del Instituto, de confianza, honrado y discreto.

Equipo/Insumos:

- Carros de traslados de RPBI.
- Carro de limpieza
- Productos químicos a utilizar autorizados por Comité de Infecciones del Instituto, identificados con nombre del producto y grado de seguridad de acuerdo a la National Fire Protection Association (NFPA 704)

ANEXO "A"

- Productos con fichas técnicas.
- Cumplimiento de utensilios específicos por áreas (trapeadores, trapos o paños de colores de acuerdo a uso)
- Cubetas con doble cubo para limpieza de áreas.
- Suministro de Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo al riesgo.
- Área para guardar los insumos de limpieza y pila para lavar trapeador de limpieza del local.

❖ **Servicios de Fumigación.**

Servicios de fumigación de acuerdo a programación por el Comité de Infecciones, servicio certificados, que cumplan con la normatividad vigente.

- ❖ Cisterna (con mantenimientos programados por el comité Epidemiológico del Instituto).
- ❖ Estacionamiento exclusivo para el personal del instituto que labora en el área.
- ❖ Todos los equipos deberán contar con UPS y con dos líneas de suministro de energía eléctrica independientes, además de su propia planta generadora de energía, que cumpla con la capacidad para dar servicio al 100% de las unidades.
- ❖ Equipo e insumos necesarios para llevar a cabo dichos estudios: Los Analizadores deberán de estar en Interface, contar con UPS (No Break) para su protección.

e. Otros Servicios

Ambulancia

La Unidad de Emergencias, deberá de tener la capacidad de trasladar a todo paciente que lo requiera a otro establecimiento o nivel de atención para continuar con su atención, mínimo con un total de 2 ambulancias, quedando siempre una fija en el área, garantizando el servicio las 24 horas del día los 365 días del año. La referencia del paciente incluye:

- Servicios de Urgencia
- Hospitalización
- Traslado a servicios subrogados
- Traslado a domicilio, bajo autorización del responsable del área de urgencias.

Los servicios de ambulancia, deberán de cumplir con la legislación y normatividad vigente de la Secretaría de Salud (NOM-034-SSA3-2013) y Tránsito Municipal aplicables.

De acuerdo a lo que solicite el médico, se deberá contar con:

- a) Servicio de ambulancia para traslado de pacientes
- b) Servicio de ambulancia de urgencias básicas
- c) Servicio de ambulancia de cuidados intensivos

El servicio deberá de cumplir con lo siguiente:

ANEXO "A"

- Personal autorizado para el manejo de la unidad.
- Personal paramédico con las competencias para la atención médica prehospitalaria.
- Garantizar una respuesta inmediata y el traslado de manera segura y oportuna al paciente que así lo requiera.
- Equipamiento de acuerdo a la normatividad vigente.
- Consideración: Inclusión en el programa de Prevención y Control de Infecciones del Instituto.

Como parte de la información que se llevará con el Instituto incluye el Número de Asistencias y el Tiempo de respuesta de las ambulancias.

I.3 Laboratorio

El instituto cuenta con el personal con las competencias para la operación de un Laboratorio Clínico, requiriendo de un ÁREA FÍSICA y que cumpla con lo establecido en las leyes y normatividad vigente aplicable.

Los requisitos mínimos con los que debe contar las instalaciones del Laboratorio: NMX-EC-15189-IMNC-2006/ISO15189:2003; NOM-178-SSA1-1998. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios; NOM-087-ECOL-SSA1-2002 de Protección Ambiental; NOM-026-STPS-2008 Colores y Señales de Seguridad e Higiene. Asimismo, por las características de la población que el Instituto atiende, las instalaciones deberán estar certificadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza que depende de la Procuraduría General de la República, en caso de que la licitante no cuente con esta certificación, tendrá que subrogar este servicio en tanto la obtenga.

El laboratorio deberá contar con un área técnica y una administrativa que brindará atención al derechohabiente con un horario de lunes a viernes de 6:30 am a 02:00 pm (días hábiles), que deberá reunir los requisitos mínimos indispensables que se señalan a continuación:

1. Módulo de admisión y atención a derechohabientes, con espacios para 3 personas, equipo de cómputo con Lector Led, pantalla de televisión con lo necesario para llamar a pacientes, teléfono, 3 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas. Manejo de agenda de pacientes para Laboratorio.
2. Como parte de la infraestructura, el servicio de recepción y Laboratorio deberá de estar ubicado en planta baja, con acceso para discapacitados.
3. Una sala de espera para mínimo 60 pacientes y espacio para mínimo 5 pacientes en silla de ruedas, la cual contará con personal de atención al derechohabiente debidamente capacitado.
4. Área de recepción de muestras Laboratorio con 3 ventanillas para recepción y deberá contar en cada ventanilla con: equipo de cómputo, Lector Led y soporte para el mismo, (1) Impresora Láser e (3) impresora de código de barras necesario para llevar a cabo sus labores cotidianas con Internet y Office en uno de los equipos, 3 Silla giratoria, 2 archiveros de 4 gavetas, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas.
5. Mínimo 3 líneas telefónicas (ubicación área de recepción de muestras, área de equipos y oficina de Jefatura).
6. El área de extracción de muestras debe ser independiente y separada del área de análisis. Deben existir mínimo 10 cubículos individuales de atención para pacientes que deberán contar con sillones individuales

ANEXO "A"

- separados para brindar privacidad y dos área especial para pacientes en silla de ruedas y pacientes con exceso de peso.
7. Debe existir un área de extracción con camilla, para niños y otra privada para adultos tomas ginecológicas, con baño vestidor, lavabo con abasto de insumos: despachador con jabón líquido, toallas desechables, Despachador de toallas desechables y Dispensador de alcohol-gel.
 8. 2 Baños para pacientes de Laboratorio para Antidoping.
 9. Oficina de Jefatura del laboratorio que contará con escritorio, equipo de cómputo e informático necesario para llevar a cabo sus labores cotidianas con Internet y Office, impresora, escritorio sillón con descansa brazos, 2 sillas fijas, teléfono, archivero 4 cajones, perchero y botiquín. Instalaciones seguras.
 10. Área de reuniones para discutir control de calidad o consultas de libros, etc.
 11. Área de almacén para el resguardo de reactivos y demás insumos requeridos en la operación del Departamento.
 12. Área para guardar los insumos de limpieza y pila para lavar trapeador de limpieza del local.
 13. Baños sanitarios del personal con regadera, sistema de ventilación y extractor de aire. Con espejo, lavabo con abasto de insumos: despachador con jabón líquido, toallas desechables, Despachador de toallas desechables y Dispensador de alcohol-gel.
 14. Todas las tarjas deberán contar con ducha de ojos.
 15. Debe existir de manera independiente al resto del área un sistema primario de aire acondicionado que recambie el 100% del aire a razón de 2 veces por hora mínimo con aire exterior y de cambio total de aire (incluyendo el reciclado a razón de 6 veces por hora) además un sistema de ventilación natural.
 16. Extintores para Laboratorio Clínico y contra incendio según se requiera y lo marque la Norma.
 17. Los anaqueles, muebles y mesas deben ser durables y resistentes a químicos y contaminantes biológicos, de acero inoxidable.
 18. Las tuberías de agua, aire y gases deben ser, pintadas con colores, para identificarlas, acordes con lo que establece la NOM-026-STPS-1998, que coincide con acuerdos internacionales de seguridad.
 19. Contar con instalaciones apropiadas de energía eléctrica, agua potable y sistema de drenaje para los diferentes tipos de aparatos, materiales y reactivos que se utilizan.
 20. No se deben utilizar las mismas líneas de drenaje que el desecho sanitario. Se debe utilizar un sistema de drenaje que permita el tratamiento o apartarlas antes de que entren al sistema general de drenaje como lo indica la NOM-001-ECOL-1996.

ANEXO "A"

21. Las tuberías de desagüe deben ser de material que no reaccione a soluciones y solventes ácidos, alcalinos y orgánicos, reduciendo la necesidad de inspecciones periódicas para determinar el estado de las aguas servidas. Se debe realizar cada 6 meses un estudio de agua residual.
22. Deben existir letreros indicadores con símbolos Internacionales reconociendo las diferentes necesidades. Ejemplo Ruta del RPBI; Ruta de Evacuación en casos de emergencia; Reactivos corrosivos, Prohibido fumar, etc.
23. Se debe contar con Salida de Emergencia.
24. Se debe contar con planta de Energía eléctrica y Cisterna con agua con mantenimientos programados.

Pisos o pavimentos

- Resistencia máxima.
- Impermeabilidad.
- Inalterabilidad a agentes químicos resistente a la abrasión, fácil de limpiar.
- Sin juntas o la menor cantidad de ellas posibles, ya que estas pueden ser reservorio de microorganismos.
- Amortiguador de sonido.
- Antiderrapante.
- No se recomiendan los suelos de materiales plásticos de PVC o similares, debido a que con el tiempo tienen la tendencia a despegarse y son vulnerables a caídas de objetos punzocortantes, ácidos, álcalis y tintes de uso regular en los laboratorios.
- Mantenimiento económico.

Paredes: Se debe utilizar paredes sin porosidad, pinturas con componentes plásticos, con varias capas de material Epóxico o a base de poliamidas. Puede utilizarse pinturas con base de cloro caucho de ser posible bacteriostáticos y anti hongos. En las paredes debe utilizarse pintura de color mate para evitar los reflejos y deslumbramientos.

Cielo raso o techos: Los techos serán lisos en todas las dependencias del laboratorio y pintados con el mismo tipo de pintura descrito anteriormente. Se debe tener en cuenta el color de las paredes para evitar la reflexión de la luz. Se recomienda el blanco mate.

Instalaciones de corriente: 110 y 220 en las diferentes áreas diferenciados según la normatividad. Los tomacorrientes deben estar polarizados y en contacto a tierra, en número suficiente y distribuido adecuadamente para los equipos que lo necesitan. No utilizar extensiones eléctricas para los analizadores. Poner particular atención en la corriente máxima que demanden los equipos del laboratorio cuando todos estén funcionando al mismo tiempo para establecer los calibres del cableado y la capacidad de los sistemas de protección contra corto circuito. Es necesario contar con interruptores termo magnéticos que controlen la energía eléctrica del laboratorio. Si el laboratorio forma parte de un inmueble mayor o existen otros servicios, se requiere de un circuito eléctrico independiente y exclusivo. Con iluminación suficiente con control local de luz y de los enchufes que suministran la energía eléctrica.

Las instalaciones para el laboratorio deberán ser exclusivas para el Instituto, no compartidas.

ANEXO "A"

DEPARTAMENTOS Y EQUIPO CON LOS QUE DEBE CONTAR EL LABORATORIO

Bacteriología: Analizador automático para microbiología **MicroScan®** AutoScan 4 o su equivalente

- Toma de gas
- Ventana para iluminación natural.
- Sistema de ventilación
- Área cerrada
- Extractor de aire/Campana de Seguridad Biológica
- Mesa de trabajo de acero inoxidable con tarja y lava ojos.
- 1 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas
- Gabinetes y cajones descritos punto 17
- 2 Vitrinas
- 1 Mechero FISHER o su equivalente
- 1 Tripoide
- 1 Microscopio CARL ZEISS Axio Lab A1 o su equivalente
- 1 Incubadora HERATHERM Thermo SCIENTIFIC o su equivalente
- 1 Refrigerador de dos puertas de cristal Thermo SIENTIFIC R36 o su equivalente
- 1 Termómetro para Laboratorio.
- 1 Contenedor con rejillas para tinciones.
- 8 Vasos de coplin para tinción.

NOMBRE DE ESTUDIO	PROMEDIO AL AÑO
UROCULTIVOS	2500
CULTIVO VAGINAL	500
CULTIVO FARINGEO	500
CULTIVO DE OIDOS	50
CULTIVO DE OJOS	50
CULTIVO DE SECRECION:	50
CULTIVO VULVAR	50
CULTIVO NASAL	50
CULTIVO DE SECRECION BRONQUIAL	10
COPROCULTIVO	200
TINCIÓN DE GRAM	600
KOH	400
KOH DE UÑA DE MANO	400
KOH DE UÑA DE PIE	200
CULTIVO DE LIQUIDO	50
ESPERMOCULTIVO	100
ANTICUERPOS HIV	10,000
BAAR EN ESPUTO	100
BAAR EN ORINA	50

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

Parasitología: Sistema de ventilación

- Extractor de aire/Campana de extracción de gases
- Mesa de trabajo acero inoxidable con tarja y lava ojos.
- 1 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas
- Gabinetes y cajones
- 1 Vitrinas

ANEXO "A"

- 1 Microscopio CARL ZEISS Axio Lab A1 o su equivalente
- 1 Agitador de Acúpetas
- 1 Contador de células digital
- 1 Contador de células manual

NOMBRE DE ESTUDIO	PROMEDIO AL AÑO
COPROLOGICO	1,000
COPRO SERIADO	1,000
COPRO UNA MUESTRA	600
IAPC	50
GUAYACO	300
HELICOBACTER PYLORI	200
QUÍMICA EN HECES	100
CITOLOGIA DE MOCO FECAL	50
ROTAVIRUS	100
ESPERMOGRAMA	200
SIMMNS HUNHER	50

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

- Orinas:** Equipo para Análisis (URYSYS 2400 o su equivalente)
 Sistema de ventilación
 Extractor de aire
 Mesa de trabajo de acero inoxidable con tarja y lava ojos.
 2 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas
 Gabinetes y cajones
 2 Vitrinas
 1 Microscopio CARL ZEISS Axio Lab A1 o su equivalente

NOMBRE DE ESTUDIO	PROMEDIO AL AÑO
MORFOLOGIA ERITROCITARIA	50
GLUCOSA EN ORINA	50
PRUEBA DE EMBARAZO	2500
FRACCION BETA DE HGC CUALITATIVA	1,000

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

- Serologías:** Mesa de trabajo acero inoxidable con tarja y lava ojos.
 1 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas
 Gabinetes y cajones
 2 Vitrinas
 1 Microscopio CARL ZEISS Axio Lab A1o su equivalente.
 1 Rotor de placas
 1 Balanza
 1 Termómetro
 1 Baño María (Felisa o su equivalente)

NOMBRE DE ESTUDIO	PROMEDIO AL AÑO
-------------------	-----------------

ANEXO "A"

REACCIONES FEBRILES	2,000
ANTIDOPING	600**
INFLUENZA A y B	1,000
AC. ANI DENGUE IgG e IgM	2,000
ANTIESTREPTOLISINA	300
COOMBS DIRECTO	50
COOMBS INDIRECTO	50
FACTOR REUMATOIDE	1,000
GRUPO SANG. Y RH	5,000
PCR	3,000
VDRL o RPR	10,000
Ac. ANTI HELICOBACTER PYLORI	200

** En caso de Evento Especial seria de acuerdo a lo que se solicite.

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo.

Hematología: Equipo para Análisis (Sysmex XT1800i o su equivalente).

1 Equipo de Coagulación (DIAGNOSTICA STAGO o su equivalente)

1 Contador de células DIFFCOUNT o su equivalente

1 Contador de células manual.

Mesa de trabajo acero inoxidable con tarja y área de tinción

1 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas

Gabinetes y cajones

1 Microscopio CARL ZEISS Axios Lab A1 o su equivalente.

NOMBRE DE ESTUDIO	PROMEDIO AL AÑO
RETICULOCITOS	1,000
EOCINOFILOS NASALES	100
EOCINOFILOS FARINGEOS	50
FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	100
VSG	3,000
TIEMPO DE COAGULACION	100
TIEMPO DE SANGRADO	200

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

Químicas e Inmunología: (Modular 6000 ROCHE o su equivalente)

Mesa de trabajo acero inoxidable con tarja y lava ojos.

2 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas

Gabinetes y cajones

Refrigerador 18 pies cúbicos dos puertas (congelador amplio) Mabe o su

Equivalente.

Cuarto de Lavado de Material y Manejo de desechos Biológico infecciosos: Central de Esterilización y Equipos (CEyE), Es el conjunto de espacios arquitectónicos con características de asepsia especiales, con áreas y equipos específicos donde se lavan, preparan, esterilizan, guardan momentáneamente y distribuyen, equipo, materiales, ropa e instrumental utilizados en los procedimientos.

Sistema de ventilación

ANEXO "A"

Extractor de aire
 Mesa de trabajo con tarja y lava ojos
 Estante para escurrir vasos de precipitado.
 2 Silla giratoria, Neumática de altura variable con respaldo y ruedas
 Gabinetes y cajones
 2 Vitrinas
 Instalaciones de corriente 110 y 220.
 Autoclave (Esterilizador) TUHNAUER 3870 o su equivalente
 Estufa para secado de Material Felisa Horno o su equivalente
 Estufa de calor o PLACA CALEFACTORA DE LABORATORIO CORNING PC-600D o su equivalente.

Área de almacén deberá contar con:

Mobiliario
1 Muebles para resguardo de material e insumos
1 Mesa con 2 cajones y espacio de trabajo
1 Estante metálico con 3 niveles
1 Perchero con 5 ganchos
2 Bancos giratorios metálicos
1 Banco de altura de 2 escalones
Bote para basura municipal
1 Diablito para traslado de reactivos
Equipo
Extractor
Medidor de temperatura

* Equipo enunciativo pero no limitativo a este catálogo

Área para guardar los insumos de limpieza y pila para lavar trapeador de limpieza del Área.

MATERIAL DE VIDRIO Y SUMINISTROS.

El pedido de este material se hará mensual, según se requiera.

MATERIAL	Marca sugerida o su equivalente
ABATELENGUAS BOLSA C/500 PZAS.	AMBIDERM
ACEITE DE INMERSION FCO. 100ml	CTR
ACEITE MINERAL FCO. 1 lt	ANALYTYKA
ACETONA FRASCO 500 GRS	ANALYTYKA
ACIDO BORICO FCO. 500gr	ANALYTYKA
ACUPETAS PIEZAS	
AGAR CALDO CASOY FRASCO 500gr.	MERCK

ANEXO "A"

MATERIAL	Marca sugerida o su equivalente
AGAR DE HIERRO Y TRIPLE AZUCAR FRASCO 500 GR	MERCK
AGAR SABOURAUD 500 GR	MERCK
AGAR STUART (MEDIO DE TRANSPORTE) FCO. 500gr	MERCK
AGUA DE IRRIGACION 1000 C/6 FRASCOS	PISA
AGUA OXIGENADA FRASCO 450ml	IND. MEDICA
AGUJAS VACUTAINER 21GX 1 1/2 (VERDE) CAJA C/100	BD
AGUJAS VACUTAINER 22G X 1 1/2 (NEGRA) CAJA C/100	BD
ALBUMINA BOVINA FCO. 10ml	LICON
ALCOHOL FRASCO 1 lt ETILICO S/DESNT. GRADO 96	CAÑITAS
ALGOHOL ISO-PROPILICO 1 Lto.	Jalmek
ALGODÓN NATURAL BOLSA 300gr	PROTEC (USO LAB)
15 ALICANTE o CORTAUÑAS DE ACERO INOXIDABLE	
ANTIBENZIL GALON	ALTAMIRANO
ANTIESTREPTOLISINA LATEX SET/50 PRUEBAS	LICON o BIO RAD
ANTIGENO BRUCELLA FCO. 5ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
ANTIGENO PARATIFICO "A" FCO. 5ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
ANTIGENO PARATIFICO "B" FCO. 5ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
ANTIGENO PROTEUS OX-19 FCO. 5ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
ANTIGENO TEÑIDO ROSA BENGALA FCO. 5ml	LICON o BIO RAD
ANTIGENO TIFICO "H" FCO. 5ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
ANTIGENO TIFICO "O" FCO. 5ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
ANTORCHA ENCENDEDOR (USO LAB) TOKA	
APLICADORES DE MADERA CAJA C/750 PZAS. PROD.PRAC DE MADERA	
APLICADORES DE plástico con punta de acrilán CAJA C/100 PZAS.	
APLICADORES DE plástico con punta de algodón CAJA C/100 PZAS.	
ASA BACTERIOLOGICA DE 0.001 PIEZA	INDUSRIAS RUISANCHEZ
ASA BACTERIOLOGICA DE 0.01 PIEZA	INDUSTRIAS RUISANCHEZ
BACITRACINA FCO. C/50 DISCOS	BIO RAD
BALANZA GRANATARIA	
BATA DESECHABLE ADULTOS	
BOLSA PARA ESTERILIZAR 10 X 23cm.	
BOLSA RECOLECTORA ORINA NIÑA C/10	VISA (USO LAB)
BOLSA RECOLECTORA ORINA NIÑO C/10	VISA (USO LAB)
5 BULBO PARA PIPETA	
CAJA PARA GUARDAR PORTAOJETOS	
CAMARA DE NEUBAWER PIEZA	SUPERIOR
2 CANASTILLA P/TEÑIR PORTAOBJETOS PIEZA	
5 CANASTILLAS PARA TUBOS DE ENSAYE	

ANEXO "A"

MATERIAL	Marca sugerida o su equivalente
CAPILARES CON HEPARINA FCO. C/200	CORNING
CAPILARES SIN HEPARINA FCO. C/200	CORNING
1 CARRO PARA TRASLADO DE MUESTRAS con dos niveles	
2 CESTO METALICO CILINDRICO DE 25 CM DE ALTO	
CINTA TESTIGO ROLLO 18 MM ANCHO X 50 CM LARGO	TUK
CLINITEST CAJA C/500 TABLETAS	BAYER
CLORURO DE CALCIO ANHIDRO FCO. 500gr	ANALYTYKA
COLORANTE AZUL DE CRESIL BRILLANTE FCO. 25gr	ANALYTYKA
COLORANTE AZUL DE METILENO FCO. 1 lt	ANALYTYKA
COLORANTE CRISTAL DE VIOLETA FCO. 1 lt	CTR
COLORANTE FUCSINA CARBOLICA FCO. 1 lt	CTR
COLORANTE LUGOL FRASCO 1 lt	ANALYTYKA
COLORANTE SAFRANINA FCO. 1 lt	ANALYTYKA
CRISTAL REACTIVO INDOL FRASCO C/50 PRUEBAS	BBL
CRISTAL REACTIVO OXIDASA FRASCO C/50 PRUEBAS	BBL
10 CRONOMETRO DIGITAL PIEZA	V.W.R.
6 CUBAS PARA TINCION	
CUBREBOCAS DESECHABLE BOLSA C/50 PZAS.	PROTEC
CUBREHEMATIMETRO PIEZA	MADESA
CUBREOBJETOS 22 x 22 CAJA C/100	CORNING
20 CUCHARILLAS RECTALES PIEZA	SHOTT
CULTURETTE CAJA C/100 PZAS.	BECTOR DICK
DESINFECTANTE LYSOL AEROSOL	
DEXTROSA ANHIDRA FCO. 100 grs	ANALITYKA
1 DIABLITO PARA TRASLADO DE REACTIVOS	
Adaptador Hematológico DIFF-SAFE (Blood dispenser) Codigo:101	BD Vacutainer
1 EMBUDO VIDRIO PIEZA	
1 ENFRIADOR DE AGUA	
EQUIPO ALADO/RECOLECCION SANGRE 23G 3/4 5" CAJA C/50	BD Vacutainer
ESCOBELLON GRANDE MANGO MADERA PIEZA	NACIONAL
ESCOBELLON PARA TUBO DE ENSAYE PIEZA	NACIONAL
1 ESPATULA ACANALADA DE LABORATORIO	
ESPEJOS GINECOLOGICOS CHICOS	
ESPEJOS GINECOLOGICOS GRANDES	PIREX
ESPEJOS GINECOLOGICOS MEDIANOS	PIREX
ETIQUETA TERMICA AL PASO ROLLO	
EXTRAN GALON	MERCK
FACTOR REUMATOIDE SET C/100 PRUEBAS	LICON o BIO RAD

ANEXO "A"

MATERIAL	Marca sugerida o su equivalente
FENOFTALEINA FCO. 500 grs	CTR
FILTRO P/MICROSCOPIO PIEZA	si se requiere
FOCO PARA MICROSCOPIO (LAMP. HALOG 6v/10w) PIEZA GE	si se requiere
FORMALDEHIDO 10 % FCO. 1 lt	ANALYTYKA
FRASCO ESTERIL CON TAPA	
FRASCO PLASTICO CON TAPA C/EMPAQUE 40ml CAJA C/500	
FRASCO VIDRIO 1 lt CAJA C/6 PIEZAS con tapa de plástico	VITRO
FRASCO VIDRIO POMADERA 30 ml CAJA C/420 PZAS VITRO	
GEL ANTIBACTERIAL	
GEL PARA ESPEJOS GINECOLOGICOS	
GLICERINA FCO. 1 lt	CTR
GOTERO DE VIDRIO OSCURO 60ml PIEZA	APSA
6 GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYE 12 x 75 PIEZA	APSA
12 GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYE 13 x 100 PIEZA	APSA
3 GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYE 18 x 150 PIEZA	APSA
2 GRADILLA PARA TUBOS WINTROBE PIEZA	APSA
GUANTES DOMESTICOS No. 6 BOLSA C/1 PAR	PROTEC
GUANTES GINETAC CAJA C/100 PZAS.	
GUANTES LATEX CHICOS CAJA C/100 PZAS.	AMBIDERM
GUANTES LATEX GRANDES CAJA C/100 PZAS.	AMBIDERM
GUANTES LATEX MEDIANOS CAJA C/100 PZAS.	AMBIDERM
H.I.V. REACTIVO BOLSA C/30 PRUEBAS	SD STANDARD DIAGNOSTIC
HELICO BACTER PYLORI (HECES) CAD. 6 MESES	CER TEST BIOTEC
HELICO BACTER PYLORI (SUERO) CAJA C/ 25 CAD. 6 MESES	INSTANT-VIEW
HEMATEST FCO. C/100 PASTILLAS (SANGRE OCULTA EN HECES)	LICON
HEMOCOLORANTE RAPIDO SET CON FIJADOR	HYCEL
HISOPO MOORE o TUBO CARY BLAIR CAJA	DIBICO
HOJA DE BISTURI ESTERIL N° 24 CAJA C/100	AMBIDERM
INDICADOR BIOLÓGICO CAJA C/20 AMPOYETAS	BD Vacutainer
2 JARRA DE GAS PACK	
Jelco c/50(cánula IV de poliuretano)24Gx 3/4 (0.7 X 19mm)	IntrocanCertoB/BRAUN
JERINGAS (25X16) 1ml CAJA C/100 PZA.	TERUMO
JERINGAS 3cc (22X32) CAJA C/100 TERUMO	TERUMO
JERINGAS 10cc (22x32) CAJA C/100 PZAS. TERUMO	TERUMO
JERINGAS 5cc (22X32) CAJA C/100 TERUMO	TERUMO
LANCETAS MICROTAINER AZUL CAJA C/200 PZAS B.D.	BD Vacutainer
LAPIZ PUNTA DE DIAMANTE PIEZA	RUISANCHEZ
LIGA TORNIQUETE PZA. C/15mts	HOLY

ANEXO "A"

MATERIAL	Marca sugerida o su equivalente
4 MATRAZ ERLLENMEYER DE 500ml	PYREX
2 MANGO DE BISTURI PIEZA	HERGON
MICROPORE 1" CAJA C/12 CINTAS	KENDALL
MULTIDISCOS GRAM (-) CAJA C/50 DISCOS	BIO RAD
MULTIDISCOS GRAM (+) CAJA C/50 DISCOS	BIO RAD
OPTOQUIN CAJA C/50 DISCOS	BBL
PAPEL FILTRO N°40 DISCO DE 110mm DIAMETRO CAJA C/100 MIN	
PAPEL INDICADOR DE PH SET	CHEMICAL
PAPEL PARAFILM 10cm X 72 mts	AMERICAN CAN
PINZA CUTICULAR PIEZA	IUMED
2 PINZAS EN TIJERA LARGO 15 cm	
2 PINZAS RECTAS LARGO 15 cm	
2 PIPETA AUTOMATICA de 10 A 50 MICROLITROS PZA. ICB	EPPENDORF o Acumax
2 PIPETA AUTOMATICA de 100 A 500 MICROLITROS PZA. ICB	EPPENDORF
2 PIPETA AUTOMATICA DE 20 A 200 MICROLITROS PZA. ICB	EPPENDORF
2 PIPETA AUTOMATICA DE 100 A 1000 UL PIEZA	EPPENDORF
2 PIPETA AUTOMATICA DE 30 A 300 UL PIEZA	EPPENDORF
PIPETA PASTEUR VIDRIO BLANDO LONG 14.5cm PZA.	CORNING
3 PIPETA VOLUMETRICA 10ml PIEZA	PYREX
3 PIPETA VOLUMETRICA 1ml PIEZA	PYREX
3 PIPETA VOLUMETRICA 2ml PIEZA	PYREX
3 PIPETA VOLUMETRICA 3ml PIEZA	PYREX
3 PIPETA VOLUMETRICA 5ml PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 0.1ml 1/100 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 0.1ml 1/1000 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 0.2ml 1/100 PEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 0.2ml 1/1000 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 10ml 1/10 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 1ml 1/10 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 2/10 en 1/100 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 25ml 1/10 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 2ml 1/10 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 2ml 1/100 PIEZA	PYREX
PIPETAS SEROLOGICAS 5ml 1/10 PIEZA	PYREX
PLACA D/AGAR MUELLER-HINTON PAQ. C/10	BD o DIBICO
PLACA D/AGAR SAL-MANITOL PAQ. C/10 DIBICO	BD o DIBICO
PLACA DE AGAR EMB PAQ. C/10 B.D. CAD. 3 MESES	BD o DIBICO
PLACA DE AGAR GELOSA-CHOCOLATE PAQ. C/10 B.D. CAD. 3 MESES	BD o DIBICO

ANEXO "A"

MATERIAL	Marca sugerida o su equivalente
PLACA DE AGAR SALMONELLA-SHIGELLA PAQ. C/10 B.D.	BD o DIBICO
PLACA DE AGAR SANGRE CON AZIDA PAQ. C/10 B.D. CAD. 2 MESES	BD o DIBICO
PLACA DE AGAR SANGRE PAQ. C/10 B.D.	BD o DIBICO
PLACA DE AGAR THAYER-MARTIN PAQ. C/10 B.D.	BD o DIBICO
PLACA DE AGAR XLD PAQ. C/10 B.D. CAD. 3 MESES	BD o DIBICO
PLACA DE BBL™ CHROMagar™ Cándida	BD o DIBICO
PLACA DE BBL CHROMagar Listeria	BD o DIBICO
PLACA DE BD CHROMagar ORIENTADOR	BD o DIBICO
PLACA DE BBL CHROMagar Staph aureus	BD o DIBICO
PLACAS DE VIDRIO P/SEROLOGIAS REACC.FEBRIL PIEZA con aros	TROKAR
PLACAS PETRI ESTERILES PAQ. C/10 PLASTICOS PROFESIONAL	TROKAR
PORTA OBJETOS PIEZA C/50	CORNING
PORTA PIPETAS	
2 PROBETA DE VIDRIO 50 ml PIEZA	PYREX
2 PROBETA DE VIDRIO 100 ml PIEZA	PYREX
2 PROBETA DE VIDRIO 1000 ml PIEZA	PYREX
PROTEINA C REACTIVA	LICON o BIO RAD
PRUEBAS FRACC. B DE HGC 25mUI/ml CAJA C/50	CERTUM
Prueba rápida / Antígeno IgG e IgM Virus Dengue NS1 C/10 Pb	Alere- dengue DUO
PRUEBA PARA ROTAVIRUS CAJA CON 20	CER TEST BIOTEC
PUNTILLAS DE PLASTICO DESECHABLES BOLSA C/1000 ICB	
REACTIVO DE KOVAK FCO. 50ML	CTR
REACTIVO ANTIDOPING 8 PARAMETROS Caja con 25 pruebas	SPECTRUM EZ Split
REACTIVO PARA INFLUENZA A y B Caja con 25 pruebas	QUICK VUE
RECOLECTOR P/MATERIAL PUNZOCORANTE 13.25 lts. PZA.	KENDALL
RECOLECTOR P/MATERIAL PUNZOCORANTE 3.7 lts. PZA.	KENDALL
RELOJ PARA USO DE LABORATORIO CON ALARMA	
ROLLO DE GASA TIPO HOSPITAL PZA.	PROTEC
ROLLO PAPEL ESTRASA PIEZA	FRAFT (USO LAB)
RPR CAJA C/200 PRUEBAS	LICON
SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA	
Sobres para la generación de anaeróbico, microfillico o CO2 JARRA DE GASPAC	BD
SCEPTOR PANELES (-) ENTEROBAC CAJA C/25	BBL
SCEPTOR PANELES (-) P/NEISSERIA, HEMOPHILUS	BBL
SCEPTOR PANELES (+) CAJA C/25	BBL
SOAPTRONIC EXGERM FRASCO 240 ML	
SOLUCION SALINA 250ml Caja con 12 frascos	PISA
SOLUCION ACUOSA DE 100 gr. DE GLUCOSA	HYCEL o GOLDEN BELL

ANEXO "A"

MATERIAL	Marca sugerida o su equivalente
SOLUCION ACUOSA DE 75 gr. DE GLUCOSA	HYCEL o GOLDEN BELL
SOLUCION ACUOSA DE 50 gr. DE GLUCOSA	HYCEL o GOLDEN BELL
SUERO DE COOMBS FCO. 10ml CAD. 6 MESES	LICON o BIO RAD
SUEROS ANTI-A FCO. 10ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
SUEROS ANTI-AB FCO. 10ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
SUEROS ANTI-B FCO. 10ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
SUEROS ANTI-D FCO. 10ml BIO RAD	LICON o BIO RAD
Tapón de cierre con toma de inyección AMARILLOS caja/100 B/BRAUN	B/BRAUN
6 TERMOMETRO / LABORATORIO DE PLASTICO CON CLIP	BRANNAN
TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA FRASCO C/50	ACCU CHECK
TORUNDAS DE ALGODÓN BOLSA 500gr	CISNE
12 TORUNDERO CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE	
TUBERCULINA 5 UNIDADES FCO. C/10 PRUEBAS	MICODIAG
TUBOS DE AGAR LIA CAJA C/10 PZAS.	BBL
TUBOS DE AGAR MIO CAJA 10 PZAS.	BBL
TUBOS DE AGAR TSI CAJA 10 PZAS.	BBL
TUBOS DE AGAR CITRATO DE SIMONS CAJA 10 PZAS.	BBL
TUBOS DE AGAR SIM CAJA 10 PZAS.	BBL
TUBOS DE ENSAYE SIN LABIO 12 X 75 CAJA C/100	PYREX
TUBOS DE ENSAYE SIN LABIO 13 X 100 CAJA C/100	PYREX
TUBOS DE ENSAYE SIN LABIO 18 X 150 CAJA C/100	PYREX
20 TUBOS GRADUADOS CONICOS	PYREX
50 TUBOS DE WINTROBE PIEZA	PYREX
TUBOS MICROTAINER AMARILLO CAJA C/50 PZAS.	BD Vacutainer
TUBOS MICROTAINER LILA CAJA C/50 PZAS.	BD Vacutainer
TUBOS VACUTAINER 1.8ml TAPON AZUL CAJA C/100	BD Vacutainer
TUBOS VACUTAINER TAPON AZUL 2.7ml CAJA C/100 PZAS.	BD Vacutainer
TUBOS VACUTAINER TAPON LILA 5ml CAJA C/100 PZAS.	BD Vacutainer
TUBOS VACUTAINER TAPON ROJO 6ml CAJA C/100 PZAS.	BD Vacutainer
TUBOS VACUTAINER TAPON con gel separador 6ml CAJA C/100 PZAS.	BD Vacutainer
UREA REACTIVO FCO. 500 gr	
10 VASO DE PRECIPITADO VIDRIO 1000ml PIEZA	PYREX
10 VASO DE PRECIPITADO VIDRIO 150ml PIEZA DURAN	
VELADORA CHICA PIEZA	
VENDITAS 3M Nexcare /piquetes e inyecciones C/100 piezas	BSNmedical

Equipo y material requerido más no limitativo a este catálogo.

El Instituto requerirá de una serie de equipos que deberán ser provistos para el servicio de laboratorio y sus

ANEXO "A"

reactivos, con las características que a continuación se describen:

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO Y SUS REACTIVOS

ESPECIFICACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA

- a) Equipo automatizado para pruebas de química clínica, en suero, plasma y en orina.
- b) Con capacidad de introducir muestras de urgencia sin interrumpir la rutina.
- c) Técnicas requeridas para una mayor precisión, reproducibilidad y calidad.
- d) Reactivos en solución listos para su uso.
- e) Área de reactivos con posiciones en refrigeración, y Área de reactivos con posiciones a temperatura ambiente según se requiera.
- f) Sistema de refrigeración a bordo para la conservación de los reactivos de manera automática, sin necesidad de hacer pausa en el instrumento con el fin de evitar la degradación del reactivo.
- g) Con capacidad de 50 muestras a bordo como mínimo, muestras programables, posiciones para calibradores (estándares) y sueros control según se requiera.
- h) Tecnología de medición adecuada a las necesidades actuales.
- i) Calibración automática lo menos posible de realizar (reactivos altamente estables).
- j) Los reactivos, controles y calibradores utilizados sean de la misma marca ya que se ha comprobado que los equipos tienen más precisión, reproducibilidad y calidad.
- k) Con capacidad de ensayo mínimo de pruebas de 360 por hora (es con la capacidad que se cuenta actualmente).
- l) Volumen de muestra de hasta 50 microlitros, con capacidad de utilizar tubo primario.
- m) Volumen de reactivo de 25 a 350 microlitros.
- n) Alarma visible cuando el resultado este fuera del rango establecido.
- ñ) Que realice diluciones de muestra automáticas al detectar un sobre rango sin necesidad de reproceso.
- o) Que el equipo realice corrección, eliminando cualquier interferencia para cada prueba.
- p) Control de calidad integrado, elaboración de gráficas de Levy Jennings y reglas de Wesgard, reporte de porcentajes de error, así como datos estadísticos.
- q) Censor automático de nivel de muestras y reactivos.
- r) Accesorio adyacente para la deionización del agua si así se requiere.
- s) Que cuente con lector de código de barras para la identificación de muestras, reactivos, controles y calibradores.
- t) Con interface para conectarse a un sistema central.
- u) Con Regulador UPS (No Break) de acuerdo a las necesidades del equipo.
- v) Suministro eléctrico 115 – 240V.
- w) Capaz de almacenar Curvas de calibración.
- x) Cuento con sistema de reporte de resultados en una Impresora externa al equipo.
- y) Deberá contemplarse la dotación de sueros control a dos niveles como mínimo para el control de calidad.
- z) Se debe de inscribir al Laboratorio Clínico en un programa de control de calidad externo a nivel Nacional (**PACAL**).
- aa) Se deberá contemplar cuando menos 1 corrida diaria de sueros control o las necesarias.
- bb) Cuento con al menos dos ingeniero para reparaciones y mantenimiento dentro del área metropolitana.
- cc) Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo máximo de 3 Hrs. Con presencia del Ingeniero de servicio.
- dd) Mantenimiento preventivo programado por el proveedor con registro en bitácora de mantenimiento
- ee) Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias.
- ff) El proveedor deberá entregar todos los reactivos, controles, calibradores e insumos necesarios.

ANEXO "A"

- gg) Los equipos deberán estar en interface al Sistema de Información del Laboratorio y este al de la Clínica.
- hh) Con sistema de informática según conforme a lo establecido en el punto 2.7.2 de este anexo.
- ii) Entregar manual de operación original y en Español.
- jj) Guía rápida de manejo para el usuario.
- kk) Manual de alarmas.

DETERMINACIONES DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE QUIMICA CLINICA: ANUAL APROXIMADAMENTE

Nombre de Prueba	Promedio Pruebas al Año
ACIDO ÚRICO	25,000
ACIDO ÚRICO EN ORINA	100
ALBUMINA	20,000
ALBUMINA EN ORINA	500
AMILASA	1,500
AMILASA EN ORINA	50
BILIRRUBINA TOTAL	20,000
BILIRRUBINA DIRECTA	20,000
BILIRRUBINA INDIRECTA	20,000
CALCIO	2,500
CALCIO EN ORINA	100
CK-NAC	1,000
CK-MB	1,000
COLESTEROL TOTAL	20,000
COLESTEROL LDL	20,000
CREATININA	25,000
CREATININA EN ORINA	500
ELECTYROLITOS (Cl,Na, K) SERICOS	5,000
ELECTYROLITOS (Cl,Na, K) ORINA	300
FOSFATASA ALCALINA	20,000
FOSFORO	1,000
FOSFORO EN ORINA	100
GLOBULINA	20,000
GLUCOSA	80,000
GOT	20,000
GPT	20,000
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	10,000
HDL COLESTEROL	10,000
INDICE DE HOMA	8,000
LDH	20,000
PROTEINAS TOTAL (SUERO)	20,000
PROTEINAS EN ORINA	500
TRIGLICERIDOS	20,000
UREA	25,000
N. DE UREA	25,000
PROTEINAS EN ORINA	600

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

CONSUMIBLES:

Consumibles para las pruebas:

Todos los especificados por el equipo para el servicio de laboratorio y sus reactivos (soluciones de lavado, calibradores, controles etc.), los cuales son necesarios para el funcionamiento del equipo y la calidad de la

ANEXO "A"

determinación.

Todos los consumibles se solicitarán en conjunto con el pedido de reactivo, y solo se recibirá el reactivo si el abasto de consumibles es equivalente al pedido realizado.

ESPECIFICACIONES DE INMUNOLOGIA (HORMONAS)

- a) Principio de medición por electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia ya que son de alta sensibilidad y reproducibilidad.
- b) Pueda trabajar perfiles o pruebas individuales.
- c) Totalmente automatizado, con sistema aleatorio y flujo continuo de trabajo.
- d) Mínimo de 13 canales para diferentes reactivos.
- e) Reactivos en solución listos para su uso.
- f) Equipo con capacidad de ensayos de 30 pruebas por hora mínimo.
- g) Volumen de muestra no mayor a 80 microlitros.
- h) Alarma visible cuando el resultado este fuera del rango establecido.
- i) Programa de control de calidad con interface a la red de manera automática con gráficas de Levy Jennings y reglas de Westgard, así como datos estadísticos.
- j) Calibración automática.
- k) Control de temperatura de reacción de acuerdo a la requerida por el equipo.
- l) El equipo deberá realizar la lectura de la muestra mínimo a dos longitudes de onda, para eliminar interferencias de lipemia, hemólisis e ictericia.
- m) Si requiere alimentación de agua, cuente con él o los accesorios necesarios para obtenerla y tratarla a sus especificaciones.
- n) Estabilidad del reactivo después de abrirse no menor de 14 días.
- o) Los reactivos, controles y calibradores utilizados sean de la misma marca ya que se ha comprobado que los equipos tienen más precisión, reproducibilidad y calidad.
- p) Pueda programar, cancelar, cambiar y aumentar la lista de trabajo en cualquier momento (aun estando en proceso).
- q) Sistema que acepte muestras de urgencia sin necesidad de parar el equipo.
- r) Censor de nivel de muestra y reactivo con aviso a operador en caso necesario.
- s) Lectura completamente automática y real de cantidad de reactivo, pruebas, disponible a bordo para cada uno de los analitos y estado de rutina en que se encuentre.
- t) Que cuente con lector, código de barras para la identificación de muestra, reactivo, controles y calibradores.
- u) Con interface para conectarse a un sistema central.
- v) Capaz de almacenar curvas de calibración.
- w) Cuento con sistema de reporte de resultados en una impresora externa al equipo.
- x) Deberá contemplarse la dotación de Sueros control a dos niveles como mínimo para el control de calidad.
- y) Se deberá inscribir al Laboratorio Clínico en un programa de control de calidad externo en el área de **INMUNOLOGIA (PACAL)**.
- z) Se deberá contemplar cuando menos 1 corrida diaria de sueros control o las necesarias.
- aa) Cuento con al menos un ingeniero para reparaciones y mantenimiento dentro del área metropolitana.
- bb) Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo máximo de 3 Hrs. Con presencia del Ingeniero de servicio.
- cc) Mantenimiento preventivo programado por el proveedor con registro en bitácora de mantenimiento.
- dd) Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.
- ee) El proveedor deberá entregar todos los reactivos, controles, calibradores e insumos necesarios para que

ANEXO "A"

- el laboratorio, realice el número de pruebas solicitadas en la presente licitación.
- ff) Con Regulador UPS (**No Break**)
 - gg) Suministro eléctrico 115 – 240V.
 - hh) Con sistema de informática según conforme a lo establecido en el punto 2.7.2 de este anexo.
 - ii) Entregar manual de operación original y en Español.
 - jj) Guía rápida de manejo para el usuario.
 - kk) Manual de alarmas.

DETERMINACIONES A UTILIZAR EN EL EQUIPO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA

Nombre de Prueba	Promedio Pruebas al Año
T3	10,000
T4	10,000
T4 LIBRE	10,000
T3 LIBRE	10,000
TSH	10,500
IgE	1,500
INSULINA	3000
Ac ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO	300
ANTIG. PROSTAT	3,000
FSH	2,000
LH	2,000
PROLACTINA	3,000
PROGESTERONA	2,000
ESTRADIOL	2,000
TESTOSTERONA	500
TROPONINA	500

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

CONSUMIBLES

Consumibles para las pruebas:

Todos los especificados por el equipo para el servicio de laboratorio y sus reactivos (soluciones de lavado, calibradores, controles etc.), los cuales son necesarios para el funcionamiento del equipo y la calidad de la determinación.

Todos los consumibles se solicitarán en conjunto con el pedido de reactivo, y solo se recibirá el reactivo si el abasto de consumibles es equivalente al pedido realizado.

ESPECIFICACIONES PARA HEMATOLOGÍA

- a) Capacidad de análisis mínimo de 80 muestras por Hora.
- b) Cuento con auto muestreador con capacidad para mínimo 50 muestras.
- c) Automatice todos los procesos de agitación, aspiración y análisis a partir de tubos cerrados.
- d) Mida y calcule, en su caso, 25 parámetros como mínimo.
- e) Incluya dentro de los parámetros una diferencial en 5 partes.
- f) Modo manual para muestras pediátricas.
- g) Volumen de muestra: Modo manual APROX. 85 mcl.
 Modo automático APROX. 150 mcl.
 Modo capilar máximo 40 mcl. para muestras pediátricas.

ANEXO "A"

- h) Alarma visible cuando el resultado este fuera del rango establecido.
- i) Método de citometría de flujo utilizando láser semiconductor (WBC + diferencial)
- j) Método de detección por corriente directa utilizando enfoque hidrodinámico (RBC, PLT)
- k) Método de Hemoglobina SLS libre de cianuro.
- l) Programa de control de calidad interfaces a la red de manera automática con gráficas de Levy Jennings y reglas de Westgard, así como datos estadísticos.
- m) Que cuente con lector de código de barras para la muestra.
- n) Con interface para conectarse a un sistema central.
- o) Cuente con sistema de reporte de resultados en una impresora externa al equipo.
- p) Fuente poder 110 – 117V
- q) Con Regulador UPS (**No Break**).
- r) Se deberá contemplar cuando menos 1 corrida diaria de controles o las necesarias de acuerdo al programa de control de calidad. Los controles serán a tres niveles como mínimo.
- s) Software con opción de seguimiento de pacientes "Delta Check".
- t) Software de usuario en español.
- u) Mantenimiento preventivo programado por el proveedor con registro en bitácora de mantenimiento.
- v) Cuente con al menos un ingeniero para reparaciones y mantenimiento preventivo dentro del área metropolitana.
- w) Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo máximo de 3 Hrs. Con presencia del Ingeniero de servicio.
- x) Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.
- y) Se deberá inscribir al Laboratorio Clínico en un programa de control de calidad Hematología a nivel Nacional (**PACAL**).
- z) El proveedor deberá entregar todos los reactivos, controles, calibradores e insumos necesarios para que el laboratorio, realice el número de pruebas solicitadas en la presente licitación.
- aa) Con sistema de informática según conforme a lo establecido en el punto 2.7.2 de este anexo.
- bb) Entregar manual de operación original y en Español.
- cc) Guía rápida de manejo para el usuario
- dd) Manual de alarmas.

DETERMINACIONES A UTILIZAR EN EL EQUIPO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGIA

Nombre de Prueba	Promedio pruebas al Año
BIOMETRIA HEMATICA	25,000
SERIE ROJA	10,000
CUENTA PLAQUETARIA	100
EOSINOFILIA	100

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

CONSUMIBLES

Consumibles para las pruebas:

Todos los especificados por el equipo para el servicio de laboratorio y sus reactivos (soluciones de lavado, calibradores, controles etc.), los cuales son necesarios para el funcionamiento del equipo y la calidad de la determinación.

Todos los consumibles se solicitarán en conjunto con el pedido de reactivo, y solo se recibirá el reactivo si el abasto de consumibles es equivalente al pedido realizado.

ANEXO "A"

EQUIPO SEMIAUTOMATICO PARA ORINAS

- a) Fotómetro de reflexión para evaluar semi cuantitativamente tiras reactivas para orina.
- b) Software flexible para la administración de datos para el análisis.
- c) Capacidad de análisis de mínimo 80 muestras por Hora.
- d) Métodos de medición de diodos luminosos selectivos con longitud de onda y momentos de la medición que corresponden exactamente a la reacción química de la zona del Test.
- e) Cabeza lectora con disposición de 3 LEDs de diferentes longitudes de onda.
- f) Con lector código de barras.
- g) Tira reactiva con zona de compensación para corrección del color intrínseco de la orina.
- h) Que mida por lo menos 10 parámetros.
- i) Con auto chequeo de funciones.
- j) Que almacene por lo menos la última serie de medición.
- k) Con opción para introducir sedimento urinario a través de interface.
- l) Con interface para conectarse a un sistema central.
- m) Cuento con sistema de reporte de resultados en una impresora externa al equipo.
- n) Alarma visible cuando el resultado este fuera del rango establecido.
- o) Se deberá contemplar cuando menos 1 corrida diaria de controles o las necesarias.
- p) Software de usuario en español.
- q) Mantenimiento preventivo programado por el proveedor con registro en bitácora de mantenimiento.
- r) Cuento con al menos un ingeniero para reparaciones y mantenimiento dentro del área metropolitana.
- s) Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo máximo de 3 Hrs. Con presencia del Ingeniero de servicio.
- t) Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.
- u) El proveedor deberá entregar todos los reactivos, controles, calibradores e insumos necesarios para que el laboratorio, realice el número de pruebas solicitadas en la presente Licitación.
- v) Con sistema de informática según conforme a lo establecido en el punto 2.7.2 de este anexo.
- w) Con Regulador UPS (**No Break**) de acuerdo a los requerimientos del equipo.
- x) Suministro eléctrico 115 – 240V.
- y) Entregar manual de operación original y en Español.
- z) Guía rápida de manejo para el usuario.
- aa) Manual de alarmas.

DETERMINACIONES A UTILIZAR EN EL EQUIPO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ORINAS:

Nombre de Prueba	Cantidad Anual
GENERAL DE ORINA	25,000
PARCIAL DE ORINA	1,000

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

CONSUMIBLES

Consumibles para las pruebas:

Todos los especificados por el equipo para el servicio de laboratorio y sus reactivos (soluciones de lavado, calibradores, controles etc.), los cuales son necesarios para el funcionamiento del equipo y la calidad de la determinación.

ANEXO "A"

Todos los consumibles se solicitarán en conjunto con el pedido de reactivo, y solo se recibirá el reactivo si el abasto de consumibles es equivalente al pedido realizado.

ESPECIFICACIONES PARA GASES VENOSOS Y ARTERIALES

- a) Equipo automatizado para pruebas de Gases venosos y arteriales, en sangre total.
- b) Equipo para el servicio de laboratorio para pruebas de Gases. pequeño de aproximadamente 60 cm. de ancho y 70 cm. de largo, ya que no se cuenta con espacio suficiente.
- c) Electrodo de larga vida y libres de mantenimiento.
- d) Modo de "Stan-bay" (económico) para bajar el consumo de reactivos.
- e) Mínimo de muestra requerida de 95 microlitros.
- f) Recolección (jeringa o capilar).
- g) Manejo de reactivo y desecho en un mismo contenedor, esto elimina la necesidad de cambiar recipientes individuales y manejo de desecho biológico infeccioso.
- h) Calibración a dos puntos para una absoluta precisión.
- i) Controles de fácil manejo y conservación para asegurar su estabilidad.
- j) Programa de control de calidad, tres niveles de control y automáticamente señale los resultados fuera de rango.
- k) Las estadísticas de control, incluyendo la media, desviación estándar y coeficiente de variación que puedan ser impresas proporcionando al usuario un análisis inmediato del desempeño del instrumento.
- l) Con interface para conectarse a un sistema central.
- m) Cuento con sistema de reporte de resultados en una impresora externa al equipo.
- n) Alarma visible cuando el resultado este fuera del rango establecido.
- o) Se deberá contemplar cuando menos 1 corrida diaria de controles o las necesarias.
- p) Software de usuario en español.
- q) Mantenimiento preventivo programado por el proveedor con registro en bitácora de mantenimiento.
- r) Cuentè con al menos un ingeniero para reparaciones y mantenimiento dentro del área metropolitana.
- s) Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo máximo de 3 Hrs. Con presencia del Ingeniero de servicio.
- t) Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.
- u) Se debe de inscribir al Laboratorio Clínico en un programa de control de calidad externo a nivel Nacional.
- v) Con sistema de informática según conforme a lo establecido en el punto 2.7.2 de este anexo.
- w) Con Regulador UPS (**No Break**).
- x) Suministro eléctrico 115 – 240V.
- y) Entregar manual de operación original y en Español.
- z) Guía rápida de manejo para el usuario.
- aa) Manual de alarmas.

DETERMINACIONES A UTILIZAR EN EL EQUIPO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ELECTROLITOS:

ANEXO "A"

Nombre de Prueba	Cantidad Anual
CALCIO	800
COLORO	1,000
LACTATO	800
pCO2	800
pH	800
pO2	800
POTASIO	1,000
SODIO	1,000

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

CONSUMIBLES

Consumibles para las pruebas:

Todos los especificados por el equipo para el servicio de laboratorio y sus reactivos (soluciones de lavado, calibradores, controles etc.), los cuales son necesarios para el funcionamiento del equipo y la calidad de la determinación.

Todos los consumibles se solicitarán en conjunto con el pedido de reactivo, y solo se recibirá el reactivo si el abasto de consumibles es equivalente al pedido realizado.

ESPECIFICACIONES PARA COAGULACIÓN

- a) Equipo de coagulación de mediano rendimiento.
- b) Analizador semiautomático compacto para coagulación.
- c) Parámetros de trabajo pre-programados, todos los métodos son fácilmente modificables, manejo de tiempo de incubación con señal audible.
- d) Parámetros de medición, en coagulación: TP y TTP.
- e) Curva Standard almacenada para cada parámetro: es posible su impresión, auto Test cuando se enciende el equipo.
- f) Sistema de detección: monitoreo electromagnético de la formación de coágulos a través del movimiento de un balón metálico; Muestras sin interferencia.
- g) Pantalla líquida de cristal.
- h) Impresora térmica integrada teclas de funciones y numéricas.
- i) Resultados en segundos y en varias unidades interface R5232.
- j) Mínimo 16 canales de incubación, 4 canales de medición (una columna), 2 posiciones para reactivos a 37° C (uno con agitador magnético) 4 cronómetros independientes para incubación, incubación con alarma audible.
- k) Mantenimiento preventivo programado por el proveedor con registro en bitácora de mantenimiento.
- l) Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo máximo de 3 Hrs. Con presencia del Ingeniero de servicio.
- m) Con sistema de informática según conforme a lo establecido en el punto 2.7.2 de este anexo.
- n) Con Regulador UPS **No Break**.
- o) Suministro eléctrico 115 – 240V.
- p) Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.
- q) Entregar manual de operación original y en Español.
- r) Guía rápida de manejo para el usuario.
- s) Manual de alarmas.

ANEXO "A"

DETERMINACIONES A UTILIZAR EN EL EQUIPO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE COAGULACIÓN

Nombre de Prueba	Cantidad Anual
TIEMPO DE PROTOMBINA	5,000
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA	5,000

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

CONSUMIBLES

Consumibles para las pruebas:

Todos los especificados por el equipo para el servicio de laboratorio y sus reactivos (soluciones de lavado, calibradores, controles etc.), los cuales son necesarios para el funcionamiento del equipo y la calidad de la determinación.

Todos los consumibles se solicitarán en conjunto con el pedido de reactivo, y solo se recibirá el reactivo si el abasto de consumibles es equivalente al pedido realizado.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO Y SUS REACTIVOS

- ◆ Caducidad mínima de los reactivos, controles y calibradores de 6 meses.
- ◆ Debe contar con servicio técnico en línea las 24 horas. 365 días del año.
- ◆ Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo máximo de 3 Hrs. Con presencia del Ingeniero de servicio.
- ◆ El mantenimiento será por parte del proveedor, así como las refacciones que se llegaran a solicitar.
- ◆ Deberá contar con stock de refacciones de cualquier equipo dentro del área metropolitana.
- ◆ Esto será por el período en que este el contrato vigente, sin cargo para el ISSSTELEON.
- ◆ Los equipos para el servicio de laboratorio y sus reactivos a suministrar deberán trabajar con voltaje nominal de 110 volts y protegidos con Regulador UPS **No Break**.
- ◆ Los equipos para el servicio de laboratorio propuestos no deberán tener más de 5 años de fabricación.
- ◆ Todos los equipos tanto de urgencias como de rutina deberán de estar en interface
- ◆ El sistema de Interface deberá ser compatible con el del ISSSTELEON.
- ◆ Proporcionar un congreso al año
- ◆ Actualización y Capacitación para los Químicos si se requiere. Así como proporcionar mínimo un Congreso a nivel Nacional al año.

EQUIPOS ADICIONALES PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO Y SUS REACTIVOS:

EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO DE LABORATORIO Y AUTOCLAVE:

- ◆ Equipo de osmosis inversa, para producir hasta 39 lph (936 lpd), con una eficiencia de trabajo del 50 %, el cual deberá contar con las siguientes características: estructura de acero inoxidable, manómetro relleno de glicerina (presión de bomba), pre filtro de 5 micrones en envase de plástico, con cartucho desechable en 5 micras, bomba de alta presión de 1.3 hp, 110 volts, porta membrana en acero inoxidable, membrana de OI, válvulas de aguja para el rechazo y recirculación en bronce, tubería de alta precisión.
- ◆ Filtro de carbón activado (para desclorinar el agua), con retro lavado manual, formado por un tanque de fibra de vidrio reforzado de 8" x 40", válvula para retro lavado manual, 0.75 pies de material filtrante (carbón activado granular y soporte de grava), conexión de alimentación y descarga de 0.75".

ANEXO "A"

- ◆ Equipo suavizador con 0.75 pie cúbico de resina, conexiones de 0.75" válvula fleck de regeneración automática, tanque de fibra de vidrio reforzado de 8" x 40", tanque de salmuera de 18" x 33".
- ◆ Tanque hidroneumático precargado de 3.5 galones.
- ◆ Protección de baja presión de alimentación, que deberá incluir válvula solenoide de alimentación switch de baja presión, contactor y bimetálico.
- ◆ Deberá incluir consumibles como bultos de sal, filtro cartucho, membrana de osmosis inversa.
- ◆ Se deberá incluir instalación y mantenimiento preventivo programado por el proveedor con registro en bitácora de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO:

El Licitante ganadora del paquete (Química Clínica, Hematología, Inmunología, Electrolitos, Coagulación y Orinas) deberá proveer, además del reactivo y la instrumentación analítica, un **sistema informático que controle el flujo, análisis y reportes de la información que emiten los instrumentos de laboratorio así como estadísticas por paciente, estudio, Médico solicitante, etc.** . El sistema deberá ser un sistema único, de modo que constituya un único sistema para todo el laboratorio, lo establecerá la compañía ganadora del paquete de **Química clínica, Hematología, Hormonas, Electrolitos, Equipo para Coagulación y Orinas.**

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE INCLUIR EL SISTEMA

- ◆ Admisión de muestras
- ◆ Captura de folio de la muestra.
- ◆ Que pueda conectarse a la base de datos del ISSSTELEON para administrar datos generales de los pacientes, medico, dependencia de procedencia y exámenes solicitados.
- ◆ Estudios solicitados (con opción de selección de un catálogo previamente capturado).
- ◆ Emisión de etiquetas de código de barras para la identificación de las muestras.
- ◆ Estadísticas por prueba, por Medico, por sección, etc.
- ◆ Posibilidad de consultar, modificar o eliminar todos los datos.
- ◆ Hoja de trabajo para cada área del laboratorio.
- ◆ Posibilidad de reimprimir los reportes.
- ◆ Captura de numero de servicio con opción a modificaciones.
- ◆ Que el sistema del Laboratorio pueda enviar los resultados al expediente electrónico.
- ◆ Respaldo semestral y anual de los resultados de pacientes.

REPORTE DE RESULTADOS

- ◆ Récolección de resultados a través de la interface del "Sistema" con los diferentes analizadores.
- ◆ Opción de capturar resultados manualmente de una solicitud en particular.
- ◆ Opción de capturar resultados por área de trabajo.
- ◆ Impresión de resultados completos por paciente o muestra y por fecha o rango de tiempo.
- ◆ Envío de resultados directo a los médicos a través del expediente electrónico, correo electrónico o fax.
- ◆ Incluir indicadores visuales para valores fuera de rango.
- ◆ Posibilidad de monitorear el estatus de los estudios en proceso.
- ◆ Listados y estadísticas definido por el Laboratorio de ISSSTELEON
- ◆ Opción para formatear los reportes de resultados.
- ◆ Opción para obtener hoja de trabajo por sección con los resultados de exámenes.

ANEXO "A"

MODULO PARA ALMACEN

- ◆ Captura general de insumos y reactivos.
- ◆ Registro de movimientos (entradas, salidas) al almacén de insumos y reactivos.
- ◆ Posibilidad de controlar múltiples almacenes.
- ◆ Listados y estadísticas definido por el Laboratorio de ISSSTELEON.

CONTROL DE CALIDAD

- ◆ Programa de Captura automática de los resultados de control de calidad de todos los equipos en interface.
- ◆ Consulta de los resultados de control de calidad, incluyendo media, desviación estándar y coeficiente de variación, gráficas de Levy Jennings y reglas de Westgard así como datos estadísticos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

El sistema deberá contar con las siguientes características:

- ◆ Soporte técnico local, con un **tiempo de respuesta en sitio máximo de 4 horas**.
- ◆ Ayuda en línea las 24 horas. Los 365 días del año en todo el "sistema".
- ◆ Trabajar en un sistema operativo de Windows 2000 Server y Workstation.
- ◆ Topología de red local ethernet y protocolo de comunicación TCP/IP.
- ◆ Los manuales deben ser escritos en español y entregados en forma electrónica.
- ◆ Las compañías ganadoras del paquete, cuentan con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma de los contratos, para la instalación y puesta en marcha del "sistema" en su totalidad, por lo que deberá haber soporte técnico hasta que el sistema quede a satisfacción del personal del laboratorio.
- ◆ Permanencia del personal de Sistemas para instalación y programación del sistema por un mínimo de 20 días hábiles, en horario matutino (9-13:00hrs).
- ◆ Capacitación al personal al instalar el tiempo necesario de 8-13:00 horas.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA QUE DEBE PROPORCIONAR EL GANADOR DEL PAQUETE

- ◆ Servidor principal
- ◆ Fuente de poder interrumpible
- ◆ Estación de trabajo en admisión (3)
- ◆ Estación de trabajo en áreas definidas por el Laboratorio para elaboración de reportes y consultas (6): Química clínica, Hematología, Inmunología (Hormonas), Copros y Orinas.
- ◆ Regulador UPS **No Break** para cada estación de trabajo y que se reemplacen inmediatamente cuando no funcionen.
- ◆ Impresoras (2) en lugares a designar por el departamento.
- ◆ Impresora (3) para emisión de etiquetas de código de barras para la identificación de pacientes.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO Y SUS REACTIVOS:

TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN ESTAR EN EL DOMINIO Y TENER EL MISMO SISTEMA OPERATIVO.

ANEXO "A"

LA BASE DE DATOS DEBERA SER SQL

Servidor

- ◆ Fuente de poder interrumpible
- ◆ Intel Xeon ES-2630 o superior
- ◆ 16 GBIC Memory
- ◆ 500 GB Hard Drive DVD-ROM Drive
- ◆ 10/100 Network Card
- ◆ SVGA Monitor 17" or Touch Screen
- ◆ Mouse
- ◆ Keyboard

• Estación de trabajo (6) y Admisión (3).

- ◆ Intel Core 15 o superior
- ◆ 2 GBIC Memory
- ◆ 450 GB Hard Drive
- ◆ 10/100 Network Card
- ◆ Monitor LCD 18 inch of Touch Screen o superior
- ◆ Mouse
- ◆ Keyboard

• Impresora láser (2).

- Con conexión en paralelo y/o USB
- Memoria estándar de 8 MB/72 MB.

• Impresora de Código de barras (3).

- ZEBRA 2744, 2844, LP2824, DGK420
- Impresión por transferencia térmica 5.3 x 2.3 cm.
- Resolución mínima de 8 puntos/mm

- Fuente de poder interrumpible para el total de los equipos UPS (No-Break) con puertos +2 SFP-PORTS.
- Lector de Código de barras con Soporte (3).
- Televisión con voice de pacientes.
- Sistema de Comunicación (TELEFONIA)

Teléfonos Cisco Ip Phones Recepción Laboratorio (1), Área de Equipos (1) y oficina de Jefatura (1).

• Circuito Cerrado por Televisión (CCTV)

Almacenamiento interno 500Gb

Grabador Digital (DVR) 16 canales

9 Cámaras Ip, Con Transceptores, Visión nocturna y Sensor de movimiento

ANEXO "A"

- **Pantallas para llamado de Pacientes Admisión (1)**

Televisión de 50 "

- **Sistema de Voceo Ambiental Admisión (1)**

Amplificador Voceo
Bocinas Tipo Plafón

- TODOS LOS EQUIPOS CONTARAN CON Fuente de poder interrumpible para el total de los equipos UPS Con puertos +2 SFP-PORTS.
- Sistema de alimentación por caída de voltaje (luz de emergencia) mínimo 4 horas (2)
- ❖ Planta de Luz con capacidad para asistir las tres áreas, Cisterna (con mantenimientos programados por el comité Epidemiológico del Instituto)
- ❖ Estacionamiento para el personal de las diferentes áreas.

BACTERIOLOGIA

- a) Equipo para identificación de microorganismos patógenos para el ser humano.
- b) Analizador semiautomático compacto.
- c) Parámetros de trabajo pre-programados, todos los métodos son fácilmente modificables, manejo de tiempo de incubación.
- d) Mantenimiento preventivo
- e) Mantenimiento correctivo en un máximo de 4 horas.
- f) Con Regulador UPS **No Break**.
- t) Suministro eléctrico 115 – 240V.
- u) Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.
- v) Entregar manual de operación original y en Español.
- w) Guía rápida de manejo para el usuario.
- x) Manual de alarmas.

NOMBRE DE ESTUDIO	PROMEDIO AL AÑO
UROCULTIVOS	2500
CULTIVO VAGINAL	500
CULTIVO FARINGEO	500
CULTIVO DE OIDOS	50
CULTIVO DE OJOS	50
CULTIVO DE SECRECION:	50
CULTIVO VULVAR	50
CULTIVO NASAL	50
CULTIVO DE SECRECION BRONQUIAL	10
COPROCULTIVO	200
CULTIVO DE LIQUIDO	50
ESPERMOCULTIVO	100

ANEXO "A"

AGITADOR DE ACUPETAS

El agitador proporciona una mezcla uniforme para la cuenta espermática
Con reloj de interruptor de tiempo automático y regulador de velocidad

AGITADOR DE PLACAS

Movimiento orbital

Plataforma de sustentación de 330 x 330 mm.

Velocidad de agitación variable entre 40 y 300 r.p.m. en forma continua por medio de dial graduado

Amplitud de oscilación 20 mm.

Con reloj de interruptor de tiempo automático de hasta 18 minutos y que cuente también con interruptor de operación continua.

Que se afirme con 4 ventosas de goma y plataforma superior recubierta con lámina de goma para evitar deslizamientos.

Opere con 110 - 120 volts

AGITADOR BASCULANTE PARA TUBOS

Agitador con plato basculante y bandeja de silicón de quita y pon con ranuras antiderrapantes de agitación continua de la velocidad. Recomendado especialmente para hematología.

Con interruptor de tiempo

Opere con 110 - 120 volts

ARCHIVERO Metálico de 3 gavetas

Correderas embalinadas para uso rudo

Documentos tamaño carta u oficio

Cualquier color

Dimensiones: Alto: 100cm. Ancho: 52 cm. Profundidad: 60cm

Con cerradura frontal

Con llantas o regatones niveladores

ASAS METÁLICA BACTERIOLÓGICAS

Asa de platino en anillo. Calibrada para tomar 0.001 ml, para uro-cultivo.

Asa en argolla o anillos, no calibrada. Generalmente son de alambre de nichrome. Sirve para la siembra por estrías e inoculaciones en general.

BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO.

Capacidad máxima de 2610g con el juego de pesas incluidas.

♦ Graduaciones de 0.1g.

♦ Plato plano de 15.2cm.

♦ Dimensiones de 16 cm alto x 44.4cm de largo.

BANCO DE ALTURA

- Con plataforma formada estructuralmente en lámina de grueso calibre y chasis fabricado en acero tubular, acabado cromado, que las hace más robustas y con mayor vida útil del mercado.
- Cubierta y regatones (tapones para las patas) en hule antiderrapantes en color negro con escalones rematados con perfil de aluminio.
- Largo 50 cm X 40 cm de ancho 35 de altura

BAÑO DE AGUA

ANEXO "A"

CARACTERÍSTICAS

- Sensor de platino tipo PT-100.
- Tina de una sola pieza.
- Resistencia tubular para inmersión en acero inoxidable.
- Tapas y cubiertas en acero inoxidable.
- Gabinete terminado en acero inoxidable.
- Capacidad para 40 ó 80 tubos de ensayo estándar.

CARACTERÍSTICAS DE CONTROL

- Control de temperatura programable, a base de microprocesador de entradas universal, tipo P.I.D. o autotuning (auto sintonía), control de fase-ahorro de energía.
- Rango de temperatura de ambiente +5° C a 100° C.
- Sensibilidad $\pm 0.1^\circ$ C.
- Opere con 110 - 120 volts.

CAJA PARA PORTAOBJETOS PARA 25 PREPARACIONES

Caja para almacenar hasta 25 portaobjetos de 25 x 75mm. Fabricada en plástico ABS y en la parte inferior forrada en corcho. En la contratapa puede anotarse el contenido de las laminillas, cerrado por medio de presión.

CANASTILLAS PARA TUBOS

Canastilla de aluminio

Estas canastas de aluminio son ligeras y de construcción durable. Resisten el uso continuo en laboratorio y pueden ser usadas en la autoclave y lavador de vidriería.

Canastilla cuadrada de 15 x 15 x 15 cm

Canastilla Redonda de 24.5 cm de diámetro x 15 cm

CARRO PARA TRASLADO DE MUESTRAS

Carro para Laboratorio de acero fino 18/10 con estantes.

Carga máxima 60 Kg.

Con asa integrada y cantos redondeados.

Con 3 estantes de fácil limpieza.

El estante central que sea de altura ajustable.

Estantes provistos con un canto en todo su perímetro que evite el derrame de líquidos.

Provisto de 4 ruedas giratorias recubiertas de goma dos de ellas con freno doble

CONTADOR DIFERENCIAL DE CÉLULAS HEMATICAS, DIGITAL DE MESA

Funciones Contador de células

Cálculos:	Total, Subtotal, Porciento
Elementos Contables:	Metamielocitos, Neutrófilos Totales, Basófilos, Eosinófilos, Mielocitos, Promielocitos, Linfocitos, Segmentos, Bandas, Monocitos y otros.
Capacidad de Conteo:	9999
Teclado:	

ANEXO "A"

	Membrana de acero inoxidable chapado en oro, garantizado por mínimo 3 millones de operaciones por tecla.
Tipo de Contador:	Microprocesador
Energía	127 V CA, 50 - 60 Hz
Display	LED Display rojo de 9.5 mm con 4 dígitos.
Dimensiones	150 x 125 x 32 mm
Peso	0.5 kg
Garantía	Un año para el medidor.

CRONOMETRO DIGITAL DE PILA ALCALINA y RELOJ CON ALARMA.

Timer digital con 4 memorias/alarmas, 99 h, 59m, 59 s. Tiempo de conteo 99h, 59 s 4 Alarmas Sección de 4. Reloj/cronómetro

Cronómetro LCD digital más calendario y alarma

Características:

- Funcionamiento del reloj de hora 12 o 24
- Modo cronógrafo/cronómetro con resolución de 1/100 s
- Alarma programable con sonido cada hora

El calendario muestra el día, el mes y la fecha

CAJA COPLIN

DE VIDRIO CON TAPA, ACEPTA CANASTILLAS PARA 16, 30 O 40 PORTAOBJETOS (No incluida).

MEDIDAS INTERIORES:(LXWXD): 11.8 X 8.8 X 7.0cm.

VASO COPLIN DE VIDRIO CON TAPA DE ROSCA PARA 10 PORTAOBJETOS.

Esta cubeta Coplin de vidrio puede utilizarse para las tinciones o como cámara de preparación de disolventes para cromatografías en capa fina. Tiene capacidad para 5 portaobjetos independientes de 74 x 25 mm (3 x 1 in) en posición vertical o 10 portaobjetos espalda contra espalda. El interior de la tapa a rosca está cubierto con una lámina metálica para resistir las tinciones y los disolventes orgánicos, así como para evitar la evaporación. La base es rectangular para una mayor estabilidad.

CUCHARILLA RECTAL

Cucharilla de vidrio de entre 15 y 20 cm. De largo

CARRO PARA TRASLADO DE REACTIVOS

Carro plegable pequeño muy manejable.

Fabricado en tubo de acero muy resistente.

Ruedas de goma negra.

Capacidad de carga de 75 kg.

Dimensiones: largo x ancho x larga de pala 1.000 x 400 x 270

ENFRIADOR DE AGUA

Especificaciones Técnicas

- Profundidad (Pulg.) 13-7/64

ANEXO "A"

- Amperes CA 7.70
- Altura (Pulg.) 38
- Diseño Compressor de refrigeración
- Construcción HDPE c/Panel Frontal de ABS
- Ancho (Pulg.) 13
- Temperatura del Agua Caliente y Fría
- Depósito Cold, 304SS, One Gallon / Hot, 1/2 Gallon
- Voltaje 110VAC

PLACA CALEFACTORA DE LABORATORIO

Rango de Temperatura De 25°C a 550°C

Clasificación de Voltaje 120V

Material de la Placa Cerámica

- Superficie plana, lisa y libre de dilataciones.
 - Inalterable al choque térmico.
 - ° Excelente resistencia a los agentes químicos.
 - Gran poder calorífico en su área de acción que permiten alcanzar temperaturas extremas en un corto espacio de tiempo.
 - Excelentes cualidades térmicas y muy buena permeabilidad a las radiaciones por infrarrojos.
- De fácil limpieza

ESTUFA SECADO DE MATERIAL (horno Felisa o su equivalente)

Descripción:

Estufa con circulación forzada de aire.

Temperaturas regulables desde ambiente +5 °C hasta 250 °C.

Homogeneidad de la temperatura $\pm 2,5\%$.

Estabilidad de la temperatura $\pm 0,2\%$.

Puertas de dos hojas.

Termostato de seguridad clase 2 incorporado de serie, con lámpara de señalización de sobre-temperatura.

CARACTERISTICAS

Mueble exterior metálico pintado al horno con resina epoxi.

Cubeta interior, doble cámara y contrapuerta en acero inoxidable AISI 304.

Junta elástica, en la puerta, de silicona.

Dispositivo de aireación regulable.

Regulación de la temperatura por termostato electrónico a microprocesador con selección y lectura digital de la temperatura. Tiempo de espera a la puesta en marcha programable desde 0 hasta 99,50 horas.

Tiempo de mantenimiento de la temperatura programable desde OFF hasta 99,50 horas. Sensor de temperatura PT 100 DIN clase A.

Calefacción por resistencia eléctrica.

Se suministran con 2 bandejas perforadas en acero inoxidable. AISI 304, ajustables en altura, con sistema anti-vuelco.

Capacidad 635 Litros

Medidas interiores 1.200 x 1.000 x 530 Alto x Ancho x Fondo

Medidas exteriores 1.570 x 1.150 x 770 Alto x Ancho x Fondo

Potencia 3.000 W

Peso 140 Kg

ANEXO "A"

ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE).

1. - Dimensiones generales (a x l x p) 711 x 1524 x 850 mm (28 x 60 x 33.5 pulgadas).
- 2.- Dimensión de la cámara interior. 406 mm de diámetro x 660 mm de longitud.
- 3.- Peso. 340 Kg (748lb) peso máximo.
4. - Panel de control.
- 5.- Impresora para verificar tiempos de ciclos y carga de trabajo.
- 6.- Con alarma de advertencia en caso de: Terminado el ciclo de esterilización, de peligro, etc.
7. - Con Prefiltros y filtro de osmosis inversa (Para evitar que se formen depósitos de minerales)
8. - Requisitos eléctricos, corriente 220 V.
9. - Ciclo de esterilización: de Pre vacío 121°C, Pre vacío 134°C, ciclo exprés 134°C y Ciclo de Líquidos 121°C.
10. -Switch de encendido, apagado e interrupción.
- 11.- Fácil limpieza.
12. -La reparación y ajustes del equipo deben ser realizados por personal de servicio técnico plenamente calificado).
13. - Servicio técnico disponible en área metropolitana (Monterrey, Nuevo León) para un mejor y rápido servicio.
- 14.- Plan de mantenimientos bien especificados.
15. - Refacciones y consumibles fáciles de conseguir.
16. - Capacitación de manejo al personal.
- 17.- Manual de operación en español.

Checar requisitos de instalación tales como: instalaciones de agua (Presión, temperatura, calidad del agua, volumen de agua por ciclo), la tubería de desagüe, suministro de energía eléctrica, condiciones ambientales.

CENTRIFUGA DE LABORATORIO.

1. - Capacidad mínima de 96 tubos.
2. - Para tubos con medidas de 13 X 100 mm y de 12 X 75mm.
3. - De mesa.
4. - Con selección de velocidad de mínimo 200 r.p.m. a 10,000 r.p.m.
5. - Requisitos eléctricos, corriente 220 V.
6. - A temperatura ambiente (no se requiere refrigeración).
7. - Botón de deceleración (brake= high y low).
8. - Con selección de tiempo de centrifugado.
9. - Puerta automática y transparente.
10. - Panel de control con visor.
11. - Switch de encendido y apagado.
12. - Medidas de anchura 76.2 cm.; profundidad 62.2 cm.; altura 34.3 cm.
13. - Rotor con adaptadores los necesarios para mínimo 96 tubos de las medidas ya especificadas.
14. - Fácil limpieza.
15. - Servicio técnico disponible en área metropolitana (Monterrey, Nuevo León) para un mejor y rápido servicio.
16. - Refacciones y consumibles fáciles de conseguir.
17. - Capacitación de manejo al personal.
- 18.- Manual de operación en español.

MICROSCOPIO CARLS ZEISS o su equivalente

ANEXO "A"

Especificaciones.

Con sistema de iluminación de 115 v/6v...20w para
Tubo binocular 45"/20 ICS
Objetivo ICS CP "Achromat" 5x/0,12 (dt=11,2 mm)
Objetivo ICS CP "Achromat" 10x/0,25 (dt=5,1 mm)
Objetivo ICS CP "Achromat" 40x/0.65 (dt= 0.3 mm)
Objetivo ICS CP "Achromat" 100x/1.25 Oil (dt=0,07 mm)
Condensador 0.9 para Axiostar centrable
Platina de desplazamiento en cruz. Con revestimiento cerámico.
Ocular PL 10x/18 Br.
Ocular PL 10x/18 Br. Enfocable
Filtro azul de conversión CB-12
Lámpara de halógeno 6V/20W
Funda protectora para el microscopio

GRADILLAS

Gradillas ligeras y no requieren ensamblaje, además de ser resistentes a esterilización en autoclave.
Las gradillas medias son ideales para uso en lugares compactos como incubadoras y campana de flujo laminar.
Se utiliza para tubos de: 12 X 75, 13 x 100 y 18 x 150

INCUBADORA Heratherm™ o su equivalente

Tecnología de convección de doble convección
Volumen (Inglés) Cámara 6.3 pies cúbicos. ft.
Volumen (métrico) Cámara 178L
Voltaje 120 V
Hertz 60Hz
Altura (métrico) exterior 92cm
Ancho (métrico) exterior 64cm
Longitud (Métricas) exterior 73.8cm
Altura (métrica) 70.8cm
Anchura (métrica) Interior 46.4cm
Profundidad (métrica) Interior 54.3cm
1020w potencia en vatios
Peso (métrico) 70kg
Control de amperaje 8.5A
Control por microprocesador con temporizador pantalla fluorescente de vacío Uniformidad semanal / tiempo real / hora
Temperatura ± 0.6 ° C
Estabilidad de temperatura ± 0.1 ° C
Estantes 2 PRESENTACIÓN / 19 máx. Max.
Estantería de carga de 55 libras
Tipo de enchufe NEMA 5-15
Rango de temperatura (métrico) AMBIENTE + 5 ° a 105 ° C
Dimensiones (L x W x H) 29.1 x 25.2 Exterior x 36,2 pulg. (73,8 x 64 x 92cm)
Dimensiones (D x W x H) Interior 21.4 x 18.3 x 27.9 x 54.3 in (46.4 x 70.8cm)
Requisitos eléctricos 120V 60Hz

LOCKER BÁSICO

ANEXO "A"

DE 3 PUERTAS DE 1.80 x 0.36 x 0.37 MTS

Material metálico

Medidas 1.80 de altura x 0.36 de frente x 0.37 MTS. De fondo

3 Puertas con rejilla

Cerradura porta candado

Pintura horneada

MECHERO

Tubo quemador ancho y regulador de aire

Acabado en pintura electrostática

Diámetro de 78 mm

Lave en bronce latón hexagonal $\frac{3}{4}$ cromada

Boquilla y regulador de gas en bronce

Diámetro del quemador de una pulgada

Altura 250 mm

Conexión roscada hexagonal en bronce $\frac{1}{8}$ ** $\frac{3}{8}$

Llave en bronce latón hexagonal $\frac{3}{4}$ Ø cromada

Boquilla y regulador de gas en bronce

Diámetro quemador 1" Ø

Altura 250 mm

Peso 500 Gr

Conexión roscada hexagonal en bronce $\frac{1}{8}$ ** $\frac{3}{8}$

REFRIGERADOR Urgencias Thermo SCIENTIFIC o su equivalente

Uso Laboratorio Clínico

Dos puertas

Congelador con auto deshielo

Capacidad 16 pies cúbicos

REFRIGERADOR Laboratorio Rutina Thermo SCIENTIFIC o su equivalente

Dos puertas de cristal

Capacidad 36R

REFRIGERADOR de Laboratorio Rutina Mabe o su equivalente

Color plata

Dos puertas

Congelador con auto deshielo

Capacidad 18 pies cúbicos

El Instituto requerirá además de todo lo antes descrito una serie de estudios paraclínicos que no están descritos en este apartado, los cuales serán considerados como ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, mismos que por la complejidad, volumen de desplazamiento y costo de equipos altamente sofisticados no se justifica contar con la infraestructura para su procesamiento y tendrán que ser SUBROGADOS a laboratorios especializados de la localidad con los que el proveedor llevará a cabo los convenios de subrogación correspondientes. Los estudios que a continuación se señalan serán enunciativos más no limitativos. El prestador del servicio subrogado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ANEXO "A"

- NORMA Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. Norma Oficial Mexicana (NOM-071-SCFI-2001).
- El proveedor se hará cargo del traslado de las muestras en las áreas indicadas por el instituto (Exámenes de Laboratorio, Exámenes de Urgencias, Biopsias, Citologías diversas, Papanicolaou, etc.)
- Proporcionará un sistema de reporte electrónico en Internet para subir los resultados al expediente electrónico del ISSSTELEON.
- Proporcionar Catálogo de Pruebas de manera física y electrónica, con actualizaciones cada vez que se realicen en el Laboratorio subrogado.
- Deberá contar con Certificación o Acreditación.

El siguiente listado corresponde a los estudios clínicos especializados que se realizan actualmente por parte de instituciones externas, cuyo costo en su caso, estará a cargo del licitante.

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
17CET	17 CETO ESTEROIDES EN ORINA DE 24 HORAS.	1
17HID	17 HIDROXICORICOESTEROIDES ORINA 24 HORAS	1
17HPR	17 HIDROXIPREGNANOLONA	1
HIPDC	17 HIDROXIPROGESTERONA	50
18HID	18 HIDROXI CORTICOESTERONA	1
21HID	21 HIDROXILASA EN SUERO	1
ACTH	A.C.T.H. (HORMONA ADRENO CORTICOTROFICA)	30
A5HO	ACIDO 5 HIDROXI INDOL ACETICO EN ORINA 24 HRS.	5
A5HOR	ACIDO 5 HIDROXI TRIPTAMINA EN SANGRE (SEROTONINA)	1
ADELO	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO EN ORINA	1
ACFS	ACIDO FOLICO (FOLATOS).	40
AHOM	ACIDO HOMO VANILICO.	1
	ACIDO LACTICO	1
	ACIDO METIL MALONICO	1
MICO	ACIDO MICO FENOLICO Y METABOLITOS	1
AVAN	ACIDO VANILMANDELICO.	5
	ACIDO VALPROICO	30
ACCM	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGAS	1
ADENC	ADENOSIN DEAMINASA EN Suero	1
AFGLO	APTOGLOBINA SERICA	1
AGFR	AGLUTININAS FRIAS.	1
AGRE	AGREGOMETRIA PLAQUETARIA CON 4 AGREGANTES	1
ALETO	ALCOHOL ETILICO EN ORINA.	1
ALETS	ALCOHOL ETILICO EN SANGRE.	1
ALDO	ALDOLASA.	20
ALDT	ALDOSTERONA.	10
A1TR	ALFA 1 ANTITRIPSINA.	1
A1FPO	ALFA 1 FETO PROTEINA EN LIQUIDO AMNIOTICO	100
ALFA2	ALFA 2 MACROGLOBULINA	1
A1FP	ALFA FETO PROTEINA EN SANGRE.	1
ALFT	ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E).	1
ALUM	ALUMINIO EN ORINA.	1
ALUM	ALUMINIO SERICO.	1
ALUM	ALUMINIO SERICO.	1
AMIAC	AMINOACIDOS EN ORINA CUANTITATIVO	1
AMINP	AMINOACIDOS EN PLASMA CUANTITATIVO	1

ANEXO "A"

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
AMINS	AMINOFILINA EN SANGRE (TEOFILINA)	1
AMILO	AMITRIPTILINA EN ORINA	1
AMON	AMONIO EN SANGRE	1
ANDS	ANDROSTENEDIONA.	60
FACL	ANTI COAGULANTE LUPICO.	200
AMIB	ANTICUERPOS ANTI AMIBIANOS (SEROAMEBA).	1
ABPGM	ANTICUERPOS ANTI BORDETELLA pertusis IgG, IgA, IgM	5
ACBGM	ANTICUERPOS ANTI BORRELIA burgdorferi IgG e IgM.	25
AAB2	ANTICUERPOS ANTI BETA-2 GLICOPROTEINA 1(IgG,IgM,IgA).	70
ABRUG	ANTICUERPOS ANTI BRUCELLA abortus IgG	30
ABRM	ANTICUERPOS ANTI BRUCELLA abortus IgM	30
AACR	ANTICUERPOS ANTI CARDIOLIPINA	135
ACIP	ANTICUERTPOS ANTI CELULAS DE ISLOTES DE PANCREAS	15
AACE	ANTICUERPOS ANTI CENTROMERO	15
CTRG	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA trachomatis IgG.	10
CTRM	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA trachomatis IgM.	10
AACS	ANTICUERPOS ANTI CISTICERCOSIS EN SUERO	1
ACIG	ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG	30
ACIM	ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS DETIPO IgM.	30
ACPN	ANTICUERPOS ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILOS (ANCA).	20
CLAVE	ESTUDIO	
AACF	ANTICUERPOS ANTI COCCIDIOIDES IgG.	11
AACFM	ANTICUERPOS ANTI COCCIDIOIDES IgM.	10
AACM	ANTICUERPOS ANTI CORE IgM DEL VIRUS B (HEPATITIS B).	11
AACT	ANTICUERPOS ANTI CORE TOTAL DEL VIRUS B (HEPATITIS B).	15
ANUD	ANTICUERPOS ANTI DNA ds (Nativo).	110
AABE	ANTICUERPOS ANTI e DE LA HEPATITIS B (HBeAc).	5
AAEAG	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IgA e IgG	20
	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS (Anti cardiolipinas y Anti Fosfolipidos)	1
AGAD	ANTICUERPOS ANTI GAD.	20
AAGAG	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IgA	1
AAGAG	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IgG.	1
AAGAG	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IgA e IgG.	5
ALLGL	ANTICUERPOS ANTI GLUTEN IgE.	1
ALLGL	ANTICUERPOS ANTI GLUTEN IgG.	1
AHEG	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A IgG.	5
AHEG	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A IgM.	5
HCRIB	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS C	200
AADG	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS D TOTALES.	1
AHE1G	ANTICUERPOS ANTI HERPES TIPO I IgG.	20
AHE1M	ANTICUERPOS ANTI HERPES TIPO I IgM.	20
AHE1G	ANTICUERPOS ANTI HERPES TIPO II IgG.	20
AHE1M	ANTICUERPOS ANTI HERPES TIPO II IgM.	20
HETER	ANTICUERPOS HETEROFILOS ((PAUL BUNNELL)	1
AHISM	ANTICUERPOS ANTI HISTOPLASMA TOTAL(Cuantitativa)	5
HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV por ELISA	1

ANEXO "A"

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
HLAPR	ANTICUERPOS ANTI HLA (PRA)	1
AINE	ANTICUERPOS ANTI INSULINA TOTALES	15
ANJO	ANTICUERPOS ANTI JO-1	5
AALA	ANTICUERPOS ANTI LA (ANTI SS-B).	70
AMICR	ANTICUERPOS ANTI MICROSOMALES DEHIGADO-RIÑON (LMK)	5
CLAVE	ESTUDIO	
ACMIT	ANTICUERPOS ANTI MITOCONDRIALES M2 IgG	40
MYEL	ANTICUERPOS ANTI MIELOPEROXIDASA DE NEUTROF	5
AMUS	ANTICUERPOS ANTI MUSCULO LISO.	40
AMYC	ANTICUERPOS ANTI MYCOPLASMA pneumoniae IgM.	15
AANU	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES.	450
ANOV	ANTICUERPOS ANTI OVARIO	1
APER	ANTICUERPOS ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES.	120
AAPP	ANTICUERPOS ANTI PROTEINA P RIBOSOMAL IgG.	1
PROT3	ANTICUERPOS ANTI PROTEINASA 3	5
ARAB	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR ACETILCOLINA (BLOQUEADOR).	1
ARAU	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR ACETILCOLINA (DE UNION).	5
ARET	ANTICUERPOS ANTI RETICULINA IgA.	1
ARICK	ANTICUERPOS ANTI Rickettsia IgG e IgM (rickettsii, typhi, prowazekii)	80
	ANTICUERPOS ANTI RNA.	5
ANUR	ANTICUERPOS ANTI RNP.	30
AARO	ANTICUERPOS ANTI RO (ANTI SS-A).	200
ARUB	ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA DE TIPO IgG.	80
ARUM	ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA DE TIPO IgM.	15
AABS	ANTICUERPOS ANTI s DE LA HEPATITIS B (HBsAc).	5
SACH	ANTICUERPOS ANTI SACHAROMYCESCEREVISIAE IgG e IgA.	1
ATAS	ANTICUERPOS ANTI Salmonella TOTALES	15
ASARM	ANTICUERPOS ANTI SARAMPION DEL TIPO IgM.	5
AASC	ANTICUERPOS ANTI SCL-70 (ESCLERODERMA).	15
ANUS	ANTICUERPOS ANTI SM (SMITH).	40
AATI	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA.	60
ACTIR	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS	130
ATOC	ANTICUERPOS ANTI TOXOCARA canis.	1
CLAVE	ESTUDIO	
ATOG	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA DE TIPO IgG.	20
ATOM	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA DE TIPO IgM.	20
ATRGA	ANTICUERPOS ANTI TRANSGLUTAMINASA IgG e IgA	45
ATRA	ANTICUERPOS ANTI TRANSGLUTAMINASATISULAR IgA.	15
AVAG	ANTICUERPOS ANTI VARICELA IgG.	5
AVAG	ANTICUERPOS ANTI VARICELA IgM.	1
AHETQ	ANTICUERPOS HETEROFILOS ESPECIFICOS DELA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA	10
AGCIT	ANTIGENEMIA PARA CITOMEGALOVIRUS	5
ANCA	ANTIGENO CA 125.	110
DAEM	ANTIGENO CA 15-3 (MAMARIO ESPECIFICO).	5
ACA1	ANTIGENO CA 19-9	50
A2729	ANTIGENO CA 27-29	1

ANEXO "A"

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
ACEA	ANTIGENO CARCINOEMBRIOGENICO (CEA).	115
ABEE	ANTIGENO e DE LA HEPATITIS B (HBeAg).	1
HLABS	ANTIGENO HLA B-27	1
APESL	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL YLIBRE	1
ASOL	ANTIGENO SOLUBLE HEPATICO	1
SUPHB	ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B	350
ANTR3	ANTI TROMBINA III	5
APOLA	APOLIOPROTEINA A	1
BAALC	BACILOSCOPIA EN LCR	1
BAAOR	BACILOSCOPIA DE LOBULO DE LA OREJA	1
BAANA	BACILOSCOPIA MUCOSA NASAL	1
LCROR	BANDAS OLIGOCLONALES EN LIQUIDOCEFALORAQUIDEO.	1
BCRPC	BCR/ABL REARREGLO GENETICO POR PCR	20
B2MI	BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE.	20
CAUR	CALCULO URINARIO, ESTUDIO QUIMICO DE:	10
CLAVE	ESTUDIO	
MARO	CANABINOIDES EN ORINA (MARIJUANA).	1
CAND	CANDIDINA (Prueba cutánea)	1
TEGRS	CARBAMAZEPINA (TEGRETOL).	10
CARCU	CARGA VIRAL HIV CUALITATIVO CD4/CD8	1
CARCN	CARGA VIRAL HIV CUANTITATIVO CD4/CD8	50
CRTP	CARIOTIPO (ESTUDIO DE CROMOSOMAS). Historia Clínica	15
CTSA	CATECOLAMINAS TOTALES EN SANGRE(ADRENALINA, NORADRENALINA,DOPAMINA)	5
CCOL	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA	1
	CELULAS LE	10
LTYBC	CELULAS NK (CD-56)	5
CERU	CERULOPLASMINA SERICA	5
CC50R	CH50 (COMPLEMENTO HEMOLITICO)	10
CHLA	CHLAMYDIA, ANTIGENO INVESTIGACION DE:	1
CISA	CICLOSPORINA.	1
CSURI	CITOLOGIA DE SEDIMENTO URINARIO	20
CLDIA	CITOLOGIA LIQUIDO DIALISIS	1
CITR	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS (ACIDOCITRICO)	20
RIVOR	CLONAZEPAM (RIVOTRIL).	1
CLOOM	CLORO EN ORINA ALEATORIA (DE UNA MICCION (CL).	1
CLOS	CLORO EN SANGRE (CL).	1
CLOST	Clostridium difficile (TOXINA A y B).	15
CLOSB	Clostridium difficile (TOXINA B).	15
COBR	COBALTO.	1
COCI	COCCIDIOIDINA, PRUEBA CUTANEA A LA:	1
CC1I	COMPLEMENTO C1 INHIBIDOR DE ESTERASA.	5
CC3	COMPLEMENTO C3	70
CC4	COMPLEMENTO C4	70
CC50	COMPLEMENTO HEMOLITICO (CH50).	1
CORS1	CORTISOL AM	75
CORS2	CORTISOL PM	5
CORO	CORTISOL EN ORINA DE 24 HRS.	40
CLAVE	ESTUDIO	
CRIO	CRIOGLOBULINAS EN SUERO	5
INCLU	CUERPOS DE INCLUSIÓN VIRAL (TZANK)	1

ANEXO "A"

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
LBARR	CULTIVO DE BAAR EN CUALQUIER SITIO.	5
BORDE	CULTIVO DE BORDETELLA PERTUSSIS	1
HOCU	CULTIVO DE HONGOS (CUALQUIER SITIO).	10
HCULR	CULTIVO DE SANGRE (HEMOCULTIVO).	1
CLAC	CURVA DE TOLERANCIA A LA LACTOSA.	1
DHEA	DEHIDROEPIANDROSTERONA	25
DHES	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO.	50
DEHI	DEHIDROTESTOSTERONA.	15
DHIA	DIFENILHIDANTOINA SERICA (EPAMIN, DILANTINFENITOINA)	30
	DIGOXINA	10
DIMER	DIMERO D	5
D XILO	D XILOSA	1
EIHG	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA.	15
ELPR	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO.	25
ELESUD	ELECTROLITOS [SODIO (Na), POTASIO (K) Y CLORO (CL)]. Sudor	1
DHIAT	EPAMIN (DIFENILHIDANTOINA)	1
	ESTREOTOCOCO BETA HEMOLITICO GPO. A /ELISA	1
ETRI	ESTRIOL EN SANGRE.	1
ETGN	ESTROGENOS TOTALES EN SANGRE.	1
FV	FACTOR V	1
FCO9	FACTOR DE COAGULACION IX.	1
FCO8	FACTOR DE COAGULACION VIII.	5
FCO11	FACTOR DE COAGULACION XI.	1
FCIGF	FACTOR DE CRECIMIENTO IGF BP3	5
FCIR	FACTOR DE CRECIMIENTO IGF-I (SOMATOMEDINA C).	1
FVON	FACTOR DE VON WILLEBRAND	5
FBARR	FENOBARBITAL, NIVEL SERICO DE:	1
FERR	FERRITINA SERICA.	45
FIBP	FIBRINOGENO	5
FMAXC	FIBRO MAX Solicitar al paciente Altura y Peso y escribirlo en las boletas.	5
FTESC	FIBRO TEST/ACTI TEST	15
CLAVE	ESTUDIO	
ACFSR	FOLATOS (ACIDO FOLICO).	1
FOAP	FOSFATASA ACIDA PROSTATICA (PAP)	1
FOAT	FOSFATASA ACIDA TOTAL	1
FCUAN	FRACCION BETA DE HGC CUANTITATIVA	170
FLAP	FRACCIÓN LIBRE DE ANTIGENO PROSTATICO	105
FRSE	FRUCTOSA EN SEMEN.	5
FTABL	FTA-ABS	25
GABA	GABAPENTINA (NEURONTIN)	1
GGTS	GAMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA.	65
GSTR	GASTRINA SERICA.	5
GENOH	GENOTIPO PARA HIV	5
G6FD	GLUCOSA 6 FOSFATO DEHIDROGENASA. 001917	1
	GOTA GRUESA	1
HCUL	HEMOCULTIVO (CULTIVO DE SANGRE).	10
	HIERRO PROTEICO	1
HRCS	HIERRO SERICO	5
HRRS	HIERRO SERICO CON CAPACIDAD DE SATURACIÓN	20
HIPD	HISTOPLASMINA, PRUEBA CUTANEA DE LA:	1
BWDQ	HLA-BRDQ2	1

ANEXO "A"

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
HLADQ	HLA CLASE I por PCR	1
HLAC2	HLA ABy C CLASE I	1
HLACE	HLA B27	50
DRQ	HLA-DRQ	1
HOMO	HOMOCISTEINA	10
HADH	HORMONA ANTIDIURETICA (ADH, VASOPRESINA).	1
HCR1	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROFINA).	10
HCR5	HORMONA DE CRECIMIENTO ESTIMULACION CON INSULINA CINCOMUESTRAS	10
IGA	IgA	30
INMAS	Ig A SUBCLASES.	10
IGD	Ig D.	1
INMGS	IgG	30
INMGS	IgG SUBCLASES.	15
UNMM	IgM.	30
ININ	INMUNOELECTROFORESIS EN ORINA.	15
CLAVE	ESTUDIO	
ININS	INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SUERO	20
IHQ	INMUNOHISTOQUIMICO	1
AGCHL	Investigación de Ag. CHLAMYDIA trachomatis	1
AGHIST	Investigación de Ag. MYCOPLASMA	1
ISOC	ISOENZIMAS DE ORIGEN CEREBRAL (CPK-BB), MUSCULAR (CPK-MM), CARDIACO (CPK-MB)	5
CELER	L.E. CELULAS.	5
LAMIC	LAMICTAL (LAMOTRIGIL)	30
LEVET	LEVETIRACETAM	15
LIFD	LIF PARA CANDIDINA	1
LIFC	LIF PARA COCCIDIOIDINA	1
CD2	LINFOCITO CD2 (CD 2 CUANTIFICACIÓN)	1
CD48	LINFOCITOS CD4-CD8	50
LTYB	LINFOCITOS T Y B (CD19-CD3-CD4-CD8)	10
LIPS	LIPASA	10
LCRS	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, CITOQUIMICO	1
LDIAL	LIQUIDO DE DIALISIS, CITOQUIMICO	1
LEQM	LIQUIDO PLEURAL, CITOQUIMICO	1
LISS	LIQUIDOS CORPORALES, CITOQUIMICO	1
LITI	LITIO	20
MAGS	MAGNESIO.	50
PPDTR	MANTOUX (PPD), PRUEBA CUTANEA DE:	1
	METANEFRIAS EN ORINA DE 24 HR.	15
METAS	METANEFRIAS EN SANGRE	10
MORF	MORFINA	1
MF5L	MUTACION PROTOMBINA	5
JAK2	MUTACION DEL GEN JAK2	5
PRIMR	MYSOLINE EN SANGRE (PRIMIDONA).	1
SIRO	NIVEL SERICO DE SIROLIMUS (RAPAMUNE)	1
OK48	OKT 4, OKT 8, RELACION DE:	1
OSMU	OSMOLARIDAD URINARIA.	15
OSMS	OSMOLARIDAD. SERICA	5
OXALO	OXALATO EN ORINA DE 24 HORAS.	10
PPD	PPD	1
ANTI9	PANEL ANTIFOSFOLIPIDOS 9.	40
PAUIN	PANEL AUTO-INMUNE	5
CLAVE	ESTUDIO	
PECR	PANEL DE ENFERMEDAD LISOSOMAL	1

ANEXO "A"

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
PLAC	PANEL DE LEUCEMIA AGUDA (CLASIFICACION)	1
PLEUC	PANEL DE LEUCEMIA CRONICA PORCITOMETRIA DE FLUJO	5
PAHA	PANEL VIRAL DE HEPATITIS "A"	10
PAHB	PANEL DE HEPATITIS AGUDA	20
HEPB	PANEL VIRAL DE HEPATITIS "B"	35
PHIN	PANEL VIRAL DE HEPATITIS CRONICA	40
EPSTB	PANEL VIRAL EPSTEIN BAAR	20
PARA	PARATHORMONA (HORMONAPARATIROIDES, PTH).	115
AHET	PAUL BUNNEL (ANTIC. HETEROFILOS), PRUEBADE:	1
PCRCL	PCR PARA CITOMEGALOVIRUS (CUALITATIVO)DNA EN TIEMPO REAL	5
PCRCU	PCR PARA CITOMEGALOVIRUS (CUANTITATIVO).	5
PCRCN	PCR PARA CITOMEGALOVIRUS (CUANTITATIVO).	1
PCRHB	PCR PARA HEPATITIS B (CUALITATIVO)(ULTRASENSIBLE)	5
PCRCB	PCR PARA HEPATITIS B (CUANTITATIVO).	5
PCRHC	PCR PARA HEPATITIS C (CUALITATIVO)	5
PCRHI	PCR PARA HIV (DNA CUALITATIVO).	5
RNAHI	PCR PARA HIV (CUANTITATIVO).	10
MYCOT	PCR PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	5
PECS	PEPTIDO C.	15
PCITO	PERFIL DE CITOCINAS O INTERLEVCINAS	1
PHIERR	PERFIL HIERRO	210
PH3D	PERFIL STORCH IgG	20
PH3C	PERFIL STORCH IgM	15
TORCG	PERFIL TORCH IgG	10
TORCM	PERFIL TORCH IgM	10
PLOS	PLOMO EN SANGRE.	1
PORFO	PORFIRINAS EN ORINA DE 24 HRS.	1
PORFP	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA (FRACCIONADAS).	1
POROR	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA	1
CLAVE	ESTUDIO	
PPDT	PPD (MANTOUX, TUBERCULINA).	1
FCECR	PROTEINA "C" DE LA COAGULACION.	5
FCESR	PROTEINA "S" DE LA COAGULACION (LIBRE).	5
FCEST	PROTEINA "S" DE LA COAGULACION (TOTAL)	10
LCRPR	PROTEINA BASICA DE MIELINA EN LIQUIDOCEFALORAQUIDEO.	1
PBJM	PROTEINA BENICE JONES EN ORINA DE UNAMICCION (CADENA LIGERA).	15
MYCTU	Prueba de sensibilidad MYCOBACTERIUM TUBERCULOSID	1
GCSAR	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE (METODOCUANTITATIVO).	1
PCOR	PRUEBA DE ESTIMULACION CON CORTROSYNPARA CORTISOL	1
PTRH	PRUEBA DE ESTIMULACION CON TRH PARA TSH	1
HAM	PRUEBA DE HAM	1
HIST12	PRUEBA DE HISTOCOMPATIBILIDAD I y II (HLA:A,B,C,DR)	1
ESTIM	PRUEBA DE ESTIMULACION C/TRH para TSH	1
QUANT	QUANTIFERON TB-GOLD	1
RAST36	RAST REGIONAL (INCLUYE 36 ALERGENOS)	25
RETS	RECEPTORES ESTROGENICOS	1

ANEXO "A"

CLAVE	ESTUDIO	CANTIDAD ANUAL
REN3	RENINA	10
RPCC	RESISTENCIA A LA PROTEINA "C" DE LA COAGULACION.	5
RNP	RIBONUCLEOPROTEINAS	1
RIVO	RIVOTRIL (CLONAZEPAM).	1
SALIC	SALICILATOS	1
SERS	SEROTONINA EN SANGRE	10
SOMAT	SOMATOMEDINA C (FACTOR DE CRECIMIENTOIGF-1)	70
TRACO	TACROLIMUS	1
TMRN	TAMIZ METABOLICO DEL RECIEN NACIDO(HASTA 1 MES)	5
TEGR	TEGRETOL (CARBAMAZEPINA).	1
TESTL	TESTOSTERONA LIBRE.	140
TTRO	TIEMPO DE TROMBINA.	5
LCRTR	TINTA CHINA (LIQUIDO CEFALORAQUIDEO),ESTUDIO DE:	1
CLAVE	ESTUDIO	
TIRO	TIROGLOBULINA EN SANGRE.	25
	TOPIROMATO	5
TGOS	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (AST).	1
TGPS	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (ALT).	1
HRCRSR	TRANSFERRINA	1
TREP	TREPONEMA EN CAMPO OBSCURO,INVESTIGACION DE:	1
TRILE	TRILEPTAL (OXCARBAZEPINA)	15
TRIH	TRIPSINA EN HECES FECALES	1
PPDTQ	TUBERCULINA (PPD, MANTOUX), PRUEBA DE LA:	1
UPMY	UREAPLASMA/MYCOPLASMA CULTIVO	1
ACVA	VALPROATO DE SODIO (ACIDO VALPROICO,DEPAKENE, EPIVAL, ATEMPERATOR)	50
PCRPA	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	1
VB12	VITAMINA B12.	215
DHVD	VITAMINA D (DIHIDROXIVITAMINA D)	400
WESTB	WESTERN BLOT PARA HIV	10
	TOTAL	7,202

*Estudios enunciativos pero no limitativos a este catálogo

• Servicios Prioritarios para la Operación

Unidad de Emergencias, Radiodiagnóstico y Laboratorio.

Limpieza y Desinfección de áreas de Laboratorio Clínico. NOM-087-ECOL-SSA-I-2002 (Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo) y la NOM-026-STPS-2008 (Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías).

- **Personal de limpieza con experiencia en áreas de Laboratorio Clínico**
- Experiencia en Manejo de RPBI
- Disponibilidad de personal de limpieza cumpliendo las necesidades de la unidad con un horario de 06:30am a 14:30 horas de lunes a viernes y sábado realizando exhaustivo del área.
- Personal afiliado a un Instituto de Seguridad Social.

ANEXO "A"

- Contemplar en el personal: Horarios para capacitación sobre las políticas y procedimientos del Instituto, de confianza, honrado y discreto.

Equipo/Insumos:

- Carros de traslados de RPBI.
- Carro de limpieza
- Productos químicos a utilizar autorizados por Comité de Infecciones del Instituto, identificados con nombre del producto y grado de seguridad de acuerdo a la National Fire Protection Association (NFPA 704)
- Productos con fichas técnicas.
- Cumplimiento de utensilios específicos por áreas (trapeadores, trapos o paños de colores de acuerdo a uso)
- Cubetas con doble cubo para limpieza de áreas.
- Suministro de Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo al riesgo.
- Área para guardar los insumos de limpieza y pila para lavar trapeador de limpieza del local.

❖ Servicios de Fumigación.

Servicios de fumigación de acuerdo a programación por el Comité de Infecciones, servicio certificados, que cumplan con la normatividad vigente.

- ❖ Cisterna (con mantenimientos programados por el comité Epidemiológico del Instituto).
- ❖ Estacionamiento exclusivo para el personal del instituto que labora en el área.
- ❖ Todos los equipos deberán contar con UPS y con dos líneas de suministro de energía eléctrica independientes, además de su propia planta generadora de energía, que cumpla con la capacidad para dar servicio al 100% de las unidades.
- ❖ Equipo e insumos necesarios para llevar a cabo dichos estudios: Los Analizadores deberán de estar en Interface, contar con UPS (No Break) para su protección.

1.4 Área dental

El ISSSTELEON cuenta con el personal con las competencias para la operación del servicio de Dental, brindando consulta de odontología general, así como subespecialidades de cirugía maxilofacial y odontopediatría, por lo que se requiere de un ÁREA FÍSICA que cumpla con lo establecido en las leyes y normatividad hospitalaria vigente (NOM-005-SSA3-2010, NOM-016-SSA3-2012 y NOM-030-SSA3-2013), por lo que las necesidades específicas requeridas se enumeran a continuación.

a. El area Consulta Dental contará como mínimo con:

- Módulos de admisión y atención a derechohabiente:

Recepción de atención al derechohabiente con espacio para 2 personas equipado con lo siguiente:

ANEXO "A"

Mobiliario
Módulo de trabajo
Sillas para el personal
Módulo de trabajo con cajones
Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura convencional
Equipo
Equipos de cómputo (2)
Impresoras Láser Monocromática (1)
Impresora de Tickets Térmica con conexión USB y Ethernet (1)
Lector de Código de Barras de mano (1)
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior) (2)
Acceso a internet
Regulador UPS

- **Sala de Espera:**

La capacidad para sala de espera deberá de ser como mínimo de 6 lugares de espera por consultorio, el mobiliario deberá de ser confortable y estar en buen estado, con aire acondicionado; así mismo, contar con un sanitario para pacientes y familiares, diferenciados por género, incluyendo contar con baños con espacios físicos para su acceso y uso por personas con discapacidad, de acuerdo a la normatividad vigente, garantizando instalaciones hidroelectricas en buenas condiciones, surtimiento de jabón líquido y sanitas.

- **Sistema de Comunicación (TELEFONIA)**

Teléfonos Cisco Ip Phones, estación de trabajo (2), Unidad de Rayos "X" (1) y oficina de Coordinación (1).

- **Circuito Cerrado por Televisión (CCTV)**

Almacenamiento interno 500Gb

Grabador Digital (DVR) 16 canales

9 Cámaras Ip, Con Transceptores, Visión nocturna y Sensor de movimiento

- **Pantallas para llamado de Pacientes Admisión (1)**

Televisión de 50 "

- **Sistema de Voceo Ambiental Admisión (1)**

Amplificador Voceo

Bocinas Tipo Plafón

- **TODOS LOS EQUIPOS CONTARAN CON Fuente de poder ininterrumpible para el total de los equipos UPS Con puertos +2 SFP-PORTS.**

- **Sistema de alimentación por caída de voltaje (luz de emergencia) mínimo 4 horas (2)**

ANEXO "A"

UNIDADES DENTALES: mínimo 6 unidades para Ofrecer un servicio a la población derechohabiente.

- 4 en área común para los cirujanos dentistas generales;
- 1 unidad privada de Cirugía Maxilofacial y
- 1 Unidad de Odontopediatria.

Cada Unidad deberá contar con la siguiente infraestructura:

Mobiliario	
Sillón sin costura	Sillón Soporte de Cuello Ajustable
	Sillón Electro-Hidráulico, Capacidad mínima de levantamiento de 800 Kg. Sistema de mando eléctrico accionado con control de pie, memorias programables (4), asiento y descansa pies corrido, forrado con material de plástico lavable, funda de protección. 120 Volts, para montar en base
	Contoured floor box
Foot Control	Foot control
Banquillo para médico	Banquillo Contoured para Doctor
Banquillo para Asistente	Banquillo con soporte de Espalda
Delivery system continental	Delivery System Continental Montado a Sillón
Opciones	Módulo estomatológico integrado al sillón con altura ajustable, con posición en cualquier punto alrededor de 270° como máximo, único bloque de control de acero con dispositivo individual. Con Tochpad deluxe
Pieza de mano 0	Autoclavable QD syringe o equivalente.
Handpiece 1	Camara intraoral usb
Handpiece 2	EA-30 single electric motor
Handpiece 3	EA-52led single electric motor
Handpiece 4	Satelec SP Newtron ultrasonic instrument handpiece only D
	Whip assembly for position 1
<i>Dealer Installed Choices</i>	
Porta Charola	Standard tray holder
Charola	Automatic moisture separator
	Filter elements (pkg. of 6)
	Threaded shutoff valves (Qty 2)
	Ultrasonic instrument tip kit

ANEXO "A"

	Tray Continental
	SoproCare Intraoral camera handpiece only, NTSC
Brazo de asistente	Brazo de asistente largo con 4 soportes
	Satelec Mini LED curing light
Lámpara a Techo	571L Ceiling Light LED
	Guía Rápida para el manejo del usuario
	Manual de Alarmas
	Suministro eléctrico de 110 y 220 volts.
	Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.

Cada módulo (6) además deberá contar con:

Mobiliario
Modulo empotrado en la pared con porta teclado, cubierta de granito, para la colocación de botes de RPBI y basura municipal, espacio para la computadora, cajones para colocar instrumental, con puertas en la parte superior e inferior,
Lavabo con llave automática (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Bote basura convencional
Bote basura para RPBI
Perforación en forma circular y cubierta de acero inoxidable, para depositar la basura de RPBI
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo Computo
Equipo de cómputo Procesador Intel Core i5 de 2.7 GHZ o superior
4 GB de memoria RAM
Disco duro de 500 Gb.
Tarjeta de red 10/100/100 Base T.
Puerto display port para conexión con pantalla de unidad Dental.
Monitor SVGA 20 pulgadas LCD.
Sistema operativo Windows 7 Profesional edición en español.
Licencia de uso del sistema.
Unidad DVD RW.
Acceso a Internet de alta velocidad
Regulador UPS

- **Equipo específico o su equivalente**

Equipo	
1 Amalgamador	Alimentador automático y mezclador para amalgama. Produce deseada proporción de la dosis y proporcionando una excelente mezcla de homogeneización. Exclusiva hermético Mezclador alimentador Y Autoajustable, evitar la contaminación externa por

ANEXO "A"

Equipo	
	el mercurio; cubiertas de las notificaciones y Mercurio herméticamente cerrado, el volumen de mercurio ajustar a través de un regulador sensible Para una mayor precisión; cápsula con goma de mezcla interna, la prevención de la con incrustaciones de residuos de amalgama de baja El nivel de ruido. Panel interruptor de luz Especificaciones generales Key Light General de Programación tiempo con la memoria automática después de cada operación, repetición de tiempo garantizar la orden de proporcionar la base cubierta de acero sin soldadura inyectada en ABS con estabilidad electrónica película gama de poliuretano temporizador 0-60 lun tensión - Vac) bivolt (- 127/220 V Frecuencia 50/60 Hz Longitud x anchura x altura (cm) 16.6 x 18.0 x 19.8 Peso (Kg) 3:35
1 Ultrasonido	Tanque de 2.5 para limpieza multioperacional, hasta de 200 instrumentos en una extensa gama de configuraciones. Tamaño general de 40.6x 39.3 x 38.8 cm. Capacidad del tanque 9.5 litros.
1 Bomba de succión	Para 6 usuarios, sin recirculado de agua, desempeño efectivo de lata potencia, Construcción duradera de bronce y aluminio, exclusivo reciclaje interno, Válvula de desviación para reciclaje de agua, Estándar de silenciadores que atenúen el sonido, cumplimiento con el nivel 3 de la NFPA 99C, Clasificación UL/CUL, de 208 a 230 Volts Amp. 7.5 (por VCA)
1 Compresor de aire sin aceite	3.2 HP, para 6 usuarios trabajando simultáneamente, con 3 motores de 1.2 hp y cabezas 100% de trabajo pesado, para que estén trabajando continuamente si es necesario, de producción de aire de 10.6 PCM a 80 PSI, silenciosa, de requerimiento mínimo de espacio y a las cabezas se le pueden aislar para darle servicio, con garantía, tanque de 75.7/20 galones de 220 - 230 Volts 60Hz 20 Amp. total, genera DBA y 65 dBA con cubierta de ruido, muy silenciosa
1 Refrigerador	Mini bar 1.7 pies. Dos compartimientos para guarda de medicamentos y material.

1 Autoclave	Puerta de acero inoxidable, apertura automática, permitiendo que los instrumentos se sequen, cuenta con 4 charolas perforadas para colocación del instrumental, y cuenta con 4 ciclos de esterilización, el panel de control muestra digitalmente la temperatura de operación así como el nivel de presión y tiempo de esterilización.
	Guía Rápida para el manejo del usuario
	Manual de Alarmas
	Suministro eléctrico de 110 y 220 volts.
	Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.

Equipos de la Unidad Cirujano Maxilofacial y Odontopediatría o su equivalente

1	Surgic xt plus c/luz c/pza. De mano		NSK
1	Pieza de mano de baja velocidad recto para aparato sugic xt	EX6B 1:1	NSK

ANEXO "A"

1	Varios surg c/pieza de mano y aditamento recto		NSK
6	Puntas para aparato varios surg	SG1, SG2R, SG2L, SG3, SG4, SG5 (Tamaño puntas)	NSK
1	Electrobisturi		
	Guía Rápida para el manejo del usuario		
	Manual de Alarmas		
	Suministro eléctrico de 110 y 220 volts.		
	Ofrezca al personal el número de capacitaciones necesarias, en las fechas programadas por el departamento.		

- **Área de Radiografías;**

Un equipo con las siguientes especificaciones:

Equipo	
1 Equipo de Radiología.	Base móvil que se desplaza con excelente estabilidad y movilidad, cabeza de 70 KVp, brazo posicionador watar, largo, pantalla grafica LSD y panel de control, VOLTAJE DE ALIMENTACION 120 V.+/- 10% (109-132 V.a.c.), 50/60 Hz. CONSUMO DE POTENCIA 1.050 KW max. POTENCIAL DE TURBO 70 KVp +/-7%, CORRIENTE ANÓDICA 8 mA+/-15%, RANGOS DE EXPOSICION 0.03 A 3.00 s., en pasos de 0.01s. 27 tiempos pre programados de exposición, 4 valores de tiempo de precalentamiento del tubo RX. DISTANCIA FOCAL MINIMA 200mm.(8") RADIACION DE FUGA Menor a 50 mR/h (70 KVp. 8 mA, IS) MANCHA FOCAL 0.8X0.8 mm
1 Digora Optime	Diseño compacto, lectura rápida en tiempo, proceso de lectura automático, uso a plena luz del día, sin adaptadores ni equipos
Placas	Para imágenes intraorales (inalámbrica, piso exhibe, fácil de usar), flexibles, del tamaño de las radiografías tradicionales, compatible a todos los colimadores en el mercado para películas tradicionales, sistema de auto borrado, con una resolución de 40 um, con 14 bits de grises, en una respuesta de tiempo de 4.3 y 7.5 segundos
Placas de Fosfato	Placas de fosfato para toma de radiografías Uso de 400,000 tomas cada placa
Software	software para 6 usuarios
	Guía Rápida para el manejo del usuario
	Manual de Alarmas
	Suministro eléctrico de 110 y 220 volts.
	Ofrezca al personal el número de capacitaciones

ANEXO "A"

	necesarias, en las fechas programadas por el departamento.
--	--

Equipo Computo Para la Estación de Rayos "X"
Equipo de cómputo Procesador Intel Core i5 de 2.7 GHZ o superior con interface
4 GB de memoria RAM
Disco duro de 500 Gb.
Tarjeta de red 10/100/100 Base T.
Puerto display port para conexión con pantalla de unidad Dental.
Monitor SVGA 20 pulgadas LCD.
Sistema operativo Windows 7 Profesional edición en español.
Licencia de uso del sistema.
Unidad DVD RW.
Acceso a internet de alta velocidad
Regulador UPS

- **Área para colocar el equipo de Rayos "X":**

- Modulo empotrado en la pared alto recto,
- Cubierta de Granito para colocación de aparatos
- Con puertas para guarda de materiales
- Con cajones para colocar insumos y hojas de rectas
- Botes para basura municipal
- Botes para basura RPBI
- Contenedor rígido para RPBI (soporte fijo para evitar derrames)
- Espacios para colocar los Aparatos DIGORA (para escanear radiografías, computadora, impresora, y teléfono
- Silla fija para pacientes

- **Área para la limpieza y desinfección de equipo médico CEYE:**

- Modulo empotrado en la pared alto en forma herradura con tarja, y cubierta de granito
- Llave con sensor automático
- Mesa para la preparación de paquetes
- Con puertas para guardar los insumos
- Con puertas inferior para la colocación de botes de RPBI y basura municipal
- Botes para basura municipal
- Perforación en forma circular y cubierta de acero inoxidable, para depositar la basura de RPBI
- Botes para basura RPBI
- Contenedor rígido para RPBI (soporte fijo para evitar derrames)
- Espacios para colocar los Aparatos que van en CEYE (Autoclave, Mini Bar, Ultrasonido, Amalgamador).

ANEXO "A"

- **Área del Coordinador del Servicio de Dental**

Mobiliario
Escritorio en forma de " L", metálico con cubierta de melanina con cajones del lado derecho y puerta en la parte superior
1 Silla para el personal giratoria
2 sillas pacientes, visitantes
1 Archiveros con cuatro cajones
1 Botiquín de Primeros Auxilios
1 Bote para basura convencional

Equipo de Coordinación
Impresora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Impresora láser monocromática
Equipo Computo
Equipo de cómputo Procesador Intel Core i5 de 2.7 GHZ o superior
4 GB de memoria RAM
Disco duro de 500 Gb.
Tarjeta de red 10/100/100 Base T.
Puerto display port para conexión con pantalla de unidad Dental.
Monitor SVGA 20 pulgadas LCD.
Sistema operativo Windows 7 Profesional edición en español.
Licencia de uso del sistema.
Unidad DVD RW.
Acceso a internet de alta velocidad
Regulador UPS

- **Área de almacén material e insumos dentro de la Coordinación**

El área de almacén deberá contar con:

Mobiliario
2 Estantes de 2.15 de alto x 1.94 cm ancho con 6 espacios de 45 cm de alto x 45 de ancho, para resguardo de material e insumos (llave)
1 Bote para basura municipal

- **Instrumental por consultorio**

CONSULTORIO ODONTOPEDIATRA		
CANTIDAD	DESCRIPCION	# DE CATALOGO
20	TRIPODE (MANGO, ESPEJO, EXPLOADOR Y PINZAS)	HU FRIEDY
1	ESPATULA DE CEMENTO DOBLES	CSNT5
1	JERINGA PARA ANESTESIAR CARPULE	SYRCW

ANEXO "A"

CONSULTORIO ODONTOPIEDIA TRA		
CANTIDAD	DESCRIPCION	# DE CATALOGO
2	CUCHARILLA DE DENTINA	EXC33L
1	FORCEPS INFANTIL	F16S
2	FORCEPS INFANTIL	F39
1	FORCEPS INFANTIL	F40
1	FORCEPS INFANTIL	F150K
1	FORCEPS INFANTIL	F150S
1	FORCEPS INFANTIL	F151K
1	FORCEPS INFANTIL	F151S
2	PINZAS PARA ABOMBAR CORONAS	678 221
1	PINZA PARA CERRAR CORONA	678-204
2	PINZAS HOW	678-225
2	PINZAS UÑAS DE GATO	BPS2
1	TIJERAS	SCGC
1	TIJERAS	SCGCP
2	PUSHER	BP300S
1	PERFORADORA	RDP
1	PORTA CLAMS	RDF
1	SEPARADOR DE CARRILLO PLASTICO	
1	SEPARADOR DE CARRILLO METALICO	
2	ARCOS DE YOUNG INFANTIL	RDCFS
2	ARCOS DE YOUNG ADULTO	RDAF6
1	ELEVADOR RECTO	E34
1	ELEVADOR RECTO	E34S
1	ELEVADOR RECTO	E40
1	ELEVADOR RECTO	E41
1	ELEVADOR RECTO	E81E
1	ELEVADOR RECTO	E301

CONSULTORIO MAXILOFACIAL		
CANTIDAD	DESCRIPCION	# DE CATALOGO
10	TRIPODE (MANGO, ESPEJO, EXPLOADOR Y PINZAS)	HU FRIEDY
5	EQUIPOS DE CIRUGIA	HU FRIEDY
1	JERINGA PARA ANESTESIAR CARPULE	SYRCW
1	ELEVADOR DE BANDERA DERECHO	E4R
1	ELEVADOR DE BANDERA IZQUIERDO	E4L
1	ELEVADOR RECTO ANGOSTO	E41
1	ELEVADOR DE RECTO ANCHO	EL3C
1	DISECTOR / LEGRA	P90911
1	CURETA	CL86

ANEXO "A"

CONSULTORIO MAXILOFACIAL		
CANTIDAD	DESCRIPCION	# DE CATALOGO
1	MINEZOTA	CRM0813
1	CANULA FRESIER # 12	CE0120
1	LIMA PARA HUESO	BF21
1	MANGO DE BISTURI # 3	10-130-03
1	PINZA HEMOSTATICA	860-0163
1	PINZA ADSON	TP42
1	PORTA AGUJAS	860 0413
1	TIJERA IRIS	S 10
	INSTRUMENTAL EN CAJONES	
1	ALICATE	678-104
1	GUBIA	120
1	ROLLO DE ALAMBRE	
2	MINEZOTA	CRM0813
1	ARCO DE ERICK	
4	ABREBOCAS PLASTICO ADULTO	
2	ARCOS DE YOUNG ADULTO	RDAF6
2	PINZAS MOSQUITO	860-07-13
5	TIJERAS GRANDE RECTA	888-0912-S1
5	CANULAS DE FRESIER # 12	CE0120
1	ELEVADOR RECTO	314
1	ELEVADOR RECTO	E40
2	FORCEPS	F150
1	FORCEPS	FR88
1	FORCEPS	F32A
1	FORCEPS	FL88
1	FORCEPS	F23
1	FORCEPS	99-C

(4) CONSULTORIOS DENTISTAS GENERALES		
CANTIDAD POR CONSULTORIO	DESCRIPCION	# DE CATALOGO
20	EQUIPOS TRIPODES (EXPLORADOR, PINZAS, MANGO Y ESPEJO)	HU FRIEDY
2	BRUÑIDORES DE HUEVO	BB 27/29
2	BRUÑIDORES ROMOS	BB21B
1	CUCHARILLA DE DENTINA	EXC6
1	CUCHARILLA DE DENTINA	EXCE1
1	CUCHARILLA DE DENTINA	EXCE2
1	CURETA DE PERIODONCIA	SM13/14S
1	CURETA DE PERIODONCIA	SM13/14

ANEXO "A"

(4) CONSULTORIOS DENTISTAS GENERALES		
CANTIDAD POR CONSULTORIO	DESCRIPCION	# DE CATALOGO
1	CURETA DE PERIODONCIA	SM 17/18
1	CURETA DE PERIODONCIA	SCK6D
2	EMPACADORES DE AMALGAMA RECTOS	PLGA 1/2
2	EMPACADORES DE AMALGAMA RECTOS	PLGW4
2	EMPACADORES DE AMALGAMA RECTOS	BBL2
2	ESPATULAS HOLLENBACK	CVHL 1/2
1	ESPATULA DE CEMENTO DOBLES	CSNT5
1	JERINGA PARA ANESTESIAR CARPULE	SYRCW
1	INSTRUMENTO PARA RESINA	TNCIGFT1
1	INSTRUMENTO PARA RESINA	TNCIGFT4
1	PORTA AMLGAMA DOBLE	AC5202
1	PORTAMATRIZ	TBS
1	SONDA PERIODONTAL	PW
1	TALLADOR DE AMALGAMA	CVIPCOA
2	ELEVADORES RECTOS DELGADOS	E80
2	ELEVADORES RECTOS DELGADOS	E301W
2	ELEVADORES RECTOS BOCADO MEDIANO	E81E
2	ELEVADORES RECTOS BOCADO MEDIANO	E81A
2	ELEVADORES DE BANDERA RECTO BOCADO ANCHO	E32
2	ELEVADORES DE BANDERA BOCADO ANGOSTO IZQUIERDO	EA30
2	ELEVADORES BANDERA BOCADO ANGOSTO DERECHO	EA31
2	ELEVADORES BANDERA PARTE ACTIVA LARGA IZQUIERDO	E4
2	ELEVADORES BANDERA PARTE ACTIVA LARGA DERECHO	E5
2	ELEVADORES BANDERA BOCADO DELGADO IZQUIERDO	E4L
1	ELEVADOR DE APICES	EH01
2	FORCEPS PARA MOLARES SUPERIORES BAYONETA	F10S
2	FORCEPS PARA MOLARES CUERNO DE VACA	F23
1	FORCEPS PARA MOLARES SUPERIORES CON CORONA	F32A
2	FORCEPS TRICORNIOS DERECHOS	F88L
2	FORCEPS TRICORNIOS IZQUIERDOS	F88R
2	FORCEPS PARA MOLARES BAYONETA	FX97
2	FORCEPS PARA MOLARES RECTOS	F99C
2	FORCEPS PARA PREMOLARES SUPERIORES	F150
2	FORCEPS PARA MOLARES INFERIORES	F151
2	FORCEPS TRICORNIO	F217
2	FORCEPS PARA RAICES	F301
1	TIJERAS PARA QUITAR PUNTOS	S1

ANEXO "A"

(4) CONSULTORIOS DENTISTAS GENERALES		
CANTIDAD POR CONSULTORIO	DESCRIPCION	# DE CATALOGO
1	PINZAS MOSQUITO	H3

CEYE DENTAL		
2	TIJERAS PARA QUITAR PUNTOS	S1
1	ESPATULA DE CEMENTO DOBLE	TBS
1	TIRAPUENTES	TBS
1	PORTAMATRIZ	TBS
1	PIEDRA PARA AFILAR INSTRUMENTOS	HU FRIEDY
2	EQUIPOS DE CIRUGIA	HU FRIEDY
3	ABREBOCAS INFANTIL	HU FRIEDY
8	VASOS METALICOS	S/MARCA
3	CUCHARILLAS PARA HUESO	S/MARCA
9	ABRE LABIOS DE PLASTICO	S/MARCA
1	MANDIL DE PLOMO PARA TOMAR RADIOGRAFIAS	S/MARCA

Stock de Material Requerido para Funcionamiento del Departamento de Dental

DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
ACEITE LUBRICANTE (PANASPRAY)	INDIVIDUAL	PANAMAX	4
ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	INDIVIDUAL	STEEL SPRAY	4
AGUJAS DESECHABLES CORTAS # 30	CAJA C/100	MONOJET	240
ALAMBRE ACERO INOXIDABLE # 26 4 ONZAS	ROLLO	STAINLEES STEEL WIRE	12
AMALGAMA CAPSULAS PREDOSIFICADA 600 MG.	BOTE C/500	TYTIN	36
ANESTESIA AL 2% C/VASOCONSTRICTOR CARTUCHO	CAJA C/50	SCANDONEST /SEPTODONT	360
ANESTESIA 3% SIN VASOCONSTRICTOR CARTUCHO	CAJA C/50	SCANDONEST /SEPTODONT	60
ANESTESIA LIDOCAINA C/EPINEFRINA 2EN CARTUCHO	CAJA C/50	ZEYCO	4
ANESTESIA TÓPICA UNGÜENTO	FCO 30 GRAMOS	SULTAN	48
APLICADORES DE FIBRA DESECHABLES	C/100	S/MARCA	60
BANDA MATRIZ 3/16	3 MTS.	DENTAL	180
BATAS ESTERILES DESECHABLES/ PARA DOCTOR	INDIVIDUAL	SIDRASA	240
BOQUILLAS PARA FLORURO CHICAS	BOLSA C/100	SULTAN	72
BOQUILLAS PARA FLORURO GRANDES	BOLSA C/100	SULTAN	72
BOTA FRESAS	INDIVIDUAL	STAR DENTAL	20
BOLSAS DESECHABLES PARA PLACA DENTAL # 2	CAJA C/300	FLOW	36

ANEXO "A"

DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (20 X 33 CM)	CAJA C/200	PEEL PRO	48
BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (13.5 X 25 CM)	CAJA C/200	PEEL PRO	48
BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (10 X 23 CM)	CAJA C/200	PEEL PRO	48
BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (7.5 X 28 CM)	CAJA C/200	PEEL PRO	48
CEPILLOS DE FIBRA NEGRA	PIEZA	S/MARCA	960
CEMENTO ODONTOLOGICO 30 gr. Polvo y 12 ml liquido	FRASCOS	KETAC 3M	12
CERA PARA HUESO	CAJA C/12	ETHICON	6
CHUCK METALICO P/TURBINA PIEZA MANO ALTA VELOCIDAD	PIEZA	STAR DENTAL	60
CORONA DE ACERO CANINO L1 907051	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO L2 907052	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO L3 907053	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO L4 907054	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO L5 907055	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO L6 907056	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO U1 907041	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO U2 907042	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO U3 907043	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO U4 907044	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO U5 907045	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CANINO U6 907046	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UL1 907001	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UL2 907002	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UL3 907003	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UL4 907004	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UL5 907005	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UL6 907006	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UR1 907011	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UR2 907012	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UR3 907013	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UR4 907014	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UR5 907015	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO CENTRAL UR6 907016	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UL1 907021	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UL2 907022	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UL3 907023	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UL4 907024	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UL5 907025	PIEZA	3M	180

ANEXO "A"

DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
CORONA DE ACERO LATERAL UL6 907026	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UR1 907031	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UR2 907032	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UR3 907033	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UR4 907034	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UR5 907035	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO LATERAL UR6 907036	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-2	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-3	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-4	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-5	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-6	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-2	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-3	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-4	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-5	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-6	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-7	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-2	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-3	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-4	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-5	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-6	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-7	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-2	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-3	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-4	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-5	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-6	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-7	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-2	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-3	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-4	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-5	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-6	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-7	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-2	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-3	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-4	PIEZA	3M	180

ANEXO "A"

DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-5	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-6	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-7	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-2	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-3	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-4	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-5	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-6	PIEZA	3M	180
CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-7	PIEZA	3M	180
CUÑAS DE MADERA DIFERENTES TAMAÑOS	CAJA C/100	3M	4
EMPAQUE DE TRES VIAS PARA ADAPTAR EN PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	PIEZA	STAR DENTAL	40
ESPONJA HEMOSTATICA 7 X 5 X 1 CM.	PIEZA	UPGHON	12
ESPEJOS PARA DIAGNOSTICO # 5	PIEZA	HU FRIEDY	300
ESPEJOS PARA DIAGNOSTICO # 3	PIEZA	HU FRIEDY	300
EUGENOL FRASCO 30 ml.	FRASCO	QOM	96
EXPLORADOR	PIEZA	HU FRIEDY	300
EYECTORES DE SALIVA	BOLSA C/250 PIEZAS	MONOJET	72
FLORURO EN FORMA DE GEL	BOTE 480 ml.	SULTAN	72
FORMOCRESOL	FCO. 30 o 60 ml.	VIARDENN/SULTAN	12
FRESA BASTAGO P/CIRUGIA # 702 PIEZA DE MANO BAJA VELOCIDAD	PIEZA	S.S.WHITE	1800
FRESA BASTAGO P/CIRUGIA # 6 PIEZA DE MANO BAJA VELOCIDAD	PIEZA	S.S.WHITE	36
FRESA DE CARBURO BOLA # 1/2	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE CARBURO BOLA # 1/4	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE CARBURO BOLA # 1	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE CARBURO BOLA # 2	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE CARBURO BOLA # 3	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE CARBURO BOLA # 4	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE CARBURO BOLA # 5	PIEZA	S.S.WHITE	960
FRESA DE CARBURO FORMA PERA # 330	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE CARBURO FORMA PERA # 331	PIEZA	S.S.WHITE	2400
FRESA CILINDRICA DE DIAMANTE # 699	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA CARBURO CONO INVERTIDO # 35	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA PROFILACTICO LARGA	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA DE DIAMANTE # 1062 TF11	PIEZA	S.S.WHITE	240
FRESA QUIRURGICA PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD DORADO ZECRYA	PIEZA	ZECRYA S.S.WHITE	240
FRESA ARKANSAS EN FORMA DE FLAMA	PIEZA	MEISINGER	300

ANEXO "A"

DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
FRESA FORMA DE LLANTA	PIEZA	S.S.WHITE	240
FORMOCRESOL	BOTE C 30 ml.	VIARDENT	12
GEL DE SULFATO FERRICO AL 20% 30 ml. ViscoStat	JERINGA	ULTRABLEND	12
GODETES DE CRISTAL	PIEZA	S/MARCA	20
HIDROXIDO DE CALCIO POLVO 45 GR.	FRASCO	VIARDEN	4
KIT DE RESINAS CON A2, A3,A3.5 Y B2, ACIDO Y SINGLE BOND	CAJA	FILTEK Z350 3 M	24
KIT DE SELLADORES JERINGA, SELLADOR, ACIDO Y SINGLE BOND	CAJA	CLIMPO SEALANT 3 M	24
LIMAS PARA ENDODONCIA	PAQ. C/5 PIEZAS	MAILLEFER DENTSPLY	24
LIMPIADOR ENZIMATICO CONCENTRADO	GALON 3.8 LTS.	ZYMEX	24
LOSETAS PARA BATIR CEMENTO DE VIDRIO	8 X 15 CM.	S/MARCA	24
MERCURIO TRIDESTILADO EN CAPSULAS 100 gr.	FCO	NEW STETIC	24
MANGO PARA ESPEJO # 5 Y # 3	PIEZA	HU FRIEDY	600
MATERIAL RESTAURATIVO TEMPORAL 30 gr. Polvo liquido 14 ml	FRASCOS	IRM DENTSPLAY	24
OXIDO DE ZINC	FCO 60 gr.	DENTSPLY	96
PASTA ALVEOLAR ANTICEPTICA ANALGESICA	TARRO 12 gr.	SEPTODENT	4
PASTA PROFILACTICA CON FLORURO 1.23 % IONES DE FLUORURO	100 GR.	SULTAN	60
PAÑOS EXPRIMIDORES DE AMALGAMA	CAJA C/50	S/MARCA	36
PINSAS DE CURACION	PIEZA	HU FRIEDY	300
RECOLECTORES PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1.4	PIEZA	S/MARCA	24
RECOLECTORES PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 4	PIEZA	S/MARCA	24
SATIN HEMOSTATICO COAGULANTE SOLUBLE	CAJA C/12 piezas	LIDES/JONHSON &JONHSON	6
SOLUCIÓN DE LIMPIEZA PARA SISTEMA DE EVACUACIÓN	BOTE C/ 2 litros	PUREVAC SULTAN	48
SOLUCION DESINFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALÓN 3.8 LTS.	SPOROX II	48
SOLUCION ESTERILIZANTE Y ANTISÉPTICA	GALÓN 5 LTS.	MICRODACYN	48
SOLUCION PARA LIMPIEZA DE AUTOCLAVE	BOTE	SPEED CLEAN MIDMARK	24
TABLETAS PARA COLOCAR EN BOTELLA DE AGUA	CAJA C/50	ADEC	72
TIRAS DE CELULOIDE	BOTE C/100	ABC	24
TOALLAS INTERDENTARIAS	BOLSA C/50 piezas	SUNSET	72
TURBINAS P/PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	PIEZA	STAR DENTAL	60
HIDROXIDO DE CALCIO FOTOCURABLE	CAJA C/2 jeringas	ULTRABLEND	36

ANEXO "A"

DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
VASOS DESECHABLES # 3	BOLSA C/100	S/MARCA	30000

CONSUMIBLES UNIDADES E INSTRUMENTAL			
DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
BOTES PARA COLOCAR AGUA EN LAS UNIDADES A-dec 500	BOTE	A-dec 500	12
CANASTILLAS PARA RECOLECTOR DE SOLIDOS	PIEZA	A-dec 501	10
EMPAQUES PARA BOTE DE LAS UNIDADES	ROLLO	S/MARCA	5
BOLSAS PARA LA BASURA ROJAS	ROLLO	S/MARCA	5
INSERTO PARA APARATO DE LIMPIEZA Unid. A-dec "H3"	PIEZA	ACTEON	10
INSERTO PARA APARATO DE LIMPIEZA Unid. A-dec "10 Z"	PIEZA	ACTEON	10
INSERTO PARA APARATO DE LIMPIEZA Unid. A-dec "1"	PIEZA	ACTEON	10
LIGAS DE COLOR AZUL PARA MARCAR INSTRUMENTAL	BOLSA C/100	S/MARCA	10
LIGAS DE COLOR ROJA PARA MARCAR INSTRUMENTAL	BOLSA C/100	S/MARCA	10
LIGAS DE COLOR AMARILLO PARA MARCAR INSTRUMENTAL	BOLSA C/100	S/MARCA	10
PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	PIEZA	STAR DENTAL	5
PIEZAS DE MANO BAJA VELOCIDAD	PIEZA	MEDI DENTAL	5

MATERIAL DENTAL			
DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
ABATELENGUAS DE MADERA	CAJA C/500	SENSI MEDIACAL	4
AGUA INYECTABLE	BOTE 1 LITRO	PISA	120
ANTIBENZIL	GALON C/5 LITROS	S/MARCA	48
ANTIBACTERIAL NATURAL	BOTE 1 LITRO	PURE&CLEAN	36
BATAS ESTERILES DESECHABLES/ PARA DOCTOR	INDIVIDUAL	SIDRASA	120
BOLSA DE TORUNDAS DE ALGODÓN	BOLSA 500 GR.		12
CAMPOS PLANO C/ADHESIVO 0.60 X 0.60	INDIVIDUAL	SIDRASA	360
CATGUT CROMADO 0465C98SSA	CAJA C/12	BRAUN	36
CINTA TESTIGO	ROLLO	S/MARCA	24
COLORO	GALON	S/MARCA	24
CUBREBOCAS DESECHABLES	CAJA C/50 PIEZAS	AMBIDERM	48
EMULSIÓN BIODEGRADABLE P/LIMPIEZA INSTRUMENTOS	BOTE 1 LITRO	DIPNOX	12
CROMICO R 261475	CAJA C/12	ATRAMAR	36

ANEXO "A"

MATERIAL DENTAL			
DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
GASA INDIVIDUAL DE 5 X 7.5	BOLSA C/250 PIEZAS	LE ROY	180
GASA INDIVIDUAL DE 20 X 12	BOLSA C/250 PIEZAS	LE ROY	84
GEL ANTIBACTERIAL	1,000 ML.	S/MARCA	40
GUANTES # 7 ESTERIL	CAJA C/ 50 PARES		60
GUANTES # 7 1/2 ESTERIL	CAJA C/50 PIEZAS		60
GUANTES EXTRA CHICOS	CAJA C/100	AMBIDERM	96
GUANTES CHICOS	CAJA C/100	AMBIDERM	300
GUANTES MEDIANOS	CAJA C/100	AMBIDERM	300
GUANTES GRANDES	CAJA C/100	AMBIDERM	4
GUANTES CHICOS DE LATEX	CAJA C/100	AMBIDERM	4
GUANTES MEDIANOS DE LATEX	CAJA C/100	AMBIDERM	4
GUANTES GRANDES LATEX	CAJA C/100	AMBIDERM	4
HOJAS DE BISTURI #15	CAJA C/100	AMBIDERM	4
JERINGA 10 CC. (22X32)	PIEZA	TERUMO	180
JERINGA DE 20 CC S/AGUJA	PIEZA	TERUMO	600
JERINGA DE 5 CC.	PIEZA	TERUMO	180
LANCETAS PARA GLUCOMETRO	CAJA C/100	ULTRA ONE TOUCH	12
ROLLO DE PAPEL ESTRASA	ROLLO DE 15 KILOS	S/MARCA	6
ROLLO DE PAPEL CREPADO 1.20 MTS ANCHO	C/200 PLIEGOS	CREPADO	6
SEDA NEGRA 4-0 HR26 C0760404 1/2 26 mm. 75cm.	CAJA C/24	SILKAM/braun	12
TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO	CAJA C/50	ULTRA ONE TOUCH	12
VASOS RECOLECTORES DE MUESTRA ESTERILES 100ML.	INDIVIDUAL	S/MARCA	180
CONSUMIBLES DENTAL			
DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
AROMATISANTE NEUTRAL PARA AMBIENTE (ELIMINADOR DE OLORES)	BOTE	GLADE	12
BOLSAS PARA LA BASURA VERDES	ROLLO	S/MARCA	6000
BOLSAS PARA LA BASURA ROJAS	ROLLO	S/MARCA	6000
CINTA TRANSPARENTE	ROLLO	S/MARCA	12
CORRECTOR	FRASCO	S/MARCA	12
CAJA DE FOLDERS COLOR MANILA	CAJA C/100	S/MARCA	4

ANEXO "A"

MATERIAL DENTAL			
DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD ANUAL
CAJA DE PAÑUELOS DESECHABLES	CAJA C/100	S/MARCA	4
HOJAS PARA RECETAS PRECORTADAS	CAJA C/5000	S/MARCA	4
HOJAS TAMAÑO CARTA	CAJA C/100	S/MARCA	4
JABÓN PARA LAVAR MANOS	GALON	S/MARCA	12
MARCADOR PERMANENTE (ESTERBOOK) NEGRO	PIEZA	SHARPIE	4
MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO	PIEZA	VISIÓN PLUS	4
PAPEL PARA BAÑO	ROLLO	S/MARCA	24
PAQUETES DE SERVILLETAS (PARA EL PACIENTE)	C/500	S/MARCA	96
PLUMAS COLOR AZUL	CAJA C/10	S/MARCA	12
PLUMAS COLOR ROJO	CAJA C/10	S/MARCA	1
TOALLA INTERDOBLADA (PARA CONTENEDORES DE LA UNIDAD)	PAQ. C/250	FAPSA	360
TONER PARA LAS IMPRESORAS	CARTUCHO	HP LASER JET PRO 400	12
TONER PARA LAS IMPRESORAS	CARTUCHO	HP LASER JET PRO 400	12
PAPEL PARA SECAR INSTRUMENTAL	ROLLO	S/MARCA	240

- **Mantenimiento de los Equipos para el servicio de Dental:**

Se deberá cumplir con un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo dental de acuerdo al inventario.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODICIDAD
6	Unidades Dentales,	1 Vez al mes
1	Autoclave	c/ 1200 ciclos
1	Ultrasonido	1 Vez c/6 meses
1	Amalgamador	1 Vez c/6 meses
1	Bomba de Vacío	1 Vez c/6 meses
1	Compresora	1 Vez c/6 meses
6	Piezas de mano Alta Velocidad	1 Vez al mes
1	Unidad tipo Veliz Portátil	1 Vez al mes
1	SURGIC XT PLUS C/luz c/pieza de mano	1 Vez c/6 meses
1	Pza. De baja velocidad RECTO para aparato SURGIC XT	1 Vez c/6 meses

- Personal Capacitado, con las competencias para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Aseguramiento de los procesos con reposición de equipo en el caso de que se tenga que retirar del área para su reparación o se requiera cambio por uno nuevo.
- Baño y vestidor para el personal con (lockers) y percheros

ANEXO "A"

- Equipos adicionales para el Servicio Dental
Filtro de agua para conectar las unidades (6), autoclave (1), ultrasonido (1), lavado de instrumental, conectado a la red de agua municipal para eliminar virus, bacterias sarro etc.
- Gestión y Seguridad de las Instalaciones

El área deberá de cumplir con la normatividad vigente relacionado con las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos.

Las instalaciones asignadas deberán de cumplir con la normatividad vigente NOM-178-SSA1-1998 de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios y de consultorios de atención médica, estar en buenas condiciones generales, sin humedad, cuarteaduras, orificios en plafones y paredes sin fuga de agua, gas o aire.

De acuerdo a la normatividad vigente NOM-154-SCFI-2005, el área deberá contar con señalización informativa y de emergencia, así mismo un punto de delimitación, así como extintores en buenas condiciones (revisión periódica, recarga) y ubicación de acuerdo a normativa vigente.

- **Servicios Prioritarios para la Operación**

Unidad de Dental.

Limpieza y Desinfección de la Unidad de Dental. NOM-087-ECOL-SSA-I-2002 y la NOM-026-STPS-2008.

- Personal de limpieza con experiencia en la unidad de Dental
- Experiencia en Manejo de RPBI
- Disponibilidad de personal de limpieza cumpliendo las necesidades del la unidad con un horario de 07:00am a 21:00 horas de lunes a viernes y sábado realizando exhaustivo del area.
- Personal afiliado a un Instituto de Seguridad Social.
- Contemplar en el personal: Horarios para capacitación sobre las políticas y procedimientos del Instituto, de confianza, honrado y discreto.

Equipo/Insumos:

- Carros de traslados de RPBI.
- Carro de limpieza
- Productos químicos a utilizar autorizados por Comité de Infecciones del Instituto, identificados con nombre del producto y grado de seguridad de acuerdo a la National Fire Protection Association (NFPA 704)
- Productos con fichas técnicas.
- Cumplimiento de utensilios específicos por áreas (trapeadores, trapos o paños de colores de acuerdo a uso)
- Cubetas con doble cubo para limpieza de áreas.
- Suministro de Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo al riesgo.
- Área para guardar los insumos de limpieza y pila para lavar trapeador de limpieza del local.

- ❖ **Servicios de Fumigación.**

Servicios de fumigación de acuerdo a programación por el Comité de Infecciones, servicio certificados, que cumplan con la normatividad vigente.

- ❖ **Cisterna (con mantenimientos programados por el comité Epidemiológico del Instituto).**

ANEXO "A"

- ❖ Estacionamiento exclusivo para el personal del instituto que labora en el área.
- ❖ Todos los equipos deberán contar con UPS y con dos líneas de suministro de energía eléctrica independientes, además de su propia planta generadora de energía, que cumpla con la capacidad para dar servicio al 100% de las unidades.

Equipo e insumos necesarios para llevar a cabo dichos estudios: Los Analizadores deberán de estar en Interface, contar con UPS (No Break) para su protección.

El área de consulta dental deberá ser exclusiva para el Instituto, no compartida.

I.5 Centro de cirugía ambulatoria

ISSSTELEON realiza procedimientos diagnósticos y de tratamiento en pacientes que no requieren hospitalización, con un tiempo promedio de estancia de 6 horas.

El establecimiento de atención de cirugía ambulatoria, deberá de contar con un responsable sanitario y permiso para cirugía ambulatoria de acuerdo con la legislación y normatividad vigente (NOM-016-SSA3-2013, NOM-026-STPS-2008, NOM-026-SSA3-2011, NOM-030-SSA3-2013), relacionada con infraestructura así como de anestesiología y deberá de cumplir con las áreas limitadas (negra, blanca y gris) y tener la siguiente infraestructura:

- a) Preoperatorio
- b) Prelavado
- c) Quirófano
- d) Área para realización de endoscopías
- e) Central de Enfermería
- f) Recuperación
- g) Central de Esterilización y Equipos (CEYE)
- h) Área de médicos
- i) Vestidores y Sanitarios

En donde se realizarán procedimientos quirúrgicos de corta estancia y mínima invasión de las diferentes especialidades quirúrgicas así como procedimientos endoscópicos diagnósticos y terapéuticos; por lo que deberá de contar con una serie de especificaciones técnicas de equipo e instrumental que se enlistan a continuación:

a) Preoperatorio

Capacidad para la estancia de 3 pacientes. Cada cubículo independiente, con elemento divisorio de material antibacteriano, respetando la privacidad del paciente. El área deberá contar con:

Mobiliario
Camilla de observación (camilla para procedimientos)
Banco de altura
Banco giratorio
Portavenoclisis rodable
Dispensador de alcohol-gel

ANEXO "A"

Bote basura municipal, con ruedas
Bote basura para RPBI, con ruedas (Cubeta y portacubeta rodable)
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Estuche de diagnóstico completo
Estetoscopio adulto y pediátrico
Esfigomanómetro anerode (o su equivalente tecnológico), y con brazalete pediátrico (#8 y #9)
Termómetro Digital
Monitores de signos vitales con pulsoxímetro y temperatura digital
Monitor cardíaco
Reloj de pared con segundero
Bomba de infusión
con tomas de oxígeno y de aire comprimido

b) Quirófano

Las salas de quirófano deberán de cubrir el número de procedimientos anuales y disponer de lo necesario para suministrar oxígeno y óxido nitroso con instalaciones fijas a partir de una central de gases y hacer succión de gases, líquidos o secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles.

Y se deberá de cumplir con el equipo, insumos e instrumental necesarios para la realización de los siguientes procedimientos:

PROCEDIMIENTO AMBULATORIO	ANUAL
Cirugía dermatológica	150
Cirugía menor general	150
Cirugía plástica menor	150
Endoscopías (digestiva)	110
Cirugía menor otorrinolaringología	120
Cirugía menor urológica	100
Cirugía artroscópica	100
Cirugía odontológica	80
Colocación – retiro de catéteres	30
Otras	173
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS ANUAL	1,163

c) Recuperación

Capacidad para la estancia de 3 pacientes. Cada cubículo independiente, con elemento divisorio de material antibacteriano, respetando la privacidad del paciente. Para el área contar con:

Mobiliario
Camilla de observación (camilla para procedimientos)
Banco de altura
Banco giratorio

ANEXO "A"

Portavenoclisis rodable
Dispensador de alcohol-gel
Bote basura municipal, con ruedas
Bote basura para RPBI, con ruedas (Cubeta y portacubeta rodable)
Contenedor rígido para RPBI (Soporte fijo para evitar derrame)
Equipo
Estuche de diagnóstico completo
Estetoscopio adulto, pediátrico según el caso
Esfigomanómetro aneroide (o su equivalente tecnológico), y con brazalete pediátrico (#8 y #9)
Termómetro Digital
Monitores de signos vitales con pulsoxímetro y temperatura digital
Monitor cardiaco
Reloj de pared con segundero
Bomba de infusión
Tomas de oxígeno y de aire comprimido

d) Central de Enfermería

Un módulo de central de enfermería, con vista hacia los cubículos de pacientes en preoperatorio y en recuperación.

Mobiliario
Módulo de trabajo: mostrador con escritorio
Teléfono
Sillas para el personal
Porta expedientes clínicos
Área para la guarda de cosas del personal
Área para resguardo de material e insumos
Bote para basura municipal
Bote para Residuos Peligrosos Infeccioso (RPBI)
Contenedor rígido para RPBI
Lavabo (Suficiencia y sistema de abasto de insumos: jabón líquido, toallas desechables) o en su defecto Dispensador de alcohol-gel.
Despachador de jabón
Despachador de toallas desechables, en caso de que aplique.
Mueble para guarda de equipo e insumos
Equipo
Mesa de mayo con charola
Mesa Pasteur
Esfigomanómetro aneroide (o su equivalente tecnológico), en su caso con brazalete pediátrico
Estuche de diagnóstico completo
Termómetro digital
Estetoscopio adulto o pediátrico, según el caso
Glucómetro digital
Electrocardiógrafo con adaptador de pinza
Gasómetro
Báscula adulto o pediátrico (pesa bebés), según el caso
Estadímetro
Baño de artesa (pacientes pediátricos)

ANEXO "A"

Carro de Parada (Rojo o Azul)

Accesible para el área de Emergencias. El número será de acuerdo a infraestructura del establecimiento.

Cumplimiento con:

- Monitor-Desfibrilador con paletas para adulto y pediátricas.
- Tabla de reanimación (Por lo menos 50 x 60 x 1.0 cm).
- Tanque de Oxígeno
- Candados de plástico en suficiencia de fácil apertura y con número de folio

Lugar	Insumo	Cantidad*
Contenido por cajón. PRIMER CAJÓN.	Agua inyectable.	5
	Adenosina solución inyectable 6 mg/2 ml.	5
	Adrenalina (epinefrina) solución inyectable 1 mg / 1 ml.	5
	Amiodarona solución inyectable 150 mg / 3 ml.	5
	Atropina solución inyectable 1 mg /1 ml.	5
	Bicarbonato de sodio solución inyectable al 7.5% (0.75 g).	5
	Diazepam solución inyectable 10 mg / 2 ml.	5
	Dobutamina solución inyectable 250 mg.	5
	Dopamina solución inyectable 200 mg / 5 ml.	5
	Esmolol solución inyectable 2.5 g / 10 ml	5
	Midazolam solución inyectable 5 mg / ml	5
	Vecuronio solución inyectable 4 mg/ml.	5
	Furosemide solución inyectable 20 mg / 2 ml.	5
	Gluconato de Calcio solución inyectable al 10%.	5
	Glucosa solución inyectable al 50% (adultos y pediatría) 10% (neonatología).	5
	Hidrocortisona solución inyectable 100 mg.	5
	Metilprednisolona solución inyectable 40 mg.	1
	Nitroglicerina solución intravenosa 50 mg /10 ml	5
	Nitroprusiato de sodio solución inyectable 50 mg	5
	Sulfato de Magnesio solución inyectable 1g / 10 ml.	5
Lidocaína solución inyectable al 2%.	5	
Contenido por cajón. SEGUNDO CAJÓN.	Parches para electrodo (adulto, pediátricos, neonatales).	1
	Catéter venoso central (4-7 fr)	5
	Catéter para vena periférica (17,18, 20, 22, 24 fr)	1
	Llave de tres vías.	1
	Sonda de aspiración.	1
	Jeringas de 5, 10, 20 ml.	1
	Agujas hipodérmicas.	1
	Equipo de venoclisis con microgotero.	1
	Equipo de venoclisis con normogotero.	1

ANEXO "A"

Lugar	Insumo	Cantidad*
Contenido por cajón. TERCER CAJÓN.	Cánulas endotraqueales: N° 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0, 9.5 mm. En caso de neonatos: 2.5 a 4.5 mm.	1
	Catéter umbilical.	5
	Aguja intraósea (14,16,18).	5
	Guía metálica para cánulas endotraqueales (adulto y pediátrico).	1
	Lidocaína con atomizador manual al 10%.	1
	Cánulas de Guedel: 3, 4, 5.	1
	Mango de laringoscopio.	5
	Hojas rectas: 0, 1, 2.	5
	Hojas curvas: 1, 2, 3, 4.	5
	Guantes.	1
	Tela adhesiva.	1
	Contenido por cajón. CUARTO CAJÓN Y ANEXOS.	Bolsa autoinflable para reanimación neonatal, pediátrica y adulto.
Mascarilla laríngea (1.0,1.5, 2.0,2.5,3.0,4.0).		5
Extensión para oxígeno.		1
Puntas nasales.		1
Solución Hartmann inyectable 500 ml.		5
Solución de cloruro de sodio inyectable al 0.9% 500 ml.		1
Solución glucosada inyectable al 5% 250 ml.		1
Coloide solución inyectable 500 ml.		5

* Garantizar la suficiencia de dichos medicamentos e insumos de manera permanente.

e) Centro de Esterilización y Equipos (CEyE)

La Central de Esterilización y Equipos (CEyE) debe ubicarse de manera estratégica para que permita el acceso de personal a través de un filtro de aislamiento; se comunica por una ventanilla con el pasillo blanco que comunica a la sala de operaciones para la entrega de material estéril. Asimismo, debe contar cuando menos con una ventanilla de comunicación a la circulación negra, para la entrega de material estéril a los otros servicios y para la recepción de material prelavado.

Por disposiciones de la Secretaría de Salud, los centros de esterilización deberán cumplir con una serie de condiciones que le permitan garantizar los estándares de calidad y seguridad que la Norma Oficial recomienda (NOM-016-SSA3-2012).

Se requerirá de las siguientes áreas:

1. Área roja o contaminada
2. Área gris o limpia
3. Área blanca o estéril

Cada área deberá de estar bien definida con separación física y el área blanca o estéril con comunicación al área de Quirófano.

De los métodos de esterilización, deberá de contar con:

ANEXO "A"

- a. Sistemas de esterilización físicos por calor húmedo (Autoclave de vapor)
- b. Químicos (Autoclave de plasma de peróxido de hidrogeno)

Por disposiciones de la Secretaría de Salud, los centros de esterilización deberán cumplir con una serie de condiciones que le permitan garantizar los estándares de calidad y seguridad que la Norma Oficial recomienda, por lo que se requiere del siguiente equipo para tal cumplimiento:

1. Estación de sellado, marca Belimed
2. Esterilizador de plasma marca Belimed, Modelo HMTS SES con pantalla LCD.
3. Impresora térmica, ciclo de esterilización de 35 a 40 minutos. Agentes esterilizante peróxido.
4. Lavadora para equipo de endoscopía e instrumental marca Belimed, Modelo GEYSIR.
5. Esterilizador de vapor VAPOFIX marca Belimed Modelo 3.3.9, esterilizador de utensilios sólidos y porosos, tecnología TFT, detector de aire, sistema EDP, conexión al circuito de agua de enfriamiento.
6. Anaquel para estación de sellado de acero inoxidable.

f) Gestión y Seguridad de las Instalaciones

Las instalaciones asignadas deberán de cumplir con la normatividad vigente de diseño, infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios y de consultorios de atención médica, estar en buenas condiciones generales, sin humedad, cuarteaduras, orificios en plafones y paredes sin fuga de agua, gas o aire.

Contar con facilidades arquitectónicas, ruta acceso y salida, considerando las necesidades especiales de las personas con discapacidad y adultos mayores; así mismo, el acceso para Ambulancia y traslado de pacientes.

• Equipo Médico

Se deberá cumplir con lo siguiente:

- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico de acuerdo al inventario.
- Personal Biomédico, con las competencias para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo
- En equipo a comodato, mantenimiento preventivo y correctivo con el proveedor.
- Aseguramiento de los procesos con reposición de equipo en el caso de que se tenga que retirar del área para su reparación o se requiera cambio por uno nuevo.

• Servicios Prioritarios para la Operación

Instalaciones con iluminación apropiada y completa, con instalaciones hidrosanitarias y eléctrica en buen estado. Garantizar los siguientes servicios las 24 horas del día los 365 días del año.

- Electricidad:
 - o Áreas prioritarias con protección de planta de emergencia: Protección de red de frío (Vacunas, Medicamentos) y Quirófano.
- Agua, bajo controles de normatividad de acuerdo a su utilización.
- Areas climatizadas de acuerdo a la normatividad vigente.

• Servicios autorizados para el manejo de materiales, sustancias y residuos peligrosos.

Asegurar el manejo adecuado de materiales, sustancias y residuos peligrosos que incluyen productos químicos, residuos patológicos y anatómicos, fármacos, químicos peligrosos, etc.

ANEXO "A"

- Contrato: Transporte y Tratamiento mediante compañía autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con la recolección no mayor a 7 días, de acuerdo con la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 en su clasificación de establecimientos generadores de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (R.P.B.I.), ISSSTELEON está clasificado como nivel III.
- Manejo y desecho de medicamento caducos, con compañía autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Existencia de almacén temporal o destino final del R.P.B.I., de acuerdo a la normatividad vigente.

• Limpieza y Desinfección de áreas

Personal:

- Personal de limpieza con experiencia en limpieza y desinfección de áreas clínicas.
- Disponibilidad de personal de limpieza las 24 horas del día los 365 días del año.
- Personal afiliado a un Instituto de Seguridad Social.
- Contemplar en el personal: Horarios para capacitación sobre las políticas y procedimientos del Instituto.

Equipo/Insumos:

- Carros de limpieza.
- Productos químicos a utilizar autorizados por Comité de Infecciones del Instituto, identificados con nombre del producto y rombo de seguridad de acuerdo a la National Fire Protection Association (NFPA 704)
- Productos con fichas técnicas.
- Cumplimiento de utensilios específicos por áreas (trapeadores, trapos o paños de colores de acuerdo a uso)
- Cubetas con doble cubo para limpieza de áreas.
- Suministro de Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo al riesgo.

• Servicios Fauna Nociva

Servicios de fumigación, certificados, que cumplan con la normatividad vigente.

• Todas las áreas deberán estar climatizadas

Otros Servicios

Ambulancia

El Centro de Cirugía Ambulatoria, deberá de tener la capacidad de trasladar a todo paciente que lo requiera a otro establecimiento o nivel de atención para continuar con su atención. La referencia del paciente incluye:

- Servicios de Urgencia
- Hospitalización

Se deberá tener:

Servicio de ambulancia para traslado de pacientes
Servicio de ambulancia de urgencias básicas
Servicio de ambulancia de cuidados intensivos

ANEXO "A"

Los servicios de ambulancia, deberán de cumplir con la legislación y normatividad vigente de la Secretaría de Salud y Tránsito Municipal aplicables.

Todos los procedimientos médicos y quirúrgicos serán realizados única y exclusivamente por el personal médico del ISSSTELEON.

I.6 Imagenología, estudios y tratamientos especializados.

El ISSSTELEÓN requiere de servicios de imagenología, estudios y tratamientos especializados y se entenderá por ello los siguientes:

- Estudios de Gabinete
- Estudios de Cardiología
- Estudios de Neurofisiología
- Estudios de Función y Rehabilitación Pulmonar
- Hemodiálisis
- Infusiones de Quimioterapia
- Cirugía Oftalmológica
- Hospitalización de pacientes psiquiátricos
- Rehabilitación (física, auditiva, lenguaje)
- Medicina Nuclear

Estos estudios quedan ennumerados en la siguiente tabla, siendo la misma de carácter enunciativo más no limitativo:

Procedimientos	Promedio anual
Imagenología	
Radiología simple	7,200
Radiología diagnóstica (serie gastroduodenal, esofagograma, colon por enema, histerosalpingografía).	480
Ecografías	3,600
Ecografías obstétricas especializadas	2,400
Mastografías	3,000
Densitometrías Oseas	960
Tac simple	1,200
Tac contrastado	1,200
RMN simple	600
RMN Contrastado	1,800
Cardiología	
Ecocardiograma tratorásico	360
Ecocardiograma transesofágico	24
Eco stress	144
Eco pediátrico	120
Holter ritmo cardiaco	300
Holter presión arterial	144
Prueba de esfuerzo	240
Prueba de inclinación	36
Neurología	
EEG	480

ANEXO "A"

Procedimientos	Promedio anual
Electrocardiograma	360
Potenciales evocadas	36
Velocidad de conducción nerviosa	120
Potenciales evocados auditivos	96
Estudios pulmonares	
Espirometrías simples	240
Espirometrías c/broncodilatadores	120
Plestimografías c/DLCO	180
Rehabilitación pulmonar	36
Polisomnografía 1 ó 2 noches	180
Prueba de caminata de 6 minutos	24
Prueba de ejercicio cardio-pulmonar	12
Oncología	
Quimioterapia (sesiones)	480
Radioterapias (sesiones)	240
Radiocirugía	2
Rehabilitación	
Ortopedia (sesiones)	6,000
Neurológica (sesiones)	600
Psicológicas y lenguaje (sesiones)	1,800
Auditivas –verbal (sesiones)	240
Endoscopias (Digestivas y respiratorias)	
Ecografía Transesofágica	120
PH Metrías y manometrías esofágicas	96
Hemodiálisis	
Sesiones (Fuera de hospital)	4,200
Terapia con oxígeno medicinal	
Pacientes	120
Estudios diagnósticos y terapéuticos oftalmológicos	
Estudios diangósticos (campimetría, oct, fluomangiografía, campos visuales, etc.)	600
Cirugías de oftalmología en General	360
Cirugías de retina	180
Estudios DX y TX en H. U. (Oculapastica, transplante d corneas, seguimiento anterior, etc.)	420
Estudios otológicos	
Audiometrías	360
Pruebas vestibulares	60
Timpanometría	120
Hospital psiquiátrico	
Internamientos	60
Medicina nuclear	
Gammagrafías	96
PET CT	12

ANEXO "A"

II. SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY

El licitante deberá cubrir las necesidades de servicios hospitalarios de nuestros derechohabientes que residen fuera de la zona metropolitana de Monterrey, por lo que los licitantes podrán realizar convenios con hospitales privados o de la Secretaría de Salud para dicha atención hospitalaria.

Las zonas donde se requiere este servicio hospitalario son:

- Linares, N.L.
- Montemorelos, N.L.
- Ciudad de México
- Nuevo Laredo, Tamps.

Los honorarios médicos derivados de la atención hospitalaria, así como la supervisión de dicho personal, estará a cargo del ISSSTELEON.

Promedio de internamiento anual en los últimos 5 años

Ubicación de Hospital	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Promedio 5 años
Montemorelos	34	42	53	57	52	238	48
Nuevo Laredo	21	27	12	16	23	99	20
Ciudad de México	2	4	8	3	3	20	4
Linares	38	17	28	23	35	141	28
Total	95	90	101	99	113	498	100

Proyección de internamiento anual 2016:

Ubicación de Hospital	2016
Montemorelos	68
Nuevo Laredo	23
Ciudad de México	4
Linares	35
Total	130

MONTEMORELOS

Procedimientos Quirúrgicos Anual (totales/especialidad)

ANEXO "A"

Especialidad y subespecialidades	Cantidad promedio anual
CIRUGIA GENERAL	18
UROLOGIA	7
CIRUGIA PLASTICA	1
OTORRINOLARINGOLOGIA	7
GINECOLOGIA	18
Total general	51

Días de hospitalización promedio anual por especialidad y subespecialidad

Especialidad: Cirugía General	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
TRAUMATOLOGIA	12
CIRUGIA GENERAL	42
UROLOGIA	9
OTORRINOLARINGOLOGIA	2
GINECOLOGIA	40
TOTAL	105

Especialidad: Medicina Interna	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
MEDICINA INTERNA	21
CARDIOLOGIA	34
TOTAL	55

Especialidad: Pediatría	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
PEDIATRIA	11
TOTAL	11

LINARES

Procedimientos Quirúrgicos Anual (totales/especialidad)

Especialidad y subespecialidades	Cantidad promedio anual
----------------------------------	-------------------------

ANEXO "A"

CIRUGIA GENERAL	12
GINECOLOGIA	11
Total general	23

Días de hospitalización promedio anual por especialidad y subespecialidad

Especialidad: Cirugía General	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
CIRUGIA GENERAL	6
GINECOLOGIA	16
TOTAL	22

Especialidad: Medicina Interna	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
MEDICINA INTERNA	32
TOTAL	32

Especialidad: Pediatría	
Subespecialidad	Cantidad Anual Estimada
PEDIATRIA	18
TOTAL	18

NUEVO LAREDO

Procedimientos Quirúrgicos Anual (totales/especialidad)

Especialidad y subespecialidades	Cantidad promedio anual
CIRUGIA GENERAL	2
TRAUMATOLOGIA	1
GINECOLOGIA	3
Total general	6

Días de hospitalización promedio anual por especialidad y subespecialidad

Especialidad: Cirugía General	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
TRAUMATOLOGIA	4
CIRUGIA GENERAL	17
UROLOGIA	2
OTORRINOLARINGOLOGIA	1
GINECOLOGIA	24
TOTAL	48

Especialidad: Medicina Interna

ANEXO "A"

Subespecialidad	Cantidad promedio anual
MEDICINA INTERNA	16
TOTAL	16

Especialidad: Pediatría	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
PEDIATRIA	2
TOTAL	2

CIUDAD DE MÉXICO

Procedimientos Quirúrgicos Anual (totales/especialidad)

Especialidad y subespecialidades	Cantidad promedio anual
CIRUGIA GENERAL	5
Total general	5

Días de hospitalización promedio anual por especialidad y subespecialidad

Especialidad: Cirugía General	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
CIRUGIA GENERAL	5
NEUROCIRUGIA	21
TOTAL	26

Especialidad: Medicina Interna	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
MEDICINA INTERNA	3
TOTAL	3

Especialidad: Pediatría	
Subespecialidad	Cantidad promedio anual
PEDIATRIA	5
TOTAL	5

Especificaciones técnicas para los sistemas de información

Equipamiento

Equipo	Característica
Computadora	Intel Core i5-2400 3.10 GHz, 6M cache, 4 core
Monitor	LED de 21,5 pulgadas
Impresora	B/N Hi-Speed USB 2.0; 1 Host USB; 1 Ethernet 10/100/1000 Gigabit network

ANEXO "A"

Equipo	Característica
Impresora	B/N LASERJET PRINTER Regular (~ 10,000 pages) and high-capacity (~ 24,000 pages)
Impresora	Alta Definición de doble cara de la Tarjeta de Identificación
UPS	Capacidad de Potencia de Salida 330 Vatios / 550 VA
Lector	Lector de Código de Barras
Impresora	Mini Printer de línea térmica
Cables	Plug a Plug
Lectores	Sensor de huellas dactilares
Epad	PAD para Firmas Digital
Proyector	Proyector para salas de juntas
Pantalla	Proyección Eléctrica de proyección
Cables	VGA 15m
UPS 2KVA	Capacidad de Potencia de Salida 1980 Vatios / 2200 VS
TV	Televisión 55"
Chegador	checador digital para asistencia de empleados

Software

Todo equipo de cómputo deberá contar con el licenciamiento solicitado.

Equipo	Característica
Licenciamiento de Antivirus	Seguridad para los equipos de computo
Microsoft Office 2013	

Red de Voz, Datos y Video

La Red LAN, deberá ser alterna a la institución que proveerá los servicios médicos y/o hospitalarios. La instalación y la conexión de puntos de cada unidad deberán contener las especificaciones plasmadas por el ISSSTELEON.

Deberá de conectar cada uno de los diferentes edificios donde se provean servicios del ISSSTELEON mediante fibra óptica en cada uno de cuartos de telecomunicaciones asignados.

Equipo	Característica
Cableado estructurado	Cableado categoría 6 o 6A, deberá incluir misceláneos de instalación y puesta a punto, escaneo de nodos y entrega de reporte conforme las normas de instalación.
Switch	48 puertos POE 10-100-1000 y deberá contar con los dispositivos para conectividad que se necesiten según su configuración.
Switch	24 puertos POE 10-100-1000 y deberá contar con los dispositivos para conectividad que se necesiten según su configuración.
UTM 200 a 300 usuarios	Equipo de seguridad: Firewall, VPN, Anti spam, Antiphishing, Anti Spyware, Filtrado de contenido, IDS/IPS, Licenciamiento anual e incluya renovación anual, servicio de configuración y puesta a punto.

ANEXO "A"

Equipo	Característica
Rack Abierto 19"	Para cuartos de Telecomunicaciones
organizador vertical	Para Rack de 19"
organizador horizontal	Para Rack de 19"
Panel de Parcheo 48 Puertos	Para Rack de 19"
Barra de contactos para Rack de 19"	Para Rack de 19"
Distribuidor de F.O para 4 conectores	Para Rack de 19"
Patch cord 2.1 ft cat 6	Categoría 6 o 6ª
Patch cord 1.1 ft cat 6	Categoría 6 o 6ª

Video

La Red de video deberá ser alterna a la de voz y datos y contar con todos los misceláneos y equipo de instalación para su funcionamiento.

Equipo	Característica
DVR para cámaras circuito cerrado	16 Canales (Requerimiento mínimo)
Cámaras Interior	560 TVL con día/noche verdadero que entrega imágenes a color en condiciones de luz baja sin afectar la imagen e incluya instalación y puesta a punto.

Telefonía

Equipo	Características
Teléfonos IP	Compatible con la versión de Callmanager Cisco que el ISSSTELEON cuente

Enlaces

Se debe contar con un servicio de MPLS para la conectividad de los diferentes edificios donde se proveen los servicios médicos y/o Hospitalarios. Internet extremo 200Mb residencial.

Este listado de paquetes de Cirugía es enunciativo más no limitativo y, además, deberán ser aprobados por el Jefe del Departamento correspondiente y la Subdirección de Servicios Hospitalarios y Dirección Médica del Instituto.

III. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO PARA CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS MÉDICOS AUXILIARES

Los servicios antes descritos requieren el siguiente personal de apoyo, el cual será contratado por la licitante, haciéndose cargo de todas las obligaciones laborales y de cualquier índole que se deriven de esta relación:

- 44 Enfermeras

ANEXO "A"

- 23 Camilleros
- 70 personas de apoyo para el área administrativa (atención a derechohabientes)
- 9 Trabajadoras sociales.
- Servicio de Transporte

El proveedor deberá proporcionar servicio de transporte a los derechohabientes desde el edificio de oficinas administrativas del ISSSTELEON ubicado en Pino Suárez y Matamoros, a los diferentes lugares donde se ubiquen las áreas clínicas, incluyendo su regreso; cuando las instalaciones se encuentren a más de un kilómetro de distancia de las oficinas antes señaladas.

El horario de transporte deberá ser de lunes a viernes de 6:00 a 20:30 hrs.

El proveedor deberá de contar con unidades de transporte en óptimas condiciones, con seguro de cobertura amplia, con capacidad mínima para transportar 500 personas diarias, equipados con sistema para el traslado de personas con discapacidad y climatizados. El chofer deberá de contar con las competencias y licencia autorizada.

- Servicio de Vigilancia

El personal necesario para mantener el servicio de vigilancia las 24 horas del día los 365 días del año en todas las instalaciones propuestas.

El licitante ganador deberá comprometerse a mantener siempre disponibles el 100% de los materiales señalados en los listados anteriores, lo cual en su momento será verificable por la Dirección Médica del ISSSTELEON

Nota: lo solicitado son requerimientos mínimos.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Los servicios solicitados en la presente ficha se pagarán capitados (47,400 derechohabientes en septiembre de 2016), y se actualizará mensualmente con los datos proporcionados por nuestra área de afiliación.
2. El pago del servicio se realizará por pagos anticipados dentro de los primeros diez días del mes, previa presentación de factura al ISSSTELEON y previa autorización por parte de la Dirección de Servicios Médicos.
3. El inicio de los servicios que prestará el licitante ganador será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN
Servicios farmacéuticos
ANEXO "B"

	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO ANUAL	TOTAL
	Servicios farmacéuticos según ficha técnica anexa	1		
	<i>El cual se integra Cuadro Básico, Vacunas y Fórmulas Magistrales</i>			
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Según ficha técnica anexa. VIGENCIA DEL SERVICIO: 1 año a partir del 1 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.				
CONDICIONES DE PAGO: El costo anual se dividirá en 12 mensualidades que se realizarán por pago anticipados dentro de los primeros diez días del mes, previa presentación de factura al ISSSTELEON y previa autorización de la Dirección de Servicios Médicos del Instituto. Recordando que el importe de la propuesta deberá presentarse con el monto anual por conceptos de medicamentos, tomando en consideración el cuadro básico de medicamentos, sus consumos y el servicio de almacenaje y dispensación en los sitios antes descritos. Sin embargo, en el mes 11 de vigencia del contrato se procederá a la revisión del consumo real de medicamentos para su ajuste final (a favor o en contra). Anexo al formato de cotización deberán presentarán los costos unitarios del cuadro básico de medicamentos y fórmulas magistrales descritos en la presente ficha.				
SUBTOTAL			I.V.A.	N/A
			TOTAL	

 FECHA

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRECIOS UNITARIOS
CUADRO BÁSICO MEDICAMENTOS

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
1	010.000.0813.00	17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA. CREMA. 1 MG/G. ENVASE CON 15 G		1,139		
2	010.000.4121.00	5-mononitrato de isosorbida 40 mg Envase con 20 tabletas.		1,748		
3	010.000.1761.01	6 Mercaptopurina 50 mg con 25 tabletas		6		
4	010.000.4371.00	Abacavir / Lamivudina 600/300. ENVASE CON 30 TABLETAS.		14		
5	010.000.4273.00	Abacavir 300mg ENVASE CON 60 tabletas		14		
6	010.000.5166.00	ACARBOSA 50 mg CON 30 TABLETAS		734		
7	010.000.0910.00	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA, GLICERINA, ROPILENGLICOL, SORBITO. CREMA. ENVASE CON 235 ML		2,189		
8	010.000.0624.01	ACENOCUMAROL TABLETA 4 MG 30 TABLETAS		81		
9	010.000.1521.00	ACETATO DE CLORMADINONA. TABLETA. 2 MG. 10 tabletas		118		
10	010.000.1097.00	ACETATO DE DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. 89 mcgr/ML. NEBULIZADOR CON 2.5 ML.		58		
11	010.000.4363.00	acetato de glatiramer 20 mg solucion inyectable con 28 jeringas rellenas		59		
12	010.000.5671.00	Acetato de Goserelina Implante de liberacion prolongada 10.8 mg. ENVASE CON JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILÍNDRICO ESTÉRIL		26		
13	010.000.3045.00	Acetato de Medroxiprogesterona 150 mg suspensión Inyectable. FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.		288		
14	010.000.3509.00	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG. CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG.SUSPENSION INYECTABLE ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA		288		
15	010.000.3044.00	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA. TABLETAS. 10 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.		115		
16	010.000.3433.00	ACETATO DE METILPREDNISOLONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 40 MG/ ML. FRASCO ÁMPULA CON 2 ML		17		
17	010.000.2302.00	ACETAZOLAMIDA. TABLETA. 250 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.		58		
18	010.000.0811.00	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA. CREMA 0.1 MG/G. ENVASE CON 20 G		150		
19	2607	Aciclovir crema envase con 5 gr		642		
20	501	Aciclovir suspensión de 200mg/5ml Cada 100 ml de SUSPENSIÓN contienen: Aciclovir 4 g		160		
21	010.000.4263.00	ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA. 200 MG. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.		222		
22	010.000.2126.00	ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA. 400 MG. 35 comprimidos o tabletas		789		
23	010.000.2830.00	ACICLOVIR. UNGÜENTO OFTÁLMICO. 3 G/ 100 G. ENVASE CON 4.5 G.		48		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
24	2769	ACIDO ACETILSALICILICO TAB. 100 MG. C/ 30 tab	14,828		
25	010.000.0101.00	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO. TABLETA. 500 MG. 20 tab	82		
26	010.000.4161.00	ÁCIDO ALENDRÓNICO. TABLETA O COMPRIMIDO. 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	1,636		
27	010.000.4164.00	ÁCIDO ALENDRÓNICO. TABLETA O COMPRIMIDO. 70 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	1,459		
28	010.000.2707.00	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA. 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	156		
29	010.000.1706.01	ÁCIDO FÓLICO TABLETA 5 MG ENVASE CON 92 TABLETAS.	3,790		
30	010.000.5233.00	acido folinico 15 MILIGRAMOS TABLETAS con 12 TAB	14		
31	879	ACIDO POLIACRILICO GEL OFTALMICO TUBO C/10GR	176		
32	010.000.0904.00	ÁCIDO RETINOICO. CREMA. 0.05 G/ 100 G. ENVASE CON 20 G	471		
33	297	ACIDO SALICILICO + ACIDO LACTICO SOL. 26%/ 15% FCO. C/5ML	122		
34	848	ACIDO TIOCTICO 600MG C/30 TAB.	1,549		
35	NO CLAVE	acido transretinoico Caja con frasco de vidrio con 100 cápsulas de 10 mg.	7		
36	010.000.4185.00	ACIDO URSODEOXICÓLICO. CÁPSULA. 250 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	1,731		
37	290	ACIDO VALPROICO JARABE 250MG C/120ML	635		
38	010.000.2620.00	ÁCIDO VALPROICO. CÁPSULA. 250 MG. ENVASE CON 60 CÁPSULAS.	239		
39	907	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG AMP. FCO. 5ML	26		
40	010.000.4512.00	ADALIMUMAB 40 MG/ 0.8 ML JERINGA PRELLENADA. ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA.	726		
41	NO CLAVE	AFATINIB 20MG Envases conteniendo 28 comprimidos recubiertos.	29		
42	2552	AGUA DE MAR HIPERTONICA ESTERIL 125ML DOSIFICADOR INTERCAMBIABLE AD. Y NIÑO FCO. C/90 DISP. Y 1	8,590		
43	010.000.0831.00	ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9,4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML	1,796		
44	010.000.1345.00	ÁLBENDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL. 400 MG/20 ML. ENVASE CON 20 ML	760		
45	010.000.1344.00	ÁLBENDAZOL. TABLETA. 200 MG. 2 tabletas	481		
46	010.000.5330.00	ALFA DORNASA. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN. 2.5 MG. AMPOLLETA CON 2.5 ML	32		
47	010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO. SULFATO DE COBRE 177 MG/G, SULFATO DE ZINC 619.5 MG/G, ALCANFOR 26.5 MG/G. SOBRES CON 2 G	216		

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
48	010.000.5411.00	ALIMENTO MEDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA POLVO. KCAI 475 A 500		14		
49	010.000.5407.00	ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE), DE RECIÉN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. KCAI 350		14		
50	010.000.5403.00	ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA RECIÉN NACIDO A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. KCAI 500 A 510. PROTEÍNA 6.50		14		
51	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLETA. 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.		3,730		
52	1448	ALPRAZOLAM 1MG C/30 COMP. (II)		374		
53	040.000.2500.00	ALPRAZOLAM. TABLETA. 0.25 MG. 30 tabletas		1,505		
54	040.000.2499.00	ALPRAZOLAM. TABLETA. 2 MG. 30 tabletas		374		
55	010.000.5631.00	ALPROSTADIL SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MCG ENVASE CON UNA AMPOLLETA		14		
56	30	AMANTADINA + CLORFENAMINA + PARACETAMOL + FENILEFRINA SOL. FCO. C/60ML		896		
57	2664	AMANTADINA + CLORFENAMINA + PARACETAMOL 50MG/3MG/300MG C/15 TAB.		7,677		
58	30	AMANTADINA + CLORFENAMINA + PARACETAMOL FCO. C/60ML		2,421		
59	040.000.3305.00	AMITRIPTILINA. TABLETA. 25 MG. CON 20 TABLTAS		374		
60	010.000.5800.00	AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 5/160/12.5 MG CON 28 COMPRIMIDOS		5,725		
61	010.000.2129.00	AMOXICILINA - ÁCIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN. 125 MG/31.25 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML		6,546		
62	1003	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 600MG SUSP. C/50ML		6,546		
63	1452	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 875MG/125MG C/10 TAB.		6,363		
64	24	AMOXICILINA 250 mg suspension		1,571		
65	010.000.2128.00	AMOXICILINA TRIHIDRATADA 500 MG. CAPSULA 12 cápsulas		3,393		
66	010.000.2230.00	AMOXICILINA TRIHIDRATADA 500 MG, ACIDO CLAVULANICO 125 MG, TABLETAS. ENVASE CON 12 TABLETAS.		3,077		
67	NO CLAVE	AMOXICILINA, CLARITROMICINA, LANSOPRAZOL (PYLOPAC) 500 MG, 500 MG, 30 MG Envase conteniendo 7 sobres porta blister		150		
68	010.000.2127.00	AMOXICILINA. SUSPENSIÓN. 500 MG/ 5 ML. ENVASE PARA 75 ML		194		
69	010.000.1929.00	AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA 500 MG. 20 TABLETA O CAPSULA		1,250		
70	010.000.1931.00	AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MG/2 ML. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML		72		
71	010.000.1930.00	AMPICILINA. SUSPENSIÓN. 250 MG/ 5 ML. ENVASE PARA 60 ML		59		

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
72	010.000.3047.00	ANASTROZOL TAB 1MG 28 tabletas		302		
73	040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA 150 MG con 30 tab		432		
74	010.000.5731.00	APIXABAN 2.5 MG TABLETAS con 20 tabletas		210		
75	010.000.5732.00	APIXABAN 5 MG TABLETAS con 20 tabletas		216		
76	010.000.4490.00	ARIPIPRAZOL. TABLETA. 15 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.		194		
77	010.000.4266.00	Atazanavir 300mg. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.		17		
78	794	ATOMOXETINA 25MG C/14 CAP.		272		
79	010.000.3309.00	ATOMOXETINA. CÁPSULA. 60 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS		220		
80	2762	ATORVASTATINA 10MG C/20 TAB.		7,898		
81	2763	ATORVASTATINA 40MG C/10 TAB.		2,913		
82	010.000.5106.00	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA. TABLETA. 20 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.		7,698		
83	010.000.3461.00	AZATIOPRINA. TABLETA. 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.		445		
84	2946	AZILSARTAN MEDOXOMILO 40MG C/28 TAB.		423		
85	010.000.5645.01	AZILSARTAN MEDOXOMILO 80MG C/28 TAB.		276		
86	010.000.1969.00	Azitromicina 500mg tab (3 tab)		3,996		
87	1855	AZITROMICINA 600MG FCO. SUSP. C/15ML		1,169		
88	010.000.0801.01	BANO COLOIDE (HARINA DE SOYA Y POLIVIDONA) POLVO 965 MG / 20 MG / G ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G		518		
89	010.000.1938.00	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. BENZATÍNICA 600 000 UI, PROCAÍNICA 300 000 UI. FRASCO		1,765		
90	010.000.1924.00	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA -BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE 600 000 UI/200 000 UI. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML		5,017		
91	010.000.2510.00	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 2 400 000 UI. FRASCO ÁMPULA CON DILUYENTE 2 ML		173		
92	010.000.1921.00	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA 1,000,000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA		84		
93	010.000.1925.00	BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UI. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML		891		
94	010.000.0861.00	BENZOATO DE BENCILO. EMULSIÓN DÉRMICA. 300 MG/ML. ENVASE CON 120 ML		1,440		
95	010.000.0822.01	BENZOILO, PERÓXIDO DE LOCIÓN DÉRMICA 5 G / 100 ML ENVASE CON 50 ML.		517		

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
96	010.000.2433.00	BENZONATATO. PERLA O CÁPSULA. 100 MG. ENVASE CON 20 PERLAS O CÁPSULAS.		2,418		
97	010:000.2435.00	BENZONATATO. SUPOSITORIO. 50 MG. ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.		62		
98	010.000.2111.01	BESILATO DE AMLODIPINO 5 MG. 30 TABLETAS		5,797		
99	2931	BETAHISTINA 24MG C/30 TAB.		811		
100	2568	BETAMETASONA + CLOTRIMAZOL + GENTAMICINA TUBO CREMA 40GR.		3,096		
101	010.000.2153.00	BETAMETASONA, ACETATO DE, Y FOSFATO, DISODICO DE. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 2.7 MG/ 3 MG/ ML. AMPOLLETA CON 1 ML		1,662		
102	010.000.0655.00	BEZAFIBRATO. TABLETA. 200 MG. Con 30 tab		1,626		
103	010.000.3461.00	BICALUTAMIDA tableta 50MG 28 tabletas		130		
104	1793	BIMATOPROST + TIMOLOL 0.03%/0.05% SOL. OFT. C/3ML		170		
105	1058	BIMATOPROST GOTAS 0.03% SOL. OFT. C/3ML		117		
106	252	BISOPROLOL 1.25MG C/30 GRAGEAS		1,472		
107	206	BISOPROLOL 2.5MG C/30 GRAGEAS		1,616		
108	010.000.4246.01	BISULFATO DE CLOPIDOGREL. GRAGEAS O TABLETAS 75 MG. ENVASE DE 28 GRAGEAS O TABLETAS.		2,038		
109	010.000.2247.00	BITARTRATO DE CINITAPRIDA. COMPRIMIDO. 1 MG. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.		3,177		
110	010.000.2249.00	BITARTRATO DE CINITAPRIDA. SOLUCION ORAL. 20 MG/100 ML (1 MG/5 ML). ENVASE CON 120 ML Y CUCHARITA DOSIFICADORA		255		
111	1546	brimodinina/timolol/darzolamida solución oftálmica gotas		1,152		
112	010.00.4420.00	BRIMONIDINA - TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2.00 MG / 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML		1,816		
113	010.000.4413.00	BRIMONIDINA 0.2% SOL. OFT. GOTAS C/5ML/2.0mg/5ml. FRASCO GOTERO CON 5ML.		24		
114	010.000.5487.01	BROMHIDRATO DE CITALOPRAM TABLETA 20 MG CON 28 TABLETAS		2,552		
115	010.000.2431.00	BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO. JARABE. 300 MG. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR		2,928		
116	010.000.1206.00	BROMURO DE BUTILHIOSCINA. GRAGEA. 10 MG. Con 10 grageas		3,688		
117	010.000.2188.00	BROMURO DE IPRATROPIO - SALBUTAMOL. SOLUCIÓN. 0.50 MG/2.50 MG/2.5 ML. 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML		3,188		
118	010.000.2162.00	BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO 0.286 MG, SULFATO DE SALBUTAMOL 1.423 MG. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. FRASCO PRESURIZADO CON 14 G SIN		452		
119	10000216201	BROMURO DE IPRATROPIO SUSPENSIÓN EN AEROSOL 0.374 MG/G ENVASE 10 ML (11.22G) COMO AEROSOL		632		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
120	010.000.2187.00	BROMURO DE IPRATROPIO. SOLUCIÓN. 0.25 MG/ ML. FRASCO ÁMPULA CON 20 ML		81	
121	010.000.1210.00	BROMURO DE PINAVERIO TABLETA 100 mg (14 tabletas)		3,211	
122	010.000.2262.00	BROMURO DE TIOTROPIO, BROMURO DE CÁPSULA. 18 MCG. CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR		314	
123	010.000.2263.00	BROMURO DE TIOTROPIO, BROMURO DE. CÁPSULA. 18 MCG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS (REPUESTO)		1,245	
124	NO CLAVE	BROMURO PINAVERIO/DIMETICONA 100/300MG C/16 CAP.		9,654	
125	010.000.4332.00	BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. SUSPENSION PARA NEBULIZADOR, ENVASE CON 2 ML.		1,102	
126	010.000.0446.00	BUDESONIDA + FORMOTEROL 160MG/4.5MCG SPRAY		344	
127	802	BUDESONIDA + FORMOTEROL 320MG/9MCG C/60 DOSIS (POLVO)		793	
128	010.000.0445.00	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80MG/4.5MCG SPRAY		109	
129	010.000.4336.00	BUDESONIDA CAPSULAS DE 3 MG Envase con 30 cápsulas.		71	
130	10000044500	Budesonida/formoterol Envase con frasco inhalador		109	
131	040.000.2097.00	BUPRENORFINA. PARCHE. 30 MG. ENVASE CON 4 PARCHES		118	
132	10000011300	BUTILHIOSCINA - BROMURO DE METAMIZOL. GRAGEA. BUTILHIOSCINA 10 MG, METAMIZOL 250 MG.		4,172	
133	010.000.1094.01	CABERGOLINA TABLETA 0.5 MG con 4 tabletas		983	
134	010.000.1095.00	CALCITRIOL. CÁPSULA DE GELATINA. 0.25 mcgr con 50 cápsulas		258	
135	010.000.0574.00	CAPTOPRIL. TABLETA. 25 MG. Con 30 tab		1,621	
136	040.000.2609.00	CARBAMAZEPINA. SUSPENSIÓN ORAL. 100 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML		99	
137	040.000.2608.00	CARBAMAZEPINA. TABLETA. 200 MG. 20 TABLETAS		779	
138	040.000.2164.00	CARBAMAZEPINA. TABLETA. 400 MG. CON 20 TABLETAS		1,175	
139	2786	CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D3 600MG C/60 TAB.		5,707	
140	040.000.3255.00	CARBONATO DE LITIO. TABLETA. 300 MG. 50 tabletas		52	
141	754	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 0.5% SOL. OFT. GOTAS C/15ML		3,967	
142	2594	CARVEDILOL 25MG C/14 TAB.		310	
143	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALCIO. POLVO. PROTEÍNAS 86 A 90 G Y MINERALES 3.8 A 6 G EN 100 G. ENVASE CON 100 G.		144	

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
144	1483		1,729		
145	010.000.1939.00		7,410		
146	1135		1,545		
147	1335		632		
148	168		554		
149	2615		858		
150	010.000.5505.00		1,943		
151	884		1,858		
152	871		847		
153	885		684		
154	010.000.1753.00		1		
155	010.000.4416.00		33		
156	010.000.1753.00		173		
157	010.000.4306.00		71		
158	010.000.5835.00		16		
159	010.000.5451.00		405		
160	010.000.2248.00		3,177		
161	2885		3,653		
162	no CLAVE		6		
163	010.000.1208.00		255		
164	010.000.1209.00		730		
165	010.000.1775.00		7		
166	467		914		
167	2092		914		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
168	010.000.2132.00	CLARITROMICINA. TABLETA. 250 MG. 10 TABLETAS		914	
169	2950	CLEBOPRIDA/SIMETICONA CAPSULAS 0.5 MG/200 MG 45 CAPS		386	
170	1029	CLINDAMICINA + KETOCONAZOL 800/100MG C/3 TAB. VAGINALES		206	
171	260	CLINDAMICINA 75MG/5ML FCO. GRANULADO PARA 100ML		94	
172	010.000.4136.00	CLINDAMICINA GEL 1 G/ 100 G ENVASE CON 30 G		710	
173	010.000.0872.00	CLIOQUINOL. CREMA. 30 MG/G. ENVASE CON 20 G		94	
174	040.000.2165.00	CLOBAZAM. TABLETA. 10 MG. 30 TABLETAS		71	
175	227	CLOBETASOL UNGÜENTO DE 0.050% TUBO DE 30 GRnto		624	
176	010.000.4364.01	clohidrato de donepecilo 5 mg con 28 tabletas		216	
177	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. 2.5 MG/ ML. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL		958	
178	040.000.2612.00	CLONAZEPAM. TABLETA. 2 MG. 30 tabletas		1,989	
179	no CLAVE	CLONAZEPATO DE POTASIO 10 MG con 30 capsultas		115	
180	no CLAVE	CLONAZEPATO DE POTASIO 5 MG con 30 capsulas		115	
181	1499	CLONIXINATO DE LISINA 250MG C/10 TABLETAS		992	
182	010.000.4246.01	clopidogrel 75 gragea o tableta. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.		2,038	
183	010.000.2822.00	CLORANFENICOL LEVOGIRO. UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/G. ENVASE CON 5 G		94	
184	010.000.2821.00	CLORANFENICOL LEVOGIRO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML		527	
185	010.000.2175.00	CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SODICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML		527	
186	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. PARACETAMOL 500 MG, CAFEÍNA 25 MG, FENILEFRINA 5 MG, CLOREFENAMINA 4 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS		7,677	
187	NO CLAVE	CLORHIDRATO DE AMANTADINA 100MG con 30 TABLETAS		344	
188	010.000.2462.00	CLORHIDRATO DE AMBROXOL. COMPRIMIDO. 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS		3,296	
189	010.000.2463.00	CLORHIDRATO DE AMBROXOL. SOLUCIÓN. 300 MG/ 100 ML. ENVASE CON 120 ML		6,134	
190	010.000.4110.00	CLORHIDRATO DE AMIODARONA. TABLETA. 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.		837	
191	010.000.3307.00	CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA. CÁPSULA. 10 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS		62	

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
192	010.000.3308.00	CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA. CÁPSULA. 40 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS		176		
193	010.000.2173.00	CLORHIDRATO DE BETAXOLOL 2.5GR SUSP OFT. C/5ML 0.5mg, envase gotero con 5 ml		272		
194	040.000.2652.00	CLORHIDRATO DE BIPERIDENO. TABLETA. 2 MG. 50 tabletas		408		
195	010.000.2159.00	CLORHIDRATO DE BROMHEXINA. COMPRIMIDO. 8 MG. 20 COMPRIMIDOS		3,296		
196	040.000.2100.00	CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA 0.2 MG. TABLETA SUBLINGUAL CON 10 TABLETAS		42		
197	040.000.2877.00	CLORHIDRATO DE CICLOPENTOLATO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 10 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 3 ML		3		
198	010.000.4255.00	CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO. CÁPSULA Ó TABLETA. 250 MG. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS		1,732		
199	010.000.2174.00	CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 3 MG/ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML		354		
200	010.000.2133.00	CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA. CÁPSULA. 300 MG. 16 CÁPSULAS		1,502		
201	010.000.0405.00	CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA. JARABE. 12.5 MG/5 ML. ENVASE CON 60 ML		72		
202	010.000.3112.00	CLORHIDRATO DE DIFENIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG/ 2 ML. 2 AMPOLLETAS CON 2 ML		295		
203	010.000.3111.00	CLORHIDRATO DE DIFENIDOL. TABLETA. 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.		1,790		
204	010.000.2405.00	CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL. TABLETA. 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.		13		
205	010.000.2331.00	CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA. TABLETA. 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.		1,709		
206	010.000.4483.00	CLORHIDRATO DE FLUOXETINA CAPSULA Ó TABLETA 20 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.		2,364		
207	010.000.0570.00	CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG. Con 20 tab		56		
208	010.000.4184.00	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA. COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA. 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS		1,496		
209	010.000.5165.00	CLORHIDRATO DE METFORMINA. TABLETA. 850 MG. CON 30 TABLETAS		6,535		
210	040.000.5351.00	CLORHIDRATO DE METILFENIDATO. COMPRIMIDO. 10 MG. 30 comprimidos.		89		
211	010.000.1243.00	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN. 4 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 20 ML		72		
212	010.000.1242.00	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA. TABLETA. 10 MG. CON 20 TAB		933		
213	010.000.2804.00	CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 1 MG/ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML		523		
214	010.000.2199.00	CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL. 25 MG/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 20 ML		864		
215	010.000.5481.00	CLORHIDRATO DE PAROXETINA. TABLETA. 20 MG. Con 10 tabletas		4,514		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
216	010.000.2851.00	CLORHIDRATO DE PILOCARPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML		3	
217	010.000.4149.00	CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA. TABLETA. 15 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS.		9,518	
218	010.000.0573.00	CLORHIDRATO DE PRAZOSINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. 1 MG. Con 30 cpasulas		642	
219	010.000.0537.00	CLORHIDRATO DE PROPAFENONA. TABLETA. 150 MG. 20 tabletas		1,287	
220	010.000.0539.00	CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 10 MG. Con 30 tab		505	
221	010.000.0530.00	CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 40 MG. 30 tabletas		455	
222	010.000.4163.01	CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG. TABLETAS ENVASE CON 28 TABLETAS		1,112	
223	010.000.1233.00	CLORHIDRATO DE RANITIDINA. GRAGEA O TABLETA. 150 MG. CON 20 GRAGEA O TABLETA		2,703	
224	010.000.2151.00	CLORHIDRATO DE RANITIDINA. JARABE. 150 MG/ 10 ML. ENVASE 200 ML		530	
225	040.000.4484.00	CLORHIDRATO DE SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA 50 MG. 14 cápsulas o tabletas		4,582	
226	010.000.4407.00	CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 10 ML		115	
227	010.000.1981.00	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA 250 MG. 10 tabletas o cápsulas		68	
228	NO CLAVE	CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG C/10		50	
229	040.000.3241.00	CLORHIDRATO DE TRIFLUOPERAZINA 5 MG. GRAGEAS O TABLETA CON 20 GRAGEAS O TABLETAS		114	
230	010.000.4488.00	CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA. CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 75 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA		788	
231	010.000.0596.00	CLORHIDRATO DE VERAPAMILO. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. 80 MG. 20 grageas		305	
232	010.000.0561.00	CLORTALIDONA. TABLETA. 50 MG. CON 20 TAB.		564	
233	010.000.2899.00	CLORURO DE SODIO POMADA O SOLUCION OFTÁLMICA 50 MG/G O ML ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML		58	
234	040.000.3259.00	CLOZAPINA COMPRIMIDOS 100 MG. 30 comprimidos		46	
235	010.000.3409.00	COLCHICINA. TABLETA. 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS,		84	
236	010.000.4112.00	COLESTIRAMINA 4GR. ENVASE CON 50 SOBRES		940	
237	010.000.5233.00	Complejo coagulante anti-Inhibidor de factor VIII Solucion inyectable 500 U FEIBA/20 ml Frasco ampula con liofilizado y frasco con 20 ml de diluyente		6	
238	010.000.2806.00	cromoglicato sodico sol oCROMOGLICATO DE SODIO SOL. OFTÁLMICA 2% 5MLftalmica		274	
239	010.000.1093.00	DANAZOL. CÁPSULA O COMPRIMIDO. 100 MG. 50 cápsulas		55	

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
240	2952	DAPAGLIFOZINA 10MG C/14 TAB.		2,980	
241	010.000.5632.00	DARBEPOETINA ALFA JERINGA PRELLENADA 300 MCG		43	
242	010.000.5633.00	DARBEPOETINA ALFA JERINGA PRELLENADA 500 MCG Caja con 1 jeringa precargada con 50 µg/0.3 ml.		108	
243	010.000.5860.00	Darunavir tab 400 mg Envase 60 tabletas		7	
244	010.000.4289.00	Darunavir tab 600 mg. ENVASE CON 60 TABLETAS.		14	
245	2902	DASATINIB 70MG C/60 TAB.		12	
246	010.000.5483.00	DECANOATO DE ZUCLOPENTIXOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MG. AMPOLLETA DE 1 ML		122	
247	010.000.2206.00	DEFERASIROX 500MG C/28 COMP.		6	
248	010.000.4507.00	DEFLAZACORT 30 MG TAB. ENVASE CON 10 TABLETAS.		98	
249	010.000.4505.00	DEFLAZACORT TAB 6 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.		3,056	
250	010.000.5613.00	DENOSUMAB 60MG C/ 1 ML		14	
251	69	DESLORATADINA 50MG JARABE FCO C/120ML		2,693	
252	45	DESLORATADINA 5MG C/30 TAB.		4,366	
253	1411	DESMOPRESINA CAPS. DE .2 MG. C/30		6	
254	010.000.5169.00	DESMOPRESINA SOLUCIÓN INYECTABLE 15 Mcgr 5 AMPOLLETAS CON 1ml		58	
255	010.000.2212.00	DESOGESTREL 0.75 MG CON 28 TABLETAS		50	
256	010.000.3432.00	DEXAMETASONA 0.5 MG. TABLETA. ENVASE CON 30 TABLETAS.		76	
257	010.000.2176.00	DEXAMETASONA 1MG/ML SOL. OFT. GOTAS C/5ML/ 0.1g/100ml		346	
258	10000424100	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 8 MG/ 2 ML FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML		1,685	
259	NO CLAVE	DEXSLANZOPRAZOL C/28 CAPS 30 MG		10,584	
260	2815	DEXTROMETORFANO + GUAIFENESINA + FENILEF PED. C/30ML		1,911	
261	010.000.2161.00	DEXTROMETORFANO JARABE DE 15MG/5ML FCO. C/60ML Envase con 120 ml y dosificador		2,928	
262	010.000.2431.00	DEXTROMETORFANO JARABE DE 300MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.		2,928	
263	226	DIACEREINA 50MG C/30 CAP.		2,822	

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
264	040.000.3215.00 DIAZEPAM 10 MG. TABLETA 20 tabletas		109		
265	NO CLAVE DICLOFENACO GEL 60GR 1.160%		14,908		
266	2807 DICLOFENACO POTASICO 0.18MG/100 SUSP. FCO C/120ML		6,185		
267	010.000.3417.00 DICLOFENACO. CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS		4,100		
268	010.000.5484.00 DICLORHIDRATO DE ZUCLOPENTIXOL TABLETA 25 MG. Con 20 tabletas		43		
269	010.000.1927.00 DICLOXACILINA SODICA 250 MG/5ML SUSPENSIÓN. 60 ML.		600		
270	010.000.1926.00 DICLOXACILINA SODICA CÁPSULA O COMPRIMIDO. 500 MG. 20 cápsulas o comprimidos		1,951		
271	2961 Dienogest 2mg tabletasC/28		69		
272	010.000.2739.00 DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, POLVO, ENVASE CON 400 A 454 GR CON O SIN SABOR.		144		
273	010.000.5392.00 DIETA POLIMERICA CON FIBRA SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL MACRO Y MICRONUTRIMENTOS, FIBRA 1.25 A 1.35 G EN 1.00 ML ENVASE CON 236 A 250 ML		1,440		
274	010.000.5411.00 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL MACRO Y MICRONUTRIMENTOS ENVASE CON 236 A 250 ML		1,440		
275	010.000.0503.00 DIGOXINA. ELÍXIR. 0.05 MG/ML .ENVASE CON 60 ML. GOTERO CALIBRADO DE 1 ML		29		
276	010.000.0502.00 DIGOXINA. TABLETA. 0.25 MG. 20 tabletas		236		
277	2817 DILTIAZEM 120MG LIB. PROL. C/20 TAB.		475		
278	010.000.2112.00 DILTIAZEM 30 MG 30 tabletas o grageas.		1,092		
279	010.000.0592.00 DINITRATO DE ISOSORBIDA. TABLETA SUBLINGUAL. 5 MG. Con 20 tab		120		
280	010.000.0593.00 DINITRATO DE ISOSORBIDA. TABLETA. 10 MG. Con 20 tab		153		
281	296 DIOSMINA + HESPERIDINA 500MG C/20 TAB.		8,158		
282	010.000.2508.00 DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA, SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALACION CONTIENE DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MG ENVASE CON DISPOSITIVO		154		
283	010.000.2119.00 DIPROPIONATO DE BETAMETASONA. UNGÜENTO. 50 MG/100 G. ENVASE CON 30 G		822		
284	NO CLAVE Dolutegravir tab 50mg 30 tabletas		14		
285	2649 DOMPERIDONA 10MG C/30 TAB.		1,341		
286	no CLAVE Domperidona suspensión oral Cada ml de suspensión contiene 1mg de Domperidona Frasco con 60ml		180		
287	010.000.4412.00 DORZOLAMIDA + TIMOLOL GOTAS OFT. FCO. 20 mg/5 mg/ml. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5ML.		1,001		

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
288	010.000.1941.00	DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA. 50 MG. 28 CÁPSULAS O TABLETAS		135		
289	010.000.4485.00	DULOXETINA CÁPSULA 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS		628		
290	010.000.4370.00	Efavirenz 600mg ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.		71		
291	010.000.3622.00	ELECTROLITOS ORALES (FORMULA DE OSMOLARIDAD BAJA). POLVO. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G, CLORURO DE POTASIO 1.5 G, CLORURO DE SODIO 2.6 G		3		
292	010.000.3623.00	ELECTROLITOS ORALES. POLVO PARA SOLUCION. GLUCOSA 20 G, KCL 1.5 G, NACL 3.5 G, CITRATO TRISÓDICO 2.9 G. ENVASE CON 27.9 G		7		
293	nO CLAVE	Eltrombopag 25 MG con 28 TBS		14		
294	010.000.5637.00	Eltrombopag 50 MG con 28 TABS		14		
295	010.000.4276.00	Emtricitabina 200mg ENVASE CON 30 CÁPSULAS		196		
296	010.000.3515.00	ENANTATO DE NORETISTERONA Y ESTRADIOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG/ 5 MG/ML. AMPOLLETA O JERINGA		593		
297	010.000.2154.00	ENOXAPARINA SODICA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG/ 0.4 ML. 2 JERINGAS DE 0.4 ML		396		
298	010.000.4224.00	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 60 MG/0.6 ML. ENVASE CON 2 JERINGAS CON 0.6 ML		317		
299	2427	EPINASTINA 0.05% SOL. FCO. GOTERO C/5ML		622		
300	445	EPLERENONA 25MG C/30 TAB.		154		
301	040.000.2673.00	ERGOTAMINA Y CAFEÍNA. COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA. 1 MG/ 100 MG. Envase con 20 comprimidos		1,200		
302	010.000.5332.00	eritropoyetina 2,000 uds CAJA CON 12 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE		412		
303	010.000.5333.00	eritropoyetina 4,000 uds, CAJA CON 6		330		
304	NO CLAVE	eritropoyetina 5,000 uds, Caja con 6 jeringas precargadas con 5,000 U.I. de eritropoyetina β en 0.3 ml.		576		
305	010.000.5339.00	eritropoyetina 50,000 uds, Frasco y ampolleta con diluyente		272		
306	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA SOLUCIÓN INYECTABLE 4000 UI FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE		272		
307	010.000.5474.00	ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDO Envase con 30 comprimidos		12		
308	010.000.4301.00	ERTAPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO		12		
309	010.000.4480.01	escitalopram 10 mgs tab ENVASE CON 28 TABLETAS.		2,552		
310	2281	ESOMEPRAZOL 10MG C/28 SOBRES GRANULADOS		488		
311	483	ESPIRONOLACTONA + FUROSEMIDA 50MG/20MG C/16 CAP		1,614		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
312	010.000.2304.00	ESPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.		278	
313	010.000.2307.00	ESPIRONOLACTONA. TABLETA. 100 MG. 30 TABLETAS		338	
314	010.000.1971.00	ESTEARATO DE ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA 500 MG. 20 cápsulas o tabletas		536	
315	010.000.1972.00	ESTEARATO O ETILSUCCINATO. O ESTOLATO DE ERITROMICINA 250 MG. SUSP. 100 ML.		154	
316	010.000.2403.00	Estreptomycin 1gr sol iny FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML.		108	
317	010.000.1489.00	ESTRÓGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA 0.625 MG 42 GRAGEAS O TABLETAS		82	
318	010.000.1508.00	ESTRÓGENOS CONJUGADOS Y ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA. GRAGEA. 0.625 MG / 2.5 MG. 28 grageas		82	
319	010.000.1506.00	ESTRÓGENOS CONJUGADOS. CREMA VAGINAL. 0.625 MG/G. ENVASE CON 43 G Y APLICADOR		1,715	
320	272	ETAMSILATO 500MG C/20 COMP.		392	
321	010.000.4510.01	ETANERCEPT 25 MG JERINGA PRELLENADA. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5ML.		123	
322	010.000.4511.01	ETANERCEPT 50 MG JERINGA PRELLENADA. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML		123	
323	010.000.3510.00	ETONOGESTREL. IMPLANTE. ETONOGESTREL 68.0 MG. IMPLANTE Y APLICADOR.		144	
324	010.000.5275.00	ETRAVIRINA 100MG FCO C/120 COMPRIMIDOS		14	
325	867	EXTRACTO DE CASTAÑA DE LA INDIA CAPSULAS 166.60MG C/20 tab		2,966	
326	010.000.4025.01	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10/20 ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS		7,867	
327	010.000.5253.00	factor IX 500 UNIDADES INTRAVENOSO Frasco ampula con liofilizado y frasco		7	
328	010.000.4324.00	factor VIII 500 UNIDADES INTRAVENOSO		6	
329	010.000.2624.00	FENITOÍNA SODICA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 250 MG/5 ML. UNA AMPOLLETA CON 5 ML		14	
330	010.000.0525.00	FENITOÍNA SODICA.TABLETA O CÁPSULA. 100 MG. Con 50 cap		1,139	
331	010.000.2611.00	FENITOÍNA. SUSPENSIÓN ORAL. 37.5 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML		102	
332	040.000.2619.00	FENOBARBITAL. ELÍXIR. 20 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML		72	
333	040.000.2601.00	FENOBARBITAL. TABLETA. 100 MG. 20 tabletas		92	
334	040.000.2602.00	FENOBARBITAL. TABLETA. 15 MG. 10 tabletas		92	
335	1190	FENOFIBRATO 160MG C/30 CAP.		5,845	

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
336	010.000.3145.00	FEXOFENADINA 120MG C/10 COMP.		1,565	
337	010.000.3146.00	FEXOFENADINA 180MG C/10 COMP.		1,284	
338	2553	FEXOFENADINA 6MG/ML SUSP. FCO. C/150ML		1,940	
339	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE. 300 MCG. CON 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS		63	
340	NO CLAVE	FIMASARTAN 60 MG TABS C/20		936	
341	010.000.4302.00	FINASTERIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. 5 MG. 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS		861	
342	010.000.5815.00	FINGOLIMOD 0.56 MG CAPSULAS CON 28 CAPSULAS		48	
343	NO CLAVE	FLECAINIDE 100 MG TABLETAS 100 tabletas		43	
344	373	FLUCONAZOL 150MG C/1 CAP.		5,746	
345	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA 100 MG. 10 cápsulas o tabletas		454	
346	1262	FLUCONAZOL+ TINIDAZOL 37.5MG/500MG C/4 TAB.		562	
347	010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA 0.1 MG. ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS		39	
348	1285	FLUOCINULON ACETONIDA, HIDROQUINONA AL 4% TITRINOINA .05% CREMA 15 GR		151	
349	1069	FLUTICASONA 0.5MG/2ML C/10 AMP.		174	
350	010.000.0440.00	FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 60 DOSIS		81	
351	NO CLAVE	FORMOTEROL - BECLOMETASONA SPRAY PARA INHALACION C/120 DOSIS		504	
352	no CLAVE	Fórmula a base de aminoácidos para menores de 1 año		288	
353	no CLAVE	Fórmula antireflujo para menores de 1 año		720	
354	010.000.5400.00	FÓRMULA DE INICIO LIBRE DE FENILALANINA. POLVO. KCAL 470-550/100G, LÍPIDOS 20-26G/100G, HIDRATOS DE CARBONO 50-60G/100G, PROTEÍNAS 12.50-17G/100G. ENVASE: LATA CON MEDIDA DOSIFICADORA.		14	
355	030.000.0021.00	FÓRMULA DE PROTEÍNA AISLADA DE SOYA. POLVO. DENSIDAD ENERGÉTICA 0.66-0.68. ENVASE CON 400 A 454 G.		81	
356	030.000.0013.00	FÓRMULA DE PROTEÍNA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO. PROTEÍNA HIDROLIZADA DE CASEÍNA O SUERO. PÉPTIDOS: 85% O MÁS Y DE MENOS DE L500 DALTONS; MACRO Y MICRONUTRIMENTOS. ENVASE CON 400 A 450 G.		720	

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
357	030.000.0014.00	FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION. ENVASE CON 400 A 454 GR Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 GR.	7		
358	010.000.5397.00	FÓRMULA O DIETA INMUNORREGULADORA POLVO Ó SUSPENSIÓN ORAL MACRO Y MICRONUTRIMENTOS; ARGININA 1250 A 1540 MG, RELACIÓN OMEGA 6/ OMEGA 3 1.3/1 A 2.5/1, GLUTAMINA 595 A 1490 MG EN 100 ML. SOBRE CON 123 G DE POLVO O LATA CON 250 ML	14		
359	no CLAVE	Fórmula parcialmente hidrolizada para menores de 1 año	720		
360	NO CLAVE	FOSFATO DE SODIO FRASCO CON 45 ML	117		
361	010.000.2141.00	FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG. SOLUCION INYECTABLE. FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 ML.	2,491		
362	010.000.2841.00	FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/M.L GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	23		
363	010.000.1277.00	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO. SOLUCIÓN. 12 G-10G/100 ML. ENVASE CON 133 ML Y APLICADOR	160		
364	NO CLAVE	FOSFOMICINA 500MG C/12 CAP.	121		
365	NO CLAVE	fosfomicina granulado de 3 mg caja carton con un sobre de 2 g y 3 g	121		
366	010.000.1702.00	FUMARATO FERROSO. SUSPENSIÓN ORAL. 29 MG/ML. ENVASE CON 120 ML	1,408		
367	010.000.1701.00	FUMARATO FERROSO. TABLETA. 200 MG. 50 tabletas	1,408		
368	2835	FURAZOLIDONA + CAOLIN Y PECTINA SUSPENSIÓN 120ML	691		
369	010.000.2307.00	FUROSEMIDA. TABLETA. 40 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	881		
370	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPSULA. 300 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS	1,593		
371	NO CLAVE	GATIFLOXACINA 3mg + PREDNISOLONA 10mg FCO. GOTERO C/6ML	49		
372	010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA. TABLETA. 5 MG. CON 50 TAB	701		
373	1376	GLICERINA + CARBOXIMETILCELULOSA SODICA SOL. OFT. FCO. C/15ML	1,699		
374	010.000.1282.00	GLICEROL SUPOSITORIO .1.380 G. 20 supositorios	130		
375	010.000.1278.00	GLICEROL. SUPOSITORIO. 2.632 G. 6 supositorios	130		
376	010.000.2125.00	GLUCAGON 1 MG SOLUCION PARA INYECTAR SUBCUTANEO	29		
377	NO CLAVE	GLUCOSAMINA/CONDROINTIN SULFATO 30 SOBRES	10,502		
378	040.000.4477.00	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN ORAL. 2 MG / ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML	60		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
379	040.000.3251.00		91		
380	632		1,063		
381	010.000.1940.00		802		
382	010.000.2301.00		1,198		
383	NO CLAVE		644		
384	010.000.1224.00		1,876		
385	NO CLAVE		3		
386	010.000.1708.00		636		
387	010.000.1705.00		194		
388	010.000.1705.00		194		
389	010.000.2814.00		523		
390	010.000.5943.00		4,108		
391	010.000.2482.00		4,108		
392	010.000.5941.02		10,603		
393	010.000.5940.03		2,779		
394	040.000.3302.00		935		
395	010.000.4225.00		69		
396	010.000.5840.00		154		
397	NO CLAVE		560		
398	010.000.3413.00		625		
399	010.000.4508.00		72		
400	010.000.1591.00		12		
401	010.000.5244.00		36		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
402	NO CLAVE	INSULINA ASPÁRTICASOLUCIÓN INYECTABLE100 UI/ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML		292	
403	NO CLAVE	INSULINA BASAL ANALOGA DEGLUDEC CAJA CON 5 PLUMAS JERINGA PRELLENADA (1500 UI)		763	
404	010.000.4165.00	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE 100 U (14.20 MG / ML) ENVASE CON 1 PLUMA PRELLENADA CON 3 ML (100 U/ML).		292	
405	010.000.4165.01	INSULINA DETEMIR SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE INSULINA DETERMIR (ADN RECOMBINANTE) 100 U EQUIVALENTE A 14.20 MG ENVASE CON PLUMAS PRELLENADAS CON 3 ML (100 U/ML)		720	
406	010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE 3.64 MG/ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML		6,798	
407	010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE 3.64 MG/ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML		11,087	
408	10000105101	INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML		145	
409	NO CLAVE	INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI , O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, SUSP. INY. ACCION INTERMEDIA NPH F.A. 10 ML.		760	
410	010.000.4148.00	INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 100 UI ENVASE CON 2 CARTUCHOS CON 3 ML O FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. VIAL		3,116	
411	010.000.4162.00	INSULINA LISPRO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 UI/ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML		1,404	
412	420	INSULINA LISPRO/ PROTAMINA CARTUCHO C/300U C/2X3 ML		3,116	
413	010.000.5254.00	INTERFERON BETA01a 30MCG (6,000,000 UI) C/1 JER. PRELLENADA		26	
414	10000219001	IPRATROPIO - SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 20 MGR – 100 MGR/ DISPARO ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS)		863	
415	433	ISOCONAZOL TUBO CREMA C/40GR Y 7 APLICADORES		363	
416	010.000.2418.00	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA - PIRAZINAMIDA - CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL. TABLETA 75 MG/ 150 MG/ 400 MG/ 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.		17	
417	010.000.2417.00	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA. TABLETA RECUBIERTA. 400 MG/ 300 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.		1	
418	010.000.2404.00	ISONIAZIDA. TABLETA. 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.		30	
419	010.000.2018.00	ITRACONAZOL. CÁPSULA. 100 MG. Con 15 cápsulas		1,666	
420	NO CLAVE	Ivermectina tab 6mg 2 tabletas		1,092	
421	798	KETANSERINA + BENZOCAINA 2% TUBO GEL C/78GR		452	
422	2245	KETANSERINA + METRONIDAZOL + MICONAZOL 36MG C/10 OVULOS		494	

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
423	NO CLAVE	KETOCONAZOL SHAMPOO 2/100ML		783		
424	010.000.2016.00	KETOCONAZOL. TABLETA. 200 MG. 10 tabletas		242		
425	010.000.2504.00	KETOPROFENO. CÁPSULA. 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.		1,711		
426	1431	KETOROLACO 30MG SUBLINGUAL C/4 TAB.		3,043		
427	2692	KETOROLACO TROMETAMINA 10 MG. TAB. Con 10 tabletas		12,600		
428	010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 30 MG. 3FRASCOS ÁMPULA Ó AMPOLLETA 1 ML		278		
429	010.000.4322.01	L asparaginasa Cajas con 1 ó 5 frascos. Cada frasco con polvo contiene 5,000 ó 10,000 U.I. de L-asparaginasa.		7		
430	010.000.5662.00	LACOSAMIDA TABLETA 150 MG 28 TABLETAS		274		
431	010.000.5661.00	LACOSAMIDA TABLETAS 100 MG. C/28		274		
432	010.000.5660.00	LACOSAMIDA TABLETAS 50 MG. C/14		504		
433	010.000.1006.00	LACTATO GLUCONATO DE CALCIO. COMPRIMIDO EFERVESCENTE. 500 MG con 12 comprimidos		544		
434	1881	LACTULOSA 66.66GR JARABE FCO. C/125ML		2,341		
435	010.000.5282.01	Lamivudina tab 150 mg (60 tabs)		6		
436	010.000.5358.00	LAMOTRIGINA TABS. DISPERSABLE 25 MG 28 tabletas		105		
437	010.000.5356.00	LAMOTRIGINA. TABLETA. 100 MG. 28 tabletas		1,680		
438	010.000.4411.00	LATANOPROST 50 µg/ml SOL. OFT. FRASCO GOTERO CON 2.5ML		487		
439	010.000.4514.00	LEFLUNOMIDA 20 MG COMPRIMIDOS. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.		808		
440	010.000.5617.00	Lenalidomida 10 MG Envase con 21 cápsulas		9		
441	010.000.5618.00	Lenalidomida 15 MG Envase con 21 cápsulas		14		
442	010.000.5619.00	Lenalidomida 25 MG Envase con 21 cápsulas		14		
443	010.000.5616.00	Lenalidomida 5 MG Envase con 21 cápsulas		10		
444	010.000.5431.00	LEUPRORELINA 11.25 MG/2ML Frasco ampula, ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.		53		
445	010.000.5431.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 3.75 MG/2 ML. FRASCO ÁMPULA, DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN		102		
446	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM . SOLUCIÓN ORAL 10 G. ENVASE CON 300 ML (100 MG / ML)		59		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
447	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500MG TABLETAS ENVASE CON 60 TABLETAS.		1,968	
448	2736	LEVOCETIRIZINA GOTAS C/10ML		228	
449	2735	LEVOCETIRIZINA SOL. INFANTIL C/150ML		413	
450	010.000.3150.00	LEVOCETIRIZINA TAB. 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.		1,992	
451	010.000.2655.00	LEVODOPA + CARBIDOPA + ENTACAPONA 200 mg/50 mg/12.5 mg/30 TAB.		602	
452	040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIDOPA. TABLETA. 250 MG/ 25 MG. 100 tabletas		48	
453	010.000.4299.00	LEVOFLOXACINO HEMIDRATADO. TABLETA. 500 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS.		2,484	
454	010.000.4300.00	LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO. TABLETA. 750 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS.		1,642	
455	010.000.2208.00	LEVONORGESTREL (MICRONIZADO). POLVO. 52 MG. ENVASE CON UN DISPOSITIVO.		144	
456	010.000.3045.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA. LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS		317	
457	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA. LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 28 GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)		253	
458	010.000.2210.00	LEVONORGESTREL. COMPRIMIDO O TABLETA. 0.750 MG. ENVASE CoN 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS.		253	
459	010.000.4526.00	LEVONORGESTREL. GRAGEA. 0.03 MG. ENVASE CON 35 GRAGEAS.		253	
460	622	LEVOTIROXINA SODICA + LIOTIRONINA 100MCG/20MCG C/50 TAB.		798	
461	343	LEVOTIROXINA SODICA 25MCG C/50 TAB.		1,790	
462	622	LEVOTIROXINA SODICA 50MCG C/50 TAB.		3,404	
463	938	LEVOTIROXINA SODICA 75MCG C/50 TAB.		3,324	
464	010.000.1007.00	LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. 100 mcgr. Con 100 tab		3,452	
465	010.000.1364.00	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. SUPOSITORIO. 60 MG/5 MG. 6 supositorios		482	
466	010.000.1363.00	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. UNGÜENTO. 50 MG/2.5 MG/1 G. ENVASE CON 20 G Y APLICADOR		819	
467	NO CLAVE	LINACLOTIDE CAPSULA 0.29 mg 30 capsulas		144	
468	010.000.5621.00	LINAGLIPTINA 5 MG TABLETAS CON 30 TABLETAS		141	
469	010.000.4290.00	Linezolid tab 600mg. ENVASE CON 10 TABLETAS.		71	

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
470	010.000.5743.00	LIRAGLUTIDE 0.6 MG Envase con 2 plumas con cartucho de 3 ml		242		
471	010.000.5288.00	lopinavir/Ritonavir 200/50mg con 120 tabletas		112		
472	2876	LORATADINA + BETAMETASONA 10MG/5MG SOL. C/60ML		4,588		
473	2876	LORATADINA + BETAMETASONA 10MG/5MG SOL. C/60ML		4,899		
474	1440	LORATADINA + BETAMETASONA 5.0MG/0.25MG C/10 TAB.		6,836		
475	2845	LORATADINA + FENILEFRINA 5/30MG C/10 GRAGEAS		4,385		
476	2618	LORATADINA + FENILEFRINA SOL. INF. C/60ML		4,899		
477	1885	LORATADINA. JARABE. 5 MG / 5 ML. ENVASE CON 60 ML		2,439		
478	010.000.2144.00	LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. 10 MG. 20 tabletas o grageas		4,873		
479	040.000.5478.00	LORAZEPAM. TABLETA. 1 MG. 40 tabletas		1,076		
480	010.000.3830.00	L-ORNITINA-L-ASPARTATO GRANULADO SOBRES 3 GR. ENVASE CON 10 SOBRES.		598		
481	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTÍAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. 50 MG/12.5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.		1,928		
482	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS.		2,858		
483	010.000.2814.00	LUTENIA + ZEAXANTINA SUPLEMENTO ALIMENTICIO DE LIB PROLONGADA 57GR C/60 TAB.		436		
484	2591	MAGALDRATO + DIMETICONA 8GR/1GR C/250ML		5,450		
485	010.000.1275.00	MAGNESIO, HIDRÓXIDO DE. SUSPENSIÓN ORAL 425 MG/5 ML ENVASE CON 120 ML		523		
486	010.000.0408.00	MALEATO DE CLORFENAMINA. JARABE. 0.5 MG / ML. ENVASE CON 60 ML		590		
487	010.000.0402.00	MALEATO DE CLORFENAMINA. TABLETA. 4 MG. Con 20 tab.		84		
488	010.000.2501.00	MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. O LISINOPRIL 10 MG. O RAMIPRIL 10 MG. TABLETAS O CAPSULA ENVASE DE 30 CÁPSULAS O TABLETAS		3,192		
489	040.000.3204.00	MALEATO DE LEVOMEPRIMAZINA. TABLETA. 25 MG. con 20 tabletas.		370		
490	010.000.2858.00	MALEATO DE TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML		125		
491	010.000.5324.00	Maraviroc tab 150 mg con 60 tabletas		6		
492	010.000.5325.00	Maraviroc tab 300mg con 60 tabletas		10		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
493	010.000.2136.00		MEBENDAZOL. TABLETA. 100 MG. 6 TABLETAS	144	
494	124		MECLIZINA + PIRIDOXINA JARABE FCO. C/120ML	1,247	
495	2634		MECLIZINA + PIRIDOXINA SOL. GOTAS FCO. C/10ML	560	
496	no CLAVE		melatonina 5 mg 30 capsulas	840	
497	NO CLAVE		melatonina tabs de 3mg 30 capsulas	1,473	
498	010.000.1756.00		Melfalan 2mg Tableta con 25 tabs	10	
499	010.000.3423.00		MELOXICAM. TABLETA. 15 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	7,171	
500	83		MEMANTINA 10MG C/28 TAB.	945	
501	2971		MESALAZINA ENEMAS 6.667 g Envase con 7 enemas de 60 ml	23	
502	969		MESALAZINA SUPOSITORIO 1GR ENVASE CON 14 SUPOSITORIOS.	153	
503	010.000.4186.01		MESALAZINA TABLETAS 500 MG. ENVASE CON 40 GRAGEAS.	766	
504	010.000.1096.00		MESILATO DE BROMOCRIPTINA 2.5 MG. TAB. CON 14 TAB	92	
505	010.000.0108.00		METAMIZOL SÓDICO. COMPRIMIDO. 500 MG. Con 10 tab	29	
506	2872		METFORMINA 1GR C/30 TAB.	2,650	
507	310		METFORMINA 500MG C/30 TAB.	6,450	
508	2711		METFORMINA 750MG LIB. PROL. C/30 TAB.	4,250	
509	010.000.0566.00		METILDOPA. TABLETA. 250 MG. Con 30 tab	92	
510	253		METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 18 MG 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	82	
511	040.000.4472.01		METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 36 MG 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	131	
512	040.000.4470.00		METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 18 MG. CON 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	82	
513	010.000.0476.00		metilprednisolona Solución inyectable 500 mg/ 8 ml (50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente)	10	
514	010.000.3444.00		METOCARBAMOL. TABLETA. 400 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,064	
515	010.000.0572.00		METOPROLOL 100 MG TABLETA con 20 tab	1,433	
516	010.000.1760.00		METOTREXATO SODICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG. FRASCO ÁMPULA	1,115	

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
517	010.000.1759.00	METOTREXATO. TABLETA. 2.5 MG. 50 tabletas		867		
518	010.000.1308.01	METRONIDAZOL 500 MG. TABLETA 30 tabletas		707		
519	010.000.1561.00	METRONIDAZOL ÓVULO O TABLETA VAGINAL 500 MG. 10 óvulos o tabletas vaginales		68		
520	010.000.1310.00	METRONIDAZOL. SUSPENSIÓN. 250 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML		173		
521	010.000.5306.00	MICOFENOLATO DE MOFELITO 500MG C/50 TAB.		546		
522	010.000.4139.00	MINOCICLINA 100MG MICROGRANULOS C/12 cap		1,388		
523	010.000.5490.00	mirtazapina 30 mg CON 30 tabletas o tabletas dispersables		249		
524	194	MISOPROSTOL TABS. DE 200 MCG. C/28		58		
525	2614	MODAFINILO 200MG C/14 TAB.		164		
526	010.000.0477.00	MOMETASONA SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN 0.050 G/100 ML NEBULIZADOR CON 18 ML Y VÁLVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 MG CADA MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG., CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG., CIANOCOBALAMINA 50 MCG TAB. O CAPS. O COMPRIMIDO ENVASE DE 30		3,027		
527	2797	MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG., CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG., CIANOCOBALAMINA 50 MCG TAB. O CAPS. O COMPRIMIDO ENVASE DE 30		1,151		
528	010.000.4335.02	MONTELUKAST GRANULADO 4 MG ENVASE CON 30 SOBRES		1,136		
529	010.000.4329.00	MONTELUKAST SODICO. COMPRIMIDO MASTICABLE. 5 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS		1,495		
530	010.000.2190.01	MONTELUKAST SODICO. COMPRIMIDO RECUBIERTO. 10 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS		1,918		
531	2923	MOXIFLOXACINO + DEXAMETASONA SOL. OFT. GOTAS FCO C/5ML		419		
532	880	MOXIFLOXACINO 0.5% SOL. OFT. FCO C/5ML		197		
533	010.000.4252.00	Moxifloxacino 400mg Tabletas. ENVASE CON 7 TABLETAS.		639		
534	no CLAVE	MULTIVITAMINAS SOLUCIÓN INYECTABLE. INFANTIL VITAMINA A, D, E, K, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTÉNICO, C, BIOTINA, ACIDO FÓLICO 1 FRASCO AMPULA Y 1		202		
535	010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE ADULTO. VITAMINA A, D, E, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTÉNICO, C, BIOTINA, ACIDO FÓLICO. UN FRASCO AMPULA Y		13		
536	010.000.2123.00	MUPIROCINA. UNGÜENTO. 2 G/100 G. ENVASE CON 15 G		1,561		
537	1153	NAPROXENO + PARACETAMOL 100MG/200MG C/5 SUP.		10,603		
538	010.000.3407.00	NAPROXENO. TABLETA. 250 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.		773		
539	459	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA 129MG/280MG C/20 TAB.		1,081		
540	2592	NEOMICINA + POLIMIXINA B + BACITRACINA UNGÜENTO DERMICO TUBO C/30GR		923		

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
541	010.000.4176.00	NEOMICINA CÁPSULA O TABLETA 250 MG . ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS		1,081		
542	010.000.2824.00	neomicina, bacitracina, polimixina B ungüento oftálmico. ENVASE CON 3.5 GR		156		
543	2072	NEPAFÉNACO 1.0MG SOL. OFT. GOTAS C/5ML		154		
544	010.000.0599.00	NIFEDIPINO. COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 30 MG. 30 comprimidos		1,025		
545	010.000.4322.01	Nilotinib 200MG ENVASE CON 120 CAPS		40		
546	010.000.4322.00	Nilotinib 200MG ENVASE CON 112 CAPS		23		
547	470	NIMODIPINO 30MG C/30 TAB.		694		
548	010.000.1566.00	NISTATINA. ÓVULO O TABLETA VAGINAL 100 000 UI. 12 óvulos o tabletas vaginales		242		
549	010.000.4260.00	NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL. 100,000 UI/ML. ENVASE PARA 24 ML		170		
550	010.000.2519.00	NITAZOXANIDA TABLETA 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS.		39		
551	010.000.0891.00	NITRATO DE MICONAZOL. CREMA. 20 MG/ 1 G. ENVASE CON 20 G		2,729		
552	368	NITROFURAL POMADA TUBO C/85GR		65		
553	010.000.1562.00	NITROFURAL ÓVULO. 6 MG. 6 óvulos		65		
554	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA CÁPSULA. 100 MG. 40 cápsulas		1,077		
555	NO CLAVE	NITROFURANTOÍNA. SUSPENSIÓN. 25 MG/ 5ML. ENVASE CON 120 ML		141		
556	010.000.3511.00	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL. PARCHE. NORELGESTROMINA 6 MG, ETINILESTRADIOL 0.60 MG. ENVASE CON 3 PARCHES.		1,718		
557	010.000.3506.00	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL. TABLETA O GRAGEA. NORESTISTERONA 0.400 MG, ETINILESTRADIOL 0.035 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)		52		
558	no CLAVE	NORFENILEFRINA SOL. GOTAS FCO. C/24ML		183		
559	no CLAVE	NORFLOXACINO TABLETA 400 mg 14 tabletas		199		
560	010.000.5181.00	OCTREOTIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 MG/5 ML. FRASCO ÁMPULA CON 5 ML		26		
561	10000517101	OCTREOTIDE 20 mg/ 2.5 ml Envase con un frasco ampula y una		26		
562	010.000.5486.01	OLANZAPINA TABLETA 10 MG. 28 TABLETAS		552		
563	010.000.5485.01	OLANZAPINA TABLETA 5 MG CON 28 TABLETAS		438		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
564	010.000.4340.00	OMALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE:OMALIZUMAB 202.5MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.		32	
565	no CLAVE	OMEGA 3 30 capsulas		216	
566	010.000.5186.02	Omeprazol tabletas 20mg con 28 tabletas		31,535	
567	010.000.5428.00	Ondansetron inyectable 8mg/4ml 3 ampolletas o frascos ámpula con 4 ml		32	
568	010.000.2195.00	Ondansetron tabletas 8 mg. ENVASE CON 10 TABLETAS.		304	
569	010.000.4582.00	Oseltamivir cápsulas 75mg. ENVASE CON 10 CÁPSULAS.		186	
570	010.000.2628.00	oxcarbazepina suspensión suspensión de 60 mg en 1 ml ENVASE CON 100 ML		167	
571	010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. 300 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS		1,100	
572	010.000.4305.00	OXIBUTININA TABLETA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS		821	
573	010.000.0804.00	ÓXIDO DE ZINC. PASTA. 25 G/100 G. ENVASE CON 30 G		624	
574	010.000.4321.00	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100.0 MG/1 ML. FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE		7	
575	010.000.2138.00	PAMOATO DE PIRANTEL. TABLETA. 250 MG. 6 TABLETAS		14	
576	NO CLAVE	pamoato de triptorelina ampolleta de 3.75mgs Envase conteniendo 1 frasco-ampolla		58	
577	010.000.4188.00	PANCREATINA CÁPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA 300 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O GRAGEAS.		1,099	
578	NO CLAVE	PANCREATINA/DIMETICONA/EXTRACTO DE BILIS DE BUEY (ESPAVEN ENZIMATICO) TABLETAS 40 MG con 30 tab		177	
579	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA PANTOPRAZOL 40 MG, Ó RABEPRAZOL 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG CON 14		31,535	
580	010.000.1101.00	paracalcitol 2 cmgr 30 capsulas		115	
581	596	PARACETAMOL + CODEINA 500MG/30MG C/30 CAP. (II)		167	
582	010.000.0514.02	PARACETAMOL 100 MG SUPOSITORIO 10 supositorios		62	
583	2691	PARACETAMOL JARABE FCO. C/120ML		3,048	
584	010.000.5721.00	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML.		1	
585	010.000.0514.00	PARACETAMOL SUPOSITORIO 100 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.		24	
586	010.000.0106.00	PARACETAMOL. SOLUCIÓN ORAL. 100 MG/ML. ENVASE CON GOTERO 15 ML.		2,251	

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
587	010.000.0105.00	PARACETAMOL. SUPOSITORIO. 300 MG. Con 3 supositorios		216		
588	010.000.0104.00	PARACETAMOL. TABLETA. 500 MG. Con 10 tab.		8,090		
589	694	PARGEVERINA Y CLONIXINATO DE LISINA COMPS. 10MG/125MG C/20		3,548		
590	010.000.5655.00	Pazopanib 400 mg TABLETAS Envase con 60 tabletas		7		
591	10000522400	Peginterferon alfa-2b Solución inyectable 100 µg/0.7 ml Frasco ampula con liofilizado y		29		
592	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. 400 MG. ENVASE DE 30 TABLETAS O GRAGEAS		744		
593	010.000.0865.00	permetrina shampoo		357		
594	010.000.0822.00	PEROXIDO DE BENZOILO 5 G. LOCION DERMICA O GEL DERMICO 30 ML.		517		
595	NO CLAVE	PINDOLOL 5 MG 20 tabletas		101		
596	010.000.2413.00	PIRAZINAMIDA. TABLETA. 500 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.		14		
597	010.000.2662.00	PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETAS 60MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.		482		
598	010.000.5261.00	Pirimetamina tab 25mg con 30 tabletas		43		
599	010.000.3415.00	PIROXICAM. CÁPSULA O TABLETA. 20 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.		541		
600	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO. 105 G. CAJA CON 4 SOBRES.		2,928		
601	21	POLIMIXINA B + NEOMICINA + LIDOCAINA SOL. ORAL FCO. SPRAY C/20ML		1,918		
602		POLVO DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS		0		
603	010.000.1271.00	POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DE PLÁNTAGO PSYLLIUM. POLVO. 49.7 G/100 G. ENVASE CON 400 G		3,637		
604	010.000.0523.00	POTASIO, SALES DE BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ACIDO CITRICO 155 MG. TABLETAS SOLUBLES O EFFERVESCENTE. Envase con		59		
605	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL 0.5 mg ENVASE CON 30 TABLETAS		297		
606	010.000.5603.00	PRASUGREL 10MG C/14 TAB.		1,430		
607	010.000.0657.00	PRAVASTATINA SODICA. TABLETA. 10 MG. Con 30 tab		1,237		
608	010.000.2186.00	PREDNISOLONA - SULFACETAMIDA. SUSPENSION OFTÁLMICA. PREDNISOLONA 5 MG/SULFACETAMIDA, 100 MG/ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML		114		
609	010.000.2482.00	Prednisolona solución 100mg/100ml FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO PARA 20 ML		194		
610	642	PREDNISONA 20MG C/30 TAB.		472		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
611	010.000.0473.00	PREDNISONA DE 50 MG TABS 20 tabletas		170	
612	010.000.0472.00	PREDNISONA. TABLETA. 5 MG. 20 tabletas		1,692	
613	010.000.4356.01	PREGABALINA CÁPSULA 75 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS		8,160	
614	NO CLAVE	Progesterona 50 mg sol inyectable Caja con 1 ampolleta con 1 ml.		72	
615	010.000.4217.00	PROGESTERONA PERLA 200 G. ENVASE CON 14 PERLAS		703	
616	010.000.0530.00	PROPRANOLOL 40MG C/30 TAB.		455	
617	NO CLAVE	PRUCALOPRIDA 2MG C/14 COMPRIMIDOS		897	
618	010.000.1271.00	PSYLLIUM PLANTAGO Polvo 49.7 g/100 g Envase con 400 g		3,637	
619	010.000.5494.00	QUETIAPINA 300MG C/30 TAB. LIB PROL.		160	
620	010.000.5489.00	QUETIAPINA. TABLETA. 100 MG. CON 60 tabletas		422	
621	NO CLAVE	quinfanida		43	
622	010.000.5280.00	Raltegravir 400mg con 60 comprimidos		17	
623	no CLAVE	Recacedotriló sobres 10mg y 30 mg Cada sobre con GRANULADO contiene: Racecadotriló 10 y 30 mg Excipiente, c.b.p. 1 sobre		144	
624	010.000.0901.00	RESINA DE PODOFILINA. SOLUCIÓN DÉRMICA. 250 MG/ML. ENVASE CON 5 ML		29	
625	010.000.2418.00	RIFAMPICINA - ISONIAZIDA - PIRAZINAMIDA. TABLETA O GRAGEA. 150 MG/ 75 MG/ 400 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS O GRAGEAS		33	
626	010.000.2409.01	RIFAMPICINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. 300 MG. ENVASE CON 120 CÁPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS		45	
627	010.000.2410.00	RIFAMPICINA. SUSPENSIÓN. 100 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML		1	
628	010.000.5671.00	RIFAXIMINA TABLETA 200 mg con 28 tabletas		1,421	
629	040.000.3262.00	RISPERIDONA. SOLUCIÓN ORAL. 1.0 MG/ML. ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR		81	
630	040.000.3258.00	RISPERIDONA. TABLETA. 2 MG. 40 tabletas		651	
631	010.000.5281.00	Ritonavir 100mg (2 envases con 84 cápsulas c/u)		9	
632	010.000.5281.01	Ritonavir 100mg (Envase con 30 tabs)		20	
633	010.000.5445.00	RITUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/50 ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML		95	
634	010.000.5544.00	RIVAROXABAN 10 MG COMPRIMIDOS CAJA CON 10		403	

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
635	010.000.5735.01	RIVAROXABAN 15 MG COMPRIMIDOS CON 28 COMPRIMIDOS		403		
636	010.000.5736.01	RIVAROXABAN 20 MG COMPRIMIDOS CON 28 COMPRIMIDOS		259		
637	010.000.4380.00	RIVASTIGMINA PARCHES 18MG. ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHES LIBERA 9.5MG/24HORAS		439		
638	NO CLAVE	ROFLUMILAST 500 MG TABS C/30		29		
639	010.000.2640.00	ROTIGOTINA PARCHES 4.5 MG/10CM2. Envase con 7 sobres, con una liberación de 2 mg/24 h.		121		
640	NO CLAVE	roxulitinib 20 mg		7		
641	no CLAVE	Saccharomyces boulardii sobres Cada ampolleta contiene: Esporas de Bacillus clausii 2 billones UFC Vehículo, c.b.p. 5 ml.		288		
642	010.000.0429.00	SALBUTAMOL O SULFATO DE SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. 20 MG. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 UG		2,007		
643	10000044200	SALMETEROL - FLUTICASONA 50 mg/100 mg/dosis		363		
644	2468	SALMETEROL + FLUTICASONA 25/125 FCO.		511		
645	NO CLAVE	SALMETEROL Y FLUTICASONA SOLUCION INHAL 50/250 MCG 60 DOSIS		318		
646	10000044700	SALMETEROL, FLUTICASONA POLVO 50 mcg / 500 mcg ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS		266		
647	010.000.0443.00	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.		1,879		
648	NO CLAVE	Salmeterol/Fluticasona diskus 50/250 (POLVO) Envase conteniendo 60 inhalaciones		397		
649	NO CLAVE	SELEGILINA TABLETAS 5MG 20 comprimidos		432		
650	010.000.1272.00	SENÓSIDOS A-B. TABLETA. 8.6 MG. 20 tabletas		6,425		
651	NO CLAVE	SEVELAMERO 800MG CAJA FRASCO C/180 COMPRIMIDOS		3		
652	010.000.4308.01	SILDENAFIL TAB 50MG ENVASE CON 4 TABLETAS.		76		
653	010.000.4124.01	SIMVASTATINA TABLETA 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.		7,867		
654	010.000.5474.00	SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 GRAGEAS		60		
655	010.000.5751.00	SOMATROPINA 10MG PLUMA PRELLENADA C/1 DISPOSITIVO DE 1.5ML		321		
656	010.000.5752.00	SOMATROPINA 15MG PLUMA PRELLENADA C/1 DISPOSITIVO DE 1.5ML		125		
657	010.000.1263.00	SUBSALICILATO DE BISMUTO. SUSPENSIÓN ORAL. 1.750 G/ 100 ML. ENVASE CON 240 ML		204		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
658	010.000.0474.00	SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG/2 ML . FRASCOS ÁMPULA Y AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.		20	
659	030.000.0003.00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO. POLVO. DENSIDAD ENERGÉTICA 0.80 A 0.81. ENVASE CON 400 A 454 G		78	
660	030.000.0012.00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO SIN LACTOSA. POLVO. DENSIDAD ENERGÉTICA 0.66 A 0.68. ENVASE CON 375 A 400 G.		778	
661	030.000.0011.00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 GR.		501	
662	no CLAVE	Sucralfato suspensión oral 1 gramo en 5 ml Frasco de 230ml		223	
663	010.000.5176.00	SUCRALFATO. TABLETA. 1 G. CON 40 TABLETAS		462	
664	010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PLATA. CREMA. 1 G / 100 G. ENVASE CON 375 G		248	
665	010.000.4504.00	SULFASALAZINA. TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.		910	
666	010.000.1956.00	SULFATO DE AMIKACINA 500 MG/ 2ML SOLUCIÓN INYECTABLE 1 ampolleta o frasco ampula		1,097	
667	010.000.2872.00	SULFATO DE ATROPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 10 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML		27	
668	010.000.1955.00	SULFATO DE GENTAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 20 MG. AMPOLLETA CON 2 ML		115	
669	010.000.1954.00	SULFATO DE GENTAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 80 MG. AMPOLLETA CON 2 ML		275	
670	010.000.2828.00	SULFATO DE GENTAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 3 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML		26	
671	675	SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200MG C/20 TAB.		2,894	
672	010.000.3132.00	SULFATO DE NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA. NEOMICINA 350 MG/100 ML POLIMIXINA B 1000.000 UII/100ML FLUOCINOLONA 25		903	
673	010.000.1552.00	SULFATO DE ORCIPRENALINA. TABLETA. 20 MG. 30 tabletas		33	
674	010.000.0431.00	SULFATO DE SALBUTAMOL. JARABE. 2 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML		131	
675	010.000.2189.00	SULFATO DE TOBRAMICINA 3.0 MG. SOLUCION OFTALMICA, 5 ML		395	
676	010.000.2801.00	SULFATO DE ZINC Y FENILEFRINA. SOLUCION OFTÁLMICA. 2.5 MG/1.2 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML		1,152	
677	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO. TABLETA. 200 MG. 30 TABLETAS		320	
678	010.000.1704.00	SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADA. SOLUCIÓN. 125 MG/ ML. ENVASE GOTERO CON 15 ML		684	
679	NO CLAVE	Sulfamicilina tab 375mg 10 tabletas		29	

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
680	NO CLAVE	SUMATRIPTAN 100MG TABLETAS Envase conteniendo 2 comprimidos	603		
681	010.000.5084.00	TACROLIMUS 1 mg ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	219		
682	010.000.4256.00	Talidomida 100MG caja con 50 tabs	20		
683	010.000.3047.00	TAMOXIFENO TAB 20MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	291		
684	010.000.5309.02	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 0.4 MG 30 capsulas	2,127		
685	010.000.2542.00	TELMISARTÁN - HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. 80.0 MG/12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	2,656		
686	010.000.2540.00	TELMISARTÁN. TABLETA. 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,010		
687	NO CLAVE	TEMOZOLAMIDA 100 mg 20 capsulas	7		
688	010.000.4277.00	Tenofovir Disoproxil Fumarato o Tenofovirtenofovir 300mg Envase con 30 tabletas	1		
689	NO CLAVE	Tenofovir/Emtricitabina tab 300/200mg Envase con 30 tabletas	196		
690	010.000.0437.00	TEOFILINA ANHIDRA. 100 mg con 20 COMPRIMIDOS Ó TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	161		
691	2847	TERBINAFINA 250MG C/28 TAB.	1,575		
692	010.000.5890.00	Terbinafina crema tópica	3,096		
693	010.000.1061.00	TESTOSTERONA AMPOLLETA 250MG / 1ML	194		
694	010.000.1022.00	TIAMAZOL. TABLETA. 5 MG. CON 20 TAB	854		
695	010.000.2207.01	Tibolona 2.5 mg tabletas ENVASE CON 30 TABLETAS.	906		
696	010.000.5730.00	TICAGRELOR 90 MG TABLETA con 30 tabs	72		
697	1000514000	Tirotropina alfa 1.1 mg. Dos frascos ampula y dos ampolletas	9		
698	787	TIZANIDINA 2MG C/20 TAB.	932		
699	010.000.5337.00	TOBRAMICINA. SOLUCION PARA NEBULIZADOR. 300 MG. ENVASE CON 14 SOBRES, CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML. CADA UNA	7		
700	010.000.4516.00	TOCILIZUMAB 200 MG SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	30		
701	010.000.4513.00	TOCILIZUMAB 80 MG SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 4 ML.	59		
702	NO CLAVE	TOFACITINIB 5MtofacitinibG C/56 TAB.	23		
703	010.000.4304.01	TOLTERODINA TAB 2 MG ENVASE CON 28 TABLETAS	1,156		

CLAVE	DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
704	NO CLAVE	tolvaptan 30 mg	58		
705	010.000.5363.00	TOPIRAMATO TABLETA 100 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	922		
706	010.000.5365.00	TOPIRAMATO TABLETA 25 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1,174		
707	010.000.4362.00	TOXINA BOTULINICA TIPOA C/1 AMP DE 100 Uds	39		
708	NO CLAVE	TRAMADOL GOTAS Solución gotas: Caja con frasco gotero con 10 ml.	713		
709	040.000.2096.00	Tramadol-paracetamol tabs 37.5 mg / 325.0 mg, con 20 tabletas	18,105		
710	010.000.4418.00	TRAVAPROST SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0.004% MG/ML. FCO GOTERO CON 2.5 ML	477		
711	610	TRIAMCINOLONA 56.10MG SUSP. FCO C/16.5ML	1,056		
712	681	TRIBENOSIDO + LIDOCAINA SUPOSITARIOS DE 400 MG C/5	405		
713	680	TRIBENOSIDO + LIDOCAINA TUBO DE 30 Gr	1,511		
714	330	TRIMEBUTINA 200MG C/40 TAB.	2,415		
715	218	Trimebutina suspension Suspension junior: caja con frasco con polvo para reconstituir a 100 y 200 ml (2 g/100 ml) y pipeta dosificadora	1,204		
716	no CLAVE	Trimebutina suspension Suspension: cada 100 ml contienen: trimebutina 2,0 g.Suspensión pediátrica: caja con frasco con polvo para reconstituir a 20 y 40 ml (2 g/100 ml) y gotero	144		
717	1920	Trimetoprim/Sulfametoxazol. Tab 160/800mg con 14 comprimidos	2,544		
718	010.000.5255.00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 160 MG Y 800 MG. AMPOLLETA CON 3 ML	4		
719	010.000.1904.00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN. 40 MG/200 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML	995		
720	010.000.1903.00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. TABLETA O COMPRIMIDO. 80 MG Y 400 MG. CON 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS	2,544		
721	010.000.4111.00	TRINITRATO DE GLICERILO. PARCHES. 5 MG/DÍA. ENVASE CON 7 PARCHES.	1,356		
722	NO CLAVE	trioxido de arsenico 1 mg/ml, concentrado para solución para perfusión	7		
723	1258	TRITICUM VULGARE FENOXIETANOL CREMA UNGUENTO C/30GR	274		
724	010.000.4409.00	TROPICAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 G/100 ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	65		
725	1075	TROXERUTINA + CUMARINA 180MG/30MG C/30 GRAGEAS	1,407		
726	010.000.4372.01	Valaciclovir tab 500mg ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS.	22		
727	no CLAVE	valeriana 500 mg 30 tabletas	840		

CLAVE		DESCRIPCION	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	Precio unitario	Total
728	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR COMPRIMIDOS DE 450MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.		115		
729	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAGNESIO. SOLUCIÓN. 186 MG/ ML. ENVASE CON 40 ML		45		
730	010.000.2622.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. 185.6 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.		648		
731	010.000.5359.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 600 MG. 30 tabletas		389		
732	2193	valproato semisodico ER liberacion prolongada 500 mg ENVASE CON 30 tabletas		272		
733	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA		675		
734	010.000.5111.00	VALSARTAN COMPRIMIDOS 80 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.		2,592		
735	010.000.5355.00	VIGABATRINA. COMPRIMIDO. 500 MG. 60 COMPRIMIDOS		45		
736	NO CLAVE	VILDAGLIPTINA 50MG TABS CON 30		5,040		
737	NO CLAVE	VILDAGLIPTINA/ METFORMINA 50/850 CON 30 TAB		4,608		
738	010.000.2715.00	VITAMINA E 400 MG. GRAGEAS O CAPSULAS. ENVASE CON 100 GRAGEAS O CÁPSULAS.		2,213		
739	no CLAVE	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. VITAMINA A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, NICOTINAMINA Y HIERRO. ENVASE CON 240 ML		181		
740	010.000.2712.00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA. VITAMINA B1, B2, B6, B12, NIACINAMIDA, F, A, D3, ACIDO PANTOTÉNICO, SULFATO VITAMINAS A.C.D. SOLUCION. PALMITATO DE RETINOL		844		
741	no CLAVE	7000-9000 UI, AC.ASCÓRBICO 80-125 MG, COLECALCIFEROL 1400-1800 UI EN UN ML. ENVASE CON VITAMINAS Y MINERALES. SOLUCION ORAL. RIBOFLAVINA,		144		
742	010.000.2709.00	TIAMINA, PIRIDOXINA, B12, ÁCIDO FÓLICO, ASCORBATO DE SODIO, SULFATO FERROSO, ZINC. ENVASE CON 60 ML VITAMINAS Y MINERALES. TABLETA. TIAMINA,		72		
743	010.000.2717.00	RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA, B12, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA C, SULFATO FERROSO, ZINC, COBRE. ENVASE CON 30		3,195		
744	010.000.5318.00	VORICONAZOL 200MG C/14 TAB.		29		
745	NO CLAVE	vorinostat 100 MG CAPSULA Frasco con 120 cápsulas		12		
746	010.000.0623.00	WARFARINA SODICA. TABLETA. 5 MG. Con 25 tab		177		
747	010.000.5274.00	Zidovudina 250mg 30 cápsulas		23		
748	010.000.5273.00	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN 1 G/ 100 ML ENVASE CON 240 ML		432		
749	NO CLAVE	zinc/cobVIT A + OXIDO ZINC + ACIDO BORICO + ALANTOINA POMADA TUBO 60 GRre/alcanfor		975		
SUBTOTAL						

PRECIOS UNITARIOS

VACUNAS

CONCEPTOS	Laboratorio	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
50 Dosis de vacuna de BCG mensual -		600	-	
50 dosis de Vacuna contra Hepatitis B mensual		600		
50 dosis de vacuna contra Rotavirus mensual		600		
SUBTOTAL				

**PRECIOS UNITARIOS
FORMULAS MAGISTRALES**

	FORMULAS MAGISTRALES	CONSUMO ESTIMADO ANUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	(ACIDO KOJICO AL 4%) 60ML	244		
2	(ACIDO RETINOICO 0.1%) 30ML	50		
3	(ACIDO SALICILICO 2% + RESORCINA 4%) 240ML	2		
4	(ACIDO AZELAICO 20%) 120ml.	153		
5	(ACIDO RETINOICO 0.05%) 120ml.	24		
6	(ACIDO RETINOICO 0.1%) 30ML	50		
7	(ACIDO SALICILICO 2% + RESORCINA 4%) 240ML	1		
8	(ACIDO SALICILICO 2% EN COLD CREAM) 120ml	1		
9	(ACIDO SALICILICO 30%,PODOFILINA 10%,COLODION ELASTICO) 120ML	1		
10	(AZUFRE 4% +RESORCINA 2% + ALCOHOL 90) 120ml.	11		
11	(AZUFRE 7% + RESORCINA 4% + ALCOHOL 90) 120ml.	104		
12	(CLORURO DE ALUMINIO 30% ALCOHOL 90) 120ml.	36		
13	(DIMETILSULFOXIDO 20cc) 120ml.	3		
14	(ESENCIA DE LIMA 15% EN ALCOHOL 90) 120ml.	19		
15	(HIDROQUINONA 4% + HIDROCORTISONA 1% + AC. RETINOICO 0.05% + AC. ASCORBICO 0.5%) 120ml.	10		
16	(JABON LIQUIDO NEUTRO. TODO TIPO DE PIEL) 240ml.	15		
17	(KETOCONAZOL 2%) 120ml.	40		
18	(METRONIDAZOL 0.75%) 120ml.	82		
19	OMI F.GEL (CONT. FISIOGEL AI) 120ml.	336		
20	(PEROXIDO DE BENZOILO 2.5%) 120ML.	14		
21	(PIRITIONATO DE ZINC 2%) 120ML.	67		
22	(PROTECTOR SOLAR NO GRASO FPS 30) 120ML.	126		
23	(UREA 30GR + AC. SALICILICO 3%) 120ML.	14		
24	(YODO 30%) 120ML.	12		
25	(L-FENILALARINA 10% CREMA BASE 70GR.) 120ML.	37		
26	(DIMETILSULFOXIDO 30% AGUA DESTILADA 100cc.) 120ML.	2		
27	(DIMETILSULFOXIDO 50% AGUA DESTILADA 100cc.) 120ML.	14		
28	(MINOXIDIL 5% + AC. RETINOICO 0.05) 120ML.	55		
29	(FENILALANINA 5%) 240ML.	0		
30	(MINOXIDIL 5%) 120ML	96		
31	(VIT K 5%, COLD CREAM CSP) 300ML.	16		
32	(ACIDO SALICILICO AL 16%) 30ML	2		
33	(RESORCINA 2% RETINOICO 0.05%) 120ML	5		
34	(KETOCONAZOL 2%, PIRIOTINATO DE ZINC 2%) 480ML.	250		
35	(COLD CREAM) 120ML.	325		
36	(CLORURO DE ALUMINIO 20% EN ALCOHOL DE 90 SPRAY) 120ML	11		
37	(VASELINA SALICILADA 8%) 960ML.	3		
38	(RESORCINA 4%) 120ML.	1		
39	(SALICILICO 3% UREA 30% COLD CREAM) 30ML.	15		
40	(ACIDO GLICOLICO 45%) 60ML	1		
41	(ACIDO SALICILICO AL 27%) 15ML	178		
42	(UREA AL 15%) EN COLD CREAM 480ML	1		
43	(ACIDO SALICILICO AL 40%) 120ML	63		
44	(HIDROQUINONA 2%) 120ML.	1		
45	(RESORCINA 3%) 60ML.	1		
46	(ACIDO RETINOICO 0.025%) 120ML	77		
47	(RETINOICO 0.05%) 120ML.	42		

FORMULAS MAGISTRALES

FORMULAS MAGISTRALES		CONSUMO ESTIMADO ANUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
48	(ACIDO RETINOICO 0.1%) 120ML.	0		
49	(ACIDO SALICILICO 2%) 120ML.	12		
50	(SALICILICO 30%) 60ML	1		
51	(SOLUCION DE CALAMINA) 240ML.	1		
52	(UREA 10%) 200ML	34		
53	(UREA AL 20% EN COLD CREAM) 120ML	38		
54	(UREA 30%) 200ML	25		
55	(UREA 40%) 30ML	59		
56	(VASELINA SALICILADA 6%) 120ML.	16		
57	(ACEITE DE AJONJOLI, ACEITE DE CADE SALICILICO) 120ML.	1		
58	(PEROXIDO DE BENZOILO 5%) 60ML	1		
59	(ACIDO GLICOLICO AL 10%) 240ML	2		
60	(SALICILICO 5%) 240ML.	0		
61	(HIDROQUINONA 4%) 120ML.	2		
62	(RETINOICO 1%) 30ML	1		
63	(GLICOLICO 15%) 120ML.	30		
64	(ACIDO GLICOLICO 15%) 60ML.	5		
65	(ACIDO GLICOLICO AL 20%) 120ML	19		
66	(VASELINA + AC. SALICILICO AL 10%) 120ML	9		
67	(ACIDO SALICILICO 4%) 120ML.	0		
68	(UREA 60%) 120ML.	46		
69	(ACEITE DE CADE) 240ML.	3		
70	(HIDROQUINONA 2% + AC. RETINOICO 0.025% + ALFA BISABOLOL 0.02%) 60ML	10		
71	(ACIDO AZELAICO AL 20%) 60ML	11		
72	(HIDROQUINONA 6%) 240ML	8		
73	(RETINOICO 0.05% RESORCINA 4%) 60ML.	15		
74	(ACEITE DE ALMENDRAS DULCES) 100ML.	19		
75	(LOCION AZUFRADA ISSSTE, AGUA DE ROSAS 60CC, ALCOHOL 60º 60CC, SALICILICO 2G, AZUFRE 4G, RESORCINA 3G) 120ML.	43		
76	(NITRATO DE BISMUTO,VASELINA, YODO) 50GR.	1		
77	(SALICILICO 3% UREA 30% COLD CREAM) 30ML.	15		
			SUBTOTAL	

ANEXO "B"

FICHA TÉCNICA SERVICIOS FARMACÉUTICOS

INTRODUCCIÓN

En el año de 1983 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y órganos de gobierno propios; con el propósito de proteger la salud y el bienestar económico de los servidores públicos, jubilados, pensionados del Estado de Nuevo León y sus beneficiarios.

Con fundamento en los artículos 7, 32 al 44 de la Ley del ISSSTELEON, se establece con carácter obligatorio, entre otros, el Seguro de Enfermedades y Maternidad del que gozarán los sujetos señalados en el párrafo anterior, en los términos y condiciones que establece dicha Ley. Este seguro otorga el derecho a la asistencia médica y obstétrica, clínica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación apegado a las políticas, procesos y protocolos de atención, los cuales deben de garantizar una atención médica de excelencia en todos los rubros antes mencionados.

En la actualidad, el ISSSTELEON requiere para la atención de sus 47,400 derechohabientes (septiembre 2016), de instalaciones médicas e infraestructura hospitalaria de las cuales carece y por ello se requiere contratar este servicio con terceras personas para la atención en la zona metropolitana de Monterrey y fuera de la misma.

La estratificación de la población que atiende ISSSTELEON se divide en los siguientes grupos de edad y por sexo:

Edad	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 05	2490	2660	5150
De 05 a 10	2343	2352	4695
De 10 a 15	2069	2169	4238
De 15 a 20	1385	1345	2730
De 20 a 25	1208	1514	2722
De 25 a 30	2529	2565	5094
De 30 a 35	2587	2353	4940
De 35 a 40	2250	1860	4110
De 40 a 45	1898	1352	3250
De 45 a 50	1559	1072	2631
De 50 a 55	1174	839	2013
De 55 a 60	1008	730	1738

ANEXO "B"

Edad	Hombres	Mujeres	Total
De 60 a 65	742	565	1307
De 65 a 70	578	417	995
De 70 a 75	400	292	692
De 75 a 80	308	170	478
De 80 a 85	239	114	353
De 85 a 90	99	66	165
De 90 a 95	47	26	73
Más de 95	15	11	26
Total General	24,928	22,472	47,400

Para la adecuada atención de la población el Instituto requiere de instalaciones, equipamiento, insumos y recursos humanos para las distintas áreas de servicio que deberán estar **ubicadas en la ciudad de Monterrey, N.L.**

Con base a lo antes mencionado, el ISSSTELEON se ve en la necesidad de contratar para el servicio del Seguro de Enfermedades y Maternidad las siguientes prestaciones:

- I. Área de recepción, almacenamiento y entrega de medicamento.
- II. Asistencia farmacéutica.

I. Área de recepción, almacenamiento y entrega de medicamentos.

El proveedor deberá de otorgar servicio de surtimiento de medicamentos a:

- Pacientes que egresan de Consulta Externa, Emergencias, Cirugía Ambulatoria, Dental y Hospital mediante el **servicio de farmacia**, con un horario de Lunes a Viernes de 07:00 am a 09:00 pm y los Sábados de 08:00 am a 03:00pm
- Medicamentos para uso interno en las áreas de Consulta Externa que garantice las necesidades de dicho servicio.

El espacio físico para la Farmacia deberá contar con al menos dos locales para la recepción de recetas y entrega de medicamentos, mismos que deberán contar con lo siguiente:

- **Módulos de Surtimiento:**

Un módulo con espacio para 4 personas o 4 módulos individuales. Equipados con:

Mobiliario
Módulo de trabajo
Silla para el personal
Área para el almacenaje temporal de medicamentos
Área para la guarda de cosas del personal

ANEXO "B"

Bote para basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
1 Impresora (para los 4 módulos)
1 Copiadora (para los 4 módulos)
1 Lector de código de barras
Regulador UPS

2 módulos de resurtimiento. Equipados con:

Mobiliario
Módulo de trabajo
Silla para el personal
Área para el almacenaje temporal de medicamentos
Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
1 Impresora
1 Copiadora
1 Lector de código de barras
Regulador UPS

1 área de oficina para el supervisor el instituto:

Mobiliario
Módulo de trabajo
Silla para el personal
2 sillas para pacientes y/o familiares o visitas
Archiveros
Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo
Impresora
Copiadora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

- **Almacén**

Deberá de cumplir con procedimientos normativos de operación de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, así como las condiciones específicas para que el producto se mantenga en óptimas condiciones, así mismo debe de asegurar una rápida localización y fácil identificación.

La distribución de los medicamentos en los anaqueles y su resguardo, debe cumplir con las normas, políticas o lineamientos vigentes (De productos inflamables, refrigerados, medicamentos controlados (Grupos I, II y III) y, medicamentos citostáticos).

ANEXO "B"

Equipamiento necesario para interfase entre proveedor de farmacia y el ISSSTELEON:

Equipo	Característica
Computadora	Intel Core i5-2400 3.10 GHz, 6M cache, 4 core
Monitor	LED de 21,5 pulgadas
Impresora	B/N Hi-Speed USB 2.0; 1 Host USB; 1 Ethernet 10/100/1000 Gigabit network
Impresora	B/N LASERJET PRINTER Regular (~ 10,000 pages) and high-capacity (~ 24,000 pages)
Impresora	Alta Definición de doble cara de la Tarjeta de Identificación
UPS	Capacidad de Potencia de Salida 330 Vatios / 550 VA
Lector	Lector de Código de Barras
Impresora	Mini Printer de línea térmica
Cables	Plug a Plug
Lectores	Sensor de huellas dactilares
Epad	PAD para Firmas Digital
Proyector	Proyector para salas de juntas
Pantalla	Proyección Eléctrica de proyección
Cables	VGA 15m
UPS 2KVA	Capacidad de Potencia de Salida 1980 Vatios / 2200 VS
TV	Televisión 55"
Checador	checador digital para asistencia de empleados

Software

Todo equipo de cómputo deberá contar con el licenciamiento solicitado.

Equipo	Característica
Licenciamiento de Antivirus	Seguridad para los equipos de computo
Microsoft Office 2013	

Red de Voz, Datos y Video

La Red LAN, deberá ser alterna a la institución que proveerá los servicios médicos y/o hospitalarios. La instalación y la conexión de puntos de cada unidad deberán contener las especificaciones plasmadas por el ISSSTELEON.

Deberá de conectar cada uno de los diferentes edificios donde se provean servicios del ISSSTELEON mediante fibra óptica en cada uno de cuartos de telecomunicaciones asignados.

Equipo	Característica
Cableado estructurado	Cableado categoría 6 o 6A, deberá incluir misceláneos de instalación y puesta a punto, escaneo de nodos y entrega de reporte conforme las normas de instalación.
Switch	48 puertos POE 10-100-1000 y deberá contar con los dispositivos para conectividad que se necesiten según su configuración.
Switch	24 puertos POE 10-100-1000 y deberá contar con los dispositivos para conectividad que se

ANEXO "B"

	necesiten según su configuración.
UTM 200 a 300 usuarios	Equipo de seguridad: Firewall, VPN, Anti spam, Antiphishing, Anti Spyware, Filtrado de contenido, IDS/IPS, Licenciamiento anual e incluya renovación anual, servicio de configuración y puesta a punto.
Rack Abierto 19"	Para cuartos de Telecomunicaciones
organizador vertical	Para Rack de 19"
organizador horizontal	Para Rack de 19"
Panel de Parcheo 48 Puertos	Para Rack de 19"
Barra de contactos para Rack de 19"	Para Rack de 19"
Distribuidor de F.O para 4 conectores	Para Rack de 19"
Patch cord 2.1 ft cat 6	Categoría 6 o 6A
Patch cord 1.1 ft cat 6	Categoría 6 o 6A

Video

La Red de video deberá ser alterna a la de voz y datos y contar con todos los misceláneos y equipo de instalación para su funcionamiento.

Equipo	Característica
DVR para cámaras circuito cerrado	16 Canales (Requerimiento mínimo)
Cámaras Interior	560 TVL con día/noche verdadero que entrega imágenes a color en condiciones de luz baja sin afectar la imagen e incluya instalación y puesta a punto.

Telefonía

Equipo	Características
Teléfonos IP	Compatible con la versión de Callmanager Cisco que el ISSSTELEON cuente

Enlaces

Se debe contar con un servicio de MPLS para la conectividad de los diferentes edificios donde se proveen los servicios médicos y/o Hospitalarios. Internet extremo 200Mb residencial.

III. ASISTENCIA FARMACÉUTICA

El proceso de prescripción, surtimiento y entrega de medicamento es uno de los pasos críticos en la atención médica a los derechohabientes del ISSSTELEON, por lo que el proveedor deberá de cumplir con la legislación y normatividad aplicable para el manejo y uso de medicamentos y contar con Procedimientos Normativos de Operación vigentes que garanticen un proceso seguro y eficiente que cubra las necesidades de nuestros derechohabientes (NOM-164-SSA1-2013, NOM-016-SSA3-2012, NOM-002-SSA3-2007, NOM-073-SSA1-2005).

ANEXO "B"

La Farmacia involucra los siguientes procesos:

- a) Selección y adquisición;
- b) Almacenamiento;
- c) Prescripción;
- d) Distribución/Dispensación y
- e) Control

a) Selección y Adquisición

La selección de la lista de medicamentos del cuadro básico, se basa en las necesidades terapéuticas de cada una de las áreas de especialidad adscritas a la Dirección de Servicios Médicos del ISSSTELEON, por lo que dicho cuadro básico deberá cumplir con el objetivo primordial de salvaguardar la salud de nuestra población, de tal manera que el licitante se apegará a la lista que la Dirección de Servicios Médicos aprobó para el cumplimiento de dicha función. El licitante deberá garantizar que los medicamentos **estén disponibles en forma oportuna y sean dispensados en las condiciones adecuadas**, por lo que a partir de los siguientes criterios, se ha definido el cuadro básico de medicamentos para las diferentes áreas o departamentos.

En caso de que se requiera **agregar un tratamiento médico especializado por una enfermedad compleja o poco común no incluido en el cuadro básico de medicamentos**, se realizará un análisis por la Dirección de Servicios Médicos para su autorización y el licitante estará obligado a proporcionarlo, previa conciliación con la Dirección Médica del precio del medicamento solicitado.

En el supuesto de inexistencia de algún medicamento señalado en el cuadro básico, ya sea por disponibilidad en el mercado, producción local o comercialización, se analizará por la Dirección de Servicios Médicos otras alternativas terapéuticas y el licitante estará obligado a proporcionarlo, previa conciliación con la Dirección Médica del precio del medicamento solicitado.

El ISSSTELEON establece como políticas para la selección de medicamentos las siguientes: que los medicamentos de denominación genérica y/o patente deberán estar autorizados por COFEPRIS; asimismo las compañías farmacéuticas de las cuales provengan los medicamentos deberán de contar con métodos claros de elaboración, métodos de análisis y control que garanticen la calidad y seguridad en la elaboración, y estructura técnica que permita detectar cualquier error en el proceso de elaboración.

En el suministro de **fórmulas magistrales**, el licitante deberá garantizar que la preparación y dispensación de cualquier fórmula cuente con las instalaciones adecuadas para su preparación y los materiales que le permitan elaborar los preparados, se cumplan con los requisitos legales y sanitarios exigibles, se evalúe la composición prescrita para garantizar su eficacia, seguridad y adecuación al paciente al que se prescribió, asegurarse de que las materias primas y los envases utilizados en las preparaciones realizadas cumplen con los requisitos legales y sanitarios, realizar la preparación de los medicamentos de acuerdo a procedimientos y métodos estandarizados, facilitar la información necesaria para que el paciente conozca y utilice adecuadamente el medicamento preparado, así como realizar y documentar los ensayos de calidad pertinentes durante y después de la preparación.

b) Almacenamiento

El espacio físico destinado al almacenamiento de los medicamentos deberá de cumplir con procedimientos normativos de operación de acuerdo a la legislación vigente, así como las condiciones específicas para que el

ANEXO "B"

producto se mantenga en óptimas condiciones, así mismo debe de asegurar una rápida localización y fácil identificación. La distribución de los medicamentos en los anaqueles y su resguardo, debe cumplir con las normas, políticas o lineamientos vigentes (De productos inflamables, refrigerados, medicamentos controlados (Grupos I, II y III) y medicamentos citostáticos).

c) Prescripción

Las recetas generadas a través de la Dirección de Servicios Médicos del ISSSTELEON son electrónicas y cumplen con los requisitos legales, administrativos y de identidad del paciente a quien va dirigida, así como la adecuada prescripción del medicamento a dispensar.

ISSSTELEON cuenta con un sistema electrónico de prescripción de recetas, las cuales una vez emitidas por el médico se reflejan en farmacia con el objetivo de disminuir el tiempo de espera de surtimiento, actualmente el medicamento se dispensa como **máximo en 13 minutos**, por lo cual se requiere que el proveedor utilice el sistema de control de farmacia que proporciona el ISSSTELEON, y es la base para la facturación de los mismos. Independiente de los sistemas propios del proveedor.

El proveedor deberá contar con el personal necesario para realizar la dispensa de los medicamentos en un tiempo máximo de 13 minutos, tomando en cuenta que se surten más de 12000 recetas al día. Actualmente para este servicio el proveedor dispone de 53 personas en dos turnos.

d) Distribución/Dispensación:

Para la adecuada distribución de los medicamentos prescritos por las diferentes áreas de atención médica, el ISSSTELEON requerirá de al menos dos espacios físicos destinados a dicho proceso. Estos espacios deberán de contar para su operación con:

- Salas de espera con un **mínimo de 50 lugares** para pacientes y familiares.
- Un área de recepción de recetas.
- Un área para la entrega de medicamentos.
- Un sistema de voceo.

Si las necesidades de distribución y dispensación llegarán a sobrepasar estos dos espacios físicos, el licitante estará obligado a adecuar nuevos espacios para cubrir la demanda del ISSSTELEON.

El licitante tendrá la responsabilidad de la dispensación y distribución de los medicamentos para atención médica de primer contacto en las zonas fuera del área metropolitana de Monterrey donde el ISSSTELEON presta el servicio de consulta externa, siendo las siguientes:

- Aramberri, N.L.
- Cadereyta, N.L.
- Anahuac, N.L.
- Cerralvo, N.L.
- China, N.L.
- Dr. Arroyo, N.L.
- Galeana, N.L.
- Hidalgo, N.L.
- Lampazos, N.L.
- Linares, N.L.
- Montemorelos, N.L.

ANEXO "B"

- Sabinas Hidalgo, N.L.
- Nuevo Laredo, Tamps.
- Ciudad de México

Este servicio lo podrá convenir con prestadores establecidos en las localidades mencionadas, previa autorización del Instituto.

e) Control

Con el propósito de satisfacer la demanda de medicamentos en Farmacia y en las áreas clínicas, el proveedor debe de manejar un sistema de inventarios que garantice el suministro permanente de medicamentos, vigilando la caducidad de los mismos y las condiciones propicias para un almacenamiento óptimo.

El licitante está obligado a informar y solicitar la autorización pertinente a la Dirección de Servicios Médicos del ISSSTELEON en los supuestos casos de cambio en la presentación del medicamento, en las dosis, así como faltantes reportados por las compañías farmacéuticas. La Dirección de Servicios Médicos establecerá la conducta a seguir en cada uno de estos casos.

A continuación se presenta el **CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS**, el cual es enunciativo más no limitativo:

CLAVE	DESCRIPCION	PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO ESTIMADO
010.000.0813.00	17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA. CREMA. 1 MG/G. ENVASE CON 15 G	1,139
010.000.4121.00	5-mononitrato de isosorbida 40 mg Envase con 20 tabletas.	1,748
010.000.1761.01	6 Mercaptopurina 50 mg con 25 tabletas	6
010.000.4371.00	Abacavir / Lamivudina 600/300. ENVASE CON 30 TABLETAS.	14
010.000.4273.00	Abacavir 300mg ENVASE CON 60 tabletas	14
010.000.5166.00	ACARBOSA 50 mg CON 30 TABLETAS	734
010.000.0910.00	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA, GLICERINA, ROPILENGLICOL, SORBITO. CREMA. ENVASE CON 235 ML	2,189
010.000.0624.01	ACENOCUMAROL TABLETA 4 MG 30 TABLETAS	81
010.000.1521.00	ACETATO DE CLORMADINONA. TABLETA. 2 MG. 10 tabletas	118
010.000.1097.00	ACETATO DE DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. 89 mcgr/ ML. NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	58
010.000.4363.00	acetato de glatiramer 20 mg solucion inyectable con 28 jeringas rellenas	59

ANEXO "B"

010.000.5671.00	Acetato de Goserelina Implante de liberación prolongada 10.8 mg. ENVASE CON JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILÍNDRICO ESTÉRIL.	26
010.000.3045.00	Acetato de Medroxiprogesterona 150 mg suspensión Inyectable. FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	288
010.000.3509.00	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG. CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG.SUSPENSION INYECTABLE. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML	288
010.000.3044.00	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA. TABLETAS. 10 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	115
010.000.3433.00	ACETATO DE METILPREDNISOLONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 40 MG/ ML. FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	17
010.000.2302.00	ACETAZOLAMIDA. TABLETA. 250 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	58
010.000.0811.00	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA. CREMA 0.1 MG/G. ENVASE CON 20 G	150
2607	Aciclovir crema envase con 5 gr	642
501	Aciclovir suspensión de 200mg/5ml Cada 100 ml de SUSPENSIÓN contienen: Aciclovir 4 g	160
010.000.4263.00	ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA. 200 MG. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	222
010.000.2126.00	ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA. 400 MG. 35 comprimidos o tabletas	789
010.000.2830.00	ACICLOVIR. UNGÜENTO OFTÁLMICO. 3 G/ 100 G. ENVASE CON 4.5 G.	48
2769	ACIDO ACETILSALICILICO TAB. 100 MG. C/ 30 tab	14,828
010.000.0101.00	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO. TABLETA. 500 MG. 20 tab	82
010.000.4161.00	ÁCIDO ALENDRÓNICO. TABLETA O COMPRIMIDO. 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	1,636
010.000.4164.00	ÁCIDO ALENDRÓNICO. TABLETA O COMPRIMIDO. 70 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	1,459
010.000.2707.00	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA. 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	156
010.000.1706.01	ÁCIDO FÓLICO TABLETA 5 MG ENVASE CON 92 TABLETAS.	3,790
010.000.5233.00	acido folinico 15 MILIGRAMOS TABLETAS con 12 TAB	14
879	ACIDO POLIACRILICO GEL OFTALMICO TUBO C/10GR	176
010.000.0904.00	ÁCIDO RETINOICO. CREMA. 0.05 G/ 100 G. ENVASE CON 20 G	471
297	ACIDO SALICILICO + ACIDO LACTICO SOL. 26%/ 15% FCO. C/5ML	122
848	ACIDO TIOCTICO 600MG C/30 TAB.	1,549
NO CLAVE	acido transretinoico Caja con frasco de vidrio con 100 cápsulas de 10 mg.	7

ANEXO "B"

010.000.4185.00	ÁCIDO URSODEOIXICÓLICO. CÁPSULA. 250 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	1,731
290	ACIDO VALPROICO JARABE 250MG C/120ML	635
010.000.2620.00	ÁCIDO VALPROICO. CÁPSULA. 250 MG. ENVASE CON 60 CÁPSULAS.	239
907	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG AMP. FCO. 5ML	26
010.000.4512.00	ADALIMUMAB 40 MG/ 0.8 ML JERINGA PRELLENADA. ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA.	726
NO CLAVE	AFATINIB 20MG Envases conteniendo 28 comprimidos recubiertos.	29
2552	AGUA DE MAR HIPERTONICA ESTERIL 125ML DOSIFICADOR INTERCAMBIABLE AD. Y NIÑO FCO. C/90 DISP. Y 1	8,590
010.000.0831.00	ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML	1,796
010.000.1345.00	ALBENDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL. 400 MG/20 ML. ENVASE CON 20 ML	760
010.000.1344.00	ALBENDAZOL. TABLETA. 200 MG. 2 tabletas	481
010.000.5330.00	ALFA DORNASA. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN. 2.5 MG. AMPOLLETA CON 2.5 ML	32
010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO. SULFATO DE COBRE 177 MG/G, SULFATO DE ZINC 619.5 MG/G, ALCANFOR 26.5 MG/G. SOBRES CON 2.2 G	216
010.000.5411.00	ALIMENTO MÉDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. KCAL 475 A 500 POR CADA 100 G. PROTEÍNA 13 A 16.20 G POR CADA 100G. HIDRATOS DE CARBONO 51 A 54 G POR CADA 100G. LÍPIDOS 21.70 A 26 G POR CADA 100G.	14
010.000.5407.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE), DE RECIÉN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. KCAL 350 A 500. PROTEÍNA 15 A 25 G. HIDRATOS DE CARBONO 51 A 62 G. LÍPIDOS 0.0 A 26 G. ENVASE LATA CON MEDIDA DOSIFICADORA.	14
010.000.5403.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA RECIÉN NACIDO A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. KCAL 500 A 510. PROTEÍNA 6.50 A 7.50 G. HIDRATOS DE CARBONO 57 A 60 G. LÍPIDOS 24.60 A 26 G. ENVASE LATA CON MEDIDA DOSIFICADORA.	14
010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLETA. 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	3,730
1448	ALPRAZOLAM 1MG C/30 COMP. (II)	374
040.000.2500.00	ALPRAZOLAM. TABLETA. 0.25 MG. 30 tabletas	1,505
040.000.2499.00	ALPRAZOLAM. TABLETA. 2 MG. 30 tabletas	374
010.000.5631.00	ALPROSTADIL SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MCG ENVASE CON UNA AMPOLLETA	14

ANEXO "B"

30	AMANTADINA + CLORFENAMINA + PARACETAMOL + FENILEFRINA SOL. FCO. C/60ML	896
2664	AMANTADINA + CLORFENAMINA + PARACETAMOL 50MG/3MG/300MG C/15 TAB.	7,677
30	AMANTADINA + CLORFENAMINA + PARACETAMOL FCO. C/60ML	2,421
040.000.3305.00	AMITRIPTILINA. TABLETA. 25 MG. CON 20 TABLTAS	374
010.000.5800.00	AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 5/160/12.5 MG CON 28 COMPRIMIDOS	5,725
010.000.2129.00	AMOXICILINA - ÁCIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN. 125 MG/31.25 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML	6,546
1003	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 600MG SUSP. C/50ML	6,546
1452	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 875MG/125MG C/10 TAB.	6,363
24	AMOXICILINA 250 mg suspension	1,571
010.000.2128.00	AMOXICILINA TRIHIDRATADA 500 MG. CAPSULA 12 cápsulas	3,393
010.000.2230.00	AMOXICILINA TRIHIDRATADA 500 MG, ACIDO CLAVULANICO 125 MG, TABLETAS. ENVASE CON 12 TABLETAS.	3,077
NO CLAVE	AMOXICILINA, CLARITROMICINA, LANSOPRAZOL (PYLOPAC) 500 MG, 500 MG, 30 MG Envase conteniendo 7 sobres porta blíster	150
010.000.2127.00	AMOXICILINA. SUSPENSIÓN. 500 MG/ 5 ML. ENVASE PARA 75 ML	194
010.000.1929.00	AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA 500 MG. 20 TABLETA O CAPSULA	1,250
010.000.1931.00	AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MG/2 ML. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML	72
010.000.1930.00	AMPICILINA. SUSPENSIÓN. 250 MG/ 5 ML. ENVASE PARA 60 ML	59
010.000.3047.00	ANASTROZOL TAB 1MG 28 tabletas	302
040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA 150 MG con 30 tab	432
010.000.5731.00	APIXABAN 2.5 MG TABLETAS con 20 tabletas	210
010.000.5732.00	APIXABAN 5 MG TABLETAS con 20 tabletas	216
010.000.4490.00	ARIPRAZOL. TABLETA. 15 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	194
010.000.4266.00	Atazanavir 300mg. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	17
794	ATOMOXETINA 25MG C/14 CAP.	272
010.000.3309.00	ATOMOXETINA. CÁPSULA. 60 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS	220
2762	ATORVASTATINA 10MG C/20 TAB.	7,898

ANEXO "B"

2763	ATORVASTATINA 40MG C/10 TAB.	2,913
010.000.5106.00	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA. TABLETA. 20 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	7,698
010.000.3461.00	AZATIOPRINA. TABLETA. 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	445
2946	AZILSARTAN MEDOXOMILO 40MG C/28 TAB.	423
010.000.5645.01	AZILSARTAN MEDOXOMILO 80MG C/28 TAB.	276
010.000.1969.00	Azitromicina 500mg tab (3 tab)	3,996
1855	AZITROMICINA 600MG FCO. SUSP. C/15ML	1,169
010.000.0801.01	BAÑO COLOIDE (HARINA DE SOYA Y POLIVIDONA) POLVO 965 MG / 20 MG / G ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G.	518
010.000.1938.00	BENCILPENICILINA BENZATÍNICA COMPUESTA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. BENZATÍNICA 600 000 UI, PROCAÍNICA 300 000 UI, CRISTALINA 300 000 UI. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML	1,765
010.000.1924.00	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA -BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE 600 000 UI/200 000 UI. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML	5,017
010.000.2510.00	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 2 400 000 UI. FRASCO ÁMPULA CON DILUYENTE 2 ML.	173
010.000.1921.00	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA 1,000,000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA	84
010.000.1925.00	BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UI. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML	891
010.000.0861.00	BENZOATO DE BENCILO. EMULSIÓN DÉRMICA. 300 MG/ML. ENVASE CON 120 ML	1,440
010.000.0822.01	BENZOILO, PERÓXIDO DE LOCIÓN DÉRMICA 5 G / 100 ML ENVASE CON 50 ML.	517
010.000.2433.00	BENZONATATO. PERLA O CÁPSULA. 100 MG. ENVASE CON 20 PERLAS O CÁPSULAS.	2,418
010.000.2435.00	BENZONATATO. SUPOSITORIO. 50 MG. ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	62
010.000.2111.01	BESILATO DE AMLODIPINO 5 MG. 30 TABLETAS	5,797
2931	BETAHISTINA 24MG C/30 TAB.	811
2568	BETAMETASONA + CLOTRIMAZOL + GENTAMICINA TUBO CREMA 40GR.	3,096
010.000.2153.00	BETAMETASONA, ACETATO DE, Y FOSFATO, DISÓDICO DE. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 2.7 MG/ 3 MG/ ML. AMPOLLETA CON 1 ML	1,662
010.000.0655.00	BEZAFIBRATO. TABLETA. 200 MG. Con 30 tab	1,626
010.000.3461.00	BICALUTAMIDA tableta 50MG 28 tabletas	130
1793	BIMATOPROST + TIMOLOL 0.03%/0.05% SOL. OFT. C/3ML	170

ANEXO "B"

1058	BIMATOPROST GOTAS 0.03% SOL. OFT. C/3ML	117
252	BISOPROLOL 1.25MG C/30 GRAGEAS	1,472
206	BISOPROLOL 2.5MG C/30 GRAGEAS	1,616
010.000.4246.01	BISULFATO DE CLOPIDOGREL. GRAGEAS O TABLETAS 75 MG. ENVASE DE 28 GRAGEAS O TABLETAS.	2,038
010.000.2247.00	BITARTRATO DE CINITAPRIDA. COMPRIMIDO. 1 MG. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	3,177
010.000.2249.00	BITARTRATO DE CINITAPRIDA. SOLUCIÓN ORAL. 20 MG/100 ML (1 MG/5 ML). ENVASE CON 120 ML Y CUCHARITA DOSIFICADORA	255
1546	brimodinina/timolol/darzolamida solución oftálmica gotas	1,152
010.00.4420.00	BRIMONIDINA - TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2.00 MG / 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	1,816
010.000.4413.00	BRIMONIDINA 0.2% SOL. OFT. GOTAS C/5ML/2.0mg/5ml. FRASCO GOTERO CON 5ML.	24
010.000.5487.01	BROMHIDRATO DE CITALOPRAM TABLETA 20 MG CON 28 TABLETAS	2,552
010.000.2431.00	BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO. JARABE. 300 MG. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	2,928
010.000.1206.00	BROMURO DE BUTILHIOSCINA. GRAGEA. 10 MG. Con 10 grageas	3,688
010.000.2188.00	BROMURO DE IPRATROPIO - SALBUTAMOL. SOLUCIÓN. 0.50 MG/2.50 MG/2.5 ML. 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML	3,188
010.000.2162.00	BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO 0.286 MG, SULFATO DE SALBUTAMOL 1.423 MG. SUSPENSION EN AEROSOL, FRASCO PRESURIZADO CON 14 G. SIN ESPACIADOR	452
10000216201	BROMURO DE IPRATROPIO SUSPENSIÓN EN AEROSOL 0.374 MG/G ENVASE 10 ML (11.22G) COMO AEROSOL	632
010.000.2187.00	BROMURO DE IPRATROPIO. SOLUCIÓN. 0.25 MG/ ML. FRASCO ÁMPULA CON 20 ML	81
010.000.1210.00	BROMURO DE PINAVERIO TABLETA 100 mg (14 tabletas)	3,211
010.000.2262.00	BROMURO DE TIOTROPIO, BROMURO DE CÁPSULA. 18 MCG. CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	314
010.000.2263.00	BROMURO DE TIOTROPIO, BROMURO DE. CÁPSULA. 18 MCG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS (REPUESTO)	1,245
NO CLAVE	BROMURO PINAVERIO/DIMETICONA 100/300MG C/16 CAP.	9,654
010.000.4332.00	BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. SUSPENSION PARA NEBULIZADOR, ENVASE CON 2 ML.	1,102
010.000.0446.00	BUDESONIDA + FORMOTEROL 160MG/4.5MCG SPRAY	344
802	BUDESONIDA + FORMOTEROL 320MG/9MCG C/60 DOSIS (POLVO)	793

ANEXO "B"

010.000.0445.00	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80MG/4.5MCG SPRAY	109
010.000.4336.00	BUDESONIDA CAPSULAS DE 3 MG Envase con 30 cápsulas.	71
10000044500	Budesonida/formoterol Envase con frasco inhalador	109
040.000.2097.00	BUPRENORFINA. PARCHES. 30 MG. ENVASE CON 4 PARCHES	118
10000011300	BUTILHIOSCINA - BROMURO DE METAMIZOL. GRAGEA. BUTILHIOSCINA 10 MG, METAMIZOL 250 MG.	4,172
010.000.1094.01	CABERGOLINA TABLETA 0.5 MG con 4 tabletas	983
010.000.1095.00	CALCITRIOL. CÁPSULA DE GELATINA. 0.25 mcgr con 50 cápsulas	258
010.000.0574.00	CAPTOPRIL. TABLETA. 25 MG. Con 30 tab	1,621
040.000.2609.00	CARBAMAZEPINA. SUSPENSIÓN ORAL. 100 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML	99
040.000.2608.00	CARBAMAZEPINA. TABLETA. 200 MG. 20 TABLETAS	779
040.000.2164.00	CARBAMAZEPINA. TABLETA. 400 MG. CON 20 TABLETAS	1,175
2786	CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D3 600MG C/60 TAB.	5,707
040.000.3255.00	CARBONATO DE LITIO. TABLETA. 300 MG. 50 tabletas	52
754	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 0.5% SOL. OFT. GOTAS C/15ML	3,967
2594	CARVEDILOL 25MG C/14 TAB.	310
010.000.0022.00	CASEINATO DE CALCIO. POLVO. PROTEÍNAS 86 A 90 G Y MINERALES 3.8 A 6 G EN 100 G. ENVASE CON 100 G.	144
1483	CEFALEXINA 250MG/5ML SUSP.	1,729
010.000.1939.00	CEFALEXINA. TABLETA Ó CÁPSULA. 500 MG. 20 tabletas ó cápsulas	7,410
1135	CEFIXIMA 100MG/5ML SUSP. ORAL C/100ML	1,545
1335	CEFIXIMA DE 200MG C/12 CAP.	632
168	CEFTIBUTEN 400MG C/10 CAP.	554
2615	CEFUROXIMA 250MG/5ML SUSP. C/50ML	858
010.000.5505.00	CELECOXIB CÁPSULA 100 MG 20 CÁPSULAS	1,943
884	CETIRIZINA 10MG C/10 TAB.	1,858
871	CETIRIZINA SOL 10MG/ML C/10ML	847
885	CETIRIZINA SOL. FCO. C/50ML	684

ANEXO "B"

010.000.1753.00	CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MG. 2 FRASCO ÁMPULA	1
010.000.4416.00	CICLOSPORINA 0.1% GOTAS OFT. C/5ML 1.0 mg/ml. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	33
010.000.1753.00	CICLOSPORINA 100 MG CAPSULAS (50 CAPSULAS)	173
010.000.4306.00	CICLOSPORINA 25 MG CAPSULAS ENVASE CON 50 CAPSULAS	71
010.000.5835.00	cinacalcet 30 mg tabs. Con 30 tabletas	16
010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLETA. 75 MG. 60 tabletas	405
010.000.2248.00	CINITAPRIDA. GRANULADO. 1 MG. ENVASE CON 30 SOBRES.	3,177
2885	CIPROFLOXACINO 500MG C/12 COMP.	3,653
no CLAVE	CIPROFLOXACINO SOLUCION OTICA	6
010.000.1208.00	CISAPRIDA. SUSPENSIÓN ORAL. 1 MG/ ML. ENVASE CON 60 ML	255
010.000.1209.00	CISAPRIDA. TABLETA. 5 MG. Con 30 tab	730
010.000.1775.00	Cítarabina 500 mg Envase con un frasco ampula	7
467	CLARITROMICINA 250MG SUSP. PED. FCO. C/60ML GRANULOS	914
2092	CLARITROMICINA 500MG C/10 TAB.	914
010.000.2132.00	CLARITROMICINA. TABLETA. 250 MG. 10 TABLETAS	914
2950	CLEBOPRIDA/SIMETICONA CAPSULAS 0.5 MG/200 MG 45 CAPS	386
1029	CLINDAMICINA + KETOCONAZOL 800/100MG C/3 TAB. VAGINALES	206
260	CLINDAMICINA 75MG/5ML FCO. GRANULADO PARA 100ML	94
010.000.4136.00	CLINDAMICINA GEL 1 G/ 100 G ENVASE CON 30 G	710
010.000.0872.00	CLIOQUINOL. CREMA. 30 MG/G. ENVASE CON 20 G	94
040.000.2165.00	CLOBAZAM. TABLETA. 10 MG. 30 TABLETAS	71
227	CLOBETASOL UNGÜENTO DE 0.050% TUBO DE 30 GRnto	624
010.000.4364.01	clohidrato de donepecilo 5 mg con 28 tabletas	216
040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. 2.5 MG/ ML. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL	958
040.000.2612.00	CLONAZEPAM. TABLETA. 2 MG. 30 tabletas	1,989
no CLAVE	CLONAZEPATO DE POTASIO 10 MG con 30 capsultas	115

ANEXO "B"

no CLAVE	CLONAZEPATO DE POTASIO 5 MG con 30 capsulas	115
1499	CLONIXINATO DE LISINA 250MG C/10 TABLETAS	992
010.000.4246.01	clopidogrel 75 gragea o tableta. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	2,038
010.000.2822.00	CLORANFENICOL LEVOGIRO. UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/G. ENVASE CON 5 G	94
010.000.2821.00	CLORANFENICOL LEVOGIRO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	527
010.000.2175.00	CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	527
010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. PARACETAMOL 500 MG, CAFEÍNA 25 MG, FENILEFRINA 5 MG, CLORFENAMINA 4 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS	7,677
NO CLAVE	CLORHIDRATO DE AMANTADINA 100MG con 30 TABLETAS	344
010.000.2462.00	CLORHIDRATO DE AMBROXOL. COMPRIMIDO. 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	3,296
010.000.2463.00	CLORHIDRATO DE AMBROXOL. SOLUCIÓN. 300 MG/ 100 ML. ENVASE CON 120 ML	6,134
010.000.4110.00	CLORHIDRATO DE AMIODARONA. TABLETA. 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	837
010.000.3307.00	CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA. CÁPSULA. 10 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS	62
010.000.3308.00	CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA. CÁPSULA. 40 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS	176
010.000.2173.00	CLORHIDRATO DE BETAXOLOL 2.5GR SUSP OFT. C/5ML 0.5mg, envase gotero con 5 ml	272
040.000.2652.00	CLORHIDRATO DE BIPERIDENO. TABLETA. 2 MG. 50 tabletas	408
010.000.2159.00	CLORHIDRATO DE BROMHEXINA. COMPRIMIDO. 8 MG. 20 COMPRIMIDOS	3,296
040.000.2100.00	CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA 0.2 MG. TABLETA SUBLINGUAL CON 10 TABLETAS	42
040.000.2877.00	CLORHIDRATO DE CICLOPENTOLATO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 10 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 3 ML	3
010.000.4255.00	CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO. CÁPSULA Ó TABLETA. 250 MG. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,732
010.000.2174.00	CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 3 MG/ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	354
010.000.2133.00	CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA. CÁPSULA. 300 MG. 16 CÁPSULAS	1,502
010.000.0405.00	CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA. JARABE. 12.5 MG/5 ML. ENVASE CON 60 ML	72
010.000.3112.00	CLORHIDRATO DE DIFENIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG/ 2 ML. 2 AMPOLLETAS CON 2 ML	295

ANEXO "B"

010.000.3111.00	CLORHIDRATO DE DIFENIDOL. TABLETA. 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,790
010.000.2405.00	CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL. TABLETA. 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	13
010.000.2331.00	CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA. TABLETA. 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1,709
010.000.4483.00	CLORHIDRATO DE FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA 20 MG. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	2,364
010.000.0570.00	CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG. Con 20 tab	56
010.000.4184.00	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA. COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA. 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.	1,496
010.000.5165.00	CLORHIDRATO DE METFORMINA. TABLETA. 850 MG. CON 30 TABLETAS	6,535
040.000.5351.00	CLORHIDRATO DE METILFENIDATO. COMPRIMIDO. 10 MG. 30 comprimidos.	89
010.000.1243.00	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN. 4 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 20 ML	72
010.000.1242.00	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA. TABLETA. 10 MG. CON 20 TAB	933
010.000.2804.00	CLORHIDRATO DE NFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 1 MG/ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	523
010.000.2199.00	CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL. 25 MG/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	864
010.000.5481.00	CLORHIDRATO DE PAROXETINA. TABLETA. 20 MG. Con 10 tabletas	4,514
010.000.2851.00	CLORHIDRATO DE PILOCARPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	3
010.000.4149.00	CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA. TABLETA. 15 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS.	9,518
010.000.0573.00	CLORHIDRATO DE PRAZOSINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. 1 MG. Con 30 cpasulas	642
010.000.0537.00	CLORHIDRATO DE PROPAFENONA. TABLETA. 150 MG. 20 tabletas	1,287
010.000.0539.00	CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 10 MG. Con 30 tab	505
010.000.0530.00	CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 40 MG. 30 tabletas	455
010.000.4163.01	CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG. TABLETAS ENVASE CON 28 TABLETAS	1,112
010.000.1233.00	CLORHIDRATO DE RANITIDINA. GRAGEA O TABLETA. 150 MG. CON 20 GRAGEA O TABLETA	2,703
010.000.2151.00	CLORHIDRATO DE RANITIDINA. JARABE. 150 MG/ 10 ML. ENVASE 200 ML	530
040.000.4484.00	CLORHIDRATO DE SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA. 50 MG. 14 cápsulas o tabletas	4,582

ANEXO "B"

010.000.4407.00	CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 10 ML	115
010.000.1981.00	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA. TABLETA O CÁPSULA. 250 MG. 10 tabletas o cápsulas	68
NO CLAVE	CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG C/10	50
040.000.3241.00	CLORHIDRATO DE TRIFLUOPERAZINA 5 MG. GRAGEAS O TABLETA CON 20 GRAGEAS O TABLETAS	114
010.000.4488.00	CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 75 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	788
010.000.0596.00	CLORHIDRATO DE VERAPAMILO. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. 80 MG. 20 grageas	305
010.000.0561.00	CLORTALIDONA. TABLETA. 50 MG. CON 20 TAB.	564
010.000.2899.00	CLORURO DE SODIO POMADA O SOLUCIÓN OFTÁLMICA 50 MG/G O ML ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML	58
040.000.3259.00	CLOZAPINA COMPRIMIDOS 100 MG. 30 comprimidos	46
010.000.3409.00	COLCHICINA. TABLETA. 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS,	84
010.000.4112.00	COLESTIRAMINA 4GR. ENVASE CON 50 SOBRES	940
010.000.5233.00	Complejo coagulante anti-Inhibidor de facotr VIII Solución inyectable 500 U FEIBA/20 ml Frasco ampula con liofilizado y frascocon 20 ml de diluyente	6
010.000.2806.00	cromoglicato sodico sol oCROMOGLICATO DE SODIO SOL. OFTÁLMICA 2% 5MLftalmica	274
010.000.1093.00	DANAZOL. CÁPSULA O COMPRIMIDO. 100 MG. 50 cápsulas	55
2952	DAPAGLIFOZINA 10MG C/14 TAB.	2,980
010.000.5632.00	DARBEPOETINA ALFA JERINGA PRELLENADA 300 MCG	43
010.000.5633.00	DARBEPOETINA ALFA JERINGA PRELLENADA 500 MCG Caja con 1 jeringa precargada con 50 µg/0.3 ml.	108
010.000.5860.00	Darunavir tab 400 mg Envase 60 tabletas	7
010.000.4289.00	Darunavir tab 600 mg. ENVASE CON 60 TABLETAS.	14
2902	DASATINIB 70MG C/60 TAB.	12
010.000.5483.00	DECANOATO DE ZUCLOPENTIXOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MG. AMPOLLETA DE 1 ML	122
010.000.2206.00	DEFERASIROX 500MG C/28 COMP.	6
010.000.4507.00	DEFLAZACORT 30 MG TAB. ENVASE CON 10 TABLETAS.	98
010.000.4505.00	DEFLAZACORT TAB 6 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	3,056

ANEXO "B"

010.000.5613.00	DENOSUMAB 60MG C/ 1 ML	14
69	DES Loratadina 50MG Jarabe FCO C/120ML	2,693
45	DES Loratadina 5MG C/30 TAB.	4,366
1411	DES Mopresina Caps. de .2 MG. C/30	6
010.000.5169.00	DES Mopresina Solución Inyectable 15 Mcgr 5 Ampolletas con 1ml	58
010.000.2212.00	DES Ogestrel 0.75 MG con 28 Tabletetas	50
010.000.3432.00	DEX Ametasona 0.5 MG. Tableta. Envase con 30 Tabletetas.	76
010.000.2176.00	DEX Ametasona 1MG/ML Sol. Of. Gotas C/5ML/ 0.1g/100ml	346
10000424100	DEX Ametasona Solución Inyectable 8 MG/ 2 ML Frasco Ampula o Ampolleta con 2 ML	1,685
NO CLAVE	DEX Slanzoprazol C/28 Caps 30 MG	10,584
2815	DEX Trometorfano + Guaifenesina + Fenilef Ped. C/30ML	1,911
010.000.2161.00	DEX Trometorfano Jarabe de 15MG/5ML FCO. C/60ML Envase con 120 ml y dosificador	2,928
010.000.2431.00	DEX Trometorfano Jarabe de 300MG Envase con 60 ML Y Dosificador.	2,928
226	DIACEREINA 50MG C/30 CAP.	2,822
040.000.3215.00	DIAZEPAM 10 MG. Tableta 20 tabletas	109
NO CLAVE	DICLOFENACO GEL 60GR 1.160%	14,908
2807	DICLOFENACO POTASICO 0.18MG/100 SUSP. FCO C/120ML	6,185
010.000.3417.00	DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 100 MG. Envase con 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	4,100
010.000.5484.00	DICLORHIDRATO DE ZUCLOPENTIXOL Tableta 25 MG. Con 20 tabletas	43
010.000.1927.00	DICLOXACILINA SODICA 250 MG/5ML SUSPENSIÓN. 60 ML.	600
010.000.1926.00	DICLOXACILINA SODICA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. 500 MG. 20 cápsulas o comprimidos	1,951
2961	Dienogest 2mg tabletasC/28	69
010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, POLVO, ENVASE CON 400 A 454 GR CON O SIN SABOR.	144
010.000.5392.00	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL MACRO Y MICRONUTRIMENTOS, FIBRA 1.25 A 1.35 G EN L00 ML ENVASE CON 236 A 250 ML 236 A 250 ML	1,440
010.000.5411.00	DIETA POLIMÉRICA SIN FIBRA SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL MACRO Y MICRONUTRIMENTOS ENVASE CON 236 A 250 ML	1,440

ANEXO "B"

010.000.0503.00	DIGOXINA. ELÍXIR. 0.05 MG/ML .ENVASE CON 60 ML. GOTERO CALIBRADO DE 1 ML	29
010.000.0502.00	DIGOXINA. TABLETA. 0.25 MG. 20 tabletas	236
2817	DILTIAZEM 120MG LIB. PROL. C/20 TAB.	475
010.000.2112.00	DILTIAZEM 30 MG 30 tabletas o grageas.	1,092
010.000.0592.00	DINITRATO DE ISOSORBIDA. TABLETA SUBLINGUAL. 5 MG. Con 20 tab	120
010.000.0593.00	DINITRATO DE ISOSORBIDA. TABLETA. 10 MG. Con 20 tab	153
296	DIOSMINA + HESPERIDINA 500MG C/20 TAB.	8,158
010.000.2508.00	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA, SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALACION CONTIENE DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 200 DOSIS.	154
010.000.2119.00	DIPROPIONATO DE BETAMETASONA. UNGÜENTO. 50 MG/ 100 G. ENVASE CON 30 G	822
NO CLAVE	Dolutegravir tab 50mg 30 tabletas	14
2649	DOMPERIDONA 10MG C/30 TAB.	1,341
no CLAVE	Domperidona suspensión oral Cada ml de suspensión contiene 1mg de Domperidona Frasco con 60ml	180
010.000.4412.00	DORZOLAMIDA + TIMOLOL GOTAS OFT. FCO. 20 mg/5 mg/ml. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5ML.	1,001
010.000.1941.00	DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA. 50 MG. 28 CÁPSULAS O TABLETAS	135
010.000.4485.00	DULOXETINA CÁPSULA 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS	628
010.000.4370.00	Efavirenz 600mg ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	71
010.000.3622.00	ELECTROLITOS ORALES (FÓRMULA DE OSMOLARIDAD BAJA). POLVO. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G, CLORURO DE POTASIO 1.5 G, CLORURO DE SODIO 2.6 G, CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G. ENVASE CON 20.5 G	3
010.000.3623.00	ELECTROLITOS ORALES. POLVO PARA SOLUCIÓN. GLUCOSA 20 G, KCL 1.5 G, NACL 3.5 G, CITRATO TRISÓDICO 2.9 G. ENVASE CON 27.9 G	7
nO CLAVE	Eltrombopag 25 MG con 28 TBS	14
010.000.5637.00	Eltrombopag 50 MG con 28 TABS	14
010.000.4276.00	Emtricitabina 200mg ENVASE CON 30 CÁPSULAS	196
010.000.3515.00	ENANTATO DE NORETISTERONA Y ESTRADIOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG/ 5 MG/ML. AMPOLLETA O JERINGA	593
010.000.2154.00	ENOXAPARINA SODICA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG/ 0.4 ML. 2 JERINGAS DE 0.4 ML	396

ANEXO "B"

010.000.4224.00	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 60 MG/0.6 ML. ENVASE CON 2 JERINGAS CON 0.6 ML	317
2427	EPINASTINA 0.05% SOL. FCO. GOTERO C/5ML	622
445	EPLERENONA 25MG C/30 TAB.	154
040.000.2673.00	ERGOTAMINA Y CAFÉINA. COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA. 1 MG/ 100 MG. Envase con 20 comprimidos	1,200
010.000.5332.00	eritropoyetina 2,000 uds CAJA CON 12 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	412
010.000.5333.00	eritropoyetina 4,000 uds, CAJA CON 6	330
NO CLAVE	eritropoyetina 5,000 uds, Caja con 6 jeringas precargadas con 5,000 U.I. de eritropoyetina β en 0.3 ml.	576
010.000.5339.00	eritropoyetina 50,000 uds, Frasco y ampolleta con diluyente	272
010.000.5333.00	ERITROPOYETINA SOLUCIÓN INYECTABLE 4000 UI FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	272
010.000.5474.00	ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDO Envase con 30 comprimidos	12
010.000.4301.00	ERTAPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	12
010.000.4480.01	escitalopram 10 mgs tab ENVASE CON 28 TABLETAS.	2,552
2281	ESOMEPRAZOL 10MG C/28 SOBRES GRANULADOS	488
483	ESPIRONOLACTONA + FUROSEMIDA 50MG/20MG C/16 CAP.	1,614
010.000.2304.00	ESPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	278
010.000.2307.00	ESPIRONOLACTONA. TABLETA. 100 MG. 30 TABLETAS	338
010.000.1971.00	ESTEARATO DE ERITROMICINA. CÁPSULA O TABLETA. 500 MG. 20 cápsulas o tabletas	536
010.000.1972.00	ESTEARATO O ETILSUCCINATO. O ESTOLATO DE ERITROMICINA 250 MG. SUSP. 100 ML.	154
010.000.2403.00	Estreptomina 1gr sol iny FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML.	108
010.000.1489.00	ESTRÓGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA 0.625 MG 42 GRAGEAS O TABLETAS	82
010.000.1508.00	ESTRÓGENOS CONJUGADOS Y ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA. GRAGEA. 0.625 MG / 2.5 MG. 28 grageas	82
010.000.1506.00	ESTRÓGENOS CONJUGADOS. CREMA VAGINAL. 0.625 MG/ G. ENVASE CON 43 G Y APLICADOR	1,715
272	ETAMSILATO 500MG C/20 COMP.	392
010.000.4510.01	ETANERCEPT 25 MG JERINGA PRELLENADA. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5ML.	123

ANEXO "B"

010.000.4511.01	ETANERCEPT 50 MG JERINGA PRELLENADA. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	123
010.000.3510.00	ETONOGESTREL. IMPLANTE. ETONOGESTREL 68.0 MG. IMPLANTE Y APLICADOR.	144
010.000.5275.00	ETRAVIRINA 100MG FCO C/120 COMPRIMIDOS	14
867	EXTRACTO DE CASTAÑA DE LA INDIA CAPSULAS 166.60MG C/20 tab	2,966
010.000.4025.01	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10/20 ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	7,867
010.000.5253.00	factor IX 500 UNIDADES INTRAVENOSO Frasco ampula con liofilizado y frasco	7
010.000.4324.00	factor VIII 500 UNIDADES INTRAVENOSO	6
010.000.2624.00	FENITOÍNA SODICA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 250 MG/5 ML. UNA AMPOLLETA CON 5 ML	14
010.000.0525.00	FENITOÍNA SODICA.TABLETA O CÁPSULA. 100 MG. Con 50 cap	1,139
010.000.2611.00	FENITOÍNA. SUSPENSIÓN ORAL. 37.5 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML	102
040.000.2619.00	FENOBARBITAL. ELÍXIR. 20 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML	72
040.000.2601.00	FENOBARBITAL. TABLETA. 100 MG. 20 tabletas	92
040.000.2602.00	FENOBARBITAL. TABLETA. 15 MG. 10 tabletas	92
1190	FENOFIBRATO 160MG C/30 CAP.	5,845
010.000.3145.00	FEXOFENADINA 120MG C/10 COMP.	1,565
010.000.3146.00	FEXOFENADINA 180MG C/10 COMP.	1,284
2553	FEXOFENADINA 6MG/ML SUSP. FCO. C/150ML	1,940
010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE. 300 MCG. CON 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS	63
NO CLAVE	FIMASARTAN 60 MG TABS C/20	936
010.000.4302.00	FINASTERIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. 5 MG. 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	861
010.000.5815.00	FINGOLIMOD 0.56 MG CAPSULAS CON 28 CAPSULAS	48
NO CLAVE	FLECAINIDE 100 MG TABLETAS 100 tabletas	43
373	FLUCONAZOL 150MG C/1 CAP.	5,746
010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA. 100 MG. 10 cápsulas o tabletas	454
1262	FLUCONAZOL+ TINIDAZOL 37.5MG/500MG C/4 TAB.	562

ANEXO "B"

010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA 0.1 MG. ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	39
1285	FLUOCINULON ACETONIDA, HIDROQUINONA AL 4% TITRTINOINA .05% CREMA 15 GR	151
1069	FLUTICASONA 0.5MG/2ML C/10 AMP.	174
010.000.0440.00	FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 60 DOSIS.	81
NO CLAVE	FORMÓTEROL - BECLOMETASONA SPRAY PARA INHALACION C/120 DOSIS	504
no CLAVE	Fórmula a base de aminoácidos para menores de 1 año	288
no CLAVE	Fórmula antireflujo para menores de 1 año	720
010.000.5400.00	FÓRMULA DE INICIO LIBRE DE FENILALANINA. POLVO. KCAL 470-550/100G, LÍPIDOS 20-26G/100G, HIDRATOS DE CARBONO 50-60G/100G, PROTEÍNAS 12.50-17G/100G. ENVASE: LATA CON MEDIDA DOSIFICADORA.	14
030.000.0021.00	FÓRMULA DE PROTEÍNA AISLADA DE SOYA. POLVO. DENSIDAD ENERGÉTICA 0.66-0.68. ENVASE CON 400 A 454 G.	81
030.000.0013.00	FÓRMULA DE PROTEÍNA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO. PROTEÍNA HIDROLIZADA DE CASEÍNA O SUERO. PÉPTIDOS: 85% O MÁS Y DE MENOS DE 1500 DALTONS; MACRO Y MICRONUTRIMENTOS. ENVASE CON 400 A 450 G.	720
030.000.0014.00	FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION. ENVASE CON 400 A 454 GR Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 GR.	7
010.000.5397.00	FÓRMULA O DIETA INMUNORREGULADORA POLVO Ó SUSPENSIÓN ORAL MACRO Y MICRONUTRIMENTOS; ARGININA 1250 A 1540 MG, RELACIÓN OMEGA 6/ OMEGA 3 1.3/1 A 2.5/1, GLUTAMINA 595 A 1490 MG EN 100 ML. SOBRE CON 123 G DE POLVO O LATA CON 250 ML	14
no CLAVE	Fórmula parcialmente hidrolizada para menores de 1 año	720
NO CLAVE	FOSFATO DE SODIO FRASCO CON 45 ML	117
010.000.2141.00	FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG. SOLUCION INYECTABLE. FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 ML.	2,491
010.000.2841.00	FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/M.L GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	23
010.000.1277.00	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO. SOLUCIÓN. 12 G-10G/100 ML. ENVASE CON 133 ML Y APLICADOR	160
NO CLAVE	FOSFOMICINA 500MG C/12 CAP.	121
NO CLAVE	fosfomicina granulado de 3 mg caja carton con un sobre de 2 g y 3 g	121
010.000.1702.00	FUMARATO FERROSO. SUSPENSIÓN ORAL. 29 MG/ML. ENVASE CON 120 ML	1,408
010.000.1701.00	FUMARATO FERROSO. TABLETA. 200 MG. 50 tabletas	1,408

ANEXO "B"

2835	FURAZOLIDONA + CAOLIN Y PECTINA SUSPENSION 120ML	691
010.000.2307.00	FUROSEMIDA. TABLETA. 40 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	881
010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPSULA. 300 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS	1,593
NO CLAVE	GATIFLOXACINA 3mg + PREDNISOLONA 10mg FCO. GOTERO C/6ML	49
010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA. TABLETA. 5 MG. CON 50 TAB	701
1376	GLICERINA + CARBOXIMETILCELULOSA SODICA SOL. OFT. FCO. C/15ML	1,699
010.000.1282.00	GLICEROL SUPOSITORIO .1.380 G. 20 supositorios	130
010.000.1278.00	GLICEROL. SUPOSITORIO. 2.632 G. 6 supositorios	130
010.000.2125.00	GLUCAGON 1 MG SOLUCION PARA INYECTAR SUBCUTANEO	29
NO CLAVE	GLUCOSAMINA/CONDROINTIN SULFATO 30 SOBRES	10,502
040.000.4477.00	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN ORAL. 2 MG / ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML	60
040.000.3251.00	HALOPERIDOL. TABLETA. 5 MG. 20 tabletas	91
632	HÉMITARTRATO DE ZOLPIDEM 10MG C/30 TAB. (III)	1,063
010.000.1940.00	HICLATO DE DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA. 100 MG. 10 CÁPSULAS O TABLETAS	802
010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1,198
NO CLAVE	HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG. HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG. O TRISILICATO DE MAGNESIO 447.3 MG. 50 TAB. MASTICABLES	644
010.000.1224.00	HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G. O TRISILICATO DE MAGNESIO 8.9 G. SUSP. 240 ML.	1,876
NO CLAVE	Hidroxiurea 500 MG frasco con 100 capsulas	3
010.000.1708.00	HIDROXOCOBALAMINA 100 MCG. SOLUCIÓN INYECTABLE 3 AMP 2 ML	636
010.000.1705.00	HIERRO DEXTRAN 100MG/2ML SOL. INY. C/3 AMP.	194
010.000.1705.00	HIERRO DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG/ 2 ML. 3 AMPOLLETAS CON 2 ML	194
010.000.2814.00	HIPROMELOSA SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% 5 MG/ ML GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	523
010.000.5943.00	Ibuprofeno Infantil: cada 100 ml contienen: Ibuprofeno 2 g.	4,108
010.000.2482.00	Ibuprofeno Pediátrico: cada ml contiene:Ibuprofeno 40 mg	4,108
010.000.5941.02	IBUPROFENO TAB 400 MG, con 20 tab	10,603
010.000.5940.03	Ibuprofeno tabletas 200 mg con 30 cápsulas	2,779

ANEXO "B"

040.000.3302.00	IMIPRAMINA. GRAGEA O TABLETA. 25 MG. 20 tabletas o grageas	935
010.000.4225.00	IMMATINIB TAB 100 MG caja con 60 capsulas	69
010.000.5840.00	INDACATEROL 150MG C/30 CAP.	154
NO CLAVE	INDACATEROL/GLICOPIRRONIO CAPSULAS PARA INHALACIO C/30	560
010.000.3413.00	INDOMETACINA. CÁPSULA. 25 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	625
010.000.4508.00	INFLIXIMAB 100 MG SOLUCION INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO	72
010.000.1591.00	INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG. SOLUCION INYECTABLE,	12
010.000.5244.00	INMUNOGLOBULINA G HUMANA CAJA CON FRASCO DE 5 GR	36
NO CLAVE	INSULINA ASPÁRTICASOLUCIÓN INYECTABLE100 UI/ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	292
NO CLAVE	INSULINA BASAL ANALOGA DEGLUDEC CAJA CON 5 PLUMAS JERINGA PRELLENADA (1500 UI)	763
010.000.4165.00	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE 100 U (14.20 MG / ML) ENVASE CON 1 PLUMA PRELLENADA CON 3 ML (100 U/ML).	292
010.000.4165.01	INSULINA DETEMIR SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE INSULINA DETERMIR (ADN RECOMBINANTE) 100 U EQUIVALENTE A 14.20 MG ENVASE CON PLUMAS PRELLENADAS CON 3 ML (100 U/ML)	720
010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE 3.64 MG/ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	6,798
010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE 3.64 MG/ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	11,087
10000105101	INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	145
NO CLAVE	INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI , O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, SUSP. INY. ACCION INTERMEDIA NPH F.A. 10 ML.	760
010.000.4148.00	INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 100 UI ENVASE CON 2 CARTUCHOS CON 3 ML O FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. VIAL	3,116
010.000.4162.00	INSULINA LISPRO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 UI/ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	1,404
420	INSULINA LISPRO/ PROTAMINA CARTUCHO C/300U C/2X3 ML	3,116
010.000.5254.00	INTERFERON BETA01a 30MCG (6,000,000 UI) C/1 JER. PRELLENADA	26
10000219001	IPRATROPIO - SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 20 MGR – 100 MGR/ DISPARO ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS)	863
433	ISOCONAZOL TUBO CREMA C/40GR Y 7 APLICADORES	363

ANEXO "B"

010.000.2418.00	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA - PIRAZINAMIDA -CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL. TABLETA 75 MG/ 150 MG/ 400 MG/ 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.	17
010.000.2417.00	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA. TABLETA RECUBIERTA. 400 MG/ 300 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	1
010.000.2404.00	ISONIAZIDA. TABLETA. 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	30
010.000.2018.00	ITRACONAZOL. CÁPSULA. 100 MG. Con 15 cápsulas	1,666
NO CLAVE	Ivermectina tab 6mg 2 tabletas	1,092
798	KETANSERINA + BENZOCAINA 2% TUBO GEL C/78GR	452
2245	KETANSERINA + METRONIDAZOL + MICONAZOL 36MG C/10 OVULOS	494
NO CLAVE	KETOCONAZOL SHAMPOO 2/100ML	783
010.000.2016.00	KETOCONAZOL. TABLETA. 200 MG. 10 tabletas	242
010.000.2504.00	KETOPROFENO. CÁPSULA. 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	1,711
1431	KETOROLACO 30MG SUBLINGUAL C/4 TAB.	3,043
2692	KETOROLACO TROMETAMINA 10 MG. TAB. Con 10 tabletas	12,600
010.000.3422.00	KETOROLACO TROMETAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 30 MG. 3FRASCOS ÁMPULA Ó AMPOLLETA 1 ML	278
010.000.4322.01	Asparaginasa Cajas con 1 ó 5 frascos. Cada frasco con polvo contiene 5,000 ó 10,000 U.I. de L-asparaginasa.	7
010.000.5662.00	LACOSAMIDA TABLETA 150 MG 28 TABLETAS	274
010.000.5661.00	LACOSAMIDA TABLETAS 100 MG. C/28	274
010.000.5660.00	LACOSAMIDA TABLETAS 50 MG. C/14	504
010.000.1006.00	LACTATO GLUCONATO DE CALCIO. COMPRIMIDO EFERVESCENTE. 500 MG con 12 comprimidos	544
1881	LACTULOSA 66.66GR JARABE FCO. C/125ML	2,341
010.000.5282.01	Lamivudina tab 150 mg (60 tabs)	6
010.000.5358.00	LAMOTRIGINA TABS. DISPERSABLE 25 MG 28 tabletas	105
010.000.5356.00	LAMOTRIGINA. TABLETA. 100 MG. 28 tabletas	1,680
010.000.4411.00	LATANOPROST 50 µg/ml SOL. OFT. FRASCO GOTERO CON 2.5ML	487
010.000.4514.00	LEFLUNOMIDA 20 MG COMPRIMIDOS. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	808
010.000.5617.00	Lenalidomida 10 MG Envase con 21 cápsulas	9

ANEXO "B"

010.000.5618.00	Lenalidomida 15 MG Envase con 21 cápsulas	14
010.000.5619.00	Lenalidomida 25 MG Envase con 21 cápsulas	14
010.000.5616.00	Lenalidomida 5 MG Envase con 21 cápsulas	10
010.000.5431.00	LEUPRORELINA 11.25 MG/2ML Frasco ampula, ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.	53
010.000.5431.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 3.75 MG/2 ML. FRASCO ÁMPULA, DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN	102
010.000.2616.00	LEVETIRACETAM . SOLUCIÓN ORAL 10 G. ENVASE CON 300 ML (100 MG / ML)	59
010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500MG TABLETAS ENVASE CON 60 TABLETAS.	1,968
2736	LEVOCETIRIZINA GOTAS C/10ML	228
2735	LEVOCETIRIZINA SOL. INFANTIL C/150ML	413
010.000.3150.00	LEVOCETIRIZINA TAB. 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1,992
010.000.2655.00	LEVODOPA + CARBIDOPA + ENTACAPONA 200 mg/50 mg/12.5 mg/30 TAB.	602
040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIDOPA. TABLETA. 250 MG/ 25 MG. 100 tabletas	48
010.000.4299.00	LEVOFLOXACINO HEMIDRATADO. TABLETA. 500 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS.	2,484
010.000.4300.00	LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO. TABLETA. 750 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS.	1,642
010.000.2208.00	LEVONORGESTREL (MICRONIZADO). POLVO. 52 MG. ENVASE CON UN DISPOSITIVO.	144
010.000.3045.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA. LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS	317
010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA. LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 28 GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	253
010.000.2210.00	LEVONORGESTREL. COMPRIMIDO O TABLETA. 0.750 MG. ENVASE CoN 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	253
010.000.4526.00	LEVONORGESTREL. GRAGEA. 0.03 MG. ENVASE CON 35 GRAGEAS.	253
622	LEVOTIROXINA SODICA + LIOTIRONINA 100MCG/20MCG C/50 TAB.	798
343	LEVOTIROXINA SODICA 25MCG C/50 TAB.	1,790
622	LEVOTIROXINA SODICA 50MCG C/50 TAB.	3,404
938	LEVOTIROXINA SODICA 75MCG C/50 TAB.	3,324
010.000.1007.00	LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. 100 mcgr. Con 100 tab	3,452
010.000.1364.00	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. SUPOSITORIO. 60 MG/5 MG. 6 supositorios	482

ANEXO "B"

010.000.1363.00	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. UNGÜENTO. 50 MG/2.5 MG/1 G. ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	819
NO CLAVE	LINACLOTIDE CAPSULA 0.29 mg 30 capsulas	144
010.000.5621.00	LINAGLIPTINA 5 MG TABLETAS CON 30 TABLETAS	141
010.000.4290.00	Linezolid tab 600mg. ENVASE CON 10 TABLETAS.	71
010.000.5743.00	LIRAGLUTIDE 0.6 MG Envase con 2 plumas con cartucho de 3 ml	242
010.000.5288.00	lopinavir/Ritonavir 200/50mg con 120 tabletas	112
2876	LORATADINA + BETAMETASONA 10MG/5MG SOL. C/60ML	4,588
2876	LORATADINA + BETAMETASONA 10MG/5MG SOL. C/60ML	4,899
1440	LORATADINA + BETAMETASONA 5.0MG/0.25MG C/10 TAB.	6,836
2845	LORATADINA + FENILEFRINA 5/30MG C/10 GRAGEAS	4,385
2618	LORATADINA + FENILEFRINA SOL. INF. C/60ML	4,899
1885	LORATADINA. JARABE. 5 MG / 5 ML. ENVASE CON 60 ML	2,439
010.000.2144.00	LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. 10 MG. 20 tabletas o grageas	4,873
040.000.5478.00	LORAZEPAM. TABLETA. 1 MG. 40 tabletas	1,076
010.000.3830.00	L-ORNITINA-L-ASPARTATO GRANULADO SOBRES 3 GR. ENVASE CON 10 SOBRES.	598
010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. 50 MG/12.5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	1,928
010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS.	2,858
010.000.2814.00	LUTENIA + ZEAXANTINA SUPLEMENTO ALIMENTICIO DE LIB PROLONGADA 57GR C/60 TAB.	436
2591	MAGALDRATO + DIMETICONA 8GR/1GR C/250ML	5,450
010.000.1275.00	MAGNESIO, HIDRÓXIDO DE. SUSPENSIÓN ORAL 425 MG/5 ML ENVASE CON 120 ML	523
010.000.0408.00	MALEATO DE CLORFENAMINA. JARABE. 0.5 MG / ML. ENVASE CON 60 ML	590
010.000.0402.00	MALEATO DE CLORFENAMINA. TABLETA. 4 MG. Con 20 tab.	84
010.000.2501.00	MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. O LISINOPRIL 10 MG. O RAMIPRIL 10 MG. TABLETAS O CAPSULA ENVASE DE 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	3,192
040.000.3204.00	MALEATO DE LEVOMEPRIMAZINA. TABLETA. 25 MG. con 20 tabletas.	370
010.000.2858.00	MALEATO DE TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	125

ANEXO "B"

010.000.5324.00	Maraviroc tab 150 mg con 60 tabletas	6
010.000.5325.00	Maraviroc tab 300mg con 60 tabletas	10
010.000.2136.00	MEBENDAZOL. TABLETA. 100 MG. 6 TABLETAS	144
124	MECLIZINA + PIRIDOXINA JARABE FCO. C/120ML	1,247
2634	MECLIZINA + PIRIDOXINA SOL. GOTAS FCO. C/10ML	560
no CLAVE	melatonina 5 mg 30 capsulas	840
NO CLAVE	melatonina tabs de 3mg 30 capsulas	1,473
010.000.1756.00	Melfalan 2mg Tableta con 25 tabs	10
010.000.3423.00	MELOXICAM. TABLETA. 15 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	7,171
83	MEMANTINA 10MG C/28 TAB.	945
2971	MESALAZINA ENEMAS 6.667 g Envase con 7 enemas de 60 ml	23
969	MESALAZINA SUPOSITORIO 1GR ENVASE CON 14 SUPOSITORIOS.	153
010.000.4186.01	MESALAZINA TABLETAS 500 MG. ENVASE CON 40 GRAGEAS.	766
010.000.1096.00	MESILATO DE BROMOCRIPTINA 2.5 MG. TAB. CON 14 TAB	92
010.000.0108.00	METAMIZOL SÓDICO. COMPRIMIDO. 500 MG. Con 10 tab	29
2872	METFORMINA 1GR C/30 TAB.	2,650
310	METFORMINA 500MG C/30 TAB.	6,450
2711	METFORMINA 750MG LIB. PROL. C/30 TAB.	4,250
010.000.0566.00	METILDOPA. TABLETA. 250 MG. Con 30 tab	92
253	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA18 MG 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	82
040.000.4472.01	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA36 MG 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	131
040.000.4470.00	METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 18 MG. CON 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	82
010.000.0476.00	metilprednisolona Solución inyectable 500 mg/ 8 ml (50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente)	10
010.000.3444.00	METOCARBAMOL. TABLETA. 400 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,064
010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG TABLETA con 20 tab	1,433
010.000.1760.00	METOTREXATO SODICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG. FRASCO ÁMPULA	1,115

ANEXO "B"

010.000.1759.00	METOTREXATO. TABLETA. 2.5 MG. 50 tabletas	867
010.000.1308.01	METRONIDAZOL 500 MG. TABLETA 30 tabletas	707
010.000.1561.00	METRONIDAZOL. ÓVULO O TABLETA VAGINAL. 500 MG. 10 óvulos o tabletas vaginales	68
010.000.1310.00	METRONIDAZOL. SUSPENSIÓN. 250 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML	173
010.000.5306.00	MICOFENOLATO DE MOFELITO 500MG C/50 TAB.	546
010.000.4139.00	MINOCICLINA 100MG MICROGRANULOS C/12 cap	1,388
010.000.5490.00	mirtazapina 30 mg CON 30 tabletas o tabletas dispersables	249
194	MISOPROSTOL TABS. DE 200 MCG. C/28	58
2614	MODAFINILO 200MG C/14 TAB.	164
010.000.0477.00	MOMETASONA SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN 0.050 G/100 ML NEBULIZADOR CON 18 ML Y VÁLVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 MG CADA UNA)	3,027
2797	MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG., CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG., CIANOCOBALAMINA 50 MCG. TAB. O CAPS. O COMPRIMIDO. ENVASE DE 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	1,151
010.000.4335.02	MONTELUKAST GRANULADO 4 MG ENVASE CON 30 SOBRES	1,136
010.000.4329.00	MONTELUKAST SODICO. COMPRIMIDO MASTICABLE. 5 MG. ENVASE CON 30- COMPRIMIDOS	1,495
010.000.2190.01	MONTELUKAST SODICO. COMPRIMIDO RECUBIERTO. 10 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	1,918
2923	MOXIFLOXACINO + DEXAMETASONA SOL. OFT. GOTAS FCO C/5ML	419
880	MOXIFLOXACINO 0.5% SOL. OFT. FCO C/5ML	197
010.000.4252.00	Moxifloxacin 400mg Tabletas. ENVASE CON 7 TABLETAS.	639
no CLAVE	MULTIVITAMINAS SOLUCIÓN INYECTABLE. INFANTIL VITAMINA A, D, E, K, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTÉNICO, C, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO 1 FRASCO ÁMPULA Y 1 AMPOLLETAS CON 5 ML DE DILUYENTE.	202
010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE ADULTO. VITAMINA A, D, E, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTÉNICO, C, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO. UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML	13
010.000.2123.00	MUPIROCINA. UNGÜENTO. 2 G/100 G. ENVASE CON 15 G	1,561
1153	NAPROXENO + PARACETAMOL 100MG/200MG C/5 SUP.	10,603
010.000.3407.00	NAPROXENO. TABLETA. 250 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	773
459	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA 129MG/280MG C/20 TAB.	1,081

ANEXO "B"

2592	NEOMICINA + POLIMIXINA B + BACITRACINA UNGÜENTO DERMICO TUBO C/30GR	923
010.000.4176.00	NEOMICINA CÁPSULA O TABLETA 250 MG . ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS	1,081
010.000.2824.00	neomicina, bacitracina, polimixina B ungüento oftálmico. ENVASE CON 3.5 GR	156
2072	NEPAFENACO 1.0MG SOL. OFT. GOTAS C/5ML	154
010.000.0599.00	NIFEDIPINO. COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 30 MG. 30 comprimidos	1,025
010.000.4322.01	Nilotinib 200MG ENVASE CON 120 CAPS	40
010.000.4322.00	Nilotinib 200MG ENVASE CON 112 CAPS	23
470	NIMODIPINO 30MG C/30 TAB.	694
010.000.1566.00	NISTATINA. ÓVULO O TABLETA VAGINAL. 100 000 UI. 12 óvulos o tabletas vaginales	242
010.000.4260.00	NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL. 100,000 UI/ML. ENVASE PARA 24 ML	170
010.000.2519.00	NITAZOXANIDA TABLETA 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS.	39
010.000.0891.00	NITRATO DE MICONAZOL. CREMA. 20 MG/ 1 G. ENVASE CON 20 G	2,729
368	NITROFURAL POMADA TUBO C/85GR	65
010.000.1562.00	NITROFURAL. ÓVULO. 6 MG. 6 óvulos	65
010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA. CÁPSULA. 100 MG. 40 cápsulas	1,077
NO CLAVE	NITROFURANTOÍNA. SUSPENSIÓN. 25 MG/ 5ML. ENVASE CON 120 ML	141
010.000.3511.00	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL. PARCHE. NORELGESTROMINA 6 MG, ETINILESTRADIOL 0.60 MG. ENVASE CON 3 PARCHES.	1,718
010.000.3506.00	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL. TABLETA O GRAGEA. NORESTISTERONA 0.400 MG, ETINILESTRADIOL 0.035 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	52
no CLAVE	NORFENILEFRINA SOL. GOTAS FCO. C/24ML	183
no CLAVE	NORFLOXACINO TABLETA 400 mg 14 tabletas	199
010.000.5181.00	OCTREOTIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 MG/5 ML. FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	26
10000517101	OCTREOTIDE 20 mg/ 2.5 ml Envase con un frasco ampula y una	26
010.000.5486.01	OLANZAPINA TABLETA 10 MG. 28 TABLETAS	552
010.000.5485.01	OLANZAPINA TABLETA 5 MG CON 28 TABLETAS	438

ANEXO "B"

010.000.4340.00	OMALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE:OMALIZUMAB 202.5MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	32
no CLAVE	OMEGA 3 30 capsulas	216
010.000.5186.02	Omeprazol tabletas 20mg con 28 tabletas	31,535
010.000.5428.00	Ondansetron inyectable 8mg/4ml 3 ampolletas o frascos ampula con 4 ml	32
010.000.2195.00	Ondansetron tabletas 8 mg. ENVASE CON 10 TABLETAS.	304
010.000.4582.00	Oseltamivir cápsulas 75mg. ENVASE CON 10 CÁPSULAS.	186
010.000.2628.00	oxcarbazepina suspensión suspensión de 60 mg en 1 ml ENVASE CON 100 ML	167
010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. 300 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS	1,100
010.000.4305.00	OXIBUTININA TABLETA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	821
010.000.0804.00	ÓXIDO DE ZINC. PASTA. 25 G/100 G. ENVASE CON 30 G	624
010.000.4321.00	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100.0 MG/1 ML. FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE	7
010.000.2138.00	PAMOATO DE PIRANTEL. TABLETA. 250 MG. 6 TABLETAS	14
NO CLAVE	pamoato de triptorelina ampolleta de 3.75mgs Envase conteniendo 1 frasco-ampolla	58
010.000.4188.00	PANCREATINA CÁPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA 300 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O GRAGEAS.	1,099
NO CLAVE	PANCREATINA/DIMETICONA/EXTRACTO DE BILIS DE BUEY (ESPAVEN ENZIMATICO) TABLETAS 40 MG con 30 tab	177
010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA PANTOPRAZOL 40 MG, Ó RABEPRAZOL 20 MG, U OMEPRAZOL 20 MG CON 14 TABLETAS O GRAGEAS	31,535
010.000.1101.00	paracalcitol 2 cmgr 30 capsulas	115
596	PARACETAMOL + CODEINA 500MG/30MG C/30 CAP. (II)	167
010.000.0514.02	PARACETAMOL 100 MG SUPOSITORIO 10 supositorios	62
2691	PARACETAMOL JARABE FCO. C/120ML	3,048
010.000.5721.00	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML.	1
010.000.0514.00	PARACETAMOL SUPOSITORIO 100 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.	24
010.000.0106.00	PARACETAMOL. SOLUCIÓN ORAL. 100 MG/ML. ENVASE CON GOTERO 15 ML.	2,251
010.000.0105.00	PARACETAMOL. SUPOSITORIO. 300 MG. Con 3 supositorios	216

ANEXO "B"

010.000.0104.00	PARACETAMOL. TABLETA. 500 MG. Con 10 tab.	8,090
694	PARGEVERINA Y CLONIXINATO DE LISINA COMPS. 10MG/125MG C/20	3,548
010.000.5655.00	Pazopanib 400 mg TABLETAS Envase con 60 tabletas	7
10000522400	Peginterferon alfa-2b Solución inyectable 100 µg/0.7 ml Frasco ampula con liofilizado y	29
010.000.4117.00	PENTOXIFILINA. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 400 MG. ENVASE DE 30 TABLETAS O GRAGEAS.	744
010.000.0865.00	permetrina shampoo	357
010.000.0822.00	PEROXIDO DE BENZOILO 5 G. LOCION DERMICA O GEL DERMICO 30 ML.	517
NO CLAVE	PINDOLOL 5 MG 20 tabletas	101
010.000.2413.00	PIRAZINAMIDA. TABLETA. 500 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	14
010.000.2662.00	PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETAS 60MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	482
010.000.5261.00	Pirimetamina tab 25mg con 30 tabletas	43
010.000.3415.00	PIROXICAM. CÁPSULA O TABLETA. 20 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	541
010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO. 105 G. CAJA CON 4 SOBRES.	2,928
21	POLIMIXINA B + NEOMICINA + LIDOCAINA SOL. ORAL FCO. SPRAY C/20ML	1,918
	POLVO DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS	0
010.000.1271.00	POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM. POLVO. 49.7 G/100 G. ENVASE CON 400 G	3,637
010.000.0523.00	POTASIO, SALES DE BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ACIDO CITRICO 155 MG. TABLETAS. SOLUBLES O EFERVESCENTE. Envase con 50 tabletas solubles	59
010.000.2649.00	PRAMIPEXOL 0.5 mg ENVASE CON 30 TABLETAS	297
010.000.5603.00	PRASUGREL 10MG C/14 TAB.	1,430
010.000.0657.00	PRAVASTATINA SODICA. TABLETA. 10 MG. Con 30 tab	1,237
010.000.2186.00	PREDNISOLONA - SULFACETAMIDA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. PREDNISOLONA 5 MG/SULFACETAMIDA, 100 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	114
010.000.2482.00	Prednisolona solución 100mg/100ml FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO PARA 20 ML	194
642	PREDNISONA 20MG C/30 TAB.	472
010.000.0473.00	PREDNISONA DE 50 MG TABS 20 tabletas	170

ANEXO "B"

010.000.0472.00	PREDNISONA. TABLETA. 5 MG. 20 tabletas	1,692
010.000.4356.01	PREGABALINA CÁPSULA 75 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	8,160
NO CLAVE	Progesterona 50 mg sol inyectable Caja con 1 ampolleta con 1 ml.	72
010.000.4217.00	PROGESTERONA PERLA 200 G. ENVASE CON 14 PERLAS	703
010.000.0530.00	PROPRANOLOL 40MG C/30 TAB.	455
NO CLAVE	PRUCALOPRIDA 2MG C/14 COMPRIMIDOS	897
010.000.1271.00	PSYLLIUM PLANTAGO Polvo 49.7 g/100 g Envase con 400 g	3,637
010.000.5494.00	QUETIAPINA 300MG C/30 TAB. LIB PROL.	160
010.000.5489.00	QUETIAPINA. TABLETA. 100 MG. CON 60 tabletas	422
NO CLAVE	quinfanida	43
010.000.5280.00	Raltegravir 400mg con 60 comprimidos	17
no CLAVE	Rececadotril sobros 10mg y 30 mg Cada sobre con GRANULADO contiene: Racecadotril 10 y 30 mg Excipiente, c.b.p. 1 sobre.	144
010.000.0901.00	RESINA DE PODOFILINA. SOLUCIÓN DÉRMICA. 250 MG/ML. ENVASE CON 5 ML	29
010.000.2418.00	RIFAMPICINA - ISONIAZIDA - PIRAZINAMIDA. TABLETA O GRAGEA. 150 MG/ 75 MG/ 400 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS O GRAGEAS.	33
010.000.2409.01	RIFAMPICINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. 300 MG. ENVASE CON 120 CÁPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	45
010.000.2410.00	RIFAMPICINA. SUSPENSIÓN. 100 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML	1
010.000.5671.00	RIFAXIMINA TABLETA 200 mg con 28 tabletas	1,421
040.000.3262.00	RISPERIDONA. SOLUCIÓN ORAL. 1.0 MG/ML. ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR	81
040.000.3258.00	RISPERIDONA. TABLETA. 2 MG. 40 tabletas	651
010.000.5281.00	Ritonavir 100mg (2 envases con 84 cápsulas c/u)	9
010.000.5281.01	Ritonavir 100mg (Envase con 30 tabs)	20
010.000.5445.00	RITUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/50 ML ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	95
010.000.5544.00	RIVAROXABAN 10 MG COMPRIMIDOS CAJA CON 10	403
010.000.5735.01	RIVAROXABAN 15 MG COMPRIMIDOS CON 28 COMPRIMIDOS	403
010.000.5736.01	RIVAROXABAN 20 MG COMPRIMIDOS CON 28 COMPRIMIDOS	259

ANEXO "B"

010.000.4380.00	RIVASTIGMINA PARCHES 18MG. ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHES LIBERA 9.5MG/24HORAS	439
NO CLAVE	ROFLUMILAST 500 MG TABS C/30	29
010.000.2640.00	ROTIGOTINA PARCHES 4.5 MG/10CM2. Envase con 7 sobres, con una liberación de 2 mg/24 h.	121
NO CLAVE	roxulitinib 20 mg	7
no CLAVE	Saccharomyces boulardii sobres Cada ampolleta contiene: Esporas de Bacillus clausii 2 billones UFC Vehículo, c.b.p. 5 ml.	288
010.000.0429.00	SALBUTAMOL O SULFATO DE SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. 20 MG. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 UG	2,007
10000044200	SALMETEROL - FLUTICASONA 50 mg/100 mg/dosis	363
2468	SALMETEROL + FLUTICASONA 25/125 FCO.	511
NO CLAVE	SALMETEROL Y FLUTICASONA SOLUCION INHAL 50/250 MCG 60 DOSIS	318
10000044700	SALMETEROL, FLUTICASONA POLVO 50 mcg / 500 mcg ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS	266
010.000.0443.00	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.	1,879
NO CLAVE	Salmeterol/Fluticasona diskus 50/250 (POLVO) Envase conteniendo 60 inhalaciones	397
NO CLAVE	SELEGILINA TABLETAS 5MG 20 comprimidos	432
010.000.1272.00	SENÓSIDOS A-B. TABLETA. 8.6 MG. 20 tabletas	6,425
NO CLAVE	SEVELAMERO 800MG CAJA FRASCO C/180 COMPRIMIDOS	3
010.000.4308.01	SILDENAFIL TAB 50MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	76
010.000.4124.01	SIMVASTATINA TABLETA 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	7,867
010.000.5474.00	SIROLIMUS 1 MG. ENVASE CON 60 GRAGEAS	60
010.000.5751.00	SOMATROPINA 10MG PLUMA PRELLENADA C/1 DISPOSITIVO DE 1.5ML	321
010.000.5752.00	SOMATROPINA 15MG PLUMA PRELLENADA C/1 DISPOSITIVO DE 1.5ML	125
010.000.1263.00	SUBSALICILATO DE BISMUTO. SUSPENSIÓN ORAL. 1.750 G/ 100 ML. ENVASE CON 240 ML	204
010.000.0474.00	SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG/2 ML . FRASCOS ÁMPULA Y AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	20
030.000.0003.00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO. POLVO. DENSIDAD ENERGÉTICA 0.80 A 0.81. ENVASE CON 400 A 454 G	78

ANEXO "B"

030.000.0012.00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO SIN LACTOSA. POLVO. DENSIDAD ENERGÉTICA 0.66 A 0.68. ENVASE CON 375 A 400 G.	778
030.000.0011.00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 GR.	501
no CLAVE	Sucralfato suspensión oral 1 gramo en 5 ml Frasco de 230ml	223
010.000.5176.00	SUCRALFATO. TABLETA. 1 G. CON 40 TABLETAS	462
010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PLATA. CREMA. 1 G / 100 G. ENVASE CON 375 G	248
010.000.4504.00	SULFASALAZINA. TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	910
010.000.1956.00	SULFATO DE AMIKACINA 500 MG/ 2ML SOLUCIÓN INYECTABLE 1 ampolleta o frasco ampula	1,097
010.000.2872.00	SULFATO DE ATROPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 10 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	27
010.000.1955.00	SULFATO DE GENTAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 20 MG. AMPOLLETA CON 2 ML	115
010.000.1954.00	SULFATO DE GENTAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 80 MG. AMPOLLETA CON 2 ML	275
010.000.2828.00	SULFATO DE GENTAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 3 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	26
675	SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200MG C/20 TAB.	2,894
010.000.3132.00	SULFATO DE NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA. NEOMICINA 350 MG/100 ML, POLIMIXINA B 1000 000 UI/100ML, FLUOCINOLONA 25 MG/100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	903
010.000.1552.00	SULFATO DE ORCIPRENALINA. TABLETA. 20 MG. 30 tabletas	33
010.000.0431.00	SULFATO DE SALBUTAMOL. JARABE. 2 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML	131
010.000.2189.00	SULFATO DE TOBRAMICINA 3.0 MG. SOLUCION OFTALMICA, 5 ML	395
010.000.2801.00	SULFATO DE ZINC Y FENILEFRINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 2.5 MG/1.2 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	1,152
010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO. TABLETA. 200 MG. 30 TABLETAS	320
010.000.1704.00	SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADA. SOLUCIÓN. 125 MG/ ML. ENVASE GOTERO CON 15 ML	684
NO CLAVE	Sultamicilina tab 375mg 10 tabletas	29
NO CLAVE	SUMATRIPTAN 100MG TABLETAS Envase conteniendo 2 comprimidos	603
010.000.5084.00	TACROLIMUS 1 mg ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	219
010.000.4256.00	Talidomida 100MG caja con 50 tabs	20
010.000.3047.00	TAMOXIFENO TAB 20MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	291

ANEXO "B"

010.000.5309.02	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 0.4 MG 30 capsulas	2,127
010.000.2542.00	TELMISARTÁN - HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. 80.0 MG/12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	2,656
010.000.2540.00	TELMISARTÁN. TABLETA. 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,010
NO CLAVE	TEMOZOLAMIDA 100 mg 20 capsulas	7
010.000.4277.00	Tenofovir Disoproxil Fumarato o Tenofovirtenofovir 300mg Envase con 30 tabletas	1
NO CLAVE	Tenofovir/Emtricitabina tab 300/200mg Envase con 30 tabletas	196
010.000.0437.00	TEOFILINA ANHIDRA. 100 mg con 20 COMPRIMIDOS Ó TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	161
2847	TERBINAFINA 250MG C/28 TAB.	1,575
010.000.5890.00	Terbinafina crema tópica	3,096
010.000.1061.00	TESTOSTERONA AMPOLLETA 250MG / 1ML	194
010.000.1022.00	TIAMAZOL. TABLETA. 5 MG. CON 20 TAB	854
010.000.2207.01	Tibolona 2.5 mg tabletas ENVASE CON 30 TABLETAS.	906
010.000.5730.00	TICAGRELOR 90 MG TABLETA con 30 tabs	72
1000514000	Tirotropina alfa 1.1 mg. Dos frascos ampula y dos ampolletas	9
787	TIZANIDINA 2MG C/20 TAB.	932
010.000.5337.00	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 300 MG. ENVASE CON 14 SOBRES, CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA	7
010.000.4516.00	TOCILIZUMAB 200 MG SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	30
010.000.4513.00	TOCILIZUMAB 80 MG SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 4 ML.	59
NO CLAVE	TOFACITINIB 5MtofacitinibG C/56 TAB.	23
010.000.4304.01	TOLTERODINA TAB 2 MG ENVASE CON 28 TABLETAS	1,156
NO CLAVE	tolvaptan 30 mg	58
010.000.5363.00	TOPIRAMATO TABLETA 100 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	922
010.000.5365.00	TOPIRAMATO TABLETA 25 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1,174
010.000.4362.00	TOXINA BOTULINICA TIPOA C/1 AMP DE 100 Uds	39
NO CLAVE	TRAMADOL GOTAS Solución gotas: Caja con frasco gotero con 10 ml.	713

ANEXO "B"

040.000.2096.00	Tramadol-paracetamol tabs 37.5 mg / 325.0 mg, con 20 tabletas	18,105
010.000.4418.00	TRAVAPROST SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0.004% MG/ML. FCO GOTERO CON 2.5 ML	477
610	TRIAMCINOLONA 56.10MG SUSP. FCO C/16.5ML	1,056
681	TRIBENOSIDO + LIDOCAINA SUPOSITORIOS DE 400 MG C/5	405
680	TRIBENOSIDO + LIDOCAINA TUBO DE 30 Gr	1,511
330	TRIMEBUTINA 200MG C/40 TAB.	2,415
218	Trimebutina suspensión Suspensión junior: caja con frasco con polvo para reconstituir a 100 y 200 ml (2 g/100 ml) y pipeta dosificadora.	1,204
no CLAVE	Trimebutina suspensión Suspensión: cada 100 ml contienen: trimebutina 2,0 g.Suspensión pediátrica: caja con frasco con polvo para reconstituir a 20 y 40 ml (2 g/100 ml) y gotero dosificador.	144
1920	Trimetoprim/Sulfametoxazol. Tab 160/800mg con 14 comprimidos	2,544
010.000.5255.00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 160 MG Y 800 MG. AMPOLLETA CON 3 ML	4
010.000.1904.00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN. 40 MG/200 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML	995
010.000.1903.00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. TABLETA O COMPRIMIDO. 80 MG Y 400 MG. CON 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS	2,544
010.000.4111.00	TRINITRATO DE GLICERILO. PARCHES. 5 MG/DÍA. ENVASE CON 7 PARCHES.	1,356
NO CLAVE	trioxido de arsenico 1 mg/ml, concentrado para solución para perfusión	7
1258	TRITICUM VULGARE FENOXIETANOL CREMA UNGUENTO C/30GR	274
010.000.4409.00	TROPICAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 G/100 ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	65
1075	TROXERUTINA + CUMARINA 180MG/30MG C/30 GRAGEAS	1,407
010.000.4372.01	Valaciclovir tab 500mg ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS.	22
no CLAVE	valeriana 500 mg 30 tabletas	840
010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR COMPRIMIDOS DE 450MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	115
010.000.2623.00	VALPROATO DE MAGNESIO. SOLUCIÓN. 186 MG/ ML. ENVASE CON 40 ML	45
010.000.2622.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. 185.6 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	648
010.000.5359.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 600 MG. 30 tabletas	389
2193	valproato semisodico ER liberacion prolongada 500 mg ENVASE CON 30 tabletas	272

ANEXO "B"

010.000.2630.00	VALPROATO SEMISÓDICO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	675
010.000.5111.00	VALSARTAN COMPRIMIDOS 80 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	2,592
010.000.5355.00	VIGABATRINA. COMPRIMIDO. 500 MG. 60 COMPRIMIDOS	45
NO CLAVE	VILDAGLIPTINA 50MG TABS CON 30	5,040
NO CLAVE	VILDAGLIPTINA/ METFORMINA 50/850 CON 30 TAB	4,608
010.000.2715.00	VITAMINA E 400 MG. GRAGEAS O CAPSULAS. ENVASE CON 100 GRAGEAS O CÁPSULAS.	2,213
no CLAVE	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. VITAMINA A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, NICOTINAMINA Y HIERRO. ENVASE CON 240 ML	181
010.000.2712.00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA. VITAMINA B1, B2, B6, B12, NIACINAMIDA, E, A, D3, ACIDO PANTOTÉNICO, SULFATO FERROSO, COBRE, MAGNESIO, ZINC. ENVASE CON 30 TABLETAS, GRAGEAS O CÁPSULAS.	844
no CLAVE	VITAMINAS A.C.D. SOLUCIÓN. PALMITATO DE RETINOL 7000-9000 UI, AC.ASCÓRBICO 80-125 MG, COLECALCIFEROL 1400-1800 UI EN UN ML. ENVASE CON 15 ML	144
010.000.2709.00	VITAMINAS Y MINERALES. SOLUCIÓN ORAL. RIBOFLAVINA, TIAMINA, PIRIDOXINA, B12, ÁCIDO FÓLICO, ASCORBATO DE SODIO, SULFATO FERROSO, ZINC. ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DE 2 ML	72
010.000.2717.00	VITAMINAS Y MINERALES. TABLETA. TIAMINA, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA, B12, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA C, SULFATO FERROSO, ZINC, COBRE. ENVASE CON 30 TABLETAS	3,195
010.000.5318.00	VORICONAZOL 200MG C/14 TAB.	29
NO CLAVE	vorinostat 100 MG CAPSULA Frasco con 120 cápsulas	12
010.000.0623.00	WARFARINA SODICA. TABLETA. 5 MG. Con 25 tab	177
010.000.5274.00	Zidovudina 250mg 30 cápsulas	23
010.000.5273.00	ZIDOVDINA SOLUCIÓN 1 G/ 100 ML ENVASE CON 240 ML	432
NO CLAVE	zinc/cobVIT A + OXIDO ZINC + ACIDO BORICO + ALANTOINA POMADA TUBO 60 GRre/alcanfor	975

Además por mes se requiere el surtimiento de las siguientes vacunas:

- 50 dosis de vacuna de BCG mensual
- 50 dosis de Vacuna contra Hepatitis B mensual
- 50 dosis de vacuna contra Rotavirus mensual

ANEXO "B"

A continuación se enumeran las **FÓRMULAS MAGISTRALES**, de manera enunciativa más no limitativa:

Descripción	Consumo estimado anual
(ACIDO KOJICO AL 4%) 60ML	244
(ACIDO RETINOICO 0.1%) 30ML	50
(ACIDO SALICILICO 2% + RESORCINA 4%) 240ML	2
(ACIDO AZELAICO 20%) 120ml.	153
(ACIDO RETINOICO 0.05%) 120ml.	24
(ACIDO RETINOICO 0.1%) 30ML	50
(ACIDO SALICILICO 2% + RESORCINA 4%) 240ML	1
(ACIDO SALICILICO 2% EN COLD CREAM) 120ml	1
(ACIDO SALICILICO 30%,PODOFILINA 10%,COLODION ELASTICO) 120ML	1
(AZUFRE 4% +RESORCINA 2% + ALCOHOL 90) 120ml.	11
(AZUFRE 7% + RESORCINA 4% + ALCOHOL 90) 120ml.	104
(CLORURO DE ALUMINIO 30% ALCOHOL 90) 120ml.	36
(DIMETILSULFOXIDO 20cc) 120ml.	3
(ESENCIA DE LIMA 15% EN ALCOHOL 90) 120ml.	19
(HIDROQUINONA 4% + HIDROCORTISONA 1% + AC. RETINOICO 0.05% + AC. ASCORBICO 0.5%) 120ml.	10
(JABON LÍQUIDO NEUTRO. TODO TIPO DE PIEL) 240ml.	15
(KETOCONAZOL 2%) 120ml.	40
(METRONIDAZOL 0.75%) 120ml.	82
OMI F.GEL (CONT. FISIOGEL AI) 120ml.	336
(PEROXIDO DE BENZOILO 2.5%) 120ML.	14
(PIRITIONATO DE ZINC 2%) 120ML.	67
(PROTECTOR SOLAR NO GRASO FPS 30) 120ML.	126
(UREA 30GR + AC. SALICILICO 3%) 120ML.	14
(YODO 30%) 120ML.	12
(L-FENILALARINA 10% CREMA BASE 70GR.) 120ML.	37
(DIMETILSULFOXIDO 30% AGUA DESTILADA 100cc.) 120ML.	2
(DIMETILSULFOXIDO 50% AGUA DESTILADA 100cc.) 120ML.	14
(MINOXIDIL 5% + AC. RETINOICO 0.05) 120ML.	55

ANEXO "B"

(FENILALANINA 5%) 240ML.	0
(MINOXIDIL 5%) 120ML	96
(VIT K 5%, COLD CREAM CSP) 300ML.	16
(ACIDO SALICILICO AL 16%) 30ML	2
(RESORCINA 2% RETINOICO 0.05%) 120ML	5
(KETOCONAZOL 2%, PIRIOTINATO DE ZINC 2%) 480ML.	250
(COLD CREAM) 120ML.	325
(CLORURO DE ALUMINIO 20% EN ALCOHOL DE 90 SPRAY) 120ML	11
(VASELINA SALICILADA 8%) 960ML.	3
(RESORCINA 4%) 120ML.	1
(SALICILICO 3% UREA 30% COLD CREAM) 30ML.	15
(ACIDO GLICOLICO 45%) 60ML	1
(ACIDO SALICILICO AL 27%) 15ML	178
(UREA AL 15%) EN COLD CREAM 480ML	1
(ACIDO SALICILICO AL 40%) 120ML	63
(HIDROQUINONA 2%) 120ML.	1
(RESORCINA 3%) 60ML.	1
(ACIDO RETINOICO 0.025%) 120ML	77
(RETINOICO 0.05%) 120ML.	42
(ACIDO RETINOICO 0.1%) 120ML.	0
(ACIDO SALICILICO 2%) 120ML.	12
(SALICILICO 30%) 60ML	1
(SOLUCION DE CALAMINA) 240ML.	1
(UREA 10%) 200ML	34
(UREA AL 20% EN COLD CREAM) 120ML	38
(UREA 30%) 200ML	25
(UREA 40%) 30ML	59
(VASELINA SALICILADA 6%) 120ML.	16
(ACEITE DE AJONJOLI, ACEITE DE CADE SALICILICO) 120ML.	1
(PEROXIDO DE BENZOILO 5%) 60ML.	1
(ACIDO GLICOLICO AL 10%) 240ML	2
(SALICILICO 5%) 240ML.	0
(HIDROQUINONA 4%) 120ML.	2

ANEXO "B"

(RETINOICO 1%) 30ML	1
(GLICOLICO 15%) 120ML.	30
(ACIDO GLICOLICO 15%) 60ML.	5
(ACIDO GLICOLICO AL 20%) 120ML	19
(VASELINA + AC. SALICILICO AL 10%) 120ML	9
(ACIDO SALICILICO 4%) 120ML.	0
(UREA 60%) 120ML.	46
(ACEITE DE CADE) 240ML.	3
(HIDROQUINONA 2% + AC. RETINOICO 0.025% + ALFA BISABOLOL 0.02%) 60ML	10
(ACIDO AZELAICO AL 20%) 60ML	11
(HIDROQUINONA 6%) 240ML	8
(RETINOICO 0.05% RESORCINA 4%) 60ML.	15
(ACEITE DE ALMENDRAS DULCES) 100ML.	19
(LOCION AZUFRADA ISSSTE, AGUA DE ROSAS 60CC, ALCOHOL 60 ^a 60CC, SALICILICO 2G, AZUFRE 4G, RESORCINA 3G) 120ML.	43
(NITRATO DE BISMUTO,VASELINA, YODO) 50GR.	1
(SALICILICO 3% UREA 30% COLD CREAM) 30ML.	15

El licitante ganador deberá comprometerse a mantener siempre disponible el 100% de los materiales señalados en los listados anteriores, lo cual en su momento será verificable por la Dirección Médica del ISSSTELEON.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. En caso de existir una contingencia sanitaria declarada por las autoridades de salud ya sean estatales o federales, los medicamentos y procedimientos necesarios para su atención, serán considerados como extraordinarios para la revisión de los consumos anuales que se presentan en la presente ficha técnica.
2. Las inclusiones o exclusiones de medicamentos en el Cuadro Básico, serán facultad exclusiva del ISSSTELEON a través de la Dirección de Servicios Médicos.
3. Las sales consideradas como de alta especialidad, tratamientos especiales o de alto costo para su manejo deberán ser entregadas a nuestros derechohabientes en un plazo máximo de 48 horas posteriores a la solicitud de las mismas, y si éstas serán resurtidas en un futuro se tomarán las previsiones pertinentes para solicitarlas en tiempo y forma y entregarlas a la brevedad.
4. En caso de presentarse desabasto no justificado de medicamentos, el Instituto los podrá adquirir de un tercero y serán descontados al proveedor en su facturación, al precio de adquisición en el que haya incurrido el Instituto.
5. Será responsabilidad del proveedor entregar las recetas completamente surtidas; si en algún momento llegase a faltar uno o más productos el proveedor deberá realizar la entrega del

ANEXO "B"

medicamento faltante en un máximo en 48 horas, ya sea en las mismas farmacias o bien en el domicilio del derechohabiente.

6. El cuadro básico de medicamentos y de fórmulas magistrales, así como los promedios históricos de desplazamientos son considerados enunciativos más no limitativos.
7. El horario de surtimiento en farmacia será de 7:00 am a 9:00 pm de lunes a viernes, sábados de 8:00 am a 3:00 pm.
8. El precio establecido por medicamento presentado por el licitante deberá mantenerse fijo durante la duración del contrato.
9. El importe de la propuesta deberá presentarse con el monto anual por conceptos de medicamentos, tomando en consideración el cuadro básico de medicamentos, sus consumos y el servicio de almacenaje y dispensación en los sitios antes descritos. Sin embargo, en el mes 11 de vigencia del contrato se procederá a la revisión del consumo real de medicamentos para su ajuste final (a favor o en contra).
10. El costo anual se dividirá en 12 mensualidades que se realizarán por pago anticipados dentro de los primeros diez días del mes, previa presentación de la factura al ISSSTELEON y previa autorización de la Dirección de Servicios Médicos del Instituto.
11. Anexo al formato de cotización deberán presentar los costos unitarios del cuadro básico de medicamentos y fórmulas magistrales descritos en la presente ficha.
12. La factura correspondiente a la prestación de estos servicios deberá estar exenta del pago del impuesto al valor agregado (IVA) de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.
13. El inicio de los servicios que prestará el licitante ganador será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN
Servicios Hospitalarios
ANEXO "C"**

DESCRIPCION	CANT.	P/U ANUAL	TOTAL
Servicios hospitalarios según ficha técnica anexa	1		
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Según ficha técnica anexa.			
VIGENCIA DEL SERVICIO: 1 año a partir del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.			
CONDICIONES DE PAGO: El importe de la propuesta deberá presentarse considerando las 42 camas-día por su costo por día, por 30.4 días-mes, y el importe total por los 12 meses del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado. Importe que se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato. Sin embargo, en el mes 11 de vigencia del contrato se procederá a la revisión del consumo u ocupación real de las camas-hospital para su ajuste final (a favor o en contra). El costo anual se dividirá en 12 mensualidades que se realizarán por pago anticipados dentro de los primeros diez días del mes, previa presentación de factura al ISSSTELEON y previa autorización de la Dirección de Servicios Médicos del Instituto.			
SUBTOTAL			
I.V.A.			
TOTAL			

Fórmula para llevar a cabo el ajuste correspondiente en el mes 11 de vigencia:

Costo anual	<u>12</u>
Meses	
Costo mensual \$	- COSTO ANUAL/ MESES
Costo diario \$	- COSTO MENSUAL/30.4
Número de camas	42 CAMAS
Costo por día cama \$	- COSTO DIARIO/42 CAMAS

FECHA _____

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL _____

ANEXO "C"

Ficha Técnica Servicios Hospitalarios

INTRODUCCIÓN

En el año de 1983 se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y órganos de gobierno propios; con el propósito de proteger la salud y el bienestar económico de los servidores públicos, jubilados, pensionados del Estado de Nuevo León y sus beneficiarios.

Con fundamento en los artículos 7, 32 al 44 de la Ley del ISSSTELEON, se establece con carácter obligatorio, entre otros, el Seguro de Enfermedades y Maternidad del que gozarán los sujetos señalados en el párrafo anterior, en los términos y condiciones que establece dicha Ley. Este seguro otorga el derecho a la asistencia médica y obstétrica, clínica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación apegado a las políticas, procesos y protocolos de atención, los cuales deben de garantizar una atención médica de excelencia en todos los rubros antes mencionados.

En la actualidad, el ISSSTELEON requiere para la atención de sus 47,400 derechohabientes (septiembre 2016), de instalaciones médicas e infraestructura hospitalaria de las cuales carece y por ello se requiere contratar este servicio con terceras personas para la atención en la zona metropolitana de Monterrey y fuera de la misma.

Edad	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 05	2490	2660	5150
De 05 a 10	2343	2352	4695
De 10 a 15	2069	2169	4238
De 15 a 20	1385	1345	2730
De 20 a 25	1208	1514	2722
De 25 a 30	2529	2565	5094
De 30 a 35	2587	2353	4940
De 35 a 40	2250	1860	4110
De 40 a 45	1898	1352	3250
De 45 a 50	1559	1072	2631
De 50 a 55	1174	839	2013
De 55 a 60	1008	730	1738
De 60 a 65	742	565	1307
De 65 a 70	578	417	995
De 70 a 75	400	292	692

ANEXO "C"

Edad	Hombres	Mujeres	Total
De 75 a 80	308	170	478
De 80 a 85	239	114	353
De 85 a 90	99	66	165
De 90 a 95	47	26	73
Más de 95	15	11	26
Total General	24,928	22,472	47,400

En base a lo antes mencionado, el ISSSTELEON se ve en la necesidad de llevar el procedimiento que legalmente corresponda para el servicio del Seguro de Enfermedades y Maternidad que deberá comprender de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes prestaciones:

- I. Servicio de atención hospitalaria en Monterrey y su zona metropolitana.

I. SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA EN MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA

Con el objetivo de hacer coincidir las necesidades del paciente y otorgar una atención continua, el establecimiento de atención médica deberá ser un Hospital de Especialidades de tercer nivel de atención, ubicado en Monterrey, Nuevo León, certificado ante el Consejo Nacional de Salud, que preste servicios de urgencias y atención médico quirúrgica de las especialidades de Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Cirugía General y sus Subespecialidades.

El Hospital deberá contar con **42 camas disponibles diarias promedio, que incluya 3 de terapia intensiva adultos, 2 de terapia intermedia adultos, 2 de terapia intensiva pediátrica, 4 de terapia neonatal, y el resto de sala general, para la atención de los derechohabientes de ISSSTELEON.**

Además, deberá de contar, por lo menos, con los siguientes servicios hospitalarios:

- Emergencias Adulto
- Emergencias Pediatría
- Unidad de Shock y Trauma
- Sala de Internamiento
- Terapia Intensiva Adulto
- Terapia Intensiva Pediátrica
- Terapia Intensiva Neonatal
- Terapia Intermedia
- Área de Aislamiento
- Quirófano (Preoperatorio, Quirófano, Recuperación)
- Obstetricia y Cuneros
- Oncología
- Radioterapia
- Hemodinamia

ANEXO "C"

- Hemodiálisis
- Endoscopia básica y avanzada (cpre) y con equipo neonatal, pediátrico y adulto .
- Broncoscopia pediátrica y adulto

Y como parte de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento:

- Laboratorio las 24 hrs del día
- Patología
- Banco de Sangre
- Radiología e Imagen
 - Radiografía simple
 - Ecografía
 - Tomografía Axial Computarizada
 - Resonancia Magnética Nuclear
 - Radiología Intervencionista
 - Mamografía
- Estudios Cardiovasculares: Angiotac, Ecocardiograma, Prueba de Esfuerzo, Electrofisiología, entre otros.
- Neurofisiología
- Medicina Nuclear

Así mismo, contar con los servicios de:

- Nutrición Clínica
- Terapia Respiratoria

En caso de presentarse situaciones donde se requiera equipo especializado para determinado padecimiento, será responsabilidad del licitante proporcionarlo, estos casos serán previamente autorizados por la Dirección de Servicios Médicos del ISSSTELEON.

El personal médico para la atención hospitalaria, así como la supervisión de dicho personal, estará a cargo del ISSSTELEON a través de la Dirección de Servicios Médicos.

Con la finalidad de contribuir en la formación médica, el hospital deberá convenir con una Institución educativa para proveer de médicos residentes, los cuales participen en la atención del paciente del Instituto de manera conjunta con el médico tratante, así mismo, con posibilidad de desarrollo de protocolos o proyectos de investigación que mejoren la atención y la eficiencia en el tratamiento de nuestros derechohabientes.

El ISSSTELEON requerirá en la unidad hospitalaria de espacios físicos así como equipos, material e insumos específicos para llevar a cabo actividades administrativas y de supervisión de servicios, por lo que se solicita contar al menos con lo siguiente:

Módulos con espacio para 3 personas:

- Área de ingreso hospitalario destinada a ISSSTELEON.
- 1 Oficina para la Supervisión Médica.
- 1 Módulo para Atención a Derechohabiente
- 1 Modulo para Trabajo Social.
- El material de oficina para el módulo de ISSSTELEON será proporcionado por el licitante.

ANEXO "C"

Mobiliario
Módulo de trabajo
Silla para el personal
8 Sillas para pacientes, visitantes
Archiveros
Área para la guarda de cosas del personal
Bote para basura municipal
Equipo
Equipo de cómputo (3)
Impresora
Copiadora
Teléfono (Línea telefónica interior y exterior)
Acceso a internet
Regulador UPS

- En cada estación de enfermería, preoperatorio, urgencias y obstetricia se deberá contar con una computadora que de acceso al sistema médico de ISSSTELEON para el expediente electrónico del Instituto o bien permitir la instalación del mismo en sus computadoras.

Medicamentos en Hospital

Los medicamentos utilizados en el área hospitalaria serán diferentes a los del cuadro básico del Instituto, no se limitará al mismo y se prescribirán según las necesidades de cada paciente, es decir no hay cuadro básico de medicamentos para los pacientes durante su internamiento.

En caso de alta de pacientes los domingos, el licitante deberá de proporcionar los medicamentos de la receta médica.

Los Transplantes se pagarán por separado, de acuerdo al precio presentado en su propuesta, incluyendo al menos estos tres tipos:

1. **Transplante Renal.**
2. **Transplante Medula Ósea.**
3. **Transplante Hepático.**

Manejo de la Información:

- El Hospital deberá permitir el contar con expediente electrónico del ISSSTELEON en cada una de las áreas donde prestará servicio.
- El Hospital deberá entregar el censo diario de los pacientes de ISSSTELEON al área de coordinación médica, de acuerdo al formato que se le entregará a la licitante ganadora.
- El Hospital deberá proporcionar reportes diarios y mensuales del total de la facturación realizada por paciente a la Dirección de Servicios Médicos, ya sea por internamiento, procedimiento ambulatorio o manejo en sala de urgencias.

ANEXO "C"

- El Hospital deberá de proporcionar de forma electrónica como parte de la información:
 - a) Listado diario de pacientes hospitalizados donde debe hacer mención:
 - Numero de habitación
 - Nombre del paciente
 - Fecha de ingreso
 - Diagnóstico de ingreso
 - Nombre del médico a cargo
 - Copia de la orden de autorización de procedimiento por parte de ISSSTELEON
 - b) Listado diario de pacientes programados a procedimientos quirúrgicos donde debe hacer mención:
 - Numero de sala de quirófano
 - Hora del procedimiento
 - Nombre del paciente
 - Procedimiento a realizarse
 - Nombre del médico a cargo
 - Nombre del anestesiólogo a cargo
 - c) Listado de pacientes que acuden por el área de Emergencias del Hospital referidos por parte del Instituto así como los que acuden de manera ambulatoria mediante autorización del área de coordinación hospitalaria e indicar si la atención fue ambulatoria o si fue necesaria hospitalización.
 - d) Proporcionar diariamente los diagnósticos definitivos de los egresos hospitalarios.
 - e) Enviar diariamente los resultados de los estudios de laboratorio y patología enlazados al sistema electrónico de ISSSTELEON.

La información proporcionada nos servirá para trabajar de manera conjunta indicadores que verifiquen el cumplimiento y apego a paquetes hospitalarios, costos, etc. El hospital tendrá la obligación de entregar, en tiempo y forma estipulada por ISSSTELEON, toda la información referente a los procedimientos de los pacientes del Instituto.

En caso de existir una contingencia sanitaria declarada por las autoridades de salud ya sean estatales o federales, los medicamentos y procedimientos necesarios para su atención hospitalaria, serán considerados como extraordinarios para la revisión de los consumos anuales que se presentan en la presente ficha técnica y su respectivo ajuste de precio.

A continuación se establecen las **Estadísticas de Atención Hospitalaria**

Procedimientos Quirúrgicos Anual (totales/especialidad)

Especialidad y subespecialidades	Cantidad promedio anual
Cirugía	1317
TRAUMATOLOGIA	565
CIRUGIA GENERAL	303
UROLOGIA	110
CIRUGIA PLASTICA	69
OTORRINOLARINGOLOGIA	60
MEDICINA DEL DOLOR	42
NEUROCIROGIA	42

ANEXO "C"

Especialidad y subespecialidades	Cantidad promedio anual
CIRUGIA PEDIATRICA	37
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	36
CIRUGIA DE MAMA	16
PROCTOLOGIA	14
CIRUGIA ONCOLOGICA	11
MAXILOFACIAL	6
CIRUGIA HEPATOPANCREATICA Y DE TRANSPLANTES	3
ODONTO-PEDIATRA	1
Ginecología	207
Total general	1524

Días de hospitalización anual estimada por especialidad y subespecialidad

Especialidad: Cirugía General	
Subespecialidad	Cantidad Promedio Anual
TRAUMATOLOGIA	1203
CIRUGIA GENERAL	1069
NEUROCIRUGIA	373
UROLOGIA	245
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	218
CIRUGIA PLASTICA	150
CIRUGIA PEDIATRICA	124
OTORRINOLARINGOLOGIA	91
CIRUGIA ONCOLOGICA	67
CIRUGIA DE MAMA	41
PROCTOLOGIA	25
CIRUGIA HEPATOPANCREATICA Y DE TRANSPLANTES	23
MEDICINA DEL DOLOR	20
MAXILOFACIAL	12
CIRUGIA DE OBESIDAD	5
OFTALMOLOGIA	2
TOTAL	3663

Especialidad: Medicina Interna	
Subespecialidad	Cantidad Promedio Anual
MEDICINA INTERNA	2028
GASTROENTEROLOGIA	558
CARDIOLOGIA	438
NEUROLOGIA	408
NEFROLOGIA	361
NEUMOLOGIA	289
HEMATOLOGIA	248
ONCOLOGIA	97
GERIATRIA	59
ENDOCRINOLOGIA	36

ANEXO "C"

INFECTOLOGIA	22
REUMATOLOGIA	17
HEPATOLOGIA	5
ALERGOLOGIA	3
DERMATOLOGIA	2
RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	1
TOTAL	4572

Especialidad: Ginecología	
Subespecialidad	Cantidad Promedio Anual
OBSTETRICIA	2544
GINECOLOGIA	456
TOTAL	3000

Especialidad: Pediatría	
Subespecialidad	Cantidad Promedio Anual
PEDIATRIA	1320
NEONATOLOGIA	1158
TOTAL	2478

Capacidad requerida del Hospital

Área	Cantidad	Servicio	Paquetes¹
Cirugía	4 quirófanos	<ul style="list-style-type: none"> • Cirugía General • Cirugía de Mama • Otorrinolaringología • Traumatología y Ortopedia • Cardiología • Pulmonar • Neurocirugía • Ginecología • Plástica y Reconstructiva • Urología 	<ul style="list-style-type: none"> • Histerectomía Abdominal • Histerectomía Laparoscópica • Colectomía por laparoscopia • Apendicectomía convencional • Apendicectomía laparoscópica • Nissen por laparoscopia • Laparoscopia operatoria • Hernioplastía Umbilical Convencional • Hernioplastía Inguinal Convencional • Hernioplastía Inguinal por laparoscopia • Mastectomía Radical Modificada • Mastectomía parcial y ganglio centinela • Traqueostomía • Gastrostomía endoscópica y quirúrgica • Biopsia excisional previo a marcaje por imagen • Endoscopia Superior • Endoscopia Inferior Broncoscopia • Manometría Esofágica • PH metría esofágica • Artroscopia de Rodilla Simple • Artroscopia de Rodilla Compleja

¹ Este listado de paquetes de Cirugía es enunciativo más no limitativo y, además, deberán ser aprobados por el Jefe del Departamento correspondiente y la Subdirección de Servicios Hospitalarios y Dirección Médica del Instituto.

ANEXO "C"

Área	Cantidad	Servicio	Paquetes ¹
			(Reparación de Ligamentos) <ul style="list-style-type: none"> • Prótesis de Rodilla (Sin implante) • Artroscopía de Hombro Simple • Artroscopía de Hombro Compleja • Amigdalectomía y/o Adenoidectomía
LPR, Obstetricia y Cunas	<ul style="list-style-type: none"> • 80 nacimientos mensuales • 2 salas de LPR • 2 Quirófanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Parto • Cesárea 	<ul style="list-style-type: none"> • Parto • Césarea
Hemodinamia	Capacidad para 8 procedimientos mensuales		<ul style="list-style-type: none"> • Angioplastía Coronaria Diagnóstica • Angioplastía con colocación de 1 Stent • Angioplastía con colocación de 2 Stent
Hemodiálisis	20 mensuales paciente internados		<ul style="list-style-type: none"> • Hemodiálisis
Radioterapia	En pacientes hospitalizados		<ul style="list-style-type: none"> • Máximo 2 sesiones mensuales
Terapia Endovascular	2 mensuales		

Terapia intensiva, intermedia: adulto y neonatal (días promedio):

- Terapia intensiva 7 días promedio de estancia por paciente
- Terapia neonatal 18 días promedio de estancia por paciente

Los materiales destinados a los procedimientos quirúrgicos, como por ejemplo material de osteosíntesis, artroscopias, stents coronarios, material de hemodinamia, suturas, mallas, equipo avanzado para cirugía laparoscópica serán de calidad reconocida internacionalmente y previamente aprobadas por la Subdirección de Servicios Hospitalarios y la Dirección Médica.

- El proveedor deberá facilitar, al menos, **20 cajones estacionamientos gratuitos.**

ANEXO "C"

CONSIDERACION FINAL

1. El importe de la propuesta deberá presentarse considerando las 42 camas-día por su costo por día, por 30.4 días-mes, y el importe total por los 12 meses del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado. Importe que se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato. Sin embargo, en el mes 11 de vigencia del contrato se procederá a la revisión del consumo u ocupación real de las camas hospital para su ajuste final (a favor o en contra).
2. El costo anual se dividirá en 12 mensualidades que se realizarán por pago anticipados dentro de los primeros diez días del mes, previa presentación de la factura al ISSSTELEON y previa autorización de la Dirección de Servicios Médicos del Instituto.
3. El inicio de los servicios que prestará el licitante ganador será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.